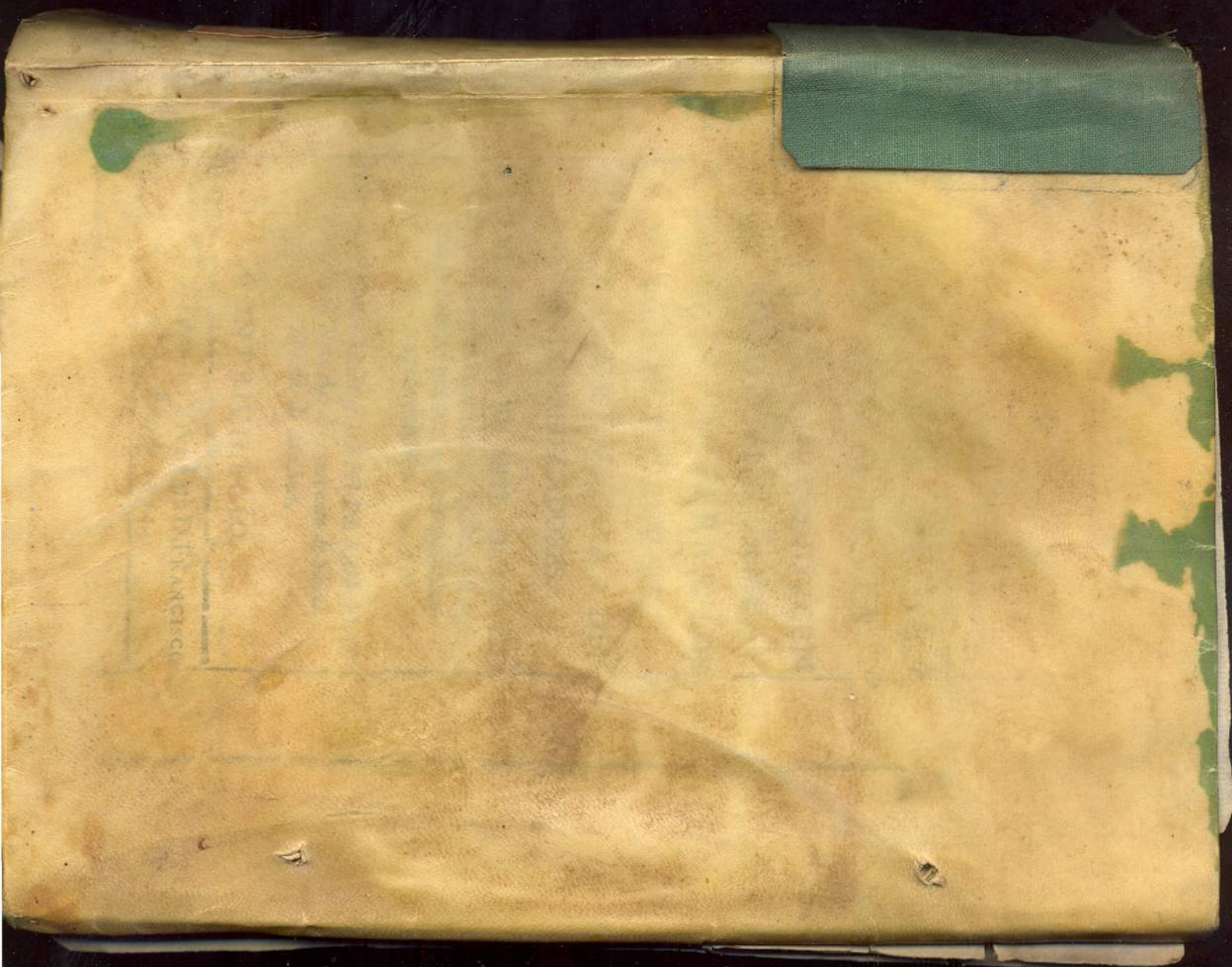


58
489

...eva Seru...



✱
**CEREMONIAL
DOMINICANO**

EN EL QVAL SE TRATA
DE LAS COSAS QUE CONDVCEN
AL MODO VNIFORME,
Y ORDEN DE CELEBRAR LOS
OFICIOS DIVINOS,
CON LAS CEREMONIAS DEL
ORDEN DE PREDICADORES.

A LO VLTIMO VA EL ARTE DE CANTO
llano, con Reglas especiales, y faciles, para que
con brevedad puedan los Principiantes
aprovecharse.

POR EL PADRE FRAY JOSEPH DE SAN JOAN,
*Maestro de Novicios del Convento de Santo
Thomàs de Madrid.*


CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: POR LA VIVDA DE D. FRANCISCO
NIETO. Año de 1694.

CERE MONIAL
 DOMINICANO
 EN EL QUAL SE TRATA
 DE LAS COSAS QUE CONDUCEN
 AL MODO UNIFORME
 Y ORDEN DE CELEBRAR LOS
 OFICIOS DIVINOS,
 CON LAS CERE MONIAS DEL
 ORDEN DE PREDICADORES
 A LO ULTIMO VA EL ARTE DE CANTO
 CON PRIVILEGIO
 EN MADRID: POR LA VINDA DE D. FRANCISCO
 NUNO, AÑO 1704

A LA DIGNA ESPOSA
 DEL CORDERO CANDIDISSIMO,
 A LA AMADA DE DIOS,
 A LA ESCOGIDA ENTRE MVCHAS,
 A LA PRENDA DEL CORAZON DIVINO
 AL PORTENTO ADMIRABLE
 DE LA GRACIA,
 A LA GRANDE, EXCELSA, GLORIOSA,
 RESPLANDECIEMTE, E INCOMPARABLE
 EN EL ESQVADRON TRIUMPHANTE
 DE LOS BIENAVENTVRADOS.

SANTA ROSA
 DE SANTA MARIA,
 CORONA REVLGENTE, MAYORAZGO,
 Y PATRONA DEL NVEVO MVNDO,
 PLENIPOTENCIARIA DEL ORBE ANTIGVO,
 CRÉDITO, Y HONRA DE LA RELIGION
 INCLITA DE PREDICADORES.


S TILAVAN los Poetas, y Oradores antiguos de Grecia, como dize San Epiphanio, invocar, al principio de sus canciones, y poemas, alguna Musa de las que tenian por mas favoreble, y benigna: Grecorum Scriptores, Poetae, & Oratores, ubi fabulosum aliquod scriptum aggre diuntur. Musam aliquam invocant, non Deum. Pero

o-
 ias,
 para
 ria,
 s se
 a af-
 d de
 c di-
 ces
 o re
 que
 Cal-
 la fe-
 cum-
 aver
 quic-
 oren-
 ifica-
 Au-
 de no
 e pre-
 utarle
 deben
 cadas
 men-
 os in-
 rime-
 en el
 p pue-
 p, me-
 Can-
 to

Psa. 44.

el Propheta Rey, dirigido, y enseñado por el Espiritu Santo, ofreció, y dedico sus soliloquios hymnificos al Rey de los Reyes inmortal, y eterno, invocarlo como Protector suyo, y alivio de su trabajo. Dico ego opera mea Regi. Declarando, y manifestando en esto, como dize Lorino, serle muy devoto, consagrando, y ofreciendole sus poesias: Dicat opera carminum suorum, se se devotum ei declarans, ac profitens, antequam canat.

O Rosa benignissima, fragrante, y suave! Tu eres una de las cinco prudentissimas Virgines, pues mereciste celebrar desposorios con el Rey de la gloria. A ti, pues, aunque con modesto pudor, ofrezco, y dedico este mi corto trabajo, y pareceme que haciendolo asi, imito al Santo Rey David, y consagro yo mi opusculo al Rey inmortal de los siglos, porque tu eres su querida Esposa; y no ay duda, que las alabanzas de la Esposa redundan en el Esposo, y a él se dirigen: Sponsæ laudes

Lorin. in Psa. 44.

redundant in Sponsum, & ad eum diriguntur. Quæ fuerit mas reverente, y puntual que tu en la observancia de las ceremonias. Si alguna vez se ofrecia invocar, y oír nombrar el admirable Sacramento, hazias reverencia con inclinacion profunda.

Ignatius Buopian. in vita S. Rosa.

Se totam inclinat divinæ in nomine mensæ, se se inclinat in hoc nomine, & Empyreum. Sentias mucho las pláticas ociosas en la Iglesia, y aunque exas de natural encogida, no podias contener te sin amonestar, à las que asi hablaban, del debido respeto con que avian de estar en el Templo, por la reverencia que se debe al lugar Sagrado.

Incræpatia Templo audaces: est Virginis instar Ara, Aram violas, Virginis ora time. Ningun trabajo de manos te era mas gustoso, que el que

em

empleavas en adornar los Sagrados Altares. Ponias gran sollicitud, y fervorizavas tu devocion en componer, coser, y pulir los Corporales, las Cortinas de seda de las Altares, los Paños de Caliz, y quantas alhajas sirven al Sacrificio.

Texis amoris acu sacra velamina mensæ.

Ornat amoris opus solus amanter amor.

Era tu primer cuydado todos los Sabados, del año recoger rosas del huerto, cultivadas por tu mano, para formar costosos ramilletes, y llevarlos, ó embiarlos para adorno del Altar, dedicandolos à la Princesa de los Angeles en su Capilla del Rosario. Ya no contenta con las flores nativas, hazias artificiosamente curiosas rosas de mano, y ramilletes costosos, fabricados con seda de todos colores, sin perdonar gasto alguno, porque saliesen hermosos.

Divite non auro exornas, sed flore MARIAM.

Flos solus, dignum Virgine munus erat.

Por las mañanas, al romper del Alva, quando abrias las puertas del huerto, combidavas en alta voz los arboles, las plantas, las hiervas, y florecillas, para que te ayudasen à dar bendiciones al Criador: y al punto obedientes, moviendo subitamente las ramas con musico rumor, y armonioso ruido de murmullos hymnificos, inclinavan àzia la tierra el pomposo copete con ademanes humildes de abatirse à besar el suelo en reverencia de su Hazedor.

Innumera obsequiur tibi planta, Deum que salutat.

Imperium voci sensit: inesse tuæ.

Excitabas à cantar, en su mod, los Cinifos, alabanzas à Dios, y al punto que se lo mandavas, luego con una musica blanda, y suaves zumbidos, entonaván roncós.

em

motetes, y dividiendose en trapas, girando en circos, y
circulos, mezclavan entre si agudos rumores, alaban-
do a su Hazedor en el modo que podian.

Quae turbant alios mufca, tua iussa fequuntur,
miteme Feris ipsis imperat ingenium.

Tambien a los animales perezosos, y lexdos excitas, y
mandas que canten, para que afi escapen de la muerte,
y ellos te rinden prompta obediencia. Como sucedio con
el polluelo, que estando sentenciado al cuchillo porque no
cantava, apenas oyó tu voz, quando levantandose en pie,
facundio con brio las alas, y començo a entonar fu canto.

Vocet tua iuffus pullus canit atque movetur,
vel mover ufque feras, quis quis amore mover.

Soltas coger una Cythara, y fin aver jamas aprendido
a tocarla, ajustavas al tacto de las cuerdas lo canoro de
la voz, y suavemente cantavas las quejas del amor de
quien herida estavas, para dar a entender a tu querido
Esposo Jesus, el ardor que inflamava tu coracon. Y aun
alguna vez sucedio faltar al instrumento las cuerdas, y
con todo effo, pulsando la Cythara, resonava fu voz.

Cur pulsas Cytharam, & carmen modularis a-
moris?

Vox femper fequitur vero in amore fonum.

Tu combidavas al dulce Ruyfeñor, para que alternasse
centigo las alabancas divinas. Entonavas primero el
Villancico, y al fin de tus ecos entrava el Pajarillo gor-
geando el travieso pico en la armonia sonora, y con bien
acentuados gorgeos, hazia mil delicadas flexas, y tra-
vesuras la voz. En parando el Avecilla, proseguias
con suaviffima garganta las divinas alabancas redu-
cidas a dulces motetes, hasta rematar con el silencio.
Luego el competidor repitiendo los puntos con acentos,
menudeava la voz con redobles, y contrapuntos, y can-

las mudancas del piquillo, baxava, subia, articu-
lava primorosamente los chillidos agudos, los baxos
graves: y como si estuviera ligado a las leyes de ra-
cional, ponia termino al canto con la ultima clausula de
la voz, para que renovasses los jubilos, y te empeñasses
en vencerle.

Hinc Philomela, Rosa inde canunt, plauduntque
tonanti.

Illi naturæ huic cantus amoris erat.

Luego recogido dentro de ti, comencavas de nuevo a
alabar a Dios, con tanta fervor, que poco a poco ibas
enagenandote hasta quedar en extasis arrebatada.

Mite argumentum volucris tibi carmine præbet,
vt sonus est illi, sic tibi vita Deus.

O Rosa perfectiffima, asistida de luzes celestiales de la
eterna gloria! Rosa odorifera de el Jardin de el eterno
Parayso; Rosa, medicina, y antidoto para los pecadores
que recurren a tu amparo. Admitid en vuestra piedad
este corto rendimiento de mi afecto. Recibid, Señora,
en lo interno de vuestra clemencia mi devocion humilde.
Recurro, como a puerto seguro, al abrigo, y patrocinio
de vuestra grandeza, y a vuestra piedad, presenta este
corto trabajo.

El mas indigno hijo vuestro.

Fr. Joseph de San Joan.

APROBACION DE LOS M. RR. PP. MM. F. THOMAS

Reluz, Predicador de su Magestad, Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion, y de su Junta secreta, y Examinador Synodal de el Arçobispado de Toledo, de el Orden de Predicadores. Y del M. R. P. M. Fray

Joan Martinez de Morá, de la misma Orden.

CON muy especial atencion, y deseo de mi aprovechamiento, he obedecido al mandato de N. M. R. P. M. Fr. Domingo Perez, Cathedratico de Prima de la Vniversidad de Salamanca, y Provincial de esta Provincia de España, Orden de Predicadores. Leyendo con toda advertencia este Ceremonial de nuestra Sagrada Religion (que dividido en cinco partes, quiere sacar à luz el R. P. Fray Joseph de San Joan, Maestro de Novicios de este Convento de Santo Thomas.) He aplicado, quanto he podido, la atencion para poder dezir con realidad, mi sentir: y para renovar mi obligacion, y enmendar mis defectos, bolviendo à repassar la noticia, y enseñanza que se nos dà de nuestras Santas Ceremonias, y Rubricas en el tiempo del Noviciado; y quando hemos de recibir, y exercer los Sagrados Ordenes: y bien examinados, y cotejados estos Tratados con nuestras Constituciones, y Rubricas, y otros Ceremoniales, que para sus loables estilos tiene nuestra Religion de Predicadores; hallo que tienen la aprobacion muy merecida, como la han tenido, y tienen los originales, à que con especial cuydado se arreglan, y muy en particular al Missal nuevo, y al Breviario de impresion novisi-

na de este año inmediato de mil seiscientos y dos.

Ponense en este libro essas mismas Rubricas, reducidas à distincion de lo que puedan, con mas facilidad, darse à la mano, y hallarse mas à mano, quando cerca de ellos ocurra alguna duda; y todo esto lo consigue (sea si en la execucion de todos!) con tanta fidelidad de Romance, correspondiente à la Latinidad de dichas Rubricas, y Constituciones; que aun à vezes por cesarse tanto à las leyes de Traductor, no requiere acomodar à la demasiada Pulidez con que cada dia va reduciendose à mas hermosura el Castellano Idioma.

Y aunque (en lo que à mi pertenece) para la seguridad de lo contenido en este libro: y para cumplir con lo q se me manda, parece que bastava aver expressado en la forma dicha mi dictamen; no quiere excusar mi agradecimiento, por lo que he aprendido, ò renovado mi obligacion en el; la significacion de mi aprobacion al assumpto, y zelo de su Autor. Testificando, que vno, y otro es digno de no poca alabança; considerando bien el fin que se pretende, que es la enseñanza en el modo de tributarle à Dios sus tan debidas alabanças. En esto deben poner su primer cuydado las personas dedicadas por su Profesion al Culto Divino, y especialmente en la Religion de Predicadores. Asì se nos intima en el primero, y segundo capitulo de la primera distincion de nuestras Constituciones. Y en el capitulo 14. que es, de Novitios, se dize, que no puedan ser los Novicios admitidos à la Profesion, menos que estando primero instruidos en el Can-

modo de rezar el Oficio Divino.
, y empleo tuvo sus principios, y
Sagrada Religion de Santo Domin-
este Santissimo Patriarcha, *ut pro-*
namabus possimus, utiles esset in Prolog.
) Para utilidad espiritual de las Almas, la
Dios en su Iglesia Catolica, por medio de
el su fidelissimo Siervo. Y para este fin dedica
el Coro, y el estudio, vno, y otro de continuacion
admira, como fructuosa. Tiene muchos li-
bros para Cathedra, Pulpito, y Confesionario, que
son los lugares desde adonde se procura con el es-
tudio la ensenanza: Tenga tambien libros (como lo
haze este) que enseñen el modo de alabar à Dios
con las Ceremonias aprobadas, como en estos
libros se enseña la substancia, y el modo de saber, y
enseñar.

Se le anunció, muy en sus principios, à esta Apo-
tolica Religion en tres palabras, quales avian de
ser, y son sus exercicios: *Laudare, benedicere, & pra-*
dicare. Alabar, Bendecir, y Predicar: y el Assump-
to de este libro enseña el *Laudare*, en su expresion
de Ceremonias para el Coro, y en el tratado vlti-
mo del Capto llano, con las Rubricas del Missal
nuevo aliciona à los Padres Sacerdotes para el *Be-*
nedicere: pues en el Santo Sacrificio de la Missa
ofrecemos, y recibimos el Sacratissimo Cuerpo de
Jesu Christo, que es el Pan de Angeles, rodo de
Bendiciones de Dios, y de multiplicadas Bendicio-
nes de sus Sacerdotes; y es vna Bendicion de Dios,
que vale por muchas, el recibirle en su Divina gracia.

De este alabar, de este bendecir, y ser bendecidos
de Dios, qual sera la ensenanza? Quales seràn los

aciertos que de alli se conseguiràn para la predica-
cion? Responda el Melifluo Padre San Bernardo, so-
bre aquellas palabras del capitulo segun del mis-
mo librisimo libro de los Cantares, *sonet vox tua in*
auribus meis. Adonde dize el dulce Doctor: *Vox fel-*
licet predicatonis, vox divinae laudis, vox inebriationis,
que altis ad laudem, & gloriam meam proficere faciat.
(San Bernard. Sem. 52. de modo bene viuendi.)

Y para premio, en parte, de esta su aplicacion,
gran cuydado, que me consta ha puesto el Autor de
estos cinco tratados; concluyo reduciendo à apro-
bacion, la censura, con otras palabras, que son tam-
bien del Señor San Bernardo, quien persuadiendo à
su Hermana la puntual asistencia à las alabanzas
Divinas, la dezia: *Soror mihi in Christo amantissima,*
Deus est laus tua; ergo & tu laus illius esto. Y esto
mismo puedo dezir (y creo que este es el fin, y em-
peño del Autor de este libro) hablando con los Re-
ligiosos, y Religiosas de mi Religion Santa; si con
especialidad aplican su atencion à este libro: *Fratres*
& Sorores mihi in Christo amantissimi, Deus est laus
vestra; ergo & vos laus illius estote. Assi lo deleamos,
y lo firmamos. En este Convento de Santo Tho-
mas de Madrid à 9. de Octubre de 1693.

Fr. Thomàs Reluz. Fr. Joan Martinez de Mora.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M^{re} Fr. Domingo Perez, Cathedratico de Prima de la Vniversidad de Salamanca, y Provincial de la Provincia de España, Orden de Predicadores. Por esta presente, y por la autoridad de mi oficio, doy licencia al Padre Fr. Joseph de San Joan, Maestro de Novicios de nuestro Convento de Santo Thomàs de Madrid, para que pueda imprimir vn libro, intitulado: *Ceremonial Dominicano, en el qual se trata de las cosas que conducen al modo uniforme, y orden de celebrar los Oficios Divinos, cõ las Ceremonias del Orden de Predicadores, y el Arte de Canto llano.* Aviendo visto la aprobacion, que hizieron los M. RR. PP. MM. Fr. Thomàs Reluz, y Fr. Joan Martinez de Mora, por la qual me consta no conticne cosa contra la Fè, ni buenas costumbres, antes si es muy vtil, y necesario, no solo à los principiantes en nuestra Religion, sino tambien à las Religiosas Monjas, guardando en todo las Pragmaticas de estos Reynos, en orden à la impresion de libros. En fee de lo qual di la presente, firmada de mi nombre, y sellada con el sello menor de nuestro Oficio, y restrendada de nuestro Compañero, y Secretario. En nuestro Convento de San Blàs de Cifuentes, en 28. de Octubre de 1693.

Fr. Domingo Perez
Prior Provincial.

Por mandado de su P.M.R.

Fr. Estevan Perez de la Guebra,
Compañero, y Secretario.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. PRESENTADO FRAY
Joan Martinez de Llamo, Predicador General del Orden
de Predicadores, y Examinador Synodal del
Arçobispado de Toledo.

DE orden de el Señor Don Alonso Portillo y Cardos, Canonigo, y Dignidad de la Santa Iglesia de Talavera, Vicario de Madrid, y su Partido, he visto vn libro, intitulado: *Ceremonial Dominicano, y Arte de Canto llano*, compuesto por el R. P. Fr. Joseph de San Joan, Maestro de Novicios de este Convento de Santo Thomàs de esta Corte: en que cumpliendo con la obligacion de su oficio, instruyendo las plantas tiernas, que estàn à su cargo, renueva, en los mas crecidos, recuerdos de lo que professamos, para que fin la escusa de alegar olvido, las practiquemos. No hallo cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, ni à buenas costumbres contradiga: puede se le conceder, para que le dè à la estampa, la licencia que solicita, y aora yo la pido para correr la pluma, no tanto del Autor en su alabança, quanto de la importancia de la materia que emprende. Reciente està vn libro, que trata de las Ceremonias de la Miffa, empleo digno de el zelo, que para los Sacerdotes del estado secular, y para los demàs, que con el Ritual Romano se conforman, sacò à luz otro Autor. Ciesse este mas, estrechandose al estado regular de las Ceremonias del Orden de Predicadores, que aunque muchas concuerdan, en algunas se distinguen, para que àssi la Iglesia Santa Esposa de Christo, asistiendo à su diestra, se mire con la variedad mas lucida. Assump-

D. Frutos
de Culla.

Vvald.
tom. 3.
t. 5. c. 14

to es este, que aunque de Ceremonias, es de mas monta que lo que explica el titulo del libro. Vuicleph se leyó, y mostó de las Ceremonias Eclesiasticas, à quien confuta Vualdense, y otros. *fin.* Vuicleph Calvino con otros sus seguidores, diciendo, que son invenciones de los hombres, ociosos los cultos externos de las Ceremonias, y reprobadas de Dios por vanas, torciendo las palabras de Christo, y de Isaias, cap. 29. *Frustra me colunt mandamina hominum.* Agregando otras palabras de San Pablo ad Colosen, cap. 2, llamando à las Ceremonias, muerte del Espiritu en el uso de ellas, aunque su externo culto tenga de virtud la apariencia: *Que sunt omnia in interitum in ipso usu.* Siendo asì, que habla el Apostol, segun expone el Doctor Angelico, de las Ceremonias legales, que despues de la Pasion de Christo, ya divulgada, son muerte en quien poniendo en ellas la esperança, las observa; siendo antes preceptos de Dios temporales, hasta la promulgacion de la Ley de gracia.

Hagan lugar al Concilio Tridentino el excelso Augustino, y el Doctor Angelico, que trataron este punto, el qual en la Sesion 7. Canõ 13. define, y anathematiza à los que se oponen à los Ritos, y Ceremonias aprobadas por la Iglesia, y recebidas en la solemne administracion de los Sacramentos, menospreciandolas, diciendo se pueden omitir sin pecado à voluntad del Ministro, o que introduciendo nuevos Ritos se pueden mudar por qualquier Pastor de la Iglesia: *Si quis dixerit receptos, & approbatos Ecclesie Catholice Ritus, in solemnè Sacramentorum administratione contempni, aut sine peccato à Ministris pro libito omitti, aut in novos alios per*

quem-

quemcumque Ecclesiarum Pastorem mutari posse, anathema sit. Christo Señor nuestro, sabiduria del Padre Eterno, nos encomendò con su exemplo el piadoso, y necesario uso de las Ceremonias, como dize el Autor del *Theatrum vite humanae*, tom. 2. lit. C. Alabò su Magestad la devocion de Magdalena en el reverente culto con que con lagrimas labò sus pies, enjugandolos con sus cabellos, el aver derramado el precioso unguento sobre su Sacratissimo Cabeça. Tambien nos encomiendan las Sagradas letras, *Matthai 2.* el Culto que al recién nacido Jesus se dieron los Magos, no solo adorandole hincando las rodillas, sino tambien postrados, como dixo Cayetano: *Máximo reverentiae signo in faciem ceciderunt.* Y Christo Señor nuestro en el Huerto, como dize el mismo Cardenal explicando el modo de orar en aquella ocasion: *Procidit in faciem suam. Non orat stans, nec genu flexo, sed procumbens.* Y lo que mas parece encarece la importancia de las Ceremonias Sagradas, dize el Theatro citado, apenas Christo Señor nuestro obrò algun illustre milagro, que no usasse de algunas Ceremonias: *Christus vix aliquod illustre miraculum patravit, nisi & Ceremonias quasdam adhiberet.* Para sanar vn mudo, y fordo escupiendo tocò su lengua, y puso sus dedos en las orejas del que curò. Para dar vista à vn ciego, hizo vn mysterioso colirio de odo, y saliva. Nunca tomò manjar que primero no bendixesse. Aviedo de instituir en la Cena la Sagrada Eucharistia, tomò el Pan en las manos, y levantò al Cielo sus Divinos ojos. Ceremonias Sagradas, que nos enseñan su aprecio. Denos su apoyo el Doctor Angelico 3. p. q. 66. art. 10. Convenientemente, dize,

se.

se vfa de las Ceremonias. Lo primero para excitar la devoción de los Fieles à la reverencia de los Sacramentos: *Primo quidem ad excitandam devotionem fidelium, & reverentiam ad Sacramentum.* Puso el Doctor Santo en la administracion del Sacramento del Baptifmo el exemplo, el qual si se administrasse solemnemente sin Sagradas Ceremonias, facilmente juzgarian algunos era solamente vna comun ablucion, ò laboratorio corporal, sin reengendrar el Alma en el ser espiritual: *Secundo ad fidelium instructionem: simplices enim qui litteris non erudiuntur, oportet erudire per aliqua sensibilia signa: puta per picturas, & aliqua huiusmodi.* Son los libros para los entendidos, lo que las pinturas para los simples no cultivados con letras, por ellas, y por las exteriores señales se mueven à preguntar la significacion de las Ceremonias sensibles, y no parando en la exterior corteza, passan à su significacion misteriosa; con que en estas materias el omitirlas, ò por causa de ignorancia, ò por culpable descuido, no se les debe admitir excusa por leves que parezcan.

Tengo reparada vna circunstancia con Cayetano, explicando el lugar tan repetido de el Sacrificio de Abraham. Compuso el Altar, sobre el colocò la leña, y para sacrificar à su hijo Isaac, le atò: *Cumque colligasset Isaac filium suum. Gen. 22.* A quien no admirà la obediencia del niño Isaac, su fec, y mansedumbre? No resistió à su Padre, pudiendo evadir de la muerte el mayor peligro. Si Abraham no teme en su hijo resistencia alguna, antes experimenta en el obediencia prompta, para que le ata? *Ratio liganti non fuit timor ne fugeret Isaac, aut ne exlireret ab Altari (ut aries, aut vitulus, cum mactatur nisi sit li-*

gatus.) Esto dize Cayetano. Pues de que se rezela Abraham quando con ligaduras aprisiona à su hijo querido Isaac? Cayetano: *Ne in voluntarij, & ipote naturali ales, motus membrorum in actu iugulationis surgentes, & dispositum compositumque stum victimae ex-turbarent in nonnullam indecentiam Divini Sacrificij.* Es natural aun en los animales brutos, rcusar el cuchillo al tiempo del deguello; huyeran, si pudieran, sino les sirvieran las ataduras de estorvo. Rezelo se Abraham no fuessè que al desembaynar el cuchillo, al ver relumbrar en el ayre el azero, al descargar el golpe, hiziesse Isaac algun movimiento, descomponiendose la victima con alguna indecencia de tan divino, en sombras, sacrificio. Pues si solo vió movimiento natural en Isaac, que como natural, y no advertido careciera de culpa, y aun con todo esto el Santo Patriarcha lo procura evitar; que diremos de los que de proposito, ò por floxedad no atienden à lo que contienen las Rubricas, quando Abraham se cautela de lo que puede parecer indecente? Que diremos de algunas bendiciones, que incautamente forman en la Missa algunos Sacerdotes, que mas parecen movimientos circulares, que Cruces? Que de vnas Oraciones sin las debidas Ceremonias, dichas quizá por Ceremonia? Christo S. N. en lo solitario de vn monte se puso en Oracion: *Exiit Iesus in montem orare. Luc. 6.* Orò su Magestad, no por necesidad suya, sino para instruccion nuestra. Agora valgamonos de las voces de Cayetano. Orò el Señor, *non pro Ceremonia.* Todo nos lo enseña el Autor de este volumen, perito en el las en superlativo grado, segun el oficio que exerce de Maestro de Novicios, verificandose en el la calidad

que ponen las Constituciones, que piden sea muy leido, y versado en las Ceremonias: *Et Ceremoniarum valde peritus. Dist. 1. cap. 14.*

No lo es menos en el Canto llano, assumpto mas vniversal que el primero, y no de pequeña utilidad para muchos, pues no les será oneroso a los que le saben, y a los que le ignoran les dará luz. Por muy conveniente lo tuvo el Santo Concilio Tridentino quando en la sess. 23. cap. 18. ordenó fuesen los niños instruidos en él, dentro de su seminario, para servicio de las Iglesias: *Vt verò in eadem disciplina Ecclesiastica commodius instituatur, grammatices, cantus, aliarumque bonarum artium disciplinam discant.* Y vn poco mas abaxo profigie el Santo Concilio: *Rituum, ac Ceremoniarum formas edicent.* Quanto deben cuydar los Prelados de que se enseñe a los Novicios el Canto, y las Ceremonias Ecclesiasticas, coligese de la autoridad referida. Bien conoció la utilidad de la musica el Doctor excelso San Augustin in Prologo ad Psalm. quando dixo, que viendo el Espiritu Santo la resistencia de nuestra naturaleza al camino recto de la virtud, inclinada mas a las delicias de esta vida, mezcló a la fuerza de su doctrina la dulce armonia del Canto, para que regalado el oido con la suavidad de sus versos, se ingiera en nuestros coraçones la utilidad de sus palabras: *Delectabilibus modulis cantinele vim suas doctrinas permiscuit, ut dicta suavitate carminis mulceretur auditus, divini sermonis utilitas pariter inferatur.* Puso el exemplo el Doctor excelso en el Medico, el qual para que el enfermo no reuse lo austero de la medicina por lo amargo, privandose de la utilidad que intenta, mezcla la dulçura de la miel: *Ne uger*

utilitatem pra austeritate refugiat, suavitatem peculi melle linat. Son los versos vnas palabras compuestas con cadencia; el Sabio dixo eran vn panal de miel: *Favus mellis composita verba. Proverb. 16.* Juntese a ellos para mayor utilidad nuestra, de la musica la armonia.

Tiene ademàs de lo dicho recoger el Alma en si misma, aliviando de exteriores ocupaciones, y cuidados, ayudando juntamente al espiritu, para que en devocion se encienda, y excite. Vn Musico vió el Eliseo para profetizar el sucesso de tres Reyes en vna batalla contra los Moabitas: *Afferte mihi Psalterium. 4. Reg. 3.* Que conducia el armonia de la musica para profetizar el sucesso bueno, o malo de los Reyes en el mayor aprieto? Ya lo dize el Abulense: *Vt anima rediret ad seipsam ab exterioribus curis per armoniam.* Esta fue la intencion de la Iglesia, ordenando variedad de cantos en los Divinos Oficios, organos musicos, para que assi los coraçones de los hombres se exciten a la devocion: *Ista fuit, dize el Abulense, intentio Ecclesie ordinantis varietatem cantuum in Divinis Officijs, & organa musica, ut diversimodè corda hominum ad devotionem incitent.*

Del Ruyseñor, dize el bienaventurado Alberto Magno, lib. 1. de Animal. que quando està sobre sus huevecuelos, canta con mayor dulçura: allí son mas armoniosas sus voces, mas deleytosos sus quiebros, y mas amorosos sus silvos: *Philomena cantat, quando incubat ova.* Y conduce tanto esto, que dixerón algunos Platonicos, no los vivificara, sino cantara: y es natural Philosophia, dize el grande Alberto; porque lo leve, y ligero de su espiritu, y el calor de la sangre que la eleva, les causa gozo, y alegria, que

dilatando su coraçon los viuifica: *Quia spiritus le-
vis, & calor elevans sanguinem, facit in eis cantus io-
conditatem, & desiderium gaudij.* Así para los que
concebieron el buen proposito, para que salga a luz
la buena obra en la execucion de su parte, conducen
las suavidades de la musica en las alabanzas Divi-
nas, como en la Philomena, para que salgan a luz
sus polluelos.

Desde niños, dixo el Philosopho, han de ser exer-
citados los hombres en la musica, y en algunos mo-
derados movimientos, con que su complexion se
fortifica: *Pueros citò post nativitatem adhuc infantes,
expedit assuescere ad aliquales motus, & consonantie
musicæ, & suavis cantinela, nam motus, & melodia
complexionem pueri fortificant.* Arist. 7. Polit. Infan-
cia, y niñezes son las de esta vida temporal, respec-
to de la eterna: *Quasi modo geniti infantes.* 1. Petri
2. Fortalece nuestras espirituales fuerças, y las cor-
roboras: lo qual vemos en el Real Propheta, Musico
excelente, y varon fuerte, de quien dixo el Eclesiás-
tico, cap. 47. *Cum leonibus lussit quasi cum agnis, &
cum ursis similiter fecit.*

Tiene además tambien la musica juntar nuestras
vozes con los Angeles, que en perpetuos loores
cantan à Dios eternamente divinas alabanzas, ha-
ziendo vnas las vozes de los hombres, y las de los
Angeles, como dixo Casodero citado de Thomàs
Anglico en el Prologo sobre los Psalmos: *Fit una
vox Psalmorum, & cum Angelis Dei laudum verba
miscerunt.* O si te abriessse el Señor los ojos, dixo San
Bernardo, quan dichoso fueras, pues antes que tu
cantasses, vieras à los Angeles Principes del Cielo,
juntos, y prevenidos con sus instrumentos, para jun-

tar con los tuyos sus vozes: *O quam felix esses si spi-
ri tualibus oculis semel posses intueri, quomodo præve-
niunt Principes contuncti psallentibus.* Y lo que mas
es, que siendo tan dulces los cantares de la Iglesia
triumphante, los Angeles que moran en aquel nue-
vo pensil de la gloria, desean oír nuestras vozes en
esta militante Iglesia, acompañadas con gracia. O-
gamos à nuestro Cardenal Anglico: *Licet sint ubi
sima cantica in Ecclesia triumphante: tamen delectabi-
liter audiunt de nocte cantantes in Ecclesia militante.* 8.
*quæ habitas in hortis amici auscultant (scilicet Ange-
li) fac me audire vocem tuam.* Siendo su deleyte el
ornos, para introducirnos en la Celestial Patria.
Así lo tiene San Agustín sobre los Psalmos: *Con-
sueverunt extra domum convorij sedere cantantes in
organis.* Y añadió el Cardenal Thomàs Anglico,
que es para deleytar à los combidados, y ser así
introducidos en la Casa del Combite, impetrando
lo que piden, como lo vemos en los pobres, que
cantando con gracia à las puertas de los ricos, con-
siguen de sí canto la remuneracion: *Debemus face-
re sicut faciunt pauperes habentes graviam bene car-
tandi in porta divitis, & si bene cantant, introducuntur,
& remunerantur.* Y sobre todo lo dicho, grava en tu
coraçon, estando en el Coro, lo que está esculpido
en la primada de las Españas en vna piedra. *Canta,
& sile.* Esto siento de los dos assumptos de este libro,
donde siendo Cenfor del, se le censurado en lo dila-
tado, aviédo excedido mas de lo q̄ à vna aprobaciõ
es permitido; siendome escusa morar en vn Convê-
to, y conocer el zelo de su Autor. En este de Santo
Thomàs de esta Corte, Noviembre à 5. de 1693.

Er Joan Martinez de Llamo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Dignidad de Chantre de la insigne Colegial de la Villa de Talavera, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido. Por el presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima vn Libro, intitulado: *Ceremonial Dominicano*, compuesto por el Reverendo Padre Fray Joseph de San Joan, Maestro de Novicios del Convento de Santo Thomàs de esta Corte. Atento por nuestro mandado se ha visto, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à cinco de Noviembre de mil seiscientos y noventa y tres años.

Lic. D. Alonso Portillo

y Cardos.

Por su mandado.

Domingo de Goitia.

APRO-

APROBACION DEL MUY REVERENDO Padre Maestro Fray Francisco Garcia de Olivares, Prior de el Convento de Santo Thomàs de Madrid, Orden de Predicadores.

M. P. S.

DE orden, y mandato de V. A. he visto vn libro, cuyo titulo es: *Ceremonial Dominicano*, escrito por el Reverendo Padre Fray Joseph de San Joan, Maestro de Novicios de este Convento de Santo Thomàs de Madrid. En el qual Libro se trata de las cosas que conducen al modo uniforme, y orden de celebrar los Oficios Divinos con las Ceremonias del Orden de Predicadores, y no he hallado en el cosa alguna que se oponga à los Dogmas de nuestra Santa Fè Catholica, y direccion de buenas costumbres. Antes es muy util, y necesario para los Religiosos, y Religiosas de la Sagrada Familia de Predicadores, y en especial para los q de nuevo entran en ella, pues hallaràn los Novicios en el todo lo que, segun nuestras Sagradas Constituciones, estàn obligados à estudiar en el tiempo de su Noviciado. Nuestro Venerable Maestro Fray Umberto de Romanis, quinto General de esta Orden, en su libro de *instruccionem Officialium Ordinis Prædicatorum*, cap. 5. dize estas palabras: *Instruendi sunt Novitij quomodo se habere debeant secundum formam traditam in Ordinario, cuius rubricæ ad hæc pertinentes,*

fuis

PROLOGO.

DIGNO es de consideracion, que en el Culto Divino se halla variedad de Ritos, y Ceremonias diferentes. Casi todas las Iglesias, y Religiones tienen sus especiales observancias, y abundan en su sentido. Y cierto, que mirado esto bien, no debe tenerse por cosa absurda, ni reprehensible, que Dios, y sus Santos sean venerados con variedad de cantos, ò modulaciones, con Ritos, ò Ceremonias diversas; pues tambien la misma Iglesia triumphante, segun el Profeta David, està adornada, y cercada de variedad. Por lo qual las diversas costumbres, y Ceremonias que ay en algunas Iglesias, y Religiones acerca de el Culto Divino, en nada perjudican à la verdad. Y como dize Santo Thomas 2. 2. *quest. 93. artic. 1. ad 3.* serà illicito el no guardarlas, y observarlas: *Ad tertium dicendum, quod diversa consuetudines Ecclesie in Cultu Divino, in nullo veritati repugnant: & ideo sunt servandæ, & eas præterire illicitum est.*

No ay duda, que muchas Ceremonias de las que usamos en el Oficio Divino, las ha tomado la Iglesia de la Sagrada Escritura. Muchas por tradicion de los Apostoles, confirmadas por sus successores, y derivadas de vnos à otros hasta el dia de oy. Otras ay, de cuya institucion se ignora, pero fortalecidas ya con la costumbre, y aprobadas por el uso, se les debe observancia, y obediencia. Tiene, pues, la Orden de Santo Domingo Cere-

PROLOGO.

monias gravissimas, y todas en gran manera misteriosas; unas que hallò el Santo Patriarca, en la Iglesia, quando fundò su Religion, las quales siempre ha mantenido, aun entre tanta variedad, como desde entonces hasta aora se ha experimentado. Y otras mas particulares, las quales varios Pontifices à esta Religion han concedido especialmente, por los singulares servicios, y trabajos especiales con que ha servido à la Iglesia. Leanse las historias.

Supongo que todos saben, que esta palabra Ceremonia, se deriva, ò tiene su origen de vn lugar, llamado Cere; y fue el caso, que aviendo los Franceses en tiempos antiguos, saqueado à Roma, las Virgines, que llamavan Vestales, huyendo de aquella furia, se acogieron à la Ciudad de Cere, en donde fueron bien hospedadas, assi ellas como las cosas Sagradas, que consigo llevaron, y allí estuvieron bien asistidas, hasta que vn valeroso Capitan, llamado Camilo, bolviò à ganar la Ciudad. Y por esta razon quisieron los Romanos, en señal de agradecimiento, que de allí adelante todas las cosas Sagradas se llamassen Ceremonias, de Cere, que fue la Ciudad donde acogieron à sus Virgines Vestales.

Ya saben tambien todos, que la diferencia que ay de la Ceremonia al Rito, es como la que ay de el agua al laboratorio. Assi que la Ceremonia es la mesma accion de que usamos en las cosas Sagradas, y el Rito es el modo escrito en las Rubricas, ò notas Eclesiasticas, de el qual se ha de valer el que executa la accion Sacra.

Pues mi intento, en esta obra presente, es expli-

PROLOGO.

car el modo con que los Religiosos, y Religiosas de nuestro Padre Santo Domingo han de usar en las acciones Sagradas, y por esso me determinè à sacarla en lengua vulgar, y no en Latin para que las Religiosas mas commodamente pudiesen enterarse de lo que les toca. Todo va, como està escrito en las Constituciones de N. Sagrada Orden, y en las Rubricas, y notas, que se contienen en nuestros Rituales, segun diferentes ordenaciones de Capítulos Generales y ultimamente en los Missales novissimos, y Breviarios, impresos en Roma, año de 1692. los quales vienen registrados, y aprobados por la Sagrada Congregacion de Ritos, sin añadir yo cosa alguna: porque de introducir cada uno à su voluntad en los Oficios Divinos Ceremonias arbitrarias, ya sea por particular dictamen, ya por devoción, ò zelo imprudente, se sigue el no ser uniformes todos en las observancias, como nos lo mandan nuestras Constituciones. Y tambien se sigue el contravenir à las leyes del Sagrado Concilio Tridentino, que en la Sesion 22. en el Decreto que trata, y determina lo que se ha de guardar, y evitar en la celebracion de la Misa, dize así: *Postremò ne superstitioni locus aliquis detur, edicto, & poenit. propositis caveant, ne Sacerdotes Ritus alios, aut alias Ceremonias, & preces in Missarum celebratione adhibeant, præter eas, que ab Ecclesia approbatæ, ac frequenti, & laudabili usu receptæ fuerint.* Y aunque es verdad, que en el Divino Culto, no se pueda hallar cosa superflua, segun la cantidad absoluta, porque todo quanto se haze, es menos, y no llega à lo que merece, y se debe à Dios; pero podrá ser superflua segun la cantidad de proporción; esto es, que las tales Ceremonias no se pro-

por-

PROLOGO.

porcionan con el fin que pretende la Iglesia. Pues si à las Ceremonias, que tiene la Iglesia dispuestas, añadiere alguno, por su gusto particular, y devoción aparente, algunas otras, fuera de las que Dios, y su Iglesia tiene instituidas, contra el comun uso, y costumbre; todo esto se ha de tener por superfluo, y supersticioso.

Y aun por esso el Doctor Angelico en la 2. 2. q. 93. art. 1. in corp. dize: *Vitium falsitatis incurrit, qui ex parte Ecclesie cultum exhibet Deo contra modum divina auctoritate ab Ecclesia constitutum, & in Ecclesia consuetum.* Veani adra, segun esto, los que omiten algunas Ceremonias, por no querer executarlas, ya sea porque quieren abreviar, ò atropellarlas, ò porque no quieren saberlas, ni entenderlas, y tambien los que añaden otras por su arbitrio, quan escrupulosa cosa sea, y digna de mucho reparo. A mi siempre me ha parecido este modo de proceder, más vulgaridad, y presumpcion, que devoción.

Tener afición al Coro, y puntualidad en el Culto Divino, observando las Ceremonias que prescribe la Iglesia, y la Religion, en que se protesta la grandeza, y Magestad de Dios, y nuestra pequeñez, è indignidad quando le tributamos adoraciones, indicio es de estar en gracia de Dios, y ser hijos suyos por adopción. Porque es dificultoso de entender ser hijos de Dios, y estar en su gracia, y amarle, y reverenciarle como à Padre, y como à Juez, y no gustar de hablar con este Señor en el Coro, alabandole, y engrandeciendole en vn lugar tan Sagrado, y que es donde dà especialmente audiencia grata à los hombres, y no hazer mucho caso de rendirle reverencia, con el modo, y las Ceremo-

nias

PROLOGO.

nias que son de su mayor agrado, las quales nos señala la Iglesia inspirada por el mismo Señor. Y parece que es prueba de esta verdad lo que nos dize la Sagrada Escritura al cap. 4. del Genesis.

Hablando, pues, el Sagrado Texto de Enos hijo de Seth, dize estas palabras: *Iste cepit invocare nomen Domini.* Este començò à invocar el nombre del Señor. El original Hebreo: *Tunc ceptum est invocare nomen Domini.* En tiempo de este Patriarca se començò à invocar entre los hombres el nombre del Señor. Y esto à la primera vista parece que haze dificultad. Porque como puede dudarse, que Adà, despues de largo tiempo de penitencia, no invocò el nombre del Señor? Abel no fue justo por antonomasia? No començò en el la Iglesia, segun siente San Augustin? Seth no fue aquel en quien se trasladò la santidad, y la justicia de Abel, como lo dixo la Madre vniversal de los vivientes Eva? *Possuit mihi Dominus semen aliud pro Abel?* Pues como à solo Enos se atribuye el aver acertado à invocar el nombre de el Señor, y el introducirse entre los hombres el rendir el mas sagrado culto à la Magestad Divina? Pero con todo esso Enos se llevó la gloria en el modo de invocar, y de dar el culto à Dios, porque desde Enos començaron à dividirse en vandos los que estavan de parte del mundo, armandose contra Dios, cuya cabeça fue Cain, y entre los que seguian el vando de Dios, como hijos suyos, que vivian en su gracia, y se oponian à los hijos del Demonio, hombres perdidos, sin consciencia, y sin Dios. Y por esso, como reparò profundamente Q'castro, el Sagrado Texto primero dize, que los hijos de Cain inventaron los instrumentos

PROLOGO.

musicos, introduciendo en el mundo las delicias, y entretenimientos, el arte de hazerse riccs, y poderosos con opulentas grangerias de ganados, y à fabricar armas con que tiranizar lo ageno, y oprimir à los innocentes, que es el caracter proprio de los mundanos, que viven olvidados de Dios, y estraños de su gracia, y agrado.

En contraposicion de estos, dispuso la Providencia Divina, que el Patriarca Enos se declarasse, siguiendo la parte de los hijos de Dios, y herederos de su gloria por la gracia, invocando publicamente, y à todas horas el nombre Soberano de la Magestad Divina, rindiendole en publico culto reverentes afectos, y alabanzas con nuevos modos, y particulares demostraciones: *Nam sicut filiorum huius seculi studium est invenire modos quibus ditescant, & delituntur, & arma quibus inter se dimicarent, ita filiorum Dei est invenire modos, quibus Deum suum colant.* Y si me preguntan, que modos fueron aquellos que inventò Enos, para que se reconociesen los hijos de Dios à diferencia de los hijos del siglo? Responde el docto Bolduc lib. 1. de Ecclesia ante legem cap. 10. non longè à principio: *Statuit nonnulla prioribus adhuc rudioribus, ac simplicioribus ævi, patriisque legibus, & observantijs addere decreta, novas leges statuere, & quasdam ordinare Ceremonias, presertim psalmodiam instituens, necnon formam, & modum invocandi Deum.*

Verdad es, que en tiempo de Adam, de Abel, y de Seth en aquellos siglos sencillos, invocavan los hombres à Dios, y le tributavan alabanzas, protestando su infinita grandeza, y Magestad, ofreciendo Sacrificios, y engrandeciendo las excelencias Divinas, con las palabras que les dictava su devocion, pero

Oleast.
ibidem.

PROLOGO.

nias que son de su mayor agrado, las quales nos señala la Iglesia inspirada por el mismo Señor. Y parece que es prueba de esta verdad lo que nos dize la Sagrada Escritura al cap. 4. del Genesis.

Hablando, pues, el Sagrado Texto de Enos hijo de Seth, dize estas palabras: *Iste cepit invocare nomen Domini*. Este començò à invocar el nombre del Señor. El original Hébreo: *Tunc ceptum est invocare nomen Domini*. En tiempo de este Patriarca se començò à invocar entre los hombres el nombre del Señor. Y esto à la primera vista parece que haze dificultad. Porque como puede dudarse, que Adà, despues de largo tiempo de penitencia, no invocò el nombre del Señor? Abel no fue justo por antonomasia? No començò en èl la Iglesia, segun siente San Augustin? Seth no fue aquel en quien se trasladò la santidad, y la justicia de Abel, como lo dixo la Madre vniversal de los vivientes Eva? *Posuit mihi Dominus semen aliud pro Abel?* Pues como à solo Enos se atribuye el aver acertado à invocar el nombre de el Señor, y el introducirse entre los hombres el rendir el mas sagrado culto à la Magestad Divina? Pero con todo esto Enos se llevó la gloria en el modo de invocar, y de dar el culto à Dios, porque desde Enos començaron à dividirse en vandos los que estavan de parte del mundo, armandose contra Dios, cuya cabeça fue Cain, y entre los que seguian el vando de Dios, como hijos suyos, que vivian en su gracia, y se oponian à los hijos del Demonio, hombres perdidos, sin consciencia, y sin Dios. Y por esso, como reparò profundamente Q'castro, el Sagrado Texto primero dize, que los hijos de Cain inventaron los instrumentos

PROLOGO.

musicos, introduciendo en el mundo las delicias, y entretenimientos, el arte de hazerse riccs, y poderosos con opulentas grangerias de ganados, y à fabricar armas con que tiranizar lo ageno, y oprimir à los innocentes, que es el caracter proprio de los mundanos, que viven olvidados de Dios, y estraños de su gracia, y agrado.

En contraposicion de estos, dispuso la Providencia Divina, que el Patriarca Enos se declarasse, siguièdo la parte de los hijos de Dios, y herederos de su gloria por la gracia, invocando publicamente, y à todas horas el nombre Soberano de la Magestad Divina, rindiendole en publico culto reverentes afectos, y alabancas con nuevos modos, y particulares demonstraciones: *Nam sicut filiorum huius seculi studium est invenire modos quibus ditescant, & delitiantur, & arma quibus inter se dimicarent, ita filiorum Dei est invenire modos, quibus Deum suum colant*. Y si me preguntan, que modos fueron aquellos que inventò Enos, para que se reconociesen los hijos de Dios à diferencia de los hijos del figlo? Responde el docto Boldu, lib. 1. de Ecclesia ante legem cap. 10. non longè à principio: *Statuit nonnulla prioribus adhuc rudioribus, ac simplicioribus ævi, patrijsque legibus, & observantijs addere decreta, novas leges statuere, & quasdam ordinare Cæremonias, præsertim psalmodiam instituens, necnon formam, & modum invocandi Deum*.

Verdad es, que en tiempo de Adam, de Abel, y de Seth en aquellos figlos sencillos, invocavan los hombres à Dios, y le tributavan alabancas, protestando su infinita grandeza, y Magestad, ofreciendo Sacrificios, y engrandeciendo las excelencias Divinas, con las palabras que les dictava su devocion, pero

Oleast.
ibidem.

PROLOGO.

no avia Ceremonias determinadas, no Hymnos, ni Psalmos con que vniformemente alabassen los hombres à Dios, porque aun no se avian dividido los Pueblos, ni abandonado esta division, haziendose vnos de parte del mundo, y otros de parte de Dios, entregandose vnos à las delicias, riquezas, y gloria, y dedicandose otros à la observancia Religiosa, y honor del nombre del Señor. Viendo esto Enos, inventò vn nuevo modo con que vnos se diferenciassen de otros. Y este fue inventar especiales Ceremonias en el Culto Divino, y componer muchos Psalmos, en cuyo suave cantico se empleassen gustosamente los que se tenian por hijos de Dios, y participantes de su gracia, pareciendole casi imposible, segun la prudencia humana, que los que vivian en gracia del Supremo Hazedor, no diessen de mano à las delicias del mundo, yno librasen todo el empleo de su voluntad en dar culto à su Dios con puntual observancia de las Ceremonias Sagradas, y con exercitarse gustosamente en el cantico de los Psalmos, con que à competencia de los Angeles cantan los hombres las infinitas excelencias del Señor. Y por esso dize el Sagrado Texto, que Enos fue el primero que introduxo el invocar los hombres, como se debe, el Santo nombre de Dios.

Y aunque los profundos juizios de su Magestad, no se permiten à la comprehension humana; no es empero ilícito, ni temerario querer rastrear alguna de las congruencias, que concurren en las obras de Dios, con tal, que se observe la debida reverencia à tan alto Señor.

A quien no admira el considerar, que aviendo Dios criado al hombre tan perfecto en los dotes na-

PROLOGO.

turales de cuerpo, y alma, sabiduria, prudencia, rectitud, hermosura, y todos los demás dones que convenian para hazerle cabal en las prendas naturales, averle adornado con su gracia, y gracia de tan superiores quilates, que redia, y anivelava sin dificultad, no repugnancia el apetito à la razon, vistiendole de las rozagantes ropas espirituales de la Justicia original, y aviendole colocado en el Paraíso ameno, y delicioso, plantado, y dispuesto à gusto de el mismo Dios, con que no podia dexar de ser vn Vergel el mas vistoso, y agradable que desear se podia, y que con todo esso con tanta facilidad Eva al silvo de vna serpiente disforme, Adam à los alhagos de vna muger perdiessen tantos tesoros de gracia, tantos privilegios, y dones, la inmortalidad de el cuerpo, la felicidad del alma, y vn colmo indecible de bienes, solo llevado del interès de comer vna manzana, en que dezia el Demonio, que consistia el saber el bien, y el mal? Que vana persuasion! Que indigna! respecto de tanta perfeccion, y sabiduria, rendirse à vna proposicion tan despropositada, tan sin razon, ni fundamento. Perdieronse nuestros primeros Padres, y perdieron nos à todos. Permittió Dios, que perdiessen la gracia, condenòlos, y condenònos à todos à muerte temporal en el cuerpo, y à muerte eterna en el alma, si de esta muerte no nos resuscita por su gracia.

Què causa pudo aver para permitir Dios, que Adam perdiessè la gracia, y cayessè en la mayor culpa, à impulsos de vna tentacion tan ligerã? Rupertò Abad nos ofrece vna rãzon muy ajustada à nuestro proposito. Mirèmos, dize, à Adam, quien Dios enriqueciò con tantos bienes, y con tanta gra-

PROLOGO.

cia, miremosle bien, y hallarèmos, que ingrata-
mente desconocido, al mismo passo que recibia ma-
yores mercedes, enmudeció sin pagar à Dios las
debidas gracias. No se hallarà, que formasse si-
quiera vna palabra de agradecimiento, ni que pro-
rumpiesse en alabança de su Hazedor; pagado el
mismo, no se acordò de cantarle la gloria. No qui-
so ocupar vn breve espacio de tiempo en recoger
su espíritu para bendcirle, quando todas las cria-
turas, en su modo, tributavan à Dios hazimiento de
gracias; los Cielos con la armonia de sus movimien-
tos; las Aves con la musica de sus voces, y las de-
màs criaturas siguiendo puntualmente en sus ope-
raciones el instinçto que les infundia el Auctor de
la naturaleza.

Y realza esta ponderacion, el aver gastado tan-
tas palabras, tantas exageraciones de admiracion, y
tan ponderosas sentencias en alabança de las per-
fecciones de su Esposa, que despues de vn sueño
profundo hallò à su lado nacida de su costilla. O
tu, le dixo, hermosissimo objeto de mi amor, y de
mi voluntad, hueffo de mis mesmos hueffos, y carne
originada de mi carne! Tu nombre ha de ser la
Muger varonil, que reconoce en el varon su prin-
cipio, con que justamente por su amor, olvidarà el
hombre à su Padre, y à su Madre, solo atento à te-
nerle à su lado, y que dos almas vivan en vna me-
ma carne. Todo esto dixo Adam enamorado de su
Esposa y nada le dixo à Dios, que le avia criado, y
dado todo el ser nobilissimo que posseia, hecho
de todas las criaturas corporales. Pues ya
hemos hallado, dize Ruperto, vna de las razones,
por la qual permitió Dios, que ni perseverasse Adá

en

PROLOGO.

en la gracia que avia recibido ni reconociessse el es-
tado miserable à que le avia reducido su culpa,
hasta que el mismo Dios vino à tomarle estrecha
residencia: *Adam dilatatus muneribus tacet adhuc, &*
nihil quod laudem Domini resonet eloquitur, nec ullum
gratias, vel gratia verbum in ore eius fuisse scrip-
tura testatur. Qui ergo gratiam Dei non agnovit, non
mirum quod adhuc, & peccaret, & peccatum suum non
agnosceret, quia res vicina est. Para que aprédan los
Religiosos, para que teman, y se estremezcan aque-
llos à quien Dios ha colocado en el Parayso espiri-
tual de su Iglesia, à quien influye tantos bienes de
gracia, y mira con tan piadosos carinos, la obliga-
cion que les corre de sacrificarse à Dios en el Co-
ro, y tributarle gustosamente las alabanças con que
la Iglesia engrandece en el Oficio Eclesiastico las
excelencias Divinas, y corresponde agradecida à
sus beneficios. Como podrá assegurarse de que es-
tà en gracia de Dios, ò que qualquier tentacion,
aunque sea leve, no ha rendirle, y cautivarle para
eternas penas, si en vez de buscar el Coro, para can-
tar à Dios alabanças, pone toda su diligencia en
escusarse de esta obligacion? Y si acaso acude, es
sin devocion, sin dulçura, sin deseo de agradar à la
Magestad Divina, sin atencion, sin reparo en ob-
servar las Ceremonias que señalan las Rubricas, si
solo el cuerpo violentamente detenido, haze pre-
sencia material, y el espíritu solo atiende à que se
abrevie el canto, à que se acabe el rezo, vagueando
por las Placas, y dando licencia à los pensamientos,
para que libremente se ceben en objetos
profanos, è inútiles?

Y aunque es muy cierto, que en esta vida, por ser

Rup. lib.
2. in Ge-
nes. cap.
39.

PROLOGO.

tan oculto el dòn de la Divina gracia , nadie puede assegurarle de cierto que le goza; con todo esto no se puede dudar , que con algu nos indicios se manifiesta para nuestro consuelo , dando testimonio la buena consciencia , y el modo , y suavidad con que obramos en servicio de Dios. Especialmente quando con suavidad , con interior gozo , y alegria nos ocupamos en lo que es de su mayor agrado, en sus alabanças, en su familiaridad, oyendo lo que nos dize Dios en la Sagrada Escritura, y especialmente en los Psalmos , y hablando con tan excelsa Magestad con las mesmas palabras que dictò el Espiritu Santo, para que acertassemos à tratarle con el debido respecto , y reverencia. En orden à todo lo qual , se puede discurrir en la forma siguiente.

El justo participa el dòn sobrenatural de la Divina gracia , que es vna participacion de el ser Divino. De la gracia dimana la caridad; que es amistad intima entre Dios, y el hombre , cuyo efecto es hazer à Dios amigo de el hombre, y al hombre amigo de Dios, que es vn privilegio tan soberano, que à no assegurarlo la Fè , no se atreviera à presumir el hombre, que pudiera llegar à tan alta dignidad, ni que la benignidad de Dios avia de allanarse tanto que admitiesse al hombre por amigo. Esto supuesto , la amistad es vn impulso interior , que inclina el coraçon à comunicar al amigo , y no hallarse sin su trato , y familiaridad , librando todo su gozo , y su bien , y todas sus delicias en tenerle presente , en hablarle , y en oirle. Siempre quisiera el hombre alabando , siempre gusta de que le ayuden todos , en grandecer al que le roba la aficion toda , y todo el cariño. Luego no parece que se compo-

PROLOGO.

ne bien vivir en gracia de Dios , y fastidiarse de cantar sus alabanças , no teniendo reparo en la observancia de las Ceremonias, y reusar el oir à Dios, y hablarle en el Coro , que es el lugar propio donde este Señor manifiesta à las almas sus secretos, y ellas representan à Dios sus necesidades , y sus deseos. Como , pues , se puede compadecer el tener en si vna participacion de la Divina naturaleza , y no inclinarse à comunicarse , y vnirse con el origen de esta participacion? Como puede verificarse ser amigos de Dios, y no tener puesto todo el gusto en tratarle amigablemente en el rezo? Estàr en el Coro y no atender à las voces Divinas , que tan amorosamente hablan con el coraçon del hombre? Pedirle mercedes con los labios, y no atender à lo mismo que se pide? Què aprecio haze de Dios, el que no le trata con reverencia? Què reverencia tiene à Dios, el que hablandole , ni haze las inclinaciones que nos enseña la Iglesia , ni pondera los mysterios de las Ceremonias , que son el indice con que protestamos las excelencias de su Magestad , la nada de nuestro ser , la grandeza de sus beneficios , el reconocimiento de nuestro agradecimiento , y la recompensa con que en algun modo damos gracias por tan crecidas mercedes como estamos recibiendo de su liberal mano?

Y si el Religioso es vn medianero entre el Pueblo, y entre Dios, para aplacar las justas iras con que su Magestad castiga las ofensas de los hombres, y para reconciliarles à ellos con la Magestad suprema , negociando el perdon de los pecados, en vez de ser los Religiosos, y los Sacerdotes los validos de

PROLOGO.

este Señor; como podrán cumplir con sus obligaciones huyendo de el Coro donde Dios dà audiencia, y donde està el despacho de las gracias que ha de hazer à los hombres, en virtud de las Oraciones, y de los Canticos Sagrados con que han de moverles para que perdone al Pueblo?

Las Horas Canonicas tienen lugar determinado singularmente quando se dizen en Comunidad. Es muy a proposito lugar para todas las Oraciones el Templo, ò la Iglesia. Por lo qual, dixo nuestro Señor por San Matheo, capitulo 11. *Domus mea domus orationis vocabitur.* Porque alli està la presencia de el Cuerpo de Christo nuestro Señor, ay Reliquias de los Santos, y asistencia particular de los Angeles, y engendra especial devocion espiritual. La Consagracion, ò Bendicion de el lugar en el que ora, y por los Sacratissimos Mysterios que en el Templo se celebran, y finalmente, como dize Santo Thomàs: *Propter concursum multorum orantium, ex quo fit oratio magis exaudibilis.* Y San Joan Chrysostomo acudiendo à la indevocion de algunos que entienden les aprovecharà tanto el rezar à solas en casa, ò en la Celda, como de Comunidad, y en el Templo les defengaña con estas palabras. O hombre, à ti mesmo engañas, y persistes en vn error conocido, porque aunque puedes hazer Oracion en tu casa, como en la Iglesia, donde el concurso de tantos Padres, y hermanos, y el clamor que felizmente se despierta en los coraçones camina al Cielo, y se ordena à Dios immortal. Quando oras tu solo, verdad es que pides à Dios merced, pero eres tu solo, y careces de la compañía de tantos buenos como te ayudan. Y quien

2. 2. 9.
74. art.
3. ad 2.

Chrysost.
homil. 3.
de inco-
prehensi-
bili Dei
natura.

PROLOGO.

podrà dudar, que en esta Oracion concurre algo mas que en la particular, pues aqui se halla la concordia, la conspiracion, la vnion de amor, y caridad, las Oraciones de los Sacerdotes, nada de lo qual se halla, ò concurre, quando tu solo oras, sin la asistencia de tus hermanos. Hasta aqui San Chrysostomo.

El mismo Santo Doctor en la Homilia 25. sobre los actos Apostolicos, capitulo 2. tomo 3. se enoja mucho con los que están inmodestos en los lugares Sagrados, y entre otras palabras, dize así: Tu que asistes à los Oficios Divinos, ora seas Mancebo, ora Anciano, si alli vieres cosas que desdizen al lugar, y à la ocasion, reprehende agriamente, no te encojas, ni te acuites, cobra animo, y valor, cumple con tu obligacion, zela el honor de Dios, que el dispondrà tengas muchos que te ayuden. Y vn poco mas abaxo profigue el Santo, diziendo: Veo algunos, que quando asisten al Oficio Divino, están loqueando, desvariando, chanceando. O que atrevimiento! No sabes que alli estás con los Angeles? que con ellos cantas? Con ellos dizes Hymnos? Pues como te estás riyendo? Ciertamente que no me causara admiracion, que cayera vn rayo de lo alto, que semejantes desatenciones tales castigos merecen. Mira que està presente el Rey, considera el Exercito de Angeles que le acompaña; como tu à vista de tantos Cherubines ries, chanceas, y desvarias? Es cierto, que los que así proceden debrian ser echados de la Iglesia como hombres dañinos, y perniciosos. Pero dia vendrà en que su locura, su desatencion, y su rifa se convierta en perpetuo llanto, porque no respetaron a los An-

PROLOGO.

geles, ni à su Rey. Hasta aqui San Chrysostomo. Pues si esto dize el Santo contra los que se ríen, quando se celebra el Oficio Divino, què dixera si viera otras cosas menos decentes?

San Bernardino de Sena tratando de la reverencia que se debe à los Lugares Sagrados, en el tomo 1. Sermon 20. capitul. 2. dize: El Templo es digno de reverencia por siete razones; lo primero por la presencia de Dios; lo segundo por la presencia de el Santissimo Sacramento; lo tercero por la asistencia de los Angeles; lo quarto por los diversos beneficios que alli se nos han concedido; lo quinto por los exemplos, y maravillosas señales de los Mayores; lo sexto por las Reliquias, y demàs cosas Sagradas que alli ay; lo septimo porque en el se celebran los Oficios Divinos. Prueba el Santo estas razones, y en la segunda dize: O muy amados, con quanta modestia circunspecta, con quanta reverencia entramos, y moramos en los Palacios de los Señores, y magnates, cuydando mucho no hazer, ni obrar cosa que sea digna de reprehension, ò irrision! Pues quanto mas debemos cautelarnos en presencia de aquel Señor, que es Rey de Reyes, y Señor de los Señores? Por esto San Geronimo en la segunda carta, que escribió à Pammachio, dize: Temo que quando entramos riyendo en la Iglesia, se rírà tambien Dios de nosotros, porque escrito està: *Qui habitat in Caelis iridebit eos.* Con quanta, pues, indignacion se turba el Señor contra los que con aspectos impudicos, y licencias desenfrenadas profanan los Sagrados Templos de Dios? Con quanta justicia se enojará la severidad de su Magestad contra las Madres que prostituyen sus hijas

muy

PROLOGO.

muy adornadas, y desembueltas delante de Mancebos inconsiderados, y esto en los Templos Sagrados, en presencia de el Divino Sacramento, y quando se celebran los Mysterios Divinos? Y finalmente con que sentencia seràn castigados qualquiera que alli obran sacrilegamente? O linage humano, loco, y sin juyzio! Contra vosotros con acerrima condenacion clama el Apostol, diciendo: *Si quis Templum Dei violaverit, disperdet illum Deus.* Hasta aqui San Bernardino de Sena

El mismo Santo prosiguiendo mas adelante con quanta reverencia, y temor deben todos asistir en las Iglesias donde siempre està la Hostia Consagrada, dize lo siguiente: Noten el exemplo de cierto Rustico, ansioso, y avariento, el qual como codiciasse tener abundancia de riquezas, consultò à vn Echizero, preguntandole de que modo, y porque via podria hazer se rico, al qual aconsejó el Echizero, que quando por la Pascua recibiese la Comunión, sacasse la Forma de la boca secretamente cò la mano, y que la llevasse al sitio donde estava su colmenar, y la pudiesse entre las colmenas de las abejas, y que assi experimentaria como venian todos los enjambres de sus vezinos à fabricar miel en su colmenar. Hizolo assi el codicioso Rustico. Oye aora vna cosa maravillosa. Las abejas de este miserable, con las de sus vezinos, edificaron, y formaron con la cera vna Iglefca con su Altar, maravillosamente, à la Forma Consagrada. Passado ya el tiempo, que suele gastarse en la fabrica de la miel, vino el Rustico à su colmenar, pensando hallar gran cosecha; pero el infeliz hallò vacias las colmenas. Admira-

do

PROLOGO.

do de el successo, llegòse à la colmena en que a-
 puesto la Sagrada Forma, y al punto oyò à las abe-
 jas, que resonavan en el ayre al rededor con ru-
 mor suave, y maravilloso. Fue acercandose mas
 y mas al lugar donde estava la Hostia Consagrada,
 y vieras que subitamente, con grande imperu de
 vengança, todos aquellos enxambres acometieron
 al miserable Aldeano, y con sus aguijones le mo-
 lestaron, y afligieron lastimosamente. Aviendo,
 pues, reconocido el miserable hombre en este su-
 cesso la virtud de Dios, se apartò luego de aquel
 lugar, y à toda priesa fue à buscar su Confessor, al
 qual descubriò su maldad, y refirió el milagro. In-
 formado bien el Sacerdote, juzgò seria convenien-
 te juntar al Pueblo. Afsi se hizo, y todos juntos
 concurrieron, y llegaron con gran solemnidad, y
 devocion al lugar donde estava colocada la Divi-
 na Hostia. Al punto las abejas se levantaron, y
 repartiendose por el ayre en diferentes Coros, ha-
 zian à su modo maravillosas danças, cruzando en-
 tre si con variedad de lazos, y muy suaves zum-
 bidos. El Sacerdote admirado, acercòse à la col-
 mena, y registrandola con gran reverencia, ad-
 virtiò cuydadosamente avia dentro vna Iglesia
 de cera, y dentro su Altar, que avian fabricado
 las abejas con maravilloso artificio; y reparò, que
 sobre el Altarcico estava colocada la Sacratissima
 Forma. El buen Sacerdote se llenò de espanto,
 y los circunstantes, maravillados, se fervoriza-
 ron, y finalmente sacando de alli la dicha Iglesi-
 ca con el Divino Sacramento, la llevaron con
 gran devocion à su Templo, y la guardaron co-
 mo gran Tesoro, y Reliquia. De todo lo qual

ma-

PROLOGO.

manifestamente consta con quanta reverencia, y
 devocion debemos todos assistir en las Iglesias
 en donde està colocado el Divinissimo Sacramen-
 to.

Prosigue San Bernardino, y và probando las ra-
 zones porque los Templos han de ser reverencia-
 dos, y en el capitulo quinto dize afsi: Lo quinto
 deben ser reverenciados los Templos de el Señor
 por los exemplos de nuestros mayores. Y para
 que comencemos por Christo, considera con quan-
 ta reverencia honrò su Magestad el Templo de
 Dios en Gerusalen, porque quando entrava en
 aquella Ciudad, acostumbra va ir luego à visitarle,
 y le honrava con sus officios, y beneficios. Allí
 predicava, allí orava, allí tambien hazia mas fre-
 quentemente milagros. Y finalmente para infla-
 mar los coraçones de todos nosotros al respecto del
 Divino Culto en los Templos de Dios, ostentò su
 Magestad mayor zelo contra los que deshonoran
 el Templo de el Señor, que contra los crueles Sa-
 yones que le crucificaron. No leemos pudiesse sus
 manos en muchos malvados, à quien predicò, y
 corrigiò grandes abominaciones. Pero contra los
 que deshonoravan su Casa, enojòse en gran manera,
 y con vn açote los castigò, y echò à fuera.

Escribe Orosio en sus Chronicas; que aviendo
 vencido Pompeyo veinte y dos poderosos Reyes
 en el Oriente, porque siempre en cosas de guerra
 salia con el triumpho; al fin viniendo à Gerusalen,
 cercò el Templo, y entrando dentro, aprefò, y ma-
 tò à quien se le oponia; y algunos escriven, que no
 contento con esso, alojò, y encerrò en el sus cava-
 llos, por las quales cosas, la Justicia Divina permitiò,

2

tio,

PROLOGO.

tiò, que el que hasta alli de todos era vencedor, por este sacrilegio el infeliz fuesse vencido.

Lo sexto, dize San Bernardino, han de ser honradas las Iglesias, porque en ellas están las cosas Sagradas, conviene à saber las Reliquias de los Santos, los Ornamentos Sagrados, los Calizes. Allí se oyen las palabras Santísimas, salidas de la boca del Altísimo, quales son las que contienen los Sagrados Evangelios. Tambien se deben honrar los Templos, porque en ellos se celebran los Oficios Divinos; todo lo qual es ministerio de Angeles, como es cantar, predicar, leer, orar, y alabar à Dios, como si qualquiera Iglesia, fuera vn pequeño Parayso. Allí, pues, como dize el Propheta, están los Principes juntos con los que cantan Psalmos en medio de las Virgines tañedoras. Estos Principes se alegran de los Oficios Eclesiasticos, de la puntualidad, de las Ceremonias, y de las alabanzas Divinas al modo que la Madre amorosa se alegra quando oye cantar, ò tartamudear à su tierno hijo. De todo lo dicho se infiere manifestamente, que segun dize San Augustin en su Regla, ninguno debè hazer otra cosa en el Oratorio, fino aquello para que fue hecho, de donde tomó el nombre, que es orar. Hasta aqui San Bernardino de Sena.

De los Santos Padres, y de los Theologos consta, que el exercicio de las alabanzas Divinas es ministerio altísimo de toda la Iglesia, pues en este, quanto es posible, la Iglesia militante, se levanta à la semejança de la triumphante, la qual tiene por fin el alabar à Dios, y por ministerio este exercicio. Y por effo los Santos al canto de las alaban-

PROLOGO.

ças Divinas, llaman exercicio de Angeles. Por lo qual los Religiosos que en la tierra se ocupan en Divinas alabanzas, gozan el officio de los espiritus celestiales, y añade San Bernardo, Serm. 7. in Cantica, que los mismos Angeles ayudan à los hombres en este su Santo exercicio: *Solent psallentibus quoque dignanter admisceri Sacri Angeli.* Que se unan los Angeles con los hombres en alabança de el Criador. Y en el Psalmo 49. està escrito: *Sacrificium laudis honorificabit me; & illic iter quo ostendam illi salutare Dei.* Pues si con el sacrificio de alabança es honrado el Altísimo, quien se atreverà à dudar ser este ministerio el mejor de todos, el mas Divino, y excelente? Esto supuesto, d'go agora con el Philosopho, à quien sigue Santo Thomàs: *Corruptio optimi pessima.* Pessima es luego la corrupcion del ministerio Angelico de las alabanzas Divinas. Turpísimas es la destruccion depravada de este exercicio Divinísimo, y Santísimo. Luego si el Oficio Divino, debidamente cantado honrarà al Señor, dicho indebidamente provoca à ira al justísimo Juez. Luego si los Angeles son compañeros de los que le cantan devotamente, los malignos espiritus acompañan à los que están allí sin reverencia. Si los Religiosos Santos asistiendo à las alabanzas Divinas imitan à la celestial Gerarchia con todo el afecto del coraçon, devocion del animo, y reverencia exterior, por el contrario decir se debe de los indevotos, tibios, y negligentes. Quanto es alto el ministerio, y agradable à Dios, exercitado debidamente, tanto desagrada à su Magestad, y provoca al Omnipotente à ira, hecho con el modo indebido. *Corruptio enim optimi est pes-*

el convento de S. Ponso

PROLOGO

lima. Pues así como los que bendicen al Señor, y son observantes de las Ceremonias, son bendicidos del mismo Señor: Así, y del mismo modo los que en este ministerio son remisos, flojos, y distraídos, son maldecidos de Dios, porque escrito está, Jeremiae 48. *Maledictus qui facit opus Domini fraudulenter. Maledictus qui facit opus Domini negligenter.*

Por lo qual los Religiosos que estando en el Coro se rien, y vaguean con los ojos voluntariamente de vna parte à otra, no estando con composicion, reclinandose inmodestamente, y recostandose sobre las sillas, y otras cosas à este modo, que denotan irreverencia, negligencia, fastidio, y enojo, dan à entender, que es poco el temor que tienen à Dios, quan faltos están de la atencion que le es tan debida. Mas, pues, de aqui adelante fervorosos en el Coro, fervorosos en la Oracion, fervorosos en el Altar. A los fervorosos ama el Señor, à los fervorosos ayuda el Altísimo, à los fervorosos dà sus Donnes, los quales quita à todos los tibios, y negligentes. A los fervorosos mueve su Magestad à cosas grandes; à estos quando à él acuden, recibe, abraça, porque se deleyta con el fervor de la caridad. Celebrémos el Sacrificio augustísimo de la Míssa con toda santidad, reverencia, y pureza. Ofrezcámosle con temor, humildad, amor, devociõ, huyendo toda precipitacion. En todo lugar zelemos su gloria, su culto, especialmente en los Templos, en el Altar. Esto debemos inspirar, y sugerir à todos, porque desagravan en gran manera à Dios las irreverencias, y la incuria de sus Ministros, y la negligencia de los Sacerdotes. Y cierto que me parece, que quienes son

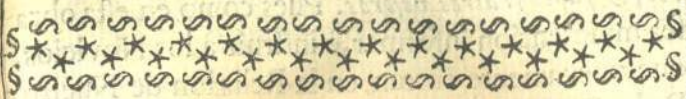
PROLOGO.

mas obligados à zelar la gloria, y Culto de el Señor, son los Religiosos que professan las Constituciones de nuestro Padre Santo Domingo, el qual fundò esta Sagrada Religion, para que sus hijos procurassen, como està dicho, la gloria, y Culto de nuestro Señor, y la salud de las almas. Y así fue revelado al principio de la fundacion de la Orden à vn Obispo, llamado Conrado, el qual deseoso de saber, que exercicios eran los de esta Religion, que entonces se fundava, oyò vnà voz, que dezia: *Laudare, Benedicere, & predicare.* Dandole Dios à entender en esto, que no solamente se quiere servir su Magestad en esta Religion con la predicacion de el Evangelio, sino tambien en loarle, bendecirle, y predicarle. De modo, que segun esto, tiene esta Religion, como por título, por Armas, ò Sello, y Orla de el Escudo: *Laudare, Benedicere, & predicare.* Y aun por effo en las Actas de el Capitulo General, que se celebrò en Roma, año de mil seiscientos y cinquenta y seis, en la declaracion doze, dize estas palabras: *Nihilominus sollicitè hortamur fratres nostros, ut sui status memores, satagant Choro divinisque laudibus assistere, nec unquam ab eo omnimodè se exemptos putent, cum nostræ professionis sit tessera, laudare, benedicere, & predicare.* Y si algun Novicio me preguntare, que quiere dezir benedicere? Responde el Incognito sobre el Psalmo 25. *Benedicere enim Deum est sic vivere, ut suo exemplo per mores aliorum Deus benedicatur, qui enim benedicit Deo lingua, & non factis, non verè benedicit.* Con las buenas costumbres es tambien Dios alabado. No ay duda, que tendrá buen efecto la predicacion, si los Fieles experimentan en el Predicador buenas obras con exemplo de virtud en las costumbres, y en

Lo que se gubna el P. de Juan de...

las palabras, imitando à Christo nuestro Maestro, y Señor, el qual primero executava lo que avia de enseñar: *Capit facere, & docere. Actuum Apost. cap. 1.*

Y por quanto en el Capitulo General, que se celebrò en Barcelona, año de 1574. y en el que despues se celebrò en Roma, año de 1580. se mandò, que los Piores no concediesfen Ordenes Sacros à los de Casa de Novicios, sino es que estèn primero bien instruidos, y exercitados en el Canto que estila nuestra Religion; pondrè al fin de este libro el Arte de Canto llano con Reglas especiales, y faciles, para que brevemente puedan aprovecharse. Veanse nuestras Sagradas Constituciones, distincion 2. cap. 14. donde estàn estas palabras: *Piores non possunt dimittire juvenes ad Sacros Ordines, nisi cantandi facultatem iuxta Religionis formam calluerint, &c.* A. 109. olo



PARTE I.

EN LA QVAL SE TRATA DE LAS Estaciones, Inclinaciones, Selsiones, Genuflexiones, y Postraciones, como, y quando se deben hazer, y del modo como se han de celebrar los Oficios Divinos, assi en el Soro, como en la Iglesia, y demàs lugares; desde el Domingo primero de Adviento, hasta la Dominica vltima post Trinitatem.

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS INCLINACIONES, EXPLICASE quantas son, como, y quando se hazen.



EN El libro segundo del Paralipome- non, cap. 19. dize la Sagrada Escritura, que aviendo el Rey Josaphat constituido en Jerusalem Sacerdotes, y Levitas, para que se promoviesse el Culto Divino, entre otras instrucciones que les diò, tambien les encargò fuesfen muy verfadados en las ceremonias, para la buena edificacion, è instruccion del Pueblo, amenazandoles con la pena, no menos que la ira de Dios. *Vbicumque questio est de lege, de mandato, de caremonijs, de iustificationibus, ostendite eis, ut non peccent in Dominum, & ne veniat ira super vos,*

vos, & super fratres vestros. Pues como en esta obra sea mi intencion informar, è instruir à los Novicios, que nuevamente entran en la Religion de Nuestro Padre Santo Domingo, en las ceremonias que estila, y en los Ritos, y Rubricas que estàn escritas en las Constituciones, en los Manuales, en los Breviarios, y Missales, y en diferentes actas de Capítulos Generales, por esso començarè por las Inclinaciones, y explicadas estas, irèmos entrando en lo demàs.

Para que con distincion se sepa lo que se ha de observar à cerca de las Estaciones, è Inclinaciones, especialmente en el Coro, mientras se canta el Oficio Divino, se ha de saber que estas acciones se llaman en nuestras constituciones, Estacion, Sesion, Inclinacion, Genuflexion, y Postracion. La Estacion es de dos maneras, vna quando los Religiosos estàn en sus sillas, empie, bueltas las caras àzia el Altar, otra quando estàn empie bueltas las caras los de vn coro àzia el otro; pues de la primera Estacion, que es àzia el Altar, deben vsar quando entran en el Coro, y despues de aver hecho las Inclinaciones debidas, se colocan en sus sillas, hasta que el Prelado haga señal para començar el Oficio. Tambien quando se comiença la hora diciendo, *Deus in adiutorium*, y respondiendole el coro, *Domine ad adiuuandum, &c.* han de estar bueltos àzia el Altar, y armarse todor con la señal de la Cruz. Tambien estaran bueltos al Altar mientras se dize el Invitatorio, aora le diga vno, ò mas. En la Missa solemne deben tambien tener la cara àzia el Altar, menos quando hazen las inclinaciones, ò se sientan. Tambien estaran bueltos al Altar à la bendicion de las candelas el dia de la Purificacion de la Virgen, y à la bendicion de las Pal-

mas el Domingo de Ramos, y lo mismo se harà à la bendicion de la Ceniza; y el Sabado Santo à la bendicion del Cirio. En la procesion de Ramos à la Antifona *Ane Rex noster*, bolveràn todos las caras àzia la Cruz, y se hincaran de rodillas, y en levantandose, estaran assi bueltos àzia la Cruz hasta que se acabe toda la dicha Antiphona. En las Procesiones de Ramos, de la Ascension, de la Assumpcion, y en las demàs, bolveràn las caras àzia la Cruz los que cantan los versos de los Resposos en las Estaciones. En las demàs ocasiones, deben estar mutuamente bueltas las caras los de vn coro àzia el otro.

Sesion es quando se sientan en las sillas del Coro, y esta se haze quando se dizen los Psalmos, conviene à saber, mientras se dize el primer Psalmo estara empie el coro donde està la Hebdomada, pero entretanto se ha de sentar el coro de enfrente; y quando se dize el segundo Psalmo, se sienta el coro que estubo empie al primero, y el otro estara empie. En las Fiestas dobles, y mayores, siempre le toca al coro derecho estar empie al primer Psalmo de Visperas, y Maytines, aunque no estè alli la Hebdomada. Deste modo se haràn successivamente las Sesiones à todos los Psalmos de las horas, excepto al Psalmo, *Laudate Dominum de Coelis*, que estaran todos empie, y à los Canticos *Magnificat. Nunc dimitis, y Benedictus*, y à todo el Oficio menor de Nuestra Señora, y al *Te. Deum laudamus*, y à todos los Hymnos. Tambien se ha de estar empie quando se dize el Psalmo *Laudate Dominum omnes gentes*, y quando los Domingos se canta à Prima el Symbolo de San Atanasio, que comiença, *Quicumque vult, &c.* Tambien estaran empie el Sabado Santo, mientras la bendi-

CEREMONIAL

cion del Cirio, así los que asisten al Altar, como los que offician en el Coro. También estarán empiè à las oraciones que este dia se dicen en la Missa, despues de las Profecias; y lo mismo en las Temporales del año, à las oraciones despues, ò antes de las Profecias, como se dirà en su lugar. Al Evangelio de Maytines, y de la Preciosa, y de la Missa, estarán empiè.

Sientanse tambien mientras se canta el verso del Responso de Visperas en las Fiestas dobles, y mayores, y en el verso del Responso que se suele cantar los Sabados, quando las Visperas son de la Dominica; lo mismo se hará à los Maytines. También se sientan à las lecciones de Maytines, despues de la bendicion, y quando los Resposos se dicen sin canto, excepto al Gloria Patri. Sientanse tambien, quando se cantan los Psalmos, alternando con el Organ. En la Missa Solemne solo se sientan mientras se canta la Epistola, y despues al verso del Responso, que se dice antes de la Aleluya, ò Tracto. También al verso de la Aleluya, y lo mismo à los versos del Tracto; esto se entiende quando lo cantan dos, ò quatro, que entre tanto se sientan los del Coro, pero si el verso de la Aleluya, y los versos del Tracto lo canta todo el coro, estarán empiè. En el Oficio de Difuntos, que se dize todas las semanas vna vez, menos en la octava de Resurreccion, y Espiritu-Santo, se sientan todos desde el principio de las Visperas, hasta la Magnificat, exclusive; y desde el primer Psalmo de Maytines, hasta el Laudate Dominum de Coelis, exclusive, excepto à los versos que se dicen antes de los Pater nostres de cada nocturno, y à los mismos Paternostres que se dicen antes de las lecciones, y quando des-

DOMINICANO.

pués del ultimo verso, *Creator omnium rerum Deus* se repite el Responso *Libera me*, que se ha de repetir estando todos empiè; pero el dia de las Animas, se han de sentar à coros, como se dirà en su lugar.

Tambien se ponen empiè quando en los Domingos de Adviento, y los Domingos desde Septuagesima, hasta la Dominica de Ramos, se repite el ultimo Responso, porque no ay Te Deum Laudamus, que à la repetición se levantan, y están empiè. También en las Fiestas simples, que caen en tiempo de Septuagesima, hasta la Dominica in Passione inclusive, à la repetición del ultimo Responso estarán empiè. La Dominica in Passione, y la de Ramos, estarán empiè à la repetición del Responso tercero de cada Nocturno, el qual Responso, si fuere cantado, le comenzará à repetir, y entonar el que cantó el verso, y si es rezado, le dirà el que dixo el verso. Lo mismo se hará en los Maytines del Miercoles Santo, y los dos dias siguientes. También están empiè el Jueves Santo al Evangelio que se canta al Mandato, pero al Sermon Dominico que despues se sigue, han de sentarse todos, así los Ministros del Altar, como los que están en el Coro, de lo qual se trata mas largamente en su lugar.

En la Quaresma, quando se canta en Completas el Responso, *In pace*, estarán todos empiè; pero al verso, *si dederit* que le cantará vno solo, se sentará el coro. Y lo mismo se hará à la Antiphona de Nunc dimittis, que comienza, *Media vita*, à la qual estarán todos empiè; pero al verso de ella que comienza, *Ne proiecias*, el qual cantará vno solo, se sentará el coro.

Tres diferencias ay de inclinaciones. La prime-

ra se llama, Inclinatio capitis. La segunda se llama, Usque ad genua. La tercera especie de Inclinacion se llama Profunda, de las quales se trata en los parrafos que se van siguiendo.

DE LA INCLINACION DE LA Cabeza.

LA Inclinacion de la cabeza se haze baxando, ò inclinando la cabeza, pero teniendo el cuerpo derecho. Haze esta inclinacion siempre que oyeremos nombrar, ò invocâr el Dulce nombre de JESVS. Lo mismo se haze quando suena el nombre de MARIA SANTISSIMA, y nuestro Padre Santo Domingo. Tambien ha de inclinâr la cabeza el Religioso, quando recibe alguna cosa, ya sea vestido, libro, ò otra qualquier cosa. Tambien se inclina la cabeza, quando se dize, *Sit nomen Domini benedictum*, y quando el Prelado encargare alguna oracion comun, ò impusiere que se haga, ò diga alguna cosa. Tambien quando el Cantor, ò otro qualquier Religioso entonare alguna Antiphona, ò Psalmo, debe inclinâr la cabeça despues de la entonaci6n. Lo mismo se ha de hazer quando se passa por delante del Prelado. Quando alguno es rociado con Agua Bendita, como se haze los Domingos al Asperges, y a la Salve despues de Completas, ha de inclinâr la cabeza al tiempo que la recibe, y quando fuere thuribulado, ò incensado en el Altar, ò en el Coro, debe hazer lo mismo. Tambien se inclina la cabeza, y quita la capilla, quando en el Credo de la Missa se dizen aquellas palabras: *Qui cum Patre, & Filio simul, &c.* y

quan-

quando se haze mencion de la Sangre de CHRISTO. Las vezes que el Sacerdote debe inclinâr la cabeça en la Missa, se dirà en su lugar. Tambien deben inclinârse reverentemente, à la Imagen que està en la sacristia, los Sacerdotes, quando salen à dezir Missa. Todos los Religiosos, quando entran en el Refectorio, en llegando al medio, deben inclinârse reverentemente à la Imagen que està sobre el asiento del Prior. Tambien quando se canta, ò reza el invitatorio, assi como los que le dizen ayar acabado è verso, *Quoniam ipseus est mare*, deben inclinârse reverentemente àzia el Altar, como se ordenò en el Capitulo General de Roma año de 1644. y en el de Valencia año de 1647.

Adviertase, que el Viernes Santo por la tarde, que no ay Sacramento en la Custodia, ò Tabernaculo de la Iglesia, y en otras ocasiones que tampoco se le averle, no por esso entonces, quando los Religiosos entran en la Iglesia, ò en el Coro, omitan el hazer reverencià al Altar Mayor; que si bien es verdad, que no està allí el SANTISSIMO, y assi por esso no estàn obligados à hazer la inclinacion profunda, y genuflexion; pero me parece, que deben por lo menos inclinâr la cabeza, reverentemente, del modo que nos lo manda la constitucion lo hagamos en el Refectorio quando en el entramos, no obstante que alli en el Refectorio nunca ay Sacramento. Vease en el cap. 5. de la distincion 1. donde dize: *Et cum fuerint in medio Refectorij, debent inclinare reuerenter ad imaginem que super sedem Prioris collocata est.* Luego lo mismo parece que se debe hazer à las Imagenes que estàn en el Altar Mayor, quando entramos, y finalmente del Coro. Los servidores de la messa, quando

al-

al fin de ella recogen en las cestas el pan que ha se-
brado à los Religiosos, para los pobres, inclinaràn
cabeza à los Sacerdotes, al tiempo que lo van reco-
giendo de cada vno. A la Oracion super Populum
en la Quaresma, se inclina la cabeza.

DE LA INCLINACION VSQUE
ad Genua.

LA Segunda especie de inclinacion se lla-
ma Vsque ad genua, y dize así, porque
haze cruzando los brazos por debaxo
del escapulario, y cogiendole por las orillas con las ma-
nos, inclinar el cuerpo, hasta que la cabeza llega
a estar enfrente de las rodillas. Esta inclinacion se
haze à todos los Gloria Patri que se dicen
en las Horas Canonicas, menos al primero que se
dize despues de *Domine ad adiuuandum me festina*,
en qual Gloria Patri se haze Inclinacion profunda
Postracion, como se dirà en su lugar. Hazese
bien la Vsque ad genua à los extremos versos
Hyranos, y al penultimo verso del cantico *Benedicite*,
y en el Gloria in excelsis Deo, al verso, *Gratias*,
agimus tibi, y al *Suscipe deprecationem nostram*,
tambien se haze, *Altissimus Iesu Christe*. En el
fatio se haze la Vsque ad genua, al *Gratias*,
Domino Deo nostro; y tambien quando en el Pater
se nombra el nombre de *Jesvs*, y de *MARIA*,
bien se haze esta Inclinacion à la bendicion, despues
de las lecciones, así en el Coro, como en el Refectorio;
y à la oracion SANTA MARIA, que se dize al
Principio, despues de la Kalenda, aora se dize

Coro, ò en el Capitulo, y quando se nombra el
nombre de *Jesvs*, y de *MARIA*, en las oraciones, ò
collectas, y en la Salve. Y tambien quando en las
oraciones se nombra nuestro Padre Santo Domingo.
Tambien se haze Vsque ad genua, à la bendicion
que se dà despues de Completas, antes de la Salve.
Adviertase, que quando en el Refectorio se dan las
gracias despues de comer, nunca se han de hazer alli
postraciones, ni profundas, sino solo Vsque ad ge-
nua, y lo mismo se hará en el Capitulo.

DE LA INCLINACION
Profunda.

A Tercera especie de inclinacion se llama
Profunda, y se llama así, porque se haze
cruzando los brazos por debaxo del Escapu-
lario, el qual cogido con las manos por los lados, se
inclina la cabeza, y el cuerpo, tanto quanto los co-
cillos pueden acomodarse, y juntarse con las rodillas.
Esta Inclinacion se ha de hazer quando entramos, y
salimos del Coro, à la qual entonces se debe añadir
una genuflexion. Lo mismo se debe hazer al entrar, ò
salir de la Iglesia, y quando se passan de un Coro à
otro, y quando se passa por delante de algun Altar,
de ay Tabernaculo, con SACRAMENTO. Tam-
bien se haze la Profunda al Pater noster, que se dize
en las lecciones de Maytines, y al que se dize
despues de Gracias, y à la oracion, *Respouere*, y
al Pater noster, que se reza el Pater noster, y el Credo, al
Principio, ò al fin de las horas, y en las Preces, y al
Pater noster que se dize en las Visperas, y Maytines

de Difuntos. Tambien hará la Inclinacion Profunda el que lee las lecciones à Maytines, el qual en aviendo acabado la leccion, irá al lugar, ò espacio que ay entre el Facistol, y las Gradass del Presbyterio, y allí hará la Inclinacion Profunda; ò se postrarà, si fuere el Oficio de Feria. Pero no se hará esto despues de las Lecciones de Difuntos, que se dicen cada semana, aunque si se debe hazer la Inclinacion Profunda el dia de las Animas.

Tambien se haze la Profunda al primer Gloria Patri de cada hora, que es el que se dize despues de averse dicho, *Deus in adiutorium*, y à la primera oracion, ò Colecta, despues de aver dicho *Dominus vobiscum*, así en la Missa, como en las Horas. Tambien se haze la Profunda à la oracion pro Ecclesia, y siempre que se omitieren las Postraciones, en lugar de estas se hará la Profunda en el Coro. A la oracion *Retribuere* de la Sufragia, se haze la Profunda, no solo en el Coro, sino tambien en el Capitulo. Hazese tambien la Profunda à la oracion de la Missa, que se dize despues de la Comunicaçion. Adviertase, que la Inclinacion que se haze à los Gloria Patri, ya sea Profunda, ya sea Usque ad genua, debe durar hasta el *Sicut erat*, exclusive.

DE LA GENUFLEXION.

LA Genuflexion es de dos maneras, vna recta, y se haze hincando las rodillas, quedando el cuerpo derecho. Otra es inclinando tambien la cabeza, y el cuerpo àzia las rodillas, y esta segunda llamase Postracion. Pues la primera, que es Genuflexion recta, se ha de hazer quando se canta en el

Coro

Coro, *Salve Sancta Parens*. Y tambien à la entonacion de la *Salve*, que se canta despues de Completas, se hará la Genuflexion, y estaran así todos arrodillados, hasta que se aya dicho *Regina*, y al començar *Mater*, se levantaran, así lo manda la Rubrica; vease en el Colectario, donde dize así: *Fratribus genuflexis ad Salve Regina, & ad illa verba, Mater misericordia, surgentes, &c.* La qual Genuflexion se ha de hazer coro contra coro. Tambien en esta misma *Salve*, que se canta despues de Completas, se haze la Genuflexion à aquellas palabras, *Eia ergo*, hasta, ò *clausulas*, exclusive; y esta Genuflexion se hará coro contra coro, ò àzia el Altar, segun la costumbre de cada Provincia.

Tambien se haze la Genuflexion coro contra coro, al Hymno: *Veni Creator Spiritus*, que se canta à Tercia el dia de Espiritu Santo, y en su octava, y quando se canta para recibir al Abito, ò profesion de los Novicios, y estaran todos de rodillas à toda la primera Estrophe, hasta *Qui paracletus*, exclusive. Tambien se haze la Genuflexion al Hymno de la Passion, quando se dicen aquellas palabras: *O Crux que spes unica*, hasta el fin de la Estrophe. El dia de Trinidad, quando se canta el Hymno en llegando à aquellas palabras: *Adsumus, & nos cernui*, se haze la Genuflexion hasta acabar la Estrophe. La misma Genuflexion se haze quando se canta el *Tantum ergo Sacramentum*. Lo mismo se ha de hazer al començar el Hymno: *Aue maris Stella*, hasta *Sumens*, exclusive. Tambien se haze la Genuflexion quando se canta en la Missa: *Veni Sancte Spiritus*, hasta *Reple*, exclusive, pero el Sacerdote, y los Ministros no se arrodillan; sino que estan en pie: y quando ay eleccion canónica

CEREMONIAL

deben todos los Vocales arrodillarse al tiempo de invocar al Espíritu Santo.

Quando professa algun Novicio, debe estar de rodillas, y con las manos juntas, y lo mismo hará la Novicia, quando ha de recibir el Velo. Adviertase, que la Genuflexion que se haze al Hymno, *Veni creator Spiritus*, y al *Veni Sancte Spiritus*, y *Salve Sancta Parens*, ha de ser cohruis contra cohruis. Tambien se haze Genuflexion à la *Salve* que se dize despues de las horas. Quando los Religiosos salen, ò entran en el Coro, ò en la Iglesia, deben hazer la profunda, y luego inmediatamente hincarán las rodillas; y lo mismo se hará passando de yn coro à otro. Tambien el Sacerdote debe hazer Genuflexion en la Missa antes, y despues de la Elevacion de la Hostia consagrada, y del Caliz; y todas las vezes que el Sacerdote ha de tocar con las manos el Divino Sacramento, que antes de tocarle, y despues de colocado en su lugar, debe hincar las rodillas. Tambien se ha de estar de rodillas quando se confiesan Sacramentalmente, y esto aunque el Penitente sea Sacerdote. Hazese Genuflexion en el Cantico *Te Deum*, al Verso *Te ergo quæsumus*, hasta acabarle. Tambien al Evangelio de la Epiphania, quando se dizen aquellas palabras: *Et prociens adoraverunt eum*, deben todos hincar las rodillas. En el Evangelio que se canta la Feria 4. despues de la Dominica quarta de Quaresma, al decir aquellas palabras: *Et prociens adoravit eum*, se haze Genuflexion. Quando se canta la Missa de la Cruz, y el Domingo de Ramos, en la Epistola, al decir aquellas palabras: *Omne genuflectatur*, hincarán todos las rodillas.

Quando en el Credo se dizen aquellas palabras:

DOMINICANO

7

bras: *Et Incarnatus est*, &c. se hincarán todos de rodillas hasta *Crucifixus* exclusive, y todos los del Coro cantaràn juntos el Verso, *Et Incarnatus*. Al Evangelio ultimo de la Missa, quando se llega à las palabras: *Verbum caro factum est*, hincará el Sacerdote alli en aquel mismo lugar, donde dize el Evangelio, la rodilla derecha, y los circunstantes harán Genuflexion. Siempre que se dixere la Antiphona: *Sub tuum præsidium*, se haze la Genuflexion, y estarán assitados hasta que se aya acabado.

El Responso: *O spem miram*, que se dize comunmente à nuestro Padre Santo Domingo todos los dias despues de la Salve de Completas, se dize de rodillas delante de la Imagen del Santo; y quando va la Comunidad en Procession à la Capilla cantando el sobredicho Responso, se hincarán de rodillas, y assi le acabarán de cantar, y no se levantaràn hasta que se aya dicho la Oracion. Quando se dize el Verso: *Venite exultemus Domino*, en llegando al Verso: *Venite adoremus*, & *prociemus*, &c. se hincarán de rodillas. Tambien se haze la Genuflexion quando por la Quaresma se canta en el tracto de la Missa aquel Verso: *A diuina nos Deus*, &c. hasta el fin. Esta Genuflexion se haze Coro contra Coro, que assi se ordenò en el Capitulo General de Roma, año de 1656. Quando el Diacono pronuncia en las Missas de la Quaresma aquellas palabras: *Flectamus genua*, se hincan todos de rodillas, assi el Diacono como los demás Ministros del Altar; pero no se arrodilla el Sacerdote. Tambien los que están en el Coro harán la Genuflexion, y en diziendo el Diacono: *Levate*, se levantaràn, y es de advertir, que quando se hincan de rodillas el Sacerdote en la Missa solemne

al

CEREMONIAL

al *Flectamus genua*; pero debe arrodillarse en la Misa particular.

El Miercoles de Ceniza deben todos hazer la Genuflexion al tiempo de recibirla, assi los del Altar, como los del Coro. Tambien el Predicador antes de subir al Pulpito, quando recibe la bendicion, debe estar de rodillas, e inclinar la cabeza. Tambien se haze la Genuflexion el Domingo de Ramos en la Procecion, quando se cantan aquellas palabras: *Aue Rex*, hasta *Redemptor mundi* exclusive; y esta Genuflexion se haze bueltos a la Cruz, y en levantandose, proseguiran la Antiphona, mirando siempre a la Cruz, hasta que se acabe dicha Antiphona. El Viernes Santo los dos Diaconos que cantan los Agios, se deben arrodillar ellos solos, en esta forma: al comenzar *Agios*, haran Genuflexion, al dezir *Osbeos*, se levantaran, y assi haran en los que se van siguiendo. El coro no hincara las rodillas a los Agios; pero quando responde, hara Genuflexion del modo siguiente. Quando comienza *Sanctus*, haze Genuflexion, y al dezir *Deus*, se levanta, y lo mismo en lo que se sigue. Y entre tanto que el coro haze sus Genuflexiones, estaran en pie los Diaconos que cantaron los Agios.

Quando celebra la Misa algun Obispo, debe hincar la rodilla el Diacono al tiempo que el Obispo se buelve al Pueblo, y dize: *Dominus vobiscum*, o *Pax vobis*. Tambien quando el Sacerdote celebrare la Misa delante del Sumo Pontifice, antes de comenzarla, debe hincar las rodillas delante de el Papa, y assi recibir su bendicion.

Quando se besa la mano a algun Obispo, se hincara en este tiempo la rodilla derecha. Tambien de-

ben

DOMINICANO

8

ben hazer todos la Genuflexion en el Oficio de la sepultura de nuestros Religiosos, y Religiosas, quando despues de enterrado el cuerpo, se canta aquella devotissima Antiphona, que comienza: *Clementissime Domine*, que al pronunciar *Domine miserere*, se hincaran todos de rodillas, y no se levantaran hasta que se aya dicho: *Super peccatore*. Adviertase, que todas las vezes que se haze la Genuflexion en las ocasiones antecedentes, y no se dize si es coro contra coro, o a la el Altar, se hara entonces la Genuflexion, segun fuere el estilo, o costumbre, o coro contra coro, o a la el Altar. En las ocasiones, que la Rubrica, o la ordenacion de Capitulo General lo determina, ya va aqui advertido. Pero quando la Rubrica dize, que se haga Genuflexion, mas no señala a la que parte, se guardara el estilo, o costumbre. Adviertase tambien, que en ninguna Genuflexion se debe besar el Escapulario, porque no ay ley, ni Rubrica que tal mande, y nadie puede introducir, ni añadir nuevas ceremonias; y en las que estan escritas debemos ser uniformes.

DE LA POSTRACION.

EL Segundo modo de Genuflexion, se llama Postracion, y el modo de hazerla es, hincando las rodillas, y despues inclinarselo baxando el cuerpo, y poniendo los codos sobre las formas; y quando no ay bancos, sobre las rodillas. Esta Inclination, o Postracion, se ha de hazer siempre que se reza de Feria (menos en tiempo Pascual) al Pater noster, que se dize antes de comenzar las Horas, y al primer Gloria Patri despues de

ca-

çadas, y à las Preces, que se dicen despues de dicha la Antiphona de la Hora, y tambien à la Oracion, ò Colecta despues de las Preces. Hazese tambien la Postracion todas las vezes que rezandose de Feria (menos en tiempo Pascual) se reza en las Horas Pater noster, y Credo; y esto ora sea al principio, al medio, ò al fin de la Hora, excepto al Pater noster, que se reza antes de las Lecciones de Maytines, y entro la preciosa; y al que se dice en gracias despues de los Kyries, que à estos Pater noster se haze siempre la profunda. Hazemos tambien la Postracion al Pater noster, que se dice en gracias despues del fidelium, quando se reza de Feria (excepto en tiempo Pascual) pero se entiende esto, con tal, que huviessè Postraciones à la hora que precediò inmediatamente. Pongamos vn exemplo, para que esto se entienda mejor, y sea en dos tiempos; vno en tiempo fuera de Quaresma, y otro dentro de Quaresma; porque en tiempo Pascual no ay Postraciones, aunque se reze de Feria, sino es en la Missa solemnè despues de alzar el Caliz, hasta el Pater noster; y si fùere día Ferial, desde *Sanctus*, hasta *agnus*.

Exemplo primero, en tiempo fuera de Quaresma. Jueves, y Viernes se reza de Feria, con que el Jueves se hazen Postraciones à Nona; porque el dia siguiente no es fiesta de nueve lecciones. Pues tambien esse Jueves ha de aver Postraciones al Pater noster de gracias, que se dice despues del fidelium; y la razon es, porque huvo Postraciones à la hora inmediata que precediò, que fue Nona. Otro caso. Jueves se reza de Feria, y Viernes de vna fiesta simple, ò doble, con que no avrà Postraciones à Nona, porque el Viernes es fiesta de nueve lecciones; pues tampoco

avrà

avrà Postraciones esse Jueves al Pater noster de gracias, que se dice despues del fidelium. Y la razon es, porque no huvo Postraciones à la hora inmediata que precediò, que fue Nona. Exemplo dentro de Quaresma. En este tiempo, rezandose de Feria, siempre ay Postraciones à Nona, aunque el dia siguiente se reze de fiesta doble. Pues veamos que Inclinacion se ha de hazer al Pater noster despues del fidelium de gracias. Y sea el caso. Jueves de Quaresma se reza de Feria, y Viernes siguiente se vna fiesta doble. Digo que ay Postraciones à Nona, pero no las ay à gracias; y la razon es, porque las gracias se dàn despues de Visperas, y estas se dicen antes de comer. Luego si las visperas preceden à la mesa, no aviendo en visperas Postraciones, porque fueron de fiesta doble, ò simple, tampoco las avrà en gracias, porque no las huvo en la hora que las precediò.

Tambien quando se reza de Feria, el que lee las lecciones en Maytines, despues que aya dicho: *Tu autem Domine*, harà la Postracion entre el facistol del Coro, y las gradas del Altar, menos el dia de las Animas, que no se harà Postracion, sino la profunda. Hazese tambien la Postracion en la Missa de Requiem, rezandose de Feria à la primera oracion, y à la vltima despues de *Dominus vobiscum*, menos en tiempo Pascual. Tambien ay Postraciones à la oracion pro Ecclesia, quando se reza de Feria; pero sino fuere día ferial, se harà solamente la Profunda, como se dixo arriba. Tambien se haze la Postracion por las Quaresma à las Colectas, ò oraciones de las Missas de Feria; esto es, à la primera Colecta despues de los Kyries, y à la primera despues de la *Coramunicanda*; y aunque se reze de alguna festividad de

C

to,

to, ò Santa, se han de hazer las Postraciones à la Missa Ferial en la Quaresma. Pero es de advertir, que quando en la Missa de Feria ay profecias, como suele averlas los Miercoles, y Sabados de las Temporas, y el Sabado Santo despues de la bendicion del Cirio, no se han de hazer Postraciones à las oraciones que se dizen àntes de las Prophecias, ni tampoco se haràn profundas. De modo, que han de estar todos en pie bueltos al Altar, excepto quando al fin de la oracion dize el Sacerdote: *Per Dominum nostrum Iesum Christum*, que entónces se harà la *Vsqueadgenua*. De fuerte, que las Postraciones se han de hazer à la primera oracion despues de todas las profecias, la qual, en las Temporas de Adviento, y Quaresma, y Septiembre comiença assi: *Deus qui tribus, &c.* Pero el Sabado Santo no se harà Postracion à ningúna oracion de la Missa. Vease à Fr. Joan de Palencia, lib. 2. fol. 73. & 74.

Todas las vezes que se dize el Oficio de Difuntos, y se reza de Feria (menos en tiempo Pascual) se hazen Postraciones al *Pater noster*, despues de la Antiphona de Magnificat, y à todo el Psalmo: *Lauda anima mea*, y à la primera oracion, y al *Pater noster* despues del *Requiescant in pace*. Lo mismo se haze à Laudes despues de la Antiphona de Benedictus, al Psalmo *De profundis*. Pero se debe advertir, que se haràn estas Postraciones en el Oficio de Difuntos, si se hubieren hecho à la hora inmediata que precedió. Para inteligencia de esto, serviràn los exemplos siguientes.

Quando el Oficio de Difuntos se dize despues de comer, ò antes de Visperas, en dia que se reza de Feria, el dia siguiente se reza de fiesta de tres leccio-

nes, entonces se han de hazer las Postraciones en el Oficio de Difuntos, porque las hubo à Nona, que fue la hora que inmediatamente precedió. Pero si el Oficio de Difuntos se dize en dia de tres lecciones, antes de las Visperas siguientes, las quales porque se reza de Feria el dia siguiente, deben ser feriales, entonces no se deben hazer Postraciones al Oficio de Difuntos; la razon es, porque aunque el Oficio de la fiesta de tres lecciones se acabò, y perficionò à Nona; pero su solemnidad dura hasta que comience el Oficio de la fiesta siguiente.

Otro exemplo. En la Quaresma vn Miercoles se reza de Feria, y el Jueves siguiente se reza de vna fiesta doble. Pues si el Oficio de Difuntos se dixere el Miercoles, despues de comer, no avrà en el Postraciones, porque yà entrò la solemnidad de la fiesta doble desde Visperas. Vease el Ordinario Salmaticense, lib. 1. Annotationum, fol. 113.

Tambien se haze la Postracion à las Letanias que se dizen en el Coro, desde el principio del Psalmo: *Deus in adiutorium*, hasta la vltima oracion, menos en tiempo Pascual. Para entender bien esto, se ha de advertir, que en las Constituciones dist. 1. cap. 1. se manda, que las Letanias que se dizen en el Coro, quando se reza de Feria, no se digan despues de Maytines feriales, sino la tarde precedente despues de Completas, para que assi mejor asistan todas ellas. Pues para saber si ha de aver Postraciones à estas Letanias, quando se dizen despues de Completas, se advierta, que si las Completas fueron feriales, avrà Postraciones à la Letania. Pero si las Completas fueron de alguna fiesta simple, ò doble, no avrà Postraciones à la sobredicha Letania, que se dize

CEREMONIAL

despues inmediatamente ; salvo si por alguna ocupacion se guarda la Letania para despues de Maytines, que en tal caso, si avrà Postraciones en la Letania. La razon porque no ay Postraciones en la Letania, quando se dize despues de Completas simples, ù dobles, es esta. Porque aunque todo el Oficio de la fiesta simple, ù doble se acabò, y perficionò en las Completas; pero su solemnidad dura hasta los Maytines siguientes, donde comienza el Oficio de la Feria. Tambien se haze la Postracion, ^o ay Disciplina, desde el *Confiteor Deo*, hasta el fin de la oracion, y esto se harà en todo tiempo.

El Miercoles de Ceniza, y el Jueves Santo, antes de la Miffa mayor, se postraràn todos en el Coro mientras se dizen los Psalmos Penitenciales; y lo mismo deben hazer los Ministros del Altar. Quando el Prelado en el Capitulo, ò en el Coro, los dias solemnissimos, echa à los Religiosos la absolucion general, deben todos hazer la Postracion, diziendo: *Confiteor Deo*. Tambien se haze la Postracion, quando los dias de Comunión el Diacono, antes, ù despues de ella, trae, ò lleva el Copon con las Formas consagradas de vna parte à otra; y lo mismo se debe hazer siempre que estando los Religiosos en el Coro baxo, llevan el Santissimo de vna parte à otra, que al pasar el Diacono, ò el Sacerdote que llevare el Copon, deben todos postrarse. Esto suele suceder algunas vezes, como se vee el Jueves Santo, que mientras se cantan las Vísperas, sale el Diacono del Altar mayor, y acompañandole los Acolitos con los ciriales, v à la Capilla del Sagrario, donde està el Copon de las Formas consagradas; y sacandole de alli, le lleva à la Sacristia, ò à la parte que para esto està señalada, y

DOMINICANO.

11

dispuesta, en donde està guardado hasta el Sabado Santo. Pues al passar el Diacono por junto al Coro, ò por vn lado del, con el Santissimo, se postraràn todos mientras passa. Los dias de Comunión, entre tanto que comulgan los Hermanos, haràn la Postracion los que están en el Coro. En la Semana Santa, quando el que lee la Pasion pronunciare aquellas palabras: *Emisit spiritum. ò Expiravit*, deben todos, los que están en el Coro, hazer la Postracion, y los Ministros del Altar hincaràn las rodillas, y vnos, y otros estarán asì inclinados, dando gracias à Dios, hasta que el Sacerdote haga señal.

Despues de los Maytines, que se cantan el Miercoles Santo, y los dos dias siguientes, despues que se aya acabado la Antiphona de Benedictus, y los Kyries, y Versiculos, y el *Memento autem crucis*, haràn todos la Postracion, y estarán asì postrados, hasta que se aya rezado el Pater noster, y el Psalmo *Miserere*, y la Oracion *Respice*, y el Pater noster, que se dize despues. Iten, à los Maytines que se cantan el mismo Jueves Santo para el Viernes, y el Viernes Santo para el Sabado, y al Pater noster, que se dize antes de las horas del Viernes, y Sabado Santo, se hazen Postraciones, como se suelen hazer en otros dias feriales. De modo, que el Jueves Santo, y el Viernes siguiente, en haziendo el Prelado señal para comenzar Maytines, se postraràn todos, y asì postrados, rezaràn el Pater noster, y el Credo; y lo mismo se harà al Pater noster, que se dize al principio de las horas del Viernes, y Sabado Santo, y al Psalmo *Miserere*, y al Pater noster, que se dize antes; y despues del dicho Psalmo, y à la oracion *Respice*, que se dize despues de él. El Viernes Santo en la Miffa, antes de la Adoracion

CEREMONIAL

cion de la Cruz, quando el Prelado la quita el velo con que está cubierta, y levantandola en alto, dize: *Ecce Lignum*, se debé todos postrar; y al dezir el Cantor *Cruels*, prosiguiendo la Antiphona, se levantarán, y quedarán en pie, hasta la otra Antiphona, que comienza: *Super omnia*, à la qual se postrarán todos; y en diziendo el Cantor: *Ligna cedrorum*, se levantarán, y así en pie cantarán toda la Antiphona. Despues de acabada, se sigue la oracion *Respice*, la qual dize el Preste; y à esta oracion se haze la Postracion. Y adviérto, que quando el Prelado entona las sobredichas Antiphonas, no solo se deben postrar los que están en el coro, sino tambien los Ministros del Altar.

Los dias feriales en todo tiempo, y en el Pascual, se debe hazer la Postracion en la Missa mayor, desde q se acaba de cantar Sanctus, hasta el Agnus, exclusive, rezándose de Feria. Pero en las fiestas de tres lecciones, y de nueve, se haze la Postracion despues de la elevación del Caliz, y dura hasta el Pater noster exclusive. Adviértase, q si en el dia q se reza de Feria se cantare la Missa de la Dominica; porque no se pudo cantar en su mismo dia, ò alguna otra Missa votiva, como de la Cruz, ò del Espiritu Santo, ò de nuestra Señora, ò de algun Santo, no se hazen Postraciones à las oraciones de estas Missas; pero en lugar de la Postracion, se hará la Inclination profunda à las oraciones, y se postrarán desde Sanctus hasta Agnus, como lo manda la Constitucion. La razon porque no ay Postraciones en las Colectas de estas Missas, aunque se reze de Feria, es, porque lo manda así la Constitucion, dist. 1. cap. 2. lit. C. in Glossa. Tambien se ha de advertir, que en el Capitulo General, que se celebrò en

Roma

DOMINICANO.

12

Roma año de 1569. se declarò, que en las Missas votivas, que despues de Prima, ò antes se cantan en el Coro, ò en otra qualquier parte, aunque sean Missas de Difuntos, ò de algunos Santos, deben hazer se las Inclinationes, y Postraciones al modo que se acostumbra hazer en la Missa Conventual. De lo qual se infiere, que en la Missa votiva de nuestra Señora, que se canta los Sabados despues de Prima, se harán las Postraciones despues de la elevacion del Caliz; y lo mismo se hará en la Missa de Requiem, quando ay entierro de algun Seglar Religioso, y en otras qualesquier Missas cantadas.

En el Oficio de la sepultura de nuestros Religiosos, se ha de advertir, que despues de enterrado el cuerpo, y cantada la Antiphona *Clementissime Domine*, y la oracion que despues se sigue, entona el Cantor el Psalmo *Miserere mei Deus*, y prosiguiendole todos, buelven otra vez à la Iglesia en Proçesion. Pues en colocandose cada vno en su lugar, así como ayan acabado el Psalmo *Miserere* (y el *De profundis*, fino huviere suficiente con el *Miserere*) en terminando dicho Psalmo con el Verso *Requiem eternam*, sin añadir Kyries, se postrarán todos, así los del Coro en sus lugares, como el Sacerdote, y los demás Ministros, que se han de postrar sobre las gradas del Presbyterios, y así postrados todos, dirán en silencio *Pater noster*, el qual acabado, se levantará en pie solo el Sacerdote, y en voz alta dirá: *Et ne nos inducas*, y los demás Versos, y oracion, que señala el Colectario, y despues se bolverá el Sacerdote à postrar, como al principio, y todos así inclinados, dirán en silencio el *Pater noster*, y en haziendo señal el Prelado, se levantarán.

La

CEREMONIAL

La Postracion de que se ha hablado hasta aqui, no se ha de hazer aunque se reze de Feria en las ocasiones siguientes. Lo primero, se omite, y dexa la postracion, rezandose de Feria, los Sabados à Nona, y tambien quando el dia siguiente de la Feria es fiesta de nueve lecciones, excepto en Quaresma, que en los dias feriales ay Postraciones à Nona, aunque el dia siguiente sea doble. Dexanse tambien las Postraciones en las Visperas de los Sabados, y en las Visperas de nueve lecciones hasta las Completas de el dia siguiente. De modo, que todo el año, en semejantes dias, ni à las horas, ni las oraciones de la Missa, no se hazen Postraciones, excepto el Viernes Santo, y el Sabado siguiente; que aunque huvò nueve lecciones à Maytines, ay Postraciones à las horas, como ya queda advertido. Tampoco ay Postraciones en las fiestas de tres lecciones, desde las primeras Visperas, hasta la Nona inclusive del dia siguiente; y si el dicho dia de tres lecciones cayere en dia de ayuno, tampoco se haràn Postraciones al Pater noster, que se dize despues de gracias, aunque el dia siguiente se reze de Feria.

Quando en las Visperas se canta la Antiphona, O, como sucede, los siete dias antes de Navidad, no ay en ellas Postraciones, aunque se reze de Feria. En las Visperas, y Completas, que se cantan el Miercoles Santo, no se hazen Postraciones; ni tampoco se deben hazer en los Maytines siguientes, que son para el Jueves Santo, excepto al Pater noster, que se dize antes, y despues del Miserere, y al mismo Miserere, y oracion *Respice*, que se dize despues de los Kyries, y Versiculos, como ya queda advertido arriba. No ay Postraciones à las horas de el Jueves Santo, ni à las

ora-

DOMINICA NO.

13

oraciones de la Missa de este dia. Desde la Feria segunda post octavas Pascha, hasta el Viernes despues de la octava del Corpus, no ay Postraciones à las oraciones de la Missa, ni à Maytines, ni à las otras horas, aunque se reze de Feria. El dia de las Animas no ay Postraciones à Maytines, ni à las horas, ni à las oraciones de la Missa. Todas las vezes que cayere alguna fiesta en los ayunos de quatro Temporas, no avrà Postraciones en la Missa de la Feria; pero si las ay en la Quaresma.

DE LA VENIA.

AY otro modo de Postracion, que se llama Venia. Y el modo de hazerla, es hincando las rodillas, y recogiendo el Escapulario debaxo del brazo izquierdo porque no se arrastre; estender todo el cuerpo à lo largo sobre la tierra, cuidando de no quedar boca abaxo, sino sobre el lado derecho, vna pierna sobre otra. Esta Inclination, ò Postracion se debe hazer en la Vigilia de la Anunciación, quando el que canta la Kalenda pronuncia aquellas palabras: *Annuntiatio Dominica*. Y tambien se haze la Vigilia de Navidad, despues que el Cantor en la Kalenda aya dicho: *iesus Christus aternus Deus, &c.* que en aviendo dicho *factus homo*, haràn todos las Venias, y estaràn así dando gracias à Dios, hasta que el Prelado, haga señal. Hazese tambien la Venia, quando estando juntos en Capitulo, dize el Prelado: *Qui se reos sentiunt faciant veniam suam*. Tambien quando en el Capitulo se acusan de sus culpas los Religiosos delante de el Prelado; en acabando la acusacion, haràn la Venia. Tambien la deben hazer quando

l. fue-

CEREMONIAL

fueren reprehendidos del Prelado en la parte, ocasion en que se haze la reprehension. Quando algun Religioso sale del Convento, aviendo de morar fuera mas de vna noche, debe antes de salir hazer la Venia al Prelado, y assi recibir su bendicion; y lo mismo ha de hazer en bolviendo. Tambien quando va de vn Convento a otro, en aviendo llegado, hara la Venia al Prelado nuevo; y lo mismo hara al despedirse del antecedente.

Quando algun Religioso ofendiere, de qualquier modo, o escandalizare a otro, debe el que ofendio postrar se a los pies del ofendido, y haziendo la Venia, estar assi hasta que se aya aplacado, y le diga se levante. En el Refectorio, quando despues de la mesa se levantan de los asientos los Religiosos, todos aquellos que sirviendo, o estando comiendo, o leyendo ofendieron en algo, deben hazer la Venia, y estar se en ella, hasta que el Prelado les haga señal. Lo mismo se ha de hazer en el Coro; de modo, que si alguno alli leyendo, o cantando mal, o haziendo alguna falta ofendiere, en acabandose el Oficio, hara la Venia, y no se levantara, hasta que le haga señal. Quando alguno entrare en el Coro despues del *Gloria Patri* del primer Psalmo, hara la Venia en medio del Coro, y en haziendole señal, se levantara, e ira a su lugar. Quando el Prelado da algun oficio, o encarga a alguno algun ministerio, debe este hazer la Venia, en señal que obedece, y se encarga de lo que le mandan. Tambien se haze la Venia el Viernes Santo a la Adoracion de la Cruz, antes de besarla. Quando los dias de Comunion se van a confessar los Hermanos, antes de comenzar el *Confiteor Leo*, han de hazer la Venia. Y quando van despues a comul-

gar.

DOMINICANO.

14

gar, ya que esten puestos en orden, enfrente del Altar, antes que reciban la Comunion, haran las venias: diziendo en silencio: *Confiteor Deo*, y en aviendo echado el Sacerdote la absolucion general, se quedaran de rodillas, y llegarán de dos en dos a Comulgar, como se dira mas por extenso en su lugar.

DE LA MEDIA VENIA.

OTRA Inclination ay, que llaman Media venia, o Semivenia, y el modo de hazerla es, inclinando el cuerpo, hasta llegar con la mano derecha vn poco mas abaxo de la rodilla, y luego levantarse. Esta inclinacion no esta en las Constituciones, ni en ninguna Rubrica, ni Actas de Capitulos Generales; y aunque con algun cuydado la he buscado, no pude encontrarla; persuadome tuvo su fundamento, en lo que dize la Constitucion en la dist. 1. cap. 16. *Si quis in Choro male legendo, vel cantando offendens, non statim se coram omnibus humiliaverit.* Esta inclinacion suele hazer se, quando al tiempo de cantar, o comenzar alguna Antiphona, o Psalmo, o otra cosa, se yerra en algo, o no se dize tan a punto, o se falta a la ceremonia.



D 2

CA

CEREMONIAL

CAPITULO II.

*DE LAS CAPAS : DECLARAS E
quando se las deben poner los Religiosos para
ir al Coro, y à otras funciones ; y de las Ca-
pillas, quando han de estar puestas sobre
las Cabezas, y en que tiempo
quedadas.*

EN Nuestras Constituciones, dist. 1. cap. 10. se manda, que quando los Religiosos salieren fuera del Convento, lleven puestas las Capas. Y en el mismo capitulo se manda, que los dias de Comunión lleven Capas los que han de Comulgar. Tambien se deben poner las Capas los que son nombrados para ayudar las Mifas particulares. Tambien se pondrán las Capas los Confessores, quando ayran de baxar à la Iglesia à Confessar; lease el capitulo citado de las Constituciones. En el Capitulo general que se celebrò en Milan año 1505. se manda, que desde las visperas de Todos Santos, hasta la Pascua de Resurrección, se lleven Capas al Coro, conviène à saber, la vigilia de Todos Santos llevarèmos Capas à Visperas, Maytines, y à la Mifsa mayor del dia. Lo mismo se ha de hazer à las Visperas segundas de Todos Santos, quando el dia siguiente es dia de las Animas. Tambien el dia de las Animas, Maytines, y Mifsa mayor. Llevanse tambien las Capas en este tiempo las Fiestas dobles, y todo dobles, à las primeras Visperas, à Maytines, y Mifsa mayor.

DOMINICANO.

15

y los Sabados de Adviento à Visperas, Maytines, y Mifsa, y los Sabados desde Septuagesima, hasta Resurrección à Visperas, Maytines, y Mifsa mayor de el Domingo. Nunca se llevan Capas à segundas Visperas, excepto quando vna Fiesta doble, ò todo doble, se sigue despues de otra inmediatamente, y quando à vna Fiesta doble, ò todo doble, que cayò en Sabado, se sigue alguna Dominica de Adviento, ò Septuagesima, Sexagesima, Quinquagesima, y las de Quaresma, que en tal caso se llevan Capas el Sabado à Visperas, aunque la Dominica no tenga mas que sola memoria en el sobredicho Sabado.

El Miercoles de Ceniza se llevan Capas à los Oficios de la Mifsa mayor. Tambien se llevan las Capas el Miercoles Santo à Visperas, y à los Maytines siguientes para el Jueves. Tambien el Jueves Santo à la Mifsa mayor, y acabada esta, y las Visperas q se dicen inmediatamente, se las quitaràn, para ir à comer, y acabada la messa segunda, en haziendo señal con las tablas, para labar los Altares, se pondrán otra vez las Capas, menos los que se han de revestir en la Sacristia para este ministerio: y despues de labados los Altares, baxaràn todos al Capitulo, ò al lugar para esto señalado, en donde se ha de hazer el Lavatorio de los pies, y se cantará el Evangelio del Mandato, y el Sermon Dominico, que se comienza en el Capitulo, y se acaba en la Iglesia, al qual se siguiè las Completras. En siendo yà hora competente, iràn à Maytines con capas, las quales tambien se llevaràn el Viernes Santo à Prima, y à todas las Horas de aquel dia, y tambien al Refectorio, para comer pan, y agua, y à las Completras, y Maytines que se dicen este dia, y el Sabado Santo à Prima, y à las demàs

Horas.

CEREMONIAL

Horas, y Miffa mayor, se llevan las Capas, y de adelante no se llevan Capas al Coro: llevanse tambien Capas à las Procesiones, menos à la que se haze despues de Visperas el dia de Pascua, y los dos dias siguientes. Al Refectorio nunca se deben llevar Capas, si no es el Viernes Santo, y quando se sientan en tierra por las culpas. Quando muriere algun Religioso se han de llevar Capas al Oficio de la sepultura. Otras funciones ay, en las quales se suelen llevar Capas; pero debemos conformarnos con los estilos que ay en las Provincias donde nos hallaremos, y por la direccion de sus Prelados.

DE LAS CAPILLAS.

A Cerca de las Capillas, quando deben estar puestas sobre las cabezas, y quando quitadas, dize la Constitucion en la dist. 1. cap. 10. que quando salimos en publico, ò estamos en el Coro, debemos tener siempre cubierta la cabeza con la Capilla; las palabras formales son estas, *Et quando in publicum procedimus, vel in Choro sumus, debemus semper habere caput coopertum caputio.* De aqui se infiere, que ponerse la Capilla sobre la mitad de la corona, dexando descubierta la otra mitad, no es buena ceremonia. Así que para cumplir legalmente con esta constitucion, debe estar la cabeza cubierta con la Capilla, y entonces diremos que lo está, quando el borde, ò extremidad del casco de la Capilla, llega à tocar en la frente, pero no han de cubrir los ojos.

Siempre debemos tener cubiertas las cabezas con las Capillas, menos en las ocasiones siguientes. Lo

pri-

DOMINICANO.

16

primero al entrar en el Coroso en la Iglesia, se deben quitar las Capillas, y así descubiertos, en llegando al medio, hazer la Inclination Profunda, y luego la Genuflexion. Tambien se han de quitar las Capillas todas las vezes que en otras ocasiones se haze la Genuflexion. De modo que antes de hincarse de rodillas se descubrirán primero las cabezas, porque no se dà caso en que se haga genuflexion con las Capillas puestas: sino es quando se tiene la oracion despues de Mayrines, ò Nona, y quando en la Miffa solemne se postran despues de la elevacion del Caliz; y quando se dize la Letania los dias Soberiales. Siempre que se dize: *Dominus vobiscum. Oremus.* se quitarán las Capillas hasta acabar la oracion, menos à los ofertorios que se dicen, ò cantan en las Missas despues del *Oremus*; pero al Ofertorio que se canta en la Miffa de Nuestra Señora, que comienza: *Recordare*, deben todos quitarse las Capillas, y estar así descubiertos, hasta que se acabe de cantar. Tambien se quitan las Capillas à todos los tres canticos, *Magnificat*, *Nunc dimittis*, y *Benedictus*, y à las Antifonas que se dicen antes, ò despues de ellos, que así se ordenò en el Capitulo General de Roma año de 1501. Tambien se quitan las Capillas à todos los Paternostres que se dicen rezados. Quando en la Miffa entona el Sacerdote: *Gloria in excelsis Deo*, quitarán todos las Capillas, y al comenzar el Coro à cantar: *Et in terra pax*, se las bolverán à poner, como se ordenò en el Capitulo General de Roma año de 1501. Al Evangelio de la Miffa, y al que se dice en Mayrines, antes de la septima leccion, ò antes de la primera en tiempo Pascual, y al que se lee en la Preciosa, se quitarán las Capillas, y estarán en

pie

pie. Quando en la Missa se canta el Credo, en llegando à aquellas palabras: *Simul adoratur, & conglorificatur*, descubriràn todos las cabeças, y las inclinarán. Tambien quando se canta en la Missa *Sanctus*, al dezir: *Benedictus qui venit, &c.* se quitaràn las capillas, y se santiguaràn. Los Domingos, antes de la Missa mayor, mientras se canta la Antiphona: *Asperges, & vidi aquam*, tendrán las cabeças descubiertas, hasta que se acabe la Antiphona, y oración. Quando los Religiosos son rociados con Agua Bendita, ò turificados con incienso, quiten se las capillas, è inclinen la cabeza.

Quando està el Santissimo descubierta, deben todos, asì en el Coro, como en la Iglesia, tener las cabeças descubiertas. Y adviertase, que si delante de el Altar, donde està el Santissimo descubierta, se dixere alguna Hora Canonica, entonces los que dizen los versos despues de la Capitula, en aviendo acabado, haràn la Profunda al Santissimo, y se hincarán de rodillas. Tambien los que entonan alguna Antiphona, ò Psalmo, ò los que leen Capitula, Leccion, ò Kalenda, deben tener quitadas las capillas. Los Registradores de los libros, que suelen llamar Kalendarios, los quales están siempre arrimados al facistol, para bolver las ojas del libro, al tiempo que canta por el libro vno solo, ò dos, ò quatro solos, se han de quitar las capillas los dos que están junto al libro para bolver las ojas; y esto se ha de hazer asì, aunque sea el que canta de casa de Novicios. Quando estando sentados en el Refectorio, haze el Prelado señal para que comiencen à comer, se quitaràn todos las capillas, y asì, teniendo descubiertas las cabeças, rezarán por las Animas vn Pater noster, y vna Ave

Maria, y luego se las bolveràn à poner, y recogiendo à vn lado el Escapulario, començaràn à comer. No es Constitucion, que se reze el Pater noster, y el Ave Maria; pero es de consejo, que dà San Vicente Ferrer en su Tratado de *Vita Spirituali*, y yà està en estilo. Quando al principio de la mesa passa el que sirve con la cesta del pan, para que vaya tomando cada vno, se quitarà la capilla al tiempo que lo recibe. Lo mesmo se harà al fin de la mesa, quando el que sirve và recogiendo en la cesta los pedaços de pan que han sobrado, para repartirlos à los pobres. Quando en el Refectorio se lee la tabla de los officios en los Sabados, y en otros dias solemnes, al tiempo que el Lector và nombrando los Religiosos, se quitaràn las capillas al tiempo q̄ les nombran. Quando al fin de la mesa haze señal el Prelado, para q̄ el Lector diga: *Tu autem Domine*, se quitarà las capillas, y estará asì, hasta que se comience el Psalmo *Miserere mei Deus*.

Quando se passa por algun transito, ò escalera, en donde suele aver alguna devota Imagen, se quitaràn al passar la capilla. Quando se encuentran dos Religiosos por el Claustro, ò dormitorio, se deben quitar las capillas mutuamente. Por esto dize San Pablo en la Epistola ad Romanos, cap. 12. *Honore inuicem praeuenientes.* Y San Vicente Ferrer en el Sermon 5. despues de la Dominica 8. *post Trinitatem*; explicando esta autoridad de San Pablo, dize asì: *Nota praeuenientes; quia quilibet debet praeuenire honorando alium, quia ille qui incipit honorare alium, lucratur mercedem.* Y Santo Tomàs comentando esta Epistola, dize: *Nullus enim potest verè diligere eum quem despicit. Effectus dilectionis debet esse promptus, & velox, quod designatur cum dicit, praeuenientes.*

CAPITULO III.

DEL MODO COMO SE DEBE
governar el Religioso en el Coro. Danse
algunos avisos à los Can-
tores.

SIENDO Mi intento en esta obra, como ya di-
xe al principio, instruir à los Novicios, que
son principiantes en la Religion de nuestro
Padre Santo Domingo, en las ceremonias que han
de observar; no me parece fuera de proposito dezir
aora, como debe el Religioso portarse en el Coro en
la presencia del Divino Tabernaculo, quando se can-
tan los Psalmos, y el Oficio Divino. Entienda, pues, el
Novicio, que el Coro es vn Jardin ameno, y Parai-
so, que puso Dios en la tierra à los Religiosos, para
que el espiritu se recree, gozando en abreviado cõ-
pendio la mas escogida fragrancia, que Dios derramò
en toda la Sãgrada Escripura. Y por esso todos
los dias se repiten los Psalmos de David, sin dár fasti-
dio, porque son vn ramillete de las mas escogidas
flores de toda la Sagrada Escripura. Y admirandose
San Agustín en su prefacion de los Psalmos, de que
la Iglesia, inspirada por Dios, vse mas de los Psalmos
de David, que de otros Libros de la Sagrada Escrip-
tura, repitiendolos cada dia en todas las Horas Can-
onicas, sin rezelo alguno de que pudiesen causar
fastidio à los Eclesiasticos; satisface con estas pala-
bras nacidas para el intento: *Sanctos Patres dixisse*

*similem esse Diuinam Scripturam Aula magni Princi-
pis; Psalmos verb in hac domo esse veluti voluptatis hor-
tum, quia in illis omnes Diuina Scriptura flores, & om-
nia que gratiora, iucundiora, & dulciora sunt conti-
nentur; adque aded quemadmodum eo tempore quo
amenissimum orbi est habitaculum, ita Ecclesia maxi-
mè in Psalmis versatur, ut in horto voluptatis sue. Y
han por esso nuestras Sagradas Constituciones man-
dan con mucho cuydado, que los Novicios el año de
su noviciado le gasten en aprender, y coger de me-
moria el Psalterio, el canto Eclesiastico, y las cere-
monias: *Novitij infra tempus prouationis Psalmodie,
& Officio Diuino studeant diligenter. Novitij vacent
deuotioni, & addiscendis ceremonijs, Rubricis, Diuino
Officio, Cantui Eclesiastico. Psalterium, & D. Apostoli
Pauli Epistolas memoria discant.**

El Coro, como dize el Concilio Bracarense, es el
Sancta Sanctorum donde concurren los Eclesiasti-
cos, y puestos en cerco, cantan vniformes las alaban-
ças Divinas. Moyses fue el primero que inventò el
Coro, el qual despues de passado el Mar Bermejo,
dividiò al Pueblo en varias clases, para que cantas-
sen las Divinas alabanças. Dizese Coro de esta dic-
cion *Concordia* ò *Corona*. Concordia de los que can-
tan, ò Corona de los circunstantes; y es, que antigua-
mente estavan en pie al derredor de las Aras, ò Al-
tares en modo de circulo, ò Corona; y assi concor-
demente cantavan Psalmos. Pero Flaviano, y Dio-
doro Santos Obispos, instruidos de San Ignacio Mar-
tyr, que de esto tuvo revelacion, determinaron, que
puestos en dos alas cantassen alternando los Psal-
mos. Y assi los dos coros de los que cantan, deno-
tan, y significan los Angeles, y los Espiritus de los

Santos, que reciprocamente se excitan à las alabanzas Divinas. Otros dizen, que la diction *Coro*, se deriva de *Concordia*, la qual cõsiste en la caridad, y amor, y dizen bien; por que el que no tiene caridad, y amor à su Proximo, no puede cantar recta, y convenientemente. y assi no puede ser buen Corista. En el Coro bendecimos al Señor; pero es de advertir, que de dos maneras se puede bendecir al Señor, conviene à saber, con el coraçon, y con la boca; pero no aprovecha la de la boca, sino vâ junta con la del coraçon. Por esso en el Psalmo 109. dize el Propheta: *Benedic anima mea Domino.* Y Santo Thomàs 2. 2. q. 91. art. 1. ad 2. dize: *Laus oris inutilis est laudanti, si sit sine laude cordis.*

San Geronimo in *Regula Monachorum*, cap. 33. dize assi. De tal modo se han de pronunciar los Psalmos, y el Oficio Divino con distincion, y alternativamente, que por causa de la mala pronunciacion, precipitacion en la lengua, y barbarismos, no sean provocados à rifa los Espiritus Angelicos. El sonido en las voces siempre ha de ser moderado, atento, quieto, y suave, para que en las Divinas alabanzas no tenga cabida, ni lugar ninguna pompa, ni alguna carnal delectacion. De tal manera se ha de guardar el modo en la morosidad, y velocidad de la Psalmodia, que no pueda originarse de lo primero fastidio, y de lo segundo impedimento de lengua. Hasta aqui San Geronimo.

San Bernardo en el Libro de *Interiori Demo*, cap. 51. dize: Ay algunos ran disolutos, y placenteros en la voz, que se glorian en su modulacion, se recrean en su sonido, se deleytan quando usan de ella, y alegrandose indiscretamente del dõn de gracia, despre-

cian

cian à los otros, que carecen del, y con sobervia arrogancia, otra cosa cantan de lo que està apuntado en el Libro. Tanta es su liviandad de voz, y quizà de animo. Cantan para agradar al Pueblo mas que à Dios; si assi cantas, cõ fin de que los q te oyen te alaben, vendes tu voz, y hazes que no sea ella tuya, sino suya. Guardate no sea, que deleytandote en lo alto de la voz, te deleytes con la sobervia del animo. Lo dicho es de San Bernardo.

En el Libro, que se intitula: *Speculum magnum exemplorum*, se refiere vn caso bien particular, y es como se sigue. Dezia el Abad Norimundense, que huvo vn Monge en cierto Convento del Orden Cisterciense, el qual se alegrava inmoderadamente, y deleytava con el dõn de su voz, que la tenia nobilissima; pero tenia à mal, y se dedignava de expendela, y gastarla en el Coro con la Psalmodia, y demàs canto entre los otros Monges. Admitiendo, pues, y dando entrada en su coraçon à la vanagloria, lleno de vanidad, los Versos de los Responfos festivos, que por el singular privilegio de su voz sonora, y corpulenta le eran señalados para que los cantasse, èl muy gozoso, pero nada devoto, los cantava con gran solemnidad, y lucimiento. Sucedió, pues, en cierta festividad, que estando todos en el Coro cantando las alabanzas Divinas, el sobredicho Monge no abria su boca, estava como mudo, no cantava con los demàs, por no cansar la voz, por tenerla mas bien dispuesta, para quando se llegasse su voz de cantar solo. Llegò, pues su hora, puso se en medio del Coro, y comenzando à entonar, quebrantava la voz, y à elevandola, y à baxandola, formando con ella resonantes modulaciones; despenavase con carretillas apresura das;

gor-

gorgeavate con el metal de su voz; entonava en pas-
 sos de garganta la dulçura de su musica, y subiendo
 poco à poco de punto, se iba elevando, hasta perder-
 se en la aclamada conclusion de su consonancia, pa-
 rando con sonoros quiebros. Cosa rara! En acaban-
 do de cantar, permitiò Dios, para que este miserable
 Monge entendiesse de quien avia de recibir el pre-
 mio de su canto profano, alli en presencia suya, y à
 vista de todos los que estavan en el Coro, se apare-
 ciò vn feissimo Demonio negro, hediondo, horri-
 ble, el qual paseandose por el Coro, dando palma-
 das con sus torpes manos, como haziendo aplauso, y
 dando grandes carcajadas, exclamò, diziendo. O, y
 que bien! O que admirable cosa! Muy bien lo ha
 cantado; bueno, bueno, y luego desapareciò.

Oygamos otra vez à San Bernardo, el qual en el
 Libro de *Modo bene vivendi*, *Serm.* 52. dize asì.
 Quando estàs en la presencia de Dios cantando Psal-
 mos, y Hymnos, lo que cantas con la voz, versalo, y
 rumialo en tu mente. Concuere de la voz con el cora-
 çon, no cantes vna cosa, y pienses otra; porque si vna
 cosa cantas con la voz, y otra piensa tu mente, pier-
 des el fruto de tu trabajo. Si tu cuerpo està en el Co-
 ro, y tu imaginacion està vagueando fuera, pierdes
 tu premio, tu estipendio, y se dirà de ti: este con los
 labios me honra, mas su coraçon lexos està de mi.
 Así que debes cantar con la boca, y con el cora-
 çon. El canto en la Iglesia alegra los animos de los
 hombres, recrea, deleyta à los fastidiosos, solicita, y
 pone en cuidado à los pereçosos, combida à los pe-
 cadores à llanto; porque si bien es verdad, que los
 coraçones de algunos Seculares son duros, al punto
 que suena en sus oídos la dulçura de los Psalmos, se

excitan à compuncion de sus pecados. Qualquiera
 que fielmente, y con debida atencion canta los Psal-
 mos, no ay duda, que en algun modo acompaña à
 los Angeles de Dios. Y aunque es verdad, que para
 alabar à Dios, somos indignos, y pecadores, con to-
 do esso no debemos cessar en sus alabanças; porque
 de aqui se sigue configuiremos el perdon de nuestras
 culpas. Y así dize su Magestad por su Propheta en
 el Psalmo 49. *Sacrificium laudis honorificabit me, &*
illic iter quo ostendam illi salutare Dei. Que es como si
 dixera. En los Psalmos està el camino de la alabança,
 por el qual puedes llegar à la alabança eterna. Y así,
 pues el camino de nuestra salud està en manos de el
 Criador, te amonesto, que nunca se aparte de tu bo-
 ca la Divina alabança. Todo lo dicho es de San Ber-
 nardo:

El Doctor Seraphico San Buenaventura, en el to-
 mo segundo de sus opusculos, particula segunda, cap.
 9. dize. Para la enseñanza que se ha de observar en el
 Oficio Divino, que se dize en la Iglesia, dos cosas con
 especialidad se requieren, y son estas; particular re-
 verencia, y honesta diligencia. Debe, pues, aver re-
 verencia, así interior, como exterior. Interior, para
 que con temor, y humildad cantemos los Psalmos,
 como quien està delante de la Suprema Magestad, de
 quien dize el Propheta: *Servite Domino in timore.* La
 reverencia exterior consiste en hazer las Inclina-
 ciones devotamente, y quando se ha de estar en pie, es-
 tar sin arrimarse. La Providencia, respecto de las co-
 sas que se han de dezir, y hazer, consiste, en que los
 Libros, y las demás cosas necessarias al Oficio Divi-
 no, estèn preparadas con tiempo; y lo que se ha de
 leer, y cantar, se repasse antes con cuidado, y dili-

gen-

gencia. El modo de cantar, y leer en el Coro, es, que no sea demasiadamente apresurado, ni excesivamente dilatado, y prolongado. Así que se debe guardar cierta medida, è igualdad, que donde se ha de hazer la pausa, todos juntos pausen, y esto sin discrepar vnos de otros; de modo, que las voces de todos, parezca que es sola vna. Tambien es necessaria cautela en que se eviten las ocasiones de aquellas cosas que impiden el Oficio Divino; y así mientras que este se està diciendo, no se ha de estar allí estudiando, que no es tiempo de esso, ni ocuparse en otra cosa que sea distractiva.

La honestidad, y compostura que se debe tener en el Coro, depende de la gravedad en las acciones exteriores, y de la disposicion vniforme, y decente del cuerpo. Y à la verdad, como dize el Propneta, en el Pueblo grave es Dios alabado. La gravedad Religiosa excluye toda inquietud disoluta, y tumultuosa. La inquietud consiste en el movimiento de los miembros, yà sea de la cabeça, meneandola de vna parte à otra; yà de los ojos, que traviesos, nada se passa sin registrarlos; yà de las manos, que inquietas, refriegan las ojas de los Libros, con capa de curiosidad superflua; yà de los pies, discurriendo de vna parte à otra, saliendo, y entrando frequentemente en el Coro, con ocasiones frivolas. Puede se tambien hallar disolucion en las palabras inuiles, y risadas, lo qual en el Coro es cosa vanissima, y especialmente en el canto, como quando alguno, estando cantando, acorta, y disminuye los puntos que están señalados en el Libro, ò los aumenta por su gusto. Suele aver en el Coro rumor tumultuoso, yà por el susurro de la voz, yà por la imporsunidad del toser, y escupir; yà

por

por la impetuosa deposicion, y elevacion de los asientos de las fillas. Y este rumor, y estrepito, con especialidad se debe evitar, quando es vno solo el que canta en el Coro, como al dezir la Capitula, y la oracion, ò Collecta.

Quando se huvieren de alçar, ò baxar las fillas, se ha de cuydar mucho no dar golpes, porque es cosa indecente el ruido en la Casa de Dios. Y advierta el que lee en los Maytines la leccion primera, y la quarta, y la septima, que despues de la bendicion que se hecha antes, no profiga, hasta que cesse el rumor de las fillas. Estarán los Religiosos en el Coro en la disposicion del cuerpo, honestos, decentes, y vniformes; porque es cosa torpe asistir allí afeminadamente, procurando alivios, como es cruzar los pies quando están sentados, recostarse sobre los braços de las fillas, quando están en pie. Las Inclinationes haganse vniformemente con devocion, y honestidad, y al tiempo que se va acabando el vltimo verso del Psalmo, levantarse para estar prompts à la Inclination de el Gloria Patri. De quanto detrimento sea no hazer las Inclinationes, quando se deben hazer, lo diò à entender la Bienaventurada Virgen MARIA, la qual se le apareció à cierto Anciano Religioso, estando cantando los Psalmos en el Coro, y viò, que esta Señora ofrecia à su Santissimo Hijo los Religiosos, que à su tiempo hazian las Inclinationes humilde, y reverentemente; pero que apartava su aspecto muy sentida de vno, que pereçosamente no se inclinava quando los demás; al qual no mirava, ni atendia esta Señora, como que era indigno de semejante favor. Todo lo dicho hasta aqui es del Seraphico Doctor San Buenaventura.

F

Oy

Oygame otra vez à este glorioso Santo, en su Tratado de *Interiori homine*, part. 1. cap. 5. donde dize: No seas pereçoso en el Oficio Divino; no tengas fastidio en las alabanças Divinas, antes bien esfuerça varonilmente tu cuerpo, refrenale, y obligate à que sirva al espíritu; y en el Coro estaràs reverentemente, y cantaràs con alegría, y devocion delante de los Angeles, que alli estàn presentes junto à ti. No mires à vna, y otra parte. Risadas, y palabras inútiles, no se oygan, ni vean en ti, porque debes asistir alli delante del Señor de la Magestad con miedo, y reverencia. Las palabras de los Psalmos pronuncialas enteramente, y con distincion. No discurras por el Coro de vna parte à otra, ni falgas de alli antes que se acaben las Horas, sino es que sea cosa precisa. Antes que se comience el Oficio, procura, si puedes; prevenir tu coraçon con alguna devota meditacion; que por no hazer esto, sucede estar alli algunos tantibios, flojos, è indevotos; y aun por esso, como entramos en el Coro frios, sin el fervor de la devocion, salimos con la misma disolucion de coraçon. Procura sacudir de ti los pensamientos vagos, è impertinentes, y atiende à lo que cantas; y sino tienes interior devocion, à lo menos conserva la regular disciplina, y gravedad de costumbres, por la reverencia que se debe à Dios, y por el exemplo de los demás. Todo lo dicho es de San Buenaventura.

El mismo Santo Doctor en la Regla de los Novicios, capitulo primero, dize: Quando estès en la Iglesia, ò en el Coro, para celebrar el Oficio Divino, procura, que no ande vagiando tu coraçon con pensamientos impertinentes; porque, como dize San Bernardo: *Magna alacris est habere os in Choro, & cor*

in foro. Diràs, pues, el Oficio con profunda humildad, y reverencia, y temor; pues dize el Eclesiastico, cap. 1. *Timor Domini delectabit cor, & dabit gaudium, & letitiam.* Procura entender lo que alli dizes, si puedes, y sino te es facil, reverencialo; porque dize el Espiritu Santo, Eccles. 32. *Per reuerentiam accedet tibi bona gratia.* Quando estàs en el Oficio, procura tener devocion, y honestidad. No mires, ni hables con alguno. Las manos ponlas delante del pecho en modo de Cruz. Tèn gran cuydado, no sea que por negligencia, ò empacho se te passe alguna palabra de el Oficio sin pronunciar. Guardate no hagas, ni digas alli alguna cosa, que provoque à los otros à risa; antes bien tu alegría, tu meditacion debe estar siempre en Jesus. Hasta aqui San Buenaventura; y sino fuera por no dilatarme; traxera otras muchas autoridades, y doctrinas de los Santos Padres.

Los Cantores deben tener siempre delante de si la doctrina de los Santos, que aqui se han referido, procurando observarla, y que de todos se observe. Y no deben olvidar lo que disponen nuestras Sagradas Constituciones acerca de esto, las quales en la distincion primera, capitulo primero dize así: *Officium Divinum ita dicimus esse faciendum, ut in medio versus metræ cum pausa seruetur, non protrahendo vocem in pausa, vel in fine versus.* Sobre las quales palabras, dize el Maestro Bindelo, en la Glosa, esto que se sigue. El Oficio Divino debe cantarse devotamente con cierra dulçura, y suavidad de voz, no con rigor, y aspereza, ni demasadamente alto, sino con mediania, breve, y succintamente; esto es, con distincion, y expedicion, no con demasada moreçidad. Suçintamente esto es, sin hazer colas con la voz, ni ala gar-

la, ò protraerla en las pausas, ò al fin de los versos. Y la razon de esto es, porque los Religiosos no pierdan la devocion, viendo que se dize el Oficio apresuradamente, confusamente, y sin pausas, ni distincion. Y tambien porque no se impida el tiempo de estudiar, si se canta el Oficio con demasiada morosidad, haciendo colas con la protraccion de la voz al medio, ò al fin de los versos. Y se debe advertir, que quando el verso es largo, se han de hazer dos pausas entre el principio, y el fin del verso; vna que sea breve, ò menor, que llaman flexo, y otra mayor en medio del verso. Hazense estas pausas, para bolver à tomar el aliento, ò respiracion, y por mayor decencia, y hermosura de la Psalmodia. Mas al fin de los versos, no se ha de hazer pausa entre verso, y verso; si bien es verdad, que no se debe començar el verso siguiente, antes que se termine, ò acabe el precedente. Así que la hermosura del Oficio consiste en las pausas, y su deformidad, y fealdad, en la apresuracion, y confusion, que es originada de la remocion, ò falta de pausas; y la prolixidad, ò prolongación del Oficio, se origina de la protraccion de la voz en medio, ò al fin del verso. Y así, para que se diga bien el Oficio, y la Psalmodia con distincion, y devocion, se deben hazer pausas, y cortar las protracciones de la voz. Esto mismo se debe tambien observar en los Responsorios, Antiphonas, y Graduales, en donde, aunque alguna vez se acelere el canto; pero en donde huviere virgulas, que son vnas rayas, que ay entre nota, y nota, se debe pausar, porque conduce mucho esto para la decencia del Oficio. Todo lo dicho es de el Maestro Bando en la Glosa de las Constituciones.

Adviertan, pues, los Cantores, que quanto les sea posible, asistan al Coro de dia, y de noche, rigiendole, y governandole con destreza. Y sepan, que no es este el menor de los servicios que haràn à Dios; pues siendo las alabanças vocales tan acceptas à su Divina Magestad, y el canto de la Iglesia inventado por su inspiracion; mucho haze quien es Capitan en el Coro, y pone en orden, y concierto à todos los que han de cantar, y cantan las alabanças Divinas, que no se acaban aqui, antes las ay en el Cielo. Y por esso el que en este Oficio guia, y lleva la delantera, tambien la llevará à los otros en el premio, si con espíritu, y por este fin solo haze lo que haze,

CAPITULO III.

*EN EL QVAL SE EXPLICA LO
que se ha de hazer desde el Domingo
primero de Adviento, hasta la
fiesta de los Reyes.*

EL Sabado antes del primer Domingo de Adviento, se debe advertir, que la hebdomada ha de començar siempre en el coro derecho; y esto aunque le toque al coro izquierdo. Así està ordenado en algunos Capítulos Generales, y así lo acostumbra la Iglesia Romana. Tambien se advierta, que al Responso, que se canta à Visperas, han de estar todos en pie; pero al verso del, se han de sentar, menos al Gloria Patri; y los que cantan el verso, y el Gloria, siempre estarán en pie. Lo mismo se haze à Maytines. Siempre, que despues de dicho el verso del

Responso, y su Resumpcion, ò pressa, se buelve à repetir todo el Responso, como sucede los Domingos de Adviento, y Quaresma, y en otras ocasiones, que no ay Te Deum, y en su lugar se repite el Responso, deben estàr todos en pie à la repeticion, assi en Vísperas, como en Maytines. Vease el Ordinario Salmaticense, fol. 2. y fol. 114.

Al inuitatorio de Maytines, deben estàr todos bueltos àzia el Altar, y en començando à oírse aquellas palabras: *Venite adoremus, & procidamus ante Deum*, se deben todos hincar de rodillas, y estàr assi hasta *ploremus* exclusivè. Pero los que cantan, ò rezan este verso, estaràn en pie à todo el, y despues de acabado, se inclinaràn reverentemente àzia el Altar, como se ordenò en el Capitulo General de Roma, año de 1644. Y en Valencia año de 1647. Acabado el inuitatorio, despues del Gloria Patri, le repetiràn los que le cantaron solos, hasta las dos primeras virgulas, ò rayas, y luego proseguirà el Coro. Lo mismo se harà quando le cantare vno, y esto se observará assi por todo el año.

Para saber quando ha de cantar el inuitatorio, vno, ò dos, ò quatro, se advierta, que en los Domingos, y las Fiestas simples, y en todas las Octavas solemnes, y solemnissimas, y el día octavo de las octavas simples, y los Martes, quando se reza de nuestro Padre Santo Domingo, y los Miércoles, quando se reza de Santo Thomàs, ò de algun otro Santo de la Orden, y los Jueves, quando se reza del Sacramento, y los Viernes de San Vicente, ò otro Santo de la Orden, segun la costumbre de las Provincias, y los Sabados, quando se reza de nuestra Señora, han de decir dos el inuitatorio, y en estos días referidos, avrá

dos Acolitos en la Missa mayor, y Palia, y Thuribulo. En las Fiestas dobles, y todas dobles le cantaràn quatro, de dos en dos, de este modo. El que haze el officio con su Compañero el primer verso, y otros dos que señalaràn en la tabla, el segundo; y assi alternaràn hasta que se acabe. En las Infraoctavas simples, y en las Fiestas de tres Lecciones, y en los días que se reza de Fèria, dirà el inuitatorio vno solo. Tambien la Vigilia de Navidad le dirà vno solo, sino es que cayga en Domingo, que en tal caso le diràn dos.

El Domingo primero de Adviento, canra el Prior à Maytines los tres versos del primer Responso con el Gloria Patri, y despues bolverà à entonar la repeticion del Responso, hasta las dos primeras virgulas. Pero adviértase, que la primera Leccion la cantarà el que estuviere nombrado, y señalado en la tabla. A las Lecciones de los Maytines, se han de sentar los que estàn en el Coro, despues de dada la bendicion, y respondiò Amen, sino es quando se lee Evangelio, que entonces han de estàr todos en pie, hasta que se aya dicho: *Et reliquo*. El nono Responso se repite oy, y le ha de repetir el que dixo el verso; y esto mismo se ha de observar siempre, que se repite el Responso. A las horas del día se cantaràn las Antiphonas de Laudes, menos la quarta; y esto se ha de hazer assi en todos los Domingos de Adviento. A prima se dirà: *Iesu Christe, Qui venturus es in mundum*. Este verso se dirà por todo el Adviento à Prima, aunque se reze de algun Santo, menos el día de la Concepcion, y Expectacion, y los Jueves, quando se reza del Sacramento, y los Sabados de nuestra Señora, que en estos días se dize: *Qui natus*. Y siempre que se dizen

los versos, debe el que los dize bolver la cara àzia el Altar.

Adviertase, que quando dizen dos los versos, como se haze en las Fiestas dobles, y todo dobles, assi de noche, como de dia, deben los que los dizen salir de sus sillas, vno de vn coro, y otro de otro, no los dos de vn coro, y assi llegaràn adelante del facistol; y en aquel espacio que ay entre el facistol, y la varanda, ò reja del Coro, diràn juntos los versos mirando àzia el Altar. Pero quando vno solo dize los versos, los dirà en su lugar, mirando siempre àzia el Altar. Quando se cantan los Responso de las horas por el Libro, como sucede por la Quaresma, entonc es el que canta los versos, se pondrà en medio del Coro. Todo esto fue declarado assi por los Padres mas graves, y doctos de esta Provincia, en vna Junta que se hizo en Salamanca, año de 1538.

MISSA MAYOR.

ADVIERTASE, que despues de dicho el verso del Introito, y el Gloria Patri, se ha de repetir el Oficio de la Missa; y esto se debe observar en todh el año. Despues se cataràn los Kyries dobles; lo qual se debe hazer siempre que la Missa de la Dominica se canta en Domingo. Pero el ultimo Kyrie se cantará à coros, repartiendo las notas alternativamente de este modo. El coro que comienza el ultimo Kyrie, cantará hasta la primera virgula, ò raya, y en llegando allí callará; y luego el otro coro cantará hasta topar con la otra virgula, ò raya; y repitiendo allí, proseguiràn todos juntos la ultima nota, hasta que se acabe el Kyrie. Adviertan esto los

Cantores en los Domingos de Adviento, y Quaresma, quando no ay organo en la Missa. Y lo mismo se debe observar, quando en otras Missas no huviere organo.

COMO SE HA DE CANTAR EL Responso, la Alleluia, la Proffa, y el Tracto de la Missa.

DESPUES De la Epistola, canta todo el coro el Responso; pero el verso le cantarán dos solamente, y se hará assi todos los Domingos, quando no ay organo; y las Fiestas dobles, y todo dobles, y en las Infraoctavas solemnes, y solemnissimas, en las Fiestas simples, y en el dia octavo de Octava simple, y los Martes, quando se reza de nuestro Padre; el Jueves, quando del Sacramento, y los Sabados, quando se reza de nuestra Señora, y tambien quando en otro dia de la Semana se rezare de algun Santo de la Orden, segun la costumbre, ò privilegio de las Provincias; en todos los quales dias, fino huviere organo en la Missa, cantarán dos el verso del Responso, y entretanto se han de sentar los del Coro. Lo mismo se hará quando la Missa es de algun Aniversario de Difuntos, ò de cuerpo presente.

La Alleluia cantarán quatro en las Fiestas dobles, y todo dobles, de este modo. Començaràn los quatro solos la Alleluia hasta las dos virgulas, y despues repite todo el coro la misma Alleluia, y prosigue la Neuma hasta el verso exclusivo, el qual cantan los quatro solos, y mientras tanto se sentará el coro; se-

ro en llegando à las virgulas, que están al fin del dicho verso, se levantarán todos, y cantarán juntos hasta acabarle. Despues bolverán los quatro solos à entonar la Alleluia hasta las dos virgulas, y el coro proseguirá la Neuma hasta acabar; y de este modo se cantará quando la dizen dos. Todos los Domingos, que se reza de la Dominica, y en las Infraoctavas solemnes, y solemnissimas, y las Fiestas simples, y el dia octavo de Octavas simples, y los Martes, quando se reza de nuestro Padre Santo Domingo, y los Miercoles, quando se reza de Santo Thomàs. Los Jueves del Sacramento, y los Sabados de nuestra Señora, cantaràn dos solos la Alleluia, guardando el modo arriba dicho; y mientras la cantan, se fienta el coro hasta las dos vitimas virgulas. Pero quando todo el coro canta el verso de la Alleluia, han de estar todos en pie. En las demás ocasiones, fuera de las señaladas aqui, cantará todo el coro la Alleluia, y el verso, menos en la Missa de nuestra Señora, que se canta los Sabados por la mañana, la qual tiene solemnidad. Pues quando todo el coro la cantare, el modo que se ha de observar es, que començará el Cantor la Alleluia hasta las dos virgulas, y luego proseguirán todos el verso hasta el fin; y reperida la Alleluia, la acabarán todos con la Neuma, de modo, que en este caso no se canta la Neuma al principio, sino al fin de la Alleluia.

Quando se cantan dos Alleluias, como en el tiempo Pascual, sino huviere organo, cantará todo el coro la primera con su verso, y la segunda solos dos, ò quatro, del modo que las demás de otro tiempo. Y adviertase, que en el tiempo Pascual, assi en las Missas de tiempo, como en las de Santos, no ay gradual

ò Responso despues de la Epistola, sino dos versos con quatro Alleluias, y estas se dirán con este orden. Antes del primer verso se dizen dos Alleluias; luego se sigue el verso, despues vna Alleluia; luego el segundo verso, despues vna Alleluia. Quando en la Missa ay sequencia, ò prosa, no se ha de repetir la Alleluia despues del verso, sino despues de acabada la sequencia.

En todos los Domingos, desde Septuagesima, hasta el de Ramos, y en las Fiestas simples, dobles, y todo dobles, que cayeren en este tiempo, cantaràn quatro el tracto de la Missa; los dos mas antiguos cantaràn el primer verso, y luego los dos menos antiguos el segundo, y estos se han de poner delante de los primeros. De modo, que los dos mas antiguos siempre estén detrás; y esta posicion se guardará, quando se canta el invitatorio à Maytines, y la Alleluia en la Missa. Acabado, pues, el segundo verso del tracto, si huviere mas versos, proseguirán el tercero los dos primeros, que començaron el tracto; y assi irán alternando hasta acabar; pero la vitima nota del postrer verso, la cantará todo el coro. Quando se reza de nuestra Señora los Sabados, ò los Jueves de el Sacramento, ò los Miercoles de Santo Thomàs, ò los Viernes de San Vicente, cantaràn el tracto quatro del modo dicho. En los dias Ferales, si huviere tracto, le cantará todo el coro. Del modo como se ha de cantar el tracto, que se dize en Quaresma las Férias mayores, se dirá en su lugar; y lo mismo el segundo Domingo de Quaresma, y el Sabado Santo. Quando los Cantores entonan qualquier Antiphona, Responso, ò introito, ò verso, ò otra qualquier cosa, dirán solos hasta las dos primeras virgulas, y luego

profeguirà el coro; lo mismo se ha de observar quando otro qualquiera entonare.

El Credo se cantará à coros , quando se reza de la Dominica , començando el primer verso el coro , donde està la hebdomada; y el segundo verso dirà el otro coro, y así iràn alternando hasta que se acabe. Pero adviértase, que en llegádo à aquellas palabras: *Et incarnatus est*, se han de hincar todos de rodillas, y estaràn así cantando todo el coro el sobredicho verso, hasta *Crucifixus* exclusive; el qual profeguirà el coro que le toca; y en llegando à aquellas palabras del Credo: *Simul adoratur*, deben todos descubrir las cabeças, è inclinarlas, y estar así, hasta *Qui locutus* exclusive. Acabado el Credo, se quitaràn todos las capillas, y así responderàn al Sacerdote, que dize: *Dominus vobiscum*; y en aviendo dicho: *Oramus*, se bolveràn à poner las capillas, y cantaràn el Ofertorio. Pero adviértase, que quando en la Missa de nuestra Señora se canta el Ofertorio *Recordare*, tendrán todos las cabeças descubiertas, hasta que se aya acabado de cantar, al qual Ofertorio nunca se toque el organo. El modo de thurificar el Altar, se dirà mas adelante en su lugar. Acabado el Prefacio, cantará el coro *Sanctus*; y en llegando al verso, que comienza: *Benedictus qui venit*, descubriràn todos las cabeças, y se santiguaràn, formando la Cruz desde la cabeza al pecho, y de vn ombro à otro. Adviértase, que en todo tiempo, de tal suerte debe el coro cautelarse, y evitar la demasiada proligidad en cantar el *Sanctus*; y el Sacerdote que dize la Missa con tal morosidad, y detencion, debe perficionar aquellas palabras, y ceremonias, que se dizen, y hazen antes de la elevacion de la Hostia, que nunca se haga la elevacion.

hasta

hasta que el coro aya acabado, y perficionado el canto de los Sanctus.

Despues de la elevacion del Caliz, haràn todos en el coro la Postracion, cada vno en su lugar, y estaràn así postrados, hasta el Pater noster exclusive. Pero en los dias de Feria estaràn postrados, desde que se acaba de cantar Sanctus, hasta los Agnus exclusive; y esto se hará así, aunque sea en tiempo Pascual, como se dixo arriba. Al començar el Sacerdote el Pater noster, se levantaràn todos en pie, y se bolveràn de cara àzia el Altar, y así estaràn hasta los Agnus; los quales cantados, y la Communicanda, se bolveràn à sus lugares; y mirando àzia el Altar, responderàn al Sacerdote, que dize: *Dominus vobiscum*, y luego se inclinaràn, conforme fuere la Missa, observando lo que se dixo arriba. En diziendo el Diacono: *Benedicamus Domino*, responderà el coro: *Deo gratias*. Luego se canta Sexta; y si yà se huviere antes dicho, dirà el Prior: *Fidelium anima*. Lo qual se hará siempre despues de la Missa Conventual, quando no ay hora que dezir, menos el Jueves Santo, y de à adelante, hasta las Completas del Sabado Santo exclusive. Pero si la Missa fuere de Requiem, no se dirà fidelium despues de averse acabado.

NOTA.

LAS siete Antiphonas, que comiençan con la letra O, se han de dezir à Magnificat, y se començaràn el dia diez y siete de Diziembre; y dizen se por su orden hasta el dia antes de la Vigilia de Navidad; y esse dia, si alguno quisiere leer con las primeras letras, que están despues de cada O, comen-

men-

mençando por la vltima, que es E, y luego à la antecedente, que es R, y luego à la que està antes, que es O, y asì de las demás, hasta llegar à la primera, que es S; verà, que juntas todas las siete letras, dicen: *Erocras*, y no carece de misterio. Si en estos dias viniere alguna Fiesta, se dirà la Antiphona O, despues de la oracion de la Fiesta, por memoria de Adviento: y quando se dicen estas Antiphonas, aunque se reze de Feria, no ay preces, ni Postraciones en Visperas solamente; y el Cantor ha de encomendar estas Antiphonas hasta que se acaben. Las seis ordenes de Antiphonas proprias, que señala el Breviario à Laudes, despues de las Oes, se diràn à Laudes los seis dias mas proximos, antes de la Vigilia de Navidad, en sus proprios dias, como alli està; pero si algun dia no se rezare de Feria, aquellas de aquel dia se quedan aquel año.

TEMPORAS DE ADVIENTO.

EL Miercoles de las Temporas de Adviento, despues de cantados los Kyries de la Missa ferial, no dirà el Sacerdote *Dominus vobiscum*, porque ay vna propheta antes de la Epistola y asì acabado el vltimo Kyrie, dirà: *Oremus*. A esta oracion, no se inclinen los del coro, ni hagan Postracion, sino estèn en pie, bueltas las caras al Altar, hasta que el Sacerdote diga: *Per Dominum vestrum. &c.* que luego haràn la vsque ad genua. Dicha la propheta, y el Responso, dirà el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y à la oracion, q comiença: *Festina*, se postraràn todos. Pero si aquel dia no se rezare de Feria, no se haràn Postraciones, sino la profunda, como se dixo arriba,

El

El Viernes à la Missa ferial, despues de cantados los Kyries, dirà el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y à la oracion se postraràn en el Coro, si se reza aquel dia de Feria. Pero si se reza aquel dia de alguna festividad, no se haràn Postraciones, sino la profunda. Y esto se debe observar en las Temporas de Septiembre. De modo, que si algun dia de las Temporas se reza de alguna Fiesta, no ay Postraciones en la Missa ferial. Pero en las Temporas de Quaresma, y en todas las Missas feriales, que se dicen desde el Miercoles de Ceniza, hasta el Miercoles Santo inclusive, siempre ay Postraciones, aunque se reze de alguna Fiesta.

El Sabado, despues de cantados los Kyries de la Missa ferial, no dirà el Sacerdote *Dominus vobiscum*, porque ay antes cinco prophetas. Y asì acabado el vltimo Kyrie, dirà: *Oremus*. A esta oracion, y à las quatro que se figuen antes de las prophetas, no se inclinen los del coro, ni hagan Postracion, sino que han de estar en pie, bueltas las caras al Altar, hasta que diga el Sacerdote: *Per Dominum*, que luego haràn la vsque ad genua. Adviertase, que los que cantan las prophetas, asì oy, como el Sabado de Temporas de Quaresma, y de Septiembre, y el Sabado Santo, y el Sabado antes de Trinidad, las deben cantar con sobrepellices, ò roquetes: Y si en alguna ocasion de estas, se hallan los Religiosos, que las han de cantar, con capas puestas, se las han de quitar, para ponerse los roquetes.

En acabandose la propheta, ò Leccion quinta, se cantará el Hymno *Benedictus*, el qual le han de cantar dos, pero sin roquetes; y en llegando estos dos à aquellas palabras: *Patrum nostrorum*, responderà el

co-

CEREMONIAL

coro: *Et Laudabilis*. Y así irán alternando, hasta que se acabe. Y esto mismo se ha de observar siempre que se cantare este Hymno. El qual despues de cantado, dirá el Sacerdote: *Dominus vobiscum*. Y á la oracion que se sigue, que comienza: *Deus qui tribus*, se postrarán todos, como queda dicho. El tracto, despues de la Epistola, le cantará todo el coro.

El Sabado antes de la Dominica tercera de Adviento, ay organo à Visperas, pero à Completas no, fino es que se reze esse dia de alguna Fiesta doble. El Domingo tercero de Adviento, se toca el organo à la Missa mayor, y à las Visperas siguientes, pero no à las demás horas; así lo estila la Iglesia Romana; pero si el Lunes fuere Fiesta doble, se tocará tambien à Completas.

El dia de Santo Thomàs Apostol à Laudes, se hará la memoria de Adviento con la Antiphona, que comienza: *Nolite*. Pero quando esta Fiesta se transfiere, no se ha de dezir la Antiphona *Nolite* à la memoria de Adviento, fino la ferial, que comienza: *Dicit Dominus*.

VIGILIA DE NAVIDAD.

EN las Completas de la Vigilia de Navidad, se debe advertir, que si fueren feriales, avrá en ellas Postraciones, y despues disciplina. Pero no ay Letania. Y la razon es, porque la disciplina mira à las Completas antecedentes, las quales, si fueren feriales, tienen anexa la disciplina; pero la Letania se dize por el dia siguiente, no por el presente; y como el dia siguiente ya es Fiesta doble, no ay Letania. El modo de dar la disciplina, se dirá mas adelante.

Si

DOMINICANO.

29

Si la Vigilia de Navidad cayere en el Domingo quarto de Adviento, no se dirá aquel año à Maytines el inulatorio de la Dominica, fino el de la Vigilia, que comienza: *Hodie scietis*, y le cantarán dos, por ser Domingo. Los Psalmos, y Antiphonas serán de la Dominica, pero no la homilia, ni los terceros Responfos, que se tomarán de la Vigilia, y tambien las Laudes; como está señalado, y advertido en el Breviario.

Pero si la Vigilia de Navidad, no cayere en Domingo, se debe advertir, que à Maytines no ay Postraciones. El inulatorio le canta vno. Las Antiphonas, y Psalmos feriales. El verso: *Hodie scietis*, y le canta vno, porque aun no ha llegado la solemnidad de fiesta doble. Las Laudes, y las horas siguientes, hasta Visperas exclusive, se celebrarán como Fiesta doble. El verso despues del Hymno de Laudes, y los de las horas, los dirán dos.

KALENDA.

ACABADOS Los Maytines, irán todos al Capitulo, ò à la parte, que para esta función estuviere dispuesta, y sentados todos, puesto en medio el Cantor en pie, cantará solemnemente la Kalenda, la qual entonará al principio en tono baxo, para poder à su tiempo elevarle. Y en llegando à aquellas palabras: *Iesus Christus aternus Deus, &c.* levantará la voz en quinta, ò octava, y proseguirá en essa elevacion de voz, devota, y solemnemente; pero sin mudar el tono acostumbrado de Lección. El Coro, luego que oyga cantar: *Iesu Christus*, se levantará en pie, y estará así, hasta que se acabe la clausula; y

H

di-

CEREMONIAL

diziendo el Lector: *Factus homo*, haràn todos las e-Vnias, y estaràn así dando gracias à Dios por aquel beneficio, hasta que el Prelado haga señal; y en aviedola hecho, se levantaràn, y bueltos à sentar, proseguirà el Lector la Kalenda, con el tono de leccion que se acostumbra.

MISSA MAYOR.

LA Missa mayor de la Vigilia se canta con solemnidad de Fiesta doble, pero sin organo, ni Gloria, ni Credo. El verso del Responso le cantan dos. No ay Alleluia, sino es que sea Domingo. Al fin de la Missa se ha de dezir el Evangelio: *In principio*, y esto aunque sea Domingo. A Visperas ay cinco Antiphonas, para cada Psalmo la suya. A Completas la Antiphona *Compleri sunt*. A nunc dimittis la Antiphona: *Ecce completa*.

MAYTINES.

A Maytines se advierta, que en comenzando el Coro à cantar el vltimo Responso, entraràn por el Coro los Ministros, que estaràn señalados en la tabla, para el Evangelio: *Liber generationis*. Iràn delante los Acolitos con los Ciriales encendidos, en medio la Cruz, y delante de la Cruz el que lleva el Thuribulo, el qual irà incensando, quando passe por el coro, procurando no tropezar con algunos Religiosos, quando menca el Thuribulo, no que no se derrame la lumbre, y aya disturbio, y distraccion. Tras los Acolitos irà el Subdiacono, y despues el Diacono con el libro de los Evan-

DOMINICANO.

30

gelios; todos los quales, con solemne aparato iràn por el Coro derecho, hasta llegar al Prior, del qual tomarà la bendicion el Diacono, y recibida, proseguiràn el paseo, saliendo por el Coro izquierdo, perficionando la buelta; y saliendo del Coro, iràn à la Capilla mayor; y en acabando el Coro todo el Responso, cantará el Diacono el Evangelio; el qual acabado, se comenzará luego el *Te Deum*. Mientras se canta el *Te Deum*, se prepara el que ha de cantar la Missa con sus Ministros. Al punto que se acabe el *Te Deum*, se comenzará la Missa, y al Evangelio de ella no ay Cruz. En acabando la Communicanda, no se dize verso alguno, ni *Deus in adiutorium*, sino al punto se comienza la Antiphona: *Quem vidistis*, y el Psalmo: *Dominus regnavit*, y así se proseguiràn las Laudes; y acabada la quinta Antiphona, puesto el Sacerdote en el Altar, entonará la Antiphona, que comienza: *Gloria*, y el coro la proseguirá; y acabada, se cantará el cantico: *Benedictus*; y repetida la dicha Antiphona, dirà el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y la oracion que se sigue; y despues dirà otra vez: *Dominus vobiscum*, y el Diacono diga: *Ite Missa est*. Aqui se ha de advertir, que mientras el Coro canta el Cantico *Benedictus*, debe el Sacerdote incensar el Altar; porque manda la Rubrica, que las Fiestas dobles, y todas dobles thurifique el Altar à Visperas, y Maytines, el que haze el oficio, mientras que se cantan los Canticos: *Magnificat*, y *Benedictus*. Lo mismo se debe hazer el Sabado Santo, mientras el Coro canta la *Magnificat*. En las tres Missas de oy, y en toda la Octava, hasta el dia de la Circuncision inclusive, y no mas, se dize *Communicantes proprio*; pero con esta advertencia, que à la Missa primera, que llaman del

Gallo, se debe dezir: *Noctem sacratissimam celebrantes, &c.* Así dirán todos, aunque la digan de día, solamente oy; los demás días de la Octava, dirán: *Diem sacratissimum, &c.*

ADVERTENCIA.

EL Sacerdote, que este día ha de celebrar tres Missas, en la primera consumirá el Sanguis todo, con la mayor diligencia que pudiere. Inmediatamente despues ponga el Caliz sobre los Corporales, y cubrale con la Patena; y llegandose al lado del Altar, ázia el lugar donde se canta la Epistola, reciba del Ministro la primera ablucion sobre los dedos, los quales pondrá sobre algun vaso decente, que tendrá prevenido el Sacristán; y al tiempo que estè labandose los dedos, dirá la oracion: *Quod ore sumpsimus*; despues se los limpiará con el Purificador; luego descubrirá el Caliz, y cogiendole con la mano siniestra, echará en él con la mano derecha vino, y agua, para la Missa segunda; y en poniendole sobre los Corporales, no le limpie con el Purificador, ni por dentro, ni por de fuera, sino cubrale con la Patena, sobre la qual pondrá Hostia nueva, y luego cubralo todo con la Palia, ò Velo; y despues, acercandose al libro, profiga la Missa, como otras vezes. Del mismo modo hará en la Missa segunda para la tercera. En la última Missa tomará la primera ablucion en el Caliz, del vaso en que se labò los dedos la primera, y segunda Missa; y la segunda ablucion reciba la en los dedos, que tendrá puestos sobre el Caliz, y diciendo la oracion: *Quod ore*, proseguirá como otras vezes. Al fin de la primera Missa, en

diziendo: *Ite Missa est*, y dada la bendicion, y dicho el Evangelio: *In principio*, irá el Sacerdote al medio del Altar, y allí inclinará la cabeça; y baxandose mas abaxo del primer escalon, y fantiguandose con la señal de la Cruz, en pie, como á la primera Missa, comience la segunda. A la tercera observe lo mismo, excepto, que en lugar del Evangelio *In principio*, que se dice comunmente al fin de la Missa, dirá el Evangelio: *Cum natus esset Iesus*. El Caliz, que sirvió á la Missa del Gallo, digo á la Missa solemne de media noche, ha de quedar sobre los Corporales, cubierto con la Patena, y la Palia, ò Velo; y estará allí, hasta que á su tiempo salga otro Sacerdote á dezir con él las Missas.

NOTA.

DESDE este día, hasta el octavo de la Epiphania inclusive, se dirán los Resposos de las horas con Alleluias, excepto el día de los Innocentes, quando no cayere en Domingo; pero el día octavo de los Innocentes, se dirán con Alleluias. A Vísperas se dirán las cinco Antiphonas, con los cinco Psalmos, que señala el Breyario; las quales se dirán todos los días, hasta el de la Circuncision exclusive. A Completas se dirá la Antiphona: *Natus est nobis*, y á Nunc dimittis, la Antiphona *Alleluia Verbum caro*. Las quales Antiphonas se dirán todos los días, hasta la víspera de los Reyes exclusive.

* * *

EPIPHANIA.

LA vispera de la Epiphania se dirà à Completas la Antiphona: *Lux de luce*. Y a Nunc dimittis, la Antiphona: *Alleluia Omnes*. Las quales Antiphonas se diran todos los dias, hasta el octavo inclusive. A Maytines, no ay invitatorio, ni Hymno; y así en diciendo: *Domine labia mea aperies*, y el *Gloria Patri*, se començará la Antiphona *Affer-te*, y el Cantor proseguirá el Psalmo, diciendo: *Domino Filij Dei*. Al primer Psalmo del tercer Nocturno, que comiença: *Venite exaltemus*, se ha de advertir, que en llegando à aquellas palabras: *Venite adoremus, & proclamamus ante Deum*, se deben todos hincar de rodillas. Así se ordenò en el Capitulo General de Roma, año de 1644. y en Valencia, año de 1647. Mientras se canta el último Responso, entrarán en el Coro los Ministros señalados para el Evangelio *Factum est*. Y recibida la bendición del Prelado, irán à la Capilla mayor, y cantará el Diacono el Evangelio, con la misma solemnidad, que el dia de Navidad. A Prima, despues de *Iesu Christo*, el verso: *Qui apparuisti*, y se dirà toda la Octava. Los demás dias se dirà en lugar de el Psalmo *Venite*, el Psalmo *Fundamenta*.

Adviertase, que en toda la Octava de los Reyes, no se pueden dezir Missas votivas, ni de Requiem, sino es que sea por cuerpo presente. Así lo advierte el Missal nuevo en la Rubrica, que està antes de la Dominica Infraoctava de la Epiphania.

CAPITULO V.

DE LA DOMINICA PRIMERA
despues de la Octava de la Epiphania,
hasta el Miercoles de
Ceniza.

EL Sabado precedente à esta Dominica se començarán las Visperas, de este modo. Despues de dicho el *Pater noster*, començará el hebdomadario: *Deus in adiutorium*, y el Coro responderà: *Domine ad Gloria Patri*, y despues *Alleluia*. Y de este modo se han de començar todas las horas, y las Laudes, menos las Completas, que se antepone el verso: *Converte nos*, y à Maytines el verso: *Domine labia mea aperies*, y antes de Laudes el versiculo. Así se hará por todo el discurso del año, menos los tres dias antes de Pascua, y el dia de las Animas, y las visperas del Sabado Santo. Y la Alleluia despues de el *sicut erat*, no se dize à las Completas del Sabado antes de la Dominica de Septuagesima, ni de adelante, hasta las Completas del Sabado Santo exclusive. Despues se començará la Antiphona *Benedictus*, la qual ha de entonar el que està señalado para los versos de las horas; y tambien le toca à este entonar la primera Antiphona en Maytines, y Laudes, quando se cantaren, menos en las Fiestas dobles, y todas dobles. Tambien le pertenece à este en todo tiempo entonar la Antiphona à Prima, Tercia, Sexta, y Nona, y Completas. Pero los tres primeros dias de Pascua de Espiritu Santo, entona la Antiphona

na de Tercia el que haze el oficio. Las demás Antiphonas, así en Visperas, como en Maytines, y Laudes, quando fueren muchas, las encomendarán los Cantores cada vno en su coro. Despues de entonada la Antiphona, debe el que la entonò inclinar la cabeça vn poco, y advierta el que la entona, que no passè mas adelante de las dos virgulas, ò rayas, que suelen estår puestas en los libros, despues de la primera dición.

Despues que entonò el Versiculario la Antiphona de Visperas, que comienza: *Benedictus*, proseguirá el Cantor el Psalmo, de este modo: *Dominus Deus meus*, sin repetir *Benedictus*; y lo mismo se ha de hazer siempre, que la Antiphona, y su Psalmo comiençan con la misma palabra. Todas las vezes, que los Cantores, ò otro qualquiera comienza alguna Antiphona, ò Responso, ò Hymno, ò otra qualquier cosa, que el Coro ha de proseguir, deben todos callar, esperando hasta que llegue el que entona à las dos primeras virgulas; y en llegando allí, proseguirá el Coro. Pero en la Psalmodia, deben todos esperar, hasta que el que entona llegue à la mediacion del verso. Acabada la Antiphona de Magnificat (la qual debe siempre entonar antes del Cantico el Hebdomadario, y tambien la de Completas antes del Cantico *Nunc dimittis*, y la de Maytines antes del *Benedictus*; y en las Fiestas dobles, y todas dobles, el que haze el oficio à Visperas, y Maytines) dirà el Hebdomadario, ò el que haze el oficio: *Dominus vobiscum*, desde las fillas altas del Coro, y luego la oracion. La qual acabada, dirà otra vez: *Dominus vobiscum*; pero si ay alguna memoria que hazer, no dirà *Dominus vobiscum*, ni *Benedicamus*, sino que despues del *Amen* de

primera oracion, se comèçará la Antiphona de la memoria, y despues el Verso, y luego sin *Dominus vobiscum*, pero si con *Oremus* dirà la oracion de la memoria; y si huviere otra memoria, terminará la oracion, diziendo: *Per Christum ò per eundem Christum, ò Qui uiuis*, segun la variedad de las terminaciones. Sino huviere mas memorias, la vltima oracion se acabará como la primera, y acabada, dirà: *Dominus vobiscum*. Y despues se sigue el *Benedicamus*, el qual debe dezir el Versiculario en su silla, buelto àzia el Altar, siempre que no fuere Fiesta doble, ò toda doble; que entonces le dirán dos, los quales saldrán vno de vn Coro, y otro de otro, iguales; y llegando delante del facistol, à aquel espacio que ay entre el facistol, y las gradas del Presbyterio, cantarán el *Benedicamus*; y lo mismo se ha de observar à Maytines. A las demás horas, dize el *Benedicamus* el Hebdomadario.

En respondiendole el Coro *Deo gratias*, dirà el Prior: *Fidelium anima*; y fino está allí, le dirà el Superior. Pero si ay en el Coro otro Prelado mayor, a esse le toca dezir *Fidelium*. Quando no ay en el Coro ninguno de los referidos, debe el Hebdomadario dezir *Fidelium*, así a Visperas, y Maytines, como a todas las demás horas, y aunque sea en fiestas dobles, y todas dobles. Todo esto se deduce de las Constituciones en la distincion 1. cap. 1. §. 3. en la Glosa, que dize así. Quando ay muchos Prelados en el Coro, ha de dezir el *Fidelium* el que preside en el lugar a los demás; y esse mismo dirà a Prima, y Completas el Confiteor, y darà la bendicion; y al fin de las horas, dirà el *Fidelium* con gravedad, y voz baxa; pero de modo, que puedan todos oirle. Y en las Casas donde no ay Prior, porque es Vicariato, si

sucediere, que este allí presente algun Prior de otro Convento, debe preceder el Prior al Vicario, y dezir el Prior Fidelium, aunque este presente el Vicario. En ausencia de los Prelados, y del Superior, le toca todo lo dicho al Hebdomadario, el qual aunque no presida a los demas en el lugar, pero presideles por entonces en el oficio, y autoridad.

Al fin de cada hora, quando inmediatamente no se sigue dezir otra, ni tampoco la Missa, se dirá Fidelium, y despues Pater noster; y luego hincados de rodillas, dirán la Salve, y la Antiphona Pie Pater, con los versos, y oraciones, que señala el Collectario. Pero quando la Missa Conventual se dize despues de alguna hora, y no se sigue otra, debe inmediatamente, despues de la Missa, dezirse Fidelium, y despues la Salve; y si la Missa fuere de Difuntos, en diziendo el Diacono: *Requiescant in pace*, respondiendole el Coro *Amen*, dirán despues: *Pater noster*, y la *Salve*. Hasta aqui la Glossa de la Constitucion.

DEL OFICIO DEL HEBDOMADARIO.

EL oficio del Hebdomadario, comienza el Sabado a Vísperas, el qual ha de estar en el Coro, en aquella parte donde está la tabla, o index, que señala *Hic est Chorus*, y el Sabado antes del Domingo primero de Adviento, se pondrá, y descubrirá el dicho index en el Coro derecho, y allí comienza la hebdomada, aunque le toque al Coro izquierdo. La semana siguiente se passará la tablilla al Coro izquierdo, y allí estará la hebdomada. Si huviese dos indices, se cubrirá el del Coro que acabó, y se descubrirá el del Coro que comienza, y así

irán

irán alternando. En las Fiestas dobles, y todas dobles, si estuviere la hebdomada en el Coro izquierdo, se passará el Hebdomadario al Coro derecho a Vísperas, y Maytines, para hazer el oficio, sino es que este señalado otro, que entonces se estará en su Coro; pero si él haze el oficio, advierta, que en acabando las oraciones de la festividad en Vísperas, y Maytines, volverá otra vez al Coro izquierdo, si está allí la hebdomada; y donde está la tablilla Coral, dirá las oraciones de la Salve, y de la Preciosa, y las de Prima, Tercia, Sexta, Nona, y Completas; las quales horas, aunque sea en Fiestas todo dobles, siempre se deben comenzar, y acabar por el Hebdomadario en donde está el Coro.

Tambien le toca al Hebdomadario comenzar, y terminar el Oficio Divino, así el anual del dia, como el quotidiano de nuestra Señora, quando le huviere, menos los Maytines, que los comienza, y acaba el Prelado en el Dormitorio de Domina. Pero el de Difuntos le toca al Hebdomadario. Iten, dará las bendiciones antes de las Lecciones de Maytines, y en la Preciosa, y Completas, a los que dicen: *Iube domne*. Al Hebdomadario le toca leer las Capitulas, dezir las preces a las horas, y la Preciosa, y las oraciones despues de la Salve; tambien ha de entonar las Antiphonas antes de los tres Canticos, *Magnificat*: *Nunc dimittis* y *Benedictus*, y debe dezir las Collectas, y Oraciones. Despues de Completas, mientras se canta la Salve, ha de echar el Agua Bendita, así a los Religiosos, como a los Seglares, que allí asistieren. Quando se reza de Feria, dirá la Letania de los Santos, y dará a los del Coro las disciplinas feriales. A él le toca celebrar la Missa Conventual, y las demas

I 2

fun-

CEREMONIAL

funciones. En las Procesiones hará el oficio. En el Capitulo dirà las preces por los bienhechores ; y quando se junta la Comunidad, por alguna ocurrente ocasion, dirà las oraciones requisitas, sino es que el Prelado disponga otra cosa. Tambien debe bendecir la mesa, y despues de ella dar las gracias.

Al Hebdomadario le pertenece, estando ausente el Prelado, quando no està el Provincial, el Prior, el Suprior, ò el Vicario in capite del Convento, hazer señal en el Coro, para començar el Oficio Divino, y despues de acabado, para que salgan. Lo mismo en el Refectorio, antes, y despues de la mesa. Tambien le toca, en ausencia del Prior, y Suprior, dezir: *Confiteor, y misereatur* a Prima, y Completas, y en la Preciosa *Requiescant in pace*, y *Adiutorium*, y despues *Fidelium*, todas las vezes que fuere necesario. Tambien darà la bendicion al fin de las Completas, diciendo: *Benedictio Dei, &c. descendat super nos*. Solo el Prelado dize *Super vos*. Todo lo que dize el Hebdomadario en el Coro, ò en otra parte de oficio, lo dirà con la cabeça descubierta, y en acabando inclinará la cabeça. Quando comienza las horas, ò dize las Capitulas, ò qualesquier Oraciones, ya sean de las horas, ò de la Salve, a la bendicion de la mesa, y despues a las gracias; y quando dize las Letanias de los Santos, debe estar con la cara buelta àzia el Altar. A los versos, y oraciones de la Preciosa, y a las bendiciones, tendrá buelta la cara al Coro de enfrente; y lo mismo quando dixere: *Adiutorium*, ò *Fidelium*. A los Pater nostres, y Credos, que se dicen en secreto, antes, y despues de las horas, se inclinará el Hebdomadario, ò se postrará como los del Coro. Quando ay preces a Completas, estará inclinado

hasta

DOMINICANO.

35

hasta el verso: *Carnis resurrectionem*. Y quando las ay en Prima, estará inclinado hasta *Perducat vos ad vitam eternam*, inclusive. Despues se levantará, y buuelto àzia el Altar, dirà en voz alta: *Dignare Domine, &c.* Siempre que el Hebdomadario, començando la hora, dize: *Deus in adiutorium*, debe estar buuelto àzia el Altar, y tener descubierta la cabeça, y armarse con la señal de la Cruz. Y lo mismo hará el Coro, quando responde: *Domine ad adiuvandum*. Y al verso *Gloria Patri*, hasta el *sicut erat*, exclusive, así el Hebdomadario, como todo el Coro, harán la inclinacion profunda, ò la Postracion, segun se dixo arriba. El oficio de el Hebdomadario comienza el Sabado a Visperas, y se termina el Sabado siguiente a Noña, menos en la Quaresma, que entonces el Hebdomadario de la semana antecedente bendice la mesa, y da las gracias; pero todo en el Coro, donde ya entrò la hebdomada. Y el Lector de la mesa, y los Servidores, tambien harán su oficio el Sabado a medio dia. Otras pensiones tiene anexas el oficio de Hebdomadario, así concomitantes, como subsequentes, a las quales debe dar cumplimiento, segun, y como se acostumbra en los Conventos, los quales tienen diferentes obligaciones, y es fuerza cumplirlas.

Los dos que señalan en la tabla los Sabados, para dezir en la semana el Invitatorio, tienen obligacion a entonar toda aquella hebdomada los Psalmos, Hymnos, y Canticos, cada vno lo que le toca a su Coro, y dirán los Responsores de Maytines, y las Antiphonas. Pero en las Missas mayores entonar los Cantores, y en las Fiestas dobles, y todas dobles, a Visperas, y Maytines, entonarán juntos el Cantico: *Magnificat, y Benedictus*.

El

El Versiculario, que està señalado para los Responfos de las horas, debe tambien dezir los de Vísperas, y Maytines, y el *Benedicamus* à Vísperas, y à Laudes, y esto desde su silla. Pero las Fiestas dobles, y todas dobles, lo diràn dos, vno de vn Coro, y otro de otro Coro. Tambien le toca al Versiculario dezir en mediò del Refectorio; *Benedicite*, para la bendicion de la mesa.

Los que están señalados en la tabla, fuera de el tiempo Pascual, para dezir el Domingo las Lecciones, y Responfos de Maytines, deben tambien entre semana, no sien lo doble, ò todo doble, dezir las Lecciones, y cantar los Responfos con este orden. Lunes, y Jueves los tres primeros. Martes, y Viernes los tres segun los. Miercoles, y Sabado los tres vltimos. Pero si la Homilia se huviere de leer entre Semana, sea el dia que fuere, legrà la primera Leccion el Diacono; la segunda el que està señalado en la tabla; y la tercera el Hebdomadario. Los versos de los Responfos, siempre los dizen los que cantan las Lecciones. En las Fiestas simples, que vienen entre Semana, fuera del tiempo Pascual, leeràn las Lecciones, y cantaràn los Responfos los que están señalados en la tabla para el Domingo antecedente. En el tiempo Pascual, leeràn las Lecciones los que estuvieren señalados por las Ferias. Y se ha de advertir, que en el notar, ò señalar à los Religiosos para las Lecciones, y Responfos, siempre se ha de començar por los menos antiguos, y así ir procediendo àzia los mas antiguos; pero la septima Leccion siempre la dize el Diacono, y la nona el Hebdomadario, ò el que haze el oficio.

El dia de todos Santos se hará lo contrario, de

modo, que la Leccion primera la dize el que haze el oficio; la segunda su compañero, y así iràn baxando; pero la septima la dize el Diacono, y la nona el que haze el oficio. Lo mismo se haze el Miercoles, Jueves, y Viernes Santo, que dirà la primera lamentacion el que haze el oficio; la segunda, y tercera los que se vãn siguiendo, las demas Lecciones como siempre. Siempre que el Hebdomadario ha de leer la Leccion, darà la bendicion el que està mas inmediato entre el, y el Prior; y fino huviere en aquel Coro, otro de lugar mas superior, que el, la darà el que inmediatamente se sigue, aunque sea menos antiguo.

DEL QUE HAZE EL OFICIO EN LAS Fiestas dobles.

EN las Fiestas dobles, y todas dobles, si fuere señalado alguno para hazer el oficio en lugar del Hebdomadario, le pertenece hazerle à primeras, y segundas Vísperas, à Maytines, y Laudes, y à la Missa de la Festividad. Pero à la Preciosa, y à las oraciones despues de la Salve, y à las demas horas, fuera de las nombradas, le toca al Hebdomadario hazer el oficio. En diziendo el que haze el oficio: *Deus in adiutorium*, debe entonar la primera Antiphona sobre Psalmos à primeras, y segundas Vísperas, à Maytines, y Laudes, y à Magnificat, y *Benedictus*. Y ha de dezir las Capitulas, y Oraciones de Vísperas, y Maytines. Y mientras canta el Coro los Canticos, Magnificat, y *Benedictus*, ha de incensar el Altar, de el modo que dirè despues. Tambien debe dar la bendicion antes de las Leccio-

nes de Maytines, y él cantará la última Lección, y el verso antes de Laudes, y dará la bendición en el Refectorio el día de la Festividad, no la vispera; y esto se entiende à medio día, no por la noche. Y quando canta las Oraciones de Visperas, y Maytines, revestido con Capa Pluvial, tenga las manos juntas delante del pecho, no estendidas, como à la Missa; así viene pintado de Romà al principio del Collectario: vease la estampa.

DEL MODO DE INCENSAR EL ALTAR

à Visperas, y Laudes.

QUANDO en las Fiestas dobles, y todas dobles se huvieren de thurificar los Altares, el que haze el officio, en aviendo entonado la Antiphona, antes de la Magnificat, ò Benedictus, vaya à la Sacristia, y con él iràn los Acolitos acompañandole; y allí, despues de lavadas las manos, se pondrà el Amigo, y luego el Roquete, y luego la Estola, y la Capa de Coro, ò Pluvial, y saldràn con este orden à la Iglesia. Irà delante el Thuriferario con thuribulo, y llevará en él lumbre bien encendida, y la naveta con incienso; despues se siguen los Acolitos con los Ciriales encendidos, y luego el Preste, el qual debe ir grave, y modestamente al Altar mayor. En llegando allí, haràn todos en el primer escalon la Inclination profunda, sino huviere Sacramento. Pero si le huviere, aunque esté encubierto en el Tabernaculo, hincarán la rodilla derecha; y si estuviere descubierta, se hincarán ambas rodillas; despues subirá el Sacerdote hasta el último escalon, que está antes del Presbyterio, y con él subirá el Thurifera-

rio, y puesto de rodillas el Sacerdote, sacará el Thuriferario de la naveta la cuchara con incienso, y ofreciendosela al Sacerdote, diciendo: *Benedicite*, el Preste hará sobre ella la señal de la Cruz, diciendo solas estas palabras: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, Amen.* Despues el Thuriferario echará el incienso en el thuribulo, y le entregará al Sacerdote, el qual estará de rodillas sobre la grada de el Altar; y al recibir el Preste el incensario, le besará la mano el Ministro. Puesto luego en pie el Sacerdote delante del Altar, y haciendo allí en medio la Inclination profunda, la qual ha de hazer siempre que passare de vna parte à otra, cogerá con el puño izquierdo las cadenillas del thuribulo, por arriba, de modo, que la rodaja alta, de donde penden, assiente sobre los dedos primeros de la mano; y estendiendo la mano derecha, siguiendose por las mismas cadenillas, hasta lo último de ellas, que travan el incensario, con cautela, sin que llegue demasadamente la mano àzia donde está la lumbre, incensará tres vezes el Tabernaculo, donde está el Santissimo, procurando sacar cada golpe de el ombro derecho para adelante; despues se inclinará como antes, y procediendo desde el medio àzia el lado de la Epistola, por la parte superior, que es por encima de la mesa del Altar, incensará tres vezes, repartendolas con igual distancia. En aviendo llegado à lo último del lado de la Epistola, vendrá, sin incensar, al medio del Altar, è inclinandose, como al principio, comenzará à incensar la parte superior del otro lado, repartiendo con igual distancia los tres golpes, como antes, hasta llegar à lo último del lado del Evangelio. En llegando allí, abatirá el thuribulo, y comen-

carà à incensar por la parte inferior, y anterior, que es por delante del frontal, baxando, y subiendolo el thuribulo tres vezes, repartiendolas hasta llegar al medio. Así como aya llegado, se inclinará como antes, y proseguirá, incensando tres vezes el frontis, hasta llegar al lado de la Epistola, en donde acaba. Allí entregará el thuribulo al Ministro, y este besará la mano al Sacerdote, quando le recibe. Y advierta el Thuriferario, que quando el Sacerdote vá incensando, ha de ir detrás siguiendole los passos, de modo, que quando el Sacerdote se inclina, juntamente se incline él; y quando hincas las rodillas, él hará lo mismo, y aquella parte de la Capa, que cae sobre el brazo derecho, la levantará, para que el Sacerdote pueda incensar con mas expedicion. Entre tanto que el Preste thuribula el Altar, estarán los Acolitos delante de la grada inferior, mas abaxo del escalon vltimo, sobre el suelo, cada vno à su lado, las caras bueltas al Altar, y tambien harán las inclinaciones mismas, que hiziere el Sacerdote. Si fuere Fiesta de algun Santo, y en la Iglesia huviere Capilla, ò Altar suyo, irán allà, despues de aver acabado en el Altar mayor, y tambien le incensarán. Los demás Altares no se thurifican.

Si en el Altar huviere Reliquias, ò Imágenes de Santos, se advierta, que así como aya incensado, al principio, el Tabernaculo del Santissimo, ò la Cruz, que está en el Altar, no aviendo Tabernaculo, inclinará la cabeça profundamente, y estando se allí en medio del Altar, sin passar adelante, incensará dos vezes las Reliquias, ò Imágenes, que están al lado del Evangelio, dirigiendo, y gobernando àzia aquel lado el thuribulo dos vezes, estando siempre en medio

del

del Altar. Luego hará reverencia, inclinando la cabeça al Tabernaculo, y fino se ay, à la Cruz. Despues incensará, desde el mismo lugar, las Reliquias, ò Imágenes, que están al lado de la Epistola, del mismo modo; y hecho esto, proseguirá la incensacion de el Altar, como queda dicho, gobernando, y dirigiendo tres vezes el thuribulo à cada lado, no excediendo mas de las tres vezes, aunque aya muchas Reliquias, ò Imágenes, ò mas, ò menos candeleros. De modo, que con aquellas quatro thurificaciones, que se hizieron antes, desde el medio del Altar, à las Reliquias, ò Imágenes, se cumple con todas, aunque sean muchas.

Si estuviere el Santissimo descubierto, entonces el que haze el oficio, hincadas ambas rodillas sobre la vltima grada del Altar, inclinará la cabeça profundamente, y así hincado de rodillas incensará el Santissimo por tres vezes; y despues del tercer golpe, bolverá à inclinarse profundamente. Luego se pondrá en pie, y thurificará el Altar, como se ha dicho arriba, excepto que al passar de vna parte à otra, hincará la rodilla derecha. Y el Thuriferario, al tiempo de entregar, y recibir el thuribulo, no debe besar la mano al Sacerdote. Pero quando no está descubierto el Santissimo, si la besará.

Acabada la thurificacion, irá el Preste al medio del Altar, y besará sobre el Ara, sin hazer sobre ella la señal de la Cruz, y haciendo inclinacion, ò Genuflexion, como queda dicho, irán con el mismo orden que vinieron, al lugar donde está el Atril con el Collectario; y si está allí la Comunidad, irá por el Coro derecho el Thuriferario, y vn Acolito, y luego el Sacerdote, y por el otro Coro irá el otro Aco-

K 2

litos

lito; y quando aya dos Thuriferarios, irà con este Acolito el segundo. En estando ya el Preste en medio del Coro, le incensarà el Thuriferario con incienso no bendito; luego se sigue el General de la Orden, si està en el Coro, que deben incensarle primero que à los Acolitos. Mas sino està presente, se siguen los Acolitos despues del Preste; luego los Cantores, despues los dos Coros; primero el derecho, y luego el izquierdo, comenzando siempre por los mas antiguos, y acabando en los Legos. Y se debe advertir, que si ay en el Coro izquierdo algun Prelado mayor, como es el Vicario General de la Orden, ò el Provincial, entonces serà primero thurificado, en el Coro izquierdo, esse Prelado, y luego se incensarà el Coro derecho; pero quando ay dos thuribulos, cada vno incensarà su Coro, y en acabando de incensar, se bolveràn à la Sacristia.

En acabando el Coro de cantar el Cantico Magnificat, ò Benedictus, bolverà el Preste à entonar la Antiphona, la qual despues de cantada, estando los Acolitos delante del Atril, dirà el Sacerdote la Oracion con las manos juntas delante del pecho. Si huviere memorias que hazer, se haràn, y en diziendo la vltima Oracion, se bolverà à la Sacristia, y los

Acolitos iràn delante, sin esperar à que se diga el Benedicamus.



MODO DE DEZIR LA SALVE
despues de Completas.

EN las fiestas dobles, y todo dobles, al punto que se acaba de echar la bendicion de Completas, entonaràn la Salve los Cantores, ò los que fueren señalados para esso. Quando ay Officio menor, luego que el Hebdomadario aya dicho la Oracion: *Concede misericors Deus*, y el *Benedicamus*, en respondiendole el Coro: *Deo gratias*, inmediatamente se entona la Salve, y se hincaràn todos de rodillas, Coro contra Coro, y estaràn assi hasta *Mater misericordie* exclusive. Al comenzar *Mater*, se levantaràn en pie, y los Acolitos saldràn de la Capilla mayor al cuerpo de la Iglesia con igualdad, y modestia, cuidando, que los Ciriales no vayan vno mas alto que otro. Tras los Acolitos iràn los Legos, y los demàs como se vàn siguiendo; y al tiempo de salir los Religiosos de la Capilla mayor, no se inclinaràn profundamente, ni tampoco se hincaràn de rodillas, sino basta que bueltos al Altar, inclinen las cabeças. Esto se determinò assi en vna Junta, que se hizo en Salamanca, en donde concurriron gravissimos Prelados, y Maestros, año de 1538. y allí se hizo esta declaracion: *Fratres non tenentur ad aliam inclinationem in Choro facendam, egrediendo ad Processionem praefatam, vel redeundo, nisi tantum inclinare caput ante Altare; quando in Constitutione dicitur quod fratres inclinent ante Altare profunde, intelligitur quando de novo veniunt ad Chorum, vel recedunt, non reuersuri. Sed quando in Ecclesia sunt, semper sunt hic.* Hasta aqui son palabras de la sobredicha de-

claracion. Veaſe Fray Juan de Palencia, libro 2. *Annotacione, fol. 112. pag. 2.* En eſtando todos en la nave de la Iglesia, aſi como lleguen à aquellas palabras: *Eia ergo*, ſe hincaran de rodillas Coro contra Coro, ò àzia el Altar, ſegun el eſtilo de las Provincias, y eſtarán aſi cantando, hafta que ayan cantado *Offertorio*. En començando: *Oratio*, ſe pondrán en pie Coro contra Coro, y proſeguirán aſi cantando hafta acabar la Salve; y en llegando las vltimas palabras, que dicen: *Virgo Maria*, harán todos la Inclinacion *Vſque ad genua*; y ſi fuere en tiempo Paſcual, añadirán: *Alleluia*. Mientras ſe canta la Salve, echarà à los Religioſos el Hebdomadario Agua Bendita, començando desde el Prior, y proſiguiendo por los mas antiguos del Coro derecho. Pero ſi eſta en el Coro izquierdo algun Prelado mayor, como es el Vicario General de la Orden, ò el Provincial, entonces echarà el Hebdomadario Agua Bendita, primero al Prelado mayor, que eſtà en el Coro izquierdo, y luego paſſará al Coro derecho à los demàs, y despues irá al otro Coro para echar agua à los que faltan. Quando aſiſte à las Completas algun Obiſpo, ò algun Legado de la Silla Apòſtolica, debe el Hebdomadario darles el biſpo, para que ellos ſe celebren à ſi miſmos el Agua Bendita; y al tiempo de entregarles, y recibir el biſpo, ha de beſarles la mano. En aviendo acabado de echar el Agua Bendita à todo el Coro, la echarà tambien à los Seglares, que eſtan en la Iglesia; y ſi acaso inſtare el tiempo de dezir la Oracion, que ſe dize despues de la Salve, echarà otro à los Seglares el Agua Bendita. Acabada la Antiphona, y aviendo los Acolitos dicho el verſo: *Dignare me*, dirà el Hebdomadario

Oracion: *Concede nos*, buelta la cara àzia el Altar. Despues ſe canta otra Antiphona, Verſo, y Oracion de nueſtro Padre, ò de otro Santo de la Orden, ſegun ſe eſtilare en la Provincia, ò Convento; en acabandose, dirà el Prelado: *Fidelium anima*; y ſi falta el Prior, ò Superior, le dirà el Hebdomadario. En reſpondiendo el Coro: *Amen*, ſe inclinarán todos profundamente, ò ſe poſtrarán, ſegun el dia que fuere; y aſi inclinados, dirán el *Pater noſter*, y el *Credo*, y de eſte modo ſe acaban las Completas.

DE LA BENDICION DE LA MESA.

DESPUES de aver labadoſe los Religioſos las manos, eſtando ſentados en el Profundis, que es vna ſala, que eſtà antes de entrar en el Refectorio, ſegun ſe uſa en la Provincia de Eſpaña, ſe dirà el Pſalmo à Coros, y el Prelado despues dirà la Oracion por los Difuntos. La qual acabada, entrará ſolo el Prelado en el Refectorio, y con la Nola hará ſeñal en oyendola à fuera, entrarán todos de dos en dos, començando por los menos antiguos; luego tocarà el Prelado la Nola, hafta que eſten todos pueſtos en ſus lugares por la parte de à fuera de las meſas. En ceſſando la Nola, dirà el Verſiculario, en medio del Refectorio: *Benedicite*, y luego ſe inclinarà, y bolverà à ſu lugar. Si fuere en tiempo de ayuno, dirán, *Edent pauperes*; los dias que no ſon de ayuno, dirán: *Oculi omnium*, *Gloria patri*, *Kyrie*, *Pater noſter*. Luego el que celebrò la Miſſa mayor, dirà: *Et ne nos induca*; y luego formando con la mano derecha vna ſola Cruz ſobre todas las meſas, dirà: *Benedic Domine dona tua*. En reſpondiendo el Co-

CEREMONIAL

ro. *Amer.* se pondrà en medio el que ha de leer en la mesa, y dirà: *Iube Domne*, y despues de la bendicion, se iràn à sentar cada vno en su lugar, y el Lector subirà al Pulpito, y en aviendose todos sentado, començará à leer.

Adviertase, que los Sabados de Quarema darà la bendicion en la mesa à medio dia, y darà las gracias el Hebdomadario, que dixo la Missa mayor, no el que nuevamente començò las Visperas; pero se ha de passar al Coro donde se començò à Visperas la hebdomada siguiente. Pero si esse dia Sabado fue la Missa mayor de alguna Fiesta doble, darà la bendicion en la mesa, y despues las gracias, el que celebrò la Missa; y ha de ser esto en el Coro derecho, aunque aya començado yà la hebdomada en el otro Coro. De modo, que es rubrica general, que las Fiestas dobles, y todo dobles, bendice la mesa el que dixo la Missa de la Fiesta, el mismo dia, no la vispera. Vease el Collectario en la Rubrica, que trata del que haze el Oficio en las Fiestas dobles, en donde dize assi: *Qui fecit officium in festis, duplicibus, & supra, debet etiam benedicere mensam in die festi, & postea gratias agere, idque ad prandium tantum.* De aqui se infiere, que si el Miercoles de Ceniza, despues de la Missa mayor, fueron las Visperas de alguna Fiesta doble, no se darà la bendicion en la mesa esse dia en el Coro derecho, salvo si està allí la hebdomada, sino en el otro, si està allí; ni tampoco la darà el que hizo à Visperas el oficio, sino el Hebdomadario; porque el que haze el oficio, no dà la bendicion la vispera, sino el dia de la Fiesta: *In die festi.* Acabada la comida, y aviendo el Lector terminado la Leccion con clausula perfecta, harà el Prelado señal con la Nola,

dirà

DOMINICAO.

41

dirà el Lector desde el Pulpito: *Tu autem Domine.* En respondiendole el Convento: *Deo gratias*, se levantará el Prelado, y estando en pie, tocarà la campanilla, hasta que los Religiosos estèn fuera de las mesas, y puestos en sus lugares. Assi lo manda la Constitucion, que el Prelado, quando toca la Nola, no estè sentado, sino en pie. Vease en la distincion primera cap. 5. en el fin, que dize assi: *Et Prelatus stando debet pulsare nalam, quousque fratres à mensa surrexerint.* En acabando de tocar la nola, haràn las Venias los servidores de la mesa, y el Lector, y estaran assi hasta que les hagan señal para que se levanten; y en oyendola, se levantaràn, y se pondrán en sus lugares. En aviendo dicho la Antiphona: *Memoriam fecit*, ò la que comiença: *Confiteantur*, segun el tiempo, diràn todos: *Gloria Patri*, y despues de dicho, se bolverà àzia la Imagen, que està sobre el asiento del Prior, el que diò la bendicion, y dirà: *Agimus tibi*, y en respondiendole todos *Amen*, se entonará el Psalmo: *Miserere mei Deus*, y el Convento proseguirá, diciendo cada Coro su Verso, y assi saldràn en Procession à la Iglesia, precediendo los menos antiguos. En acabandose el Psalmo, se diràn los Versos, y Oracion acostumbrada, y luego el Prelado dize: *Fidelium*; y al Pater noster que se sigue, se inclinaràn, ò postraràn, conforme se dixo arriba. El mismo modo se observará por las noches à la cena, y se diràn la bendicion, y Oracion de gracias, que señala el Collectario; pero nunca se hazen postraciones en el Refectorio, aunque se reze de Feria; assi lo manda la Constitucion en la distincion 1. cap. 2. al fin del capitulo, donde dize: *Ubique Conuentus est congregatus in Capitulo, vel in Refectorio, in gratijs, & huiusmo-*

L

di,

di, debent fratres loco prostrationum, inclinationes usque ad genua facere. Por todo el año se guardará e ste modo, excepto que el Jueves Santo, y Viernes Santo no se dize *Gloria Patri*. Quando se haze colacion en tiempo de ayuno, despues de aver comenzado el Lector la Leccion, hará señal el Prelado estando todos sentados à la mesa, y al punto dirà el Lector: *Benedicite*, no sentado, sino en pie; entnces el Hebdomadario se pondrà en pie, y allí, desde su lugar, formando con la mano derecha vna sola Cruz, bendicirà la bebida, diciendo: *Largitor omnium bonorum, &c.* despues se buelue à sentar, y en acabando todos de beber, hará señal el Prelado, y el Lector dirà: *Tu autem Domine, &c.*

DEL MODO DE DEZIR LA LETANIA,
y dár las disciplinas los días FERIALES.

SIEMPRE que los Maytines han de ser de Feria, se diràn las Letanias la tarde: antes, despues de Completas, aunque ayan sido muy solemnes, y será del modo siguiente. Acabado el Pater noster, y el Credo, que comunmente se dize despues de Completas, se dirà el Psalmo: *Deus in adiutorium* à coros, ò comenzando el Hebdomadario el primer Verso, y respondiendo el Coro el segundo, y así iràn alternando hasta acabarle con el Gloria Patri. Despues comenzará el Hebdomadario *Kyrie eleison*, y el Convento responderà lo mismo, repitiendo lo que fuere diciendo el Hebdomadario, hasta que diga: *Sancta Maria*, à que responderà el Coro: *Ora pro nobis*; y lo mismo responderà à la Invocacion de los demás Santos; pero en diciendo el

Heb-

Hebdomadario: *Propitius esto. parce nobis Domine*, repetirà el Coro lo mismo. Y tambien repetirà el Verso: *Peccatores*, y los Agnus; à los demás Versos, responderà el Coro: *Libera nos Domine. Te rogamus audi nos.*

Siempre que se hazen Postraciones à Completas, y tambien en tiempo Pascual en los días que se hizieran; pero por ser en esse tiempo, no se hazen. Y para dezirlo de vna vez, siempre que las Completas son FERIALES, ay disciplina despues de Completas, y se recibirà del modo siguiente. Acabada la Letania, ò el Pater noster, y Credo de las Completas, estarán todos postrados, y en essa forma dirà el Coro: *Confiteor Deo*, y para esso, no es menester, que el Hebdomadario haga señal con la disciplina en el suelo, ni en otra parte alguna, como suelen hazer algunos, sin fundamento alguno; porque no ay Constitucion, ni Rubrica, ni Ordenacion, que tal mande. Dicha la Confesion general, estará el Hebdomadario en pie en medio del Coro, y dirà: *Misereatur vestri, &c.* En respondiendole el Coro *Amen*, se comenzará el Psalmo: *Miserere mei Deus*, el qual dirà el Hebdomadario vn Verso, y el Coro otro, ò si fuere mas conveniente, saldrà vno en medio de el Coro, y postrado, dirà vn Verso, y el Coro responderà otro, y así alternarán hasta el fin. Despues del Gloria Patri, se añadiràn los Kyries, Versos, y Oracion, que pone el Colectario. Mientras que se dize el Psalmo, y los Versos, y la Oracion; todo lo qual siempre se ha de dezir estando en postracion, dará buelta el Hebdomadario à todo el Coro, y con la disciplina de varillas en la mano, dará à cada vno su disciplina, comenzando desde los mas antiguos del Coro dere-

L 2

cho,

CEREMONIAL

cho, y así irá descendiendo hasta acabar en aquel Coro. Luego pasará al izquierdo, y comenzará allí por los menos antiguos, los cuales, como los primeros, recibirán la disciplina sobre las espaldas, aviendo primero recogido la falda del Escapulario de atrás, y entre él, la punta de la Capilla, y reduciéndole por encima de la cabeza para adelante. En aviendo cada vno recebido su disciplina, soltará, y desplegará el Escapulario, dexándole caer a su lugar, y estenderá por los ombros la Capilla; pero siempre han de estar postrados, hasta que se aya acabado el Psalmo, y la Oracion. Y si la Comunidad fuere tan grande, que el Hebdomadario solo no pueda hazer esto, le ayudará el que le precedió en el oficio la semana antecedente, el qual dará las disciplinas en el Coro izquierdo, comenzando por la parte inferior de dicho Coro; y tenga providencia el Sacristan, que siempre estén las varillas guardadas, en lugar determinado, para que estén prontas, quando ay disciplina, y no se haga molestia a la Comunidad, obligandola a que esté esperando, mientras las van a buscar a otra parte, por no averlas allí. A la Letania, y disciplina deben asistir todos los Religiosos, así los del Coro, como los Legos, sino es que estén legitimamente ocupados; pero los que no asisten, por esso, no están obligados a rezar, en particular las Letanias, de modo, que solo el Coro está obligado a esso. Pero el Psalmo: *Miserere*; quando ay disciplina, y la Oracion que se sigue despues, deben dezirle los particulares, aunque no asistan al Coro. Así lo advierte la Capitula, o Collectario en la Rubrica de *disciplinis recipiendis*, que está antes de la Letania, pag. 26. al fin, por estas palabras:

Psal.

DOMINICANO.

43

Psalms verò Miserere mei Deus cum oratione, recitari debet, etiam extra chorum à singulis fratribus. Y en el Sumario de las Constituciones de Fray Pedro Mártir, parte 1. cap. 29. de Officio Ecclesie, dize estas palabras. *Qui tamen à disciplina defuerint, dicere teneantur Psalmum Miserere cum oratione consueta.* Fray Iuan de Palencia en el Ordinario, impresso en Salamanca, fol. 53. dize así. *Psalms verò Miserere, cum oratione, recitari debet etiam extra Chorum frater quilibet per seipsum.* En aviendo dicho el Hebdomadario la Oracion *Deus cui proprium*, recibirá su disciplina, y se la dará el Prelado. El Sacristan cuide mucho de que aya luzes en el Altar mayor a Visperas, Completas, y Maytines, y esto por todo el año. Así se ordenó en el Capitulo general de Milan año 1505. En solas essas tres horas ay Evangelio que canta todo el Coro, y por esso se ponen todos en pie, y con las cabezas descubiertas quando cantan la *Magnificat*, el *Nunc dimittis*, y el *Benedictus*. También le toca al Sacristan cuidar de los libros de la Sacristia, como son los Missales, y los Manuales, zelando que los traten bien los demás, y que no los saquen de allí, no siendo para servicio del Altar. No permita, de ningún modo, dezir Missa a Sacerdote que sea vago, desconocido, astroso, è indecente. Evite quanto le sea posible no se hagan en la Iglesia acciones seculares, ni se oygan palabras vanas, y profanas, y que allí nadie se pafsee, ni haga ruido, y a este modo otras cosas; para que sea así la Casa de Dios, verdaderamente sea Casa de Oracion.

DE

DE LA PROCESSION DE DIFUNTOS.

TODAS las Semanas del año, excepto la de Resurreccion, y Espiritu Santo, se ha de hazer vna Procession de Difuntos, en el dia, y hora que todos puedan mejor asistir, porque ninguno està exempto de esta asistencia. En aviendo, el Sacristan, tocado la Campana de Capitulo, se juntarán todos en la Capilla Mayor, y en saliendo allí los Acolitos, y el Hebdomadario, reuestido con Roquete, Estola, y Capa, començará el Cantor el Responso, *Credo quod Redemptor*, y saldrán cantando todos al Claustro, en esta forma. Irá delante el que lleva el Acetre del Agua Bendita, la qual irá rociando por el camino. Luego se figuen los Acolitos, con igualdad, cuydando no suba mas vn cirial que otro, en medio destes vá el que lleva la Cruz, luego se sigue la Comunidad, precediendo los menos antiguos, que irán de dos en dos, cada vno enfrente de su compañero. Y quando vā caminando, ò se paran en alguna estacion, procuren no estar demasiadamente juntos vnos con otros, ni demasiadamente apartados, sino con mediania, de modo que entre vn Religioso, y otro, aya tanto espacio, ò tanto hueco, que pueda caber otro; todo lo qual se debe hazer así, siempre que la capacidad del lugar lo permitiere. Y lo mismo se observará en las demás processiones. El ultimo de todos vá el Preste. En aviendo salido todos al claustro, se hará la primera estacion en el primer paño, y acabados los Kyries del primer Responso, dirá el Hebdomadario. *Pater noster*, pero antes que le entone le entregará el Hy-

sopo

sopo el que lleva el Acetre, y al tiempo que se le ministra le besará la mano, y luego levantará la punta de la Capa mientras el Sacerdote echa el Agua bendita; en aviendola echado soltará la punta de la Capa, y recibirá el Hyfopo de mano del Sacerdote besandofela, y luego irá por en medio del paño del Claustro rociando Agua bendita, hasta llegar donde estan los Acolitos, pero vaya con cautela, de modo que no rocíe los Quadros que están en las paredes, sino la tierra. En llegando al lugar de los Acolitos, se pondrá à vn lado, y el Sacerdote despues del *Pater noster* que se dize en silencio, dirá en voz alta, *Et ne nos inducas*, y el verso, *Aporta inferi*. y la Oracion, *Deus veni a largitor*, en respondiendole el Coro *Amen*, se comiença el Responso, *Qui Lazarum*, y los Acolitos irán al tercer paño del Claustro donde se haze la segunda estacion; delante de los Acolitos vá el que lleva el Agua bendita, rociandola como al principio, el qual en llegando al tercer paño, se arrimará con las espaldas à la pared, dexando passar à los Religiosos, esperando que llegue el Preste, para ministrarle à su tiempo el Hyfopo: y debe advertir, que siempre se ha de poner à mano derecha del Sacerdote, pero no igual con él, hombro con hombro, sino vn poco mas atras. En aviendo cantado el Coro los Kyries del Responso, dirá el Sacerdote, *Pater noster*, echando, como antes Agua bendita, y en recibiendo, el que la lleva, el Hyfopo, de mano del Sacerdote, se la besará, y partirá, como antes, echandola por en medio, hasta donde están los Acolitos; en llegando allí, se apartará à vn lado. Dicho en secreto el *Pater noster*, dirá en voz alta el Sacerdote, *Et ne nos*, y el verso, *In memoria*, y la Oracion,

Deus

Deus qui nos Patrem. En respondiendo en el Coro, *Amen*, se entona el Responso, *Liberame*, y los Acolitos irán guiando à la Iglesia; delante và el que lleva el Agua bendita, echandola como al principio. En llegando à la Capilla mayor, se irán colocando todos en sus lugares, y los Acolitos antes de la primera grada de el Altar mayor, y en medio el Cruciferrario. El que lleva la Calderilla, espera junto à la reja al Preste, cuydando no tener las espaldas bueltas à la Comunidad, que và entrando, de modo que debe estar de lado. En aviendo cantado el Coro los Kyries, dirà el Sacerdote, *Pater noster*, echando Agua bendita, y no se aparte de su lado el que la lleva, dicho el *Pater noster*, dirà como antes, *Et ne nos*, y el verso, *Ne tradas*, y las dos Oraciones, *Deus cuius miseratione*, y *Fidelium Deus*, en respondiendo el Coro, *Amen*, dirà el Preste, *Requiescant in pace*, y el Coro responde, *Amen*, y se irà el Sacerdote à la Sacristia, y delante de el los Ministros, y entretanto dirà el Coro el *Pater noster*, y la *Salve*, si no es que ya se aya dicho antes. En los Conventos donde se acostumbra dezir mas resposos, y hazer mas estaciones, hagase todo como alli se estila. Adviertase, que si al entrar, ò salir la procesion, se està diziendo Missa particular, en algun Altar de la Iglesia, y en aquèlla ocasion el Sacerdote alza la Hostia, se hincarán de rodillas los Religiosos que alcançan à ver el Altar, y los que vàn à delante, y quedan atrás, se pararán hasta que se levanten los que están de rodillas, que será quando el Sacerdote aya alzado el Caliz, y colocado sobre los Corporales.

DEL

DEL OFICIO DE DIFUNTOS.

POR todas las Semanas del año, menos la de Resurreccion, y la de Espiritu Santo, se ha de dezir vna vez en cada vna todo el Oficio de Difuntos, despues de Sexta, ò Nona, y en Quaresma, despues de comer, procurando, que sea à la hora mas à proposito, para que todos puedan asistir. A las Visperas, mientras se dizen los Psalmos, y Antiphonas, se sentarán todos. Al *Requiem aeternam*, que se dize despues del vltimo Psalmo, se levantaràn en pie, y estaràn así Coro contra Coro, hasta que se aya dicho la Magnificat, y su Antiphona. Despues se inclinaràn todos profundamente, ò se postraràn, segun fuere el dia, como se dixo arriba, y diràn en secreto el *Pater noster*, y despues, estando en pie, diràn el Psalmo: *Lauda anima mea*, cada Coro su verso. Pero si ay Postraciones, le diràn postrados. Acabado el Psalmo, el Hebdomadario puesto en pie, y la cara àzia el Altar, dirà el Verso: *Aporta inferi*, y las Oraciones que señala el Collectario, y à la primera se inclinarà el Coro profundamente, ò estará postrado, segun fuere el dia; y lo mismo se observará despues de las Laudes. A Maytines tambien se sentarán todos à los Psalmos, y Antiphonas, hasta el *Laudate Dominum de Cæli* exclusive. Y quando se dize la tercera Antiphona de cada Nocturno, se levantaràn en pie, y despues del Versillo, y su respuesta, se reza el *Pater noster*, del modo que otras vezes; despues dize el Hebdomadario, *Et ne nos*, y à las Lecciones se han de sentar, las quales se diràn en medio del Coro; y el que las dixere, dirà tambien los Versos de

M

los

los Responfos, solo, fin compañero. Pero en los quatro Aniversarios, que haze la Orden, han de dezir dos Religiosos el Verso tercero, sexto, y los de el vltimo Responfo. Y por presente Religioso difunto, cantaràn dos todos los Versos de los Responfos. El vltimo Responfo tiene tres Versos, y acabado el vltimo, se repite el Responfo *Libera me*, y à la repeticion, estaran todos en pie. Adviertase, que no solo està obligado el Coro à dezir el Oficio de Difuntos, sino que tambien cada Religioso en particular, sino puede afsistir quando le dize el Convento, debe dezirle in privato vna vez cada semana, menos la de Resurreccion, y Espiritu Santo, como se ordenò en el Capitulo General de Salamanca, con autoridad Apostolica, año de 1551. Tambien se ha de advertir, que al fin de los Psalmos, siempre se ha de dezir: *Requiem aeternam dona eis Domine*; y esto aunque se diga el Oficio por vno solo, y al fin se dirà: *Requiescant in pace*, y no *Requiescat*. Y lo mismo se hará, quando se dize algun Responfo por vn solo difunto, que despues de dicha la Oracion, se dirà: *Requiescant in pace*, en plural, y no en singular.

DEL MODO DE RENOVAR LOS JEVES.

EL dia que se huviere de renovar, cuydarà el Sacerdote que dize la Missa mayor, le pongan dos Hostias sobre la Patena, para consagrarlas en la Missa. Despues de aver dicho todo el *Gloria in excelsis*, abrirà el Diacono con la llave la puerta del Sagrario, y mientras tanto que el Coro le està cantando, si le huviere, y sino, mientras que cantan los *Kyries*, despues de abierta la puerta, se hincará

rà

lo miss
rà el Sacerdote de rodillas, y tambien todos los Ministros; y aviendo, sin bendezir el incienso, recibido el thuribulo de mano del Diacono, incensará el Tabernaculo, donde està el Santissimo, tres vezes, inclinandose profundamente antes, y despues. En acabando, entregará el thuribulo al Diacono, y luego se levantará en pie; y aviendose puesto la Palia sobre los ombros, se llegará al lugar donde està el Santissimo, y haziendo la Genuflexion primero, le sacará del Tabernaculo con la Vrna en donde està guardado, y le pondrá sobre los Corporales. Despues abrirá la Vrna, y se hincará de rodillas, y levantandose, sacará la caja en donde està la Sagrada Hostia, y la pondrá à vn lado del Caliz, sobre los Corporales, y el Ara, y apartará el Diacono la Vrna; y despues de aver hincado las rodillas, se proseguirá la Missa. Despues de la Oracion *Domine Iesu Christe*, consumirá el Sacerdote vna de las dos Hostias que consagrò, y despues el Caliz consagrado; y antes de tomar lavatorio alguno, sacará de la caja la Hostia que estava en el Sagrario, y partiendola por medio con gran cuydado, la consumirá, y luego registrará si quedan en la caja algunas particulas, y aunque no las advierta, sacudirá la suavemente sobre el Caliz, despues colocará la Hostia nueva dentro de la caja, y no la cubrirá, sino que la pondrá delante de el Caliz, y proseguirá con las abluciones acostumbradas; y en lo que resta de la Missa, se ha de hincar de rodillas, cada vez que passa de vna parte à otra. En diziendo el Diacono: *Ite Missa est*, le pondrán los Ministros al Sacerdote la Palia sobre los ombros, è hincados todos de rodillas, le ministrará el Diacono al Sacerdote el thuribulo, pero no le besará la mano; el

sb

M 2

qual

MISSA MAYOR.

A Los Oficios se llevan Capas; y al tiempo de la Missa mayor se pondrà el Prior vn Roquete, y Estola, y el Hebdomadario con los demás Ministros preparense para la Missa al modo que en los demás dias seriales. Acabada en el Coro la hora que precede la Missa, saldràn de la Sacristia al Altar los Ministros con el orden siguiente. Iràn delante los Acolitos, pero sin Ciriales, despues sin Dalmaticas, el Subdiacono, luego el Diacono, el qual llevarà el Missal; siguese à este el Hebdomadario, pero sin Casulla; el vltimo vè el Prior. En llegando à las gradas del Presbyterio, se postrarà allí el Prior sobre algun paño, que tendrà puesto antes el Sacristan; à la mano izquierda del Prior se postrarà el Hebdomadario; el Diacono à la mano derecha del Prior; el Subdiacono à la mano izquierda del Hebdomadario; los Acolitos cada vno à su lado: luego comenzará el Prior la Antiphona: *Ne reminiscaris*, y al punto se postraràn los que estàn en el Coro, y el Cantor entonará el Psalmo: *Domine ne in furore tuo arguas me*, y proseguirá el Coro, donde està la hebdomada, el Verso primero, y luego dirà el otro Coro el Verso siguiente; y asì alternativamente proseguirá los demás Psalms Penitenciales, terminando cada Psalmo con *Gloria Patri*. Acabados todos los siete Psalms, dirà todo el Coro la Antiphona, *Ne reminiscaris*, y despues *Kyrie eleison*, como està en el Missal. Dicho ya en silencio el Pater noster, se levantará el Prior, y estando sobre la grada del Presbyterio, buelta la cara àzia el medio dia, le-

van-

vantada la mano derecha àzia el Pueblo, y estando el Diacono delante del, teniendo el libro, dirà: *Et ne nos inducas*, y los demás Versos, y Oracion, que señala el Missal. La qual acabada, harà la Absolucion, sin *Dominus vobiscum*, y sin *Oremus*, sino de esta suerte: *Dominus Iesus Christus, &c.* En respondiendò el Coro *Amen*, se levantaràn todos, y bolveràn las caras àzia el Altar, y estaràn asì hasta que se acabe la bendicion de la Ceniza. Y lo mismo se observará en la bendicion de las Palmas el Domingo de Ramos, y en la bendicion de Cirio el Sabado Santo, y en la bendicion de las Candelas el dia de la Purificacion. En acabando el Prior la absolucion, tomarà en las manos el Subdiacono las Cenizas, que tendrà el Sacristan preparadas, y las tendrà asì, poniendole à la mano derecha del Prior, y el Diacono, como antes, delante del, teniendo el libro, y el Acolito con el Agua bendita, y el hyfopo. El Prior, estando antes de la grada del Presbyterio, bolviendo la cara àzia el Altar, bendicirá las Cenizas con la bendicion que contiene el Missal, y la cantará del modo que se suelen cantar las Oraciones de las Horas. Acabada la bendicion de las Cenizas, echarà sobre ellas el Prior Agua bendita, y luego cantará el Coro la Antiphona: *Exaudi nos Domine*, y el Verso: *Saluum me fac Deus*, al qual se añadiràn todos los que fueren necesarios; y despues de cada Verso, se ha de repetir la sobredicha Antiphona; en siendo ya hora se dirà el *Gloria Patri*, y despues se ha de repetir la misma Antiphona; y en acabandose, dirànse tambien las dos que se figuen, que comienza la vna: *Inter vestibulum*, y la otra: *Immutemur*.

En aviendo el Prior rociado con Agua bendita

N

la

CEREMONIAL

la Ceniza, llegandose à las gradas del Presbyterio se hincará de rodillas, y recibirá la Ceniza, que se la pondrá el Hebdomadario sobre la cabeça en modo de Cruz, y luego el mismo Hebdomadario le rociará con Agua bendita. Y quando ponga la Ceniza, dirá estas palabras: *Memento quia cinis es, & in cinerem reuertaris.* Despues se levanta el Prior, y puesto sobre la grada del Presbyterio, buelta la cara azia el Coro, y à su mano derecha el Subdiacono teniendo las Cenizas, y el Diacono con el libro, y à la mano izquierda el Hebdomadario, y junto à él el Acolito con el Agua bendita. Viniendo, pues, los Religiosos, con aquel orden con que se va à comulgar los dias de Comunion, comenzando por los mas antiguos, è hincandose de rodillas, les pondrá el Prior la Ceniza à cada vno, de por sí, comenzando por el Hebdomadario, al qual tambien rociará con Agua bendita; y despues del Hebdomadario se figuen los demás Ministros: despues que el Hebdomadario aya recibido la Ceniza, se pondrá en pie, y estando al lado izquierdo del Prior, y con el hyspo en la mano, irá echando Agua bendita à los que el Prior impuso la Ceniza.

Adviertase, que la Ceniza se ha de poner en modo de Cruz, y à los hombres en la cabeça, y à las mugeres en la frente; y no ha de estar la Ceniza à manera de lodo, sino en polvo. Así lo tiene declarado la Congregacion de Ritos, y así lo estila la Iglesia Romana. Si concurrieren personas Seglares à recibir la Ceniza, se pondrá el Sacristan, ò otro Sacerdote vn Roquete, y Estola, y en vn Colateral de la Capilla mayor les pondrá la Ceniza, porque la Comunidad no se detenga.

Aca

DOMINICANO.

50

Acabada la imposicion de la Ceniza, el Prior buelta la cara à zia el Altar, lo qual tambien harán el Hebdomadario, y los demás Ministros, estando delante del Diacono teniendo el libro, cantará la Oracion con los Versos, que señala el Missal. En respondiendo el Coro *Amen*, se bolverán à la Sacrificia el Prior, y el Hebdomadario con los demás Ministros; y esto será con el mismo orden que vinieron. Allí se quitará el Prior la Estola, y el Roquete, y el Hebdomadario se pondrá la Casulla; y en aviendose comenzado el Coro la Missa, saldrá al Altar mayor con sus Ministros de el modo que se acostumbra.

MISSA MAYOR.

EN aviendo cantado el Coro el vltimo Kyrie, dirá el Sacerdote: *Dominus vobiscum*; y en respondiendo el Coro, proseguirá el Sacerdote *Oremus*, y al punto el Diacono, hincando ambas rodillas, diga: *Flectamus genua*, y entonces todos los Ministros del Altar, menos el Sacerdote, hincarán las rodillas, y lo mismo harán en el Coro bueltos azia el Altar; luego que el Diacono dize *Leuate*, se levantarán todos, y el Sacerdote proseguirá la Oracion, à la qual se postrarán los del Coro, como se dixo arriba. Esto mismo se hará toda la Quaresma, cada dia, en la Missa ferial, menos los Domingos, y el Jueves Santo, y el Sabado Santo. Pero fuera de Quaresma, no se dize *Flectamus genua*.

Despues de la Epistola se canta el Responso, que comienza *Miserere*, y el Verso le canta todo el Coro. Despues se sigue el Tracto, que comienza: *Domine*

N 2

non,

CEREMONIAL

non; y al tercer Verso, que dize: *Adiuua nos*, se hincaràn de rodillas todos, los del Altar bueltas las caras àzia el Tabernaculo, y los que estàn en el Coro tambien se arrodillaràn, pero no àzia el Altar, sino Coro contra Coro; así deben estàr hasta que se acabe todo el Verso, como se ordenò en el Capitulo General de Roma, año de 2656. Y este Tracto se dirà así por toda la Quaresma, hasta el Miercoles Santo exclusive, todos los Lunes, Miercoles, y Viernes à la Missa de Feria, sino es el Miercoles de las Temporas, y el Miercoles Santo. El Prefacio es: *Qui corporali ieiunio*, &c. y se dirà todos los dias, hasta la Dominica in Passione exclusive, menos en las Missas que le tuvierèn proprio.

Al fin de la Missa, en aviendo dicho el Sacerdote el vltimo *per Dominum*, en aviendo respondido el Coro *Amen*, dirà el Sacerdote inmediatamente: *Oremus*, y el Diacono, con voz alta, dirà: *Humiliate capita vestra Deo*. En oyendo esto los del Coro, inclinaràn las cabeças, y las tendràr así inclinadas hasta el fin de la Oracion; lo qual se harà así toda la Quaresma, quando haviere Oracion sobre el Pueblo, de modo, que siempre que se dize *Flectamus genua*, se dirà tambien *Humiliate capita*, menos el Sabado de las Temporas, y el Viernes Santo.

Desde oy se dizen las Visperas todos los dias de Quaresma, antes de comer, menos los Domingos; pero no se diràn antes de las onze del dia, quando se dizen antes de comer.

* * *

* * * * *

CA.

DOMINICANO.

51

CAPITULO VI.

DE LA DOMINICA PRIMERA
de Quaresma, hasta el Domingo
de Ramos.

EL Sabado precedente à la primera Dominica de Quaresma, si fueren las Visperas de la Dominica, se dirà la Capitula *Hortamur*, y despues del Responso se sigue el Hymno, que comienza: *Audi benigne conditor*. y el Verso despues del Hymno: *Angelis suis*. Este Hymno, y el Verso *Angelis*, se dirà de aqui adelante todos los dias, quando se reza de Tempore, hasta la Dominica in Passione exclusive. A Completas, no se dize *In manus tuas*, sino el Responso *In pace*. El Verso, y el *Gloria Patri*, le cantarà vno solo, à quien fuere encomendado. Al Verso *Si dederò*, se sentarà el Coro. Al *Gloria Patri*, se inclinaràn todos; y zelen mucho los Prelados, que à todo *Gloria Patri* no se levanten de la inclinacion, hasta el *Sicut erat*.

Este Responso *In pace*, se dize solamente los Sabados, y los Domingos, y las Fiestas dobles, y todas dobles, à primeras, y segundas Completas; y dura esto hasta el Sabado antes de la Dominica in Passione exclusive. Los demàs dias se dize *In manus*. El Hymno de Completas es: *Christe qui lux es*, &c. dies; y se dirà todos los dias hasta el Jueves Santo exclusive. Al *Nunc dimittis*, se dize la Antiphona: *Euigila*, y se dirà todos los dias, hasta el Sabado antes de la Dominica tercera de Quaresma, menos la vispera, y el

dia

CEREMONIAL

dia de la Anunciacion, quando viniere en este tiempo. Los Responfos de las Horas de este primero Domingo, se diràn todos los dias, quando se reza de tiempo, hasta la Dominica tercera exclusive. Las Capitulas, que se dizen à las horas de oy, se diràn todos los Domingos, hasta las Visperas del Sabado antes de la Dominica in Passione exclusive. Los Hymnos de Maytines, y los Versos despues de ellos, y los de cada Nocturno, se diràn hasta las Visperas eyclusive del Sabado antes de la Dominica in Passione.

El Lunes, despues de la primera Dominica, si se rezare de Feria, se dirà à Prima sobre los Psalmos la Antiphona *Viuo, ego*, y à las demàs horas, las que estàn señaladas en el Breviario, y se diràn todos los dias, rezandose de Feria, hasta la Dominica in Passione exclusive.

NOTA.

ADVIERTASE, que en algunos Conventos se estila por este tiempo tender vn Velo, ò Cortina delante del Presbyterio del Altar mayores ceremonia de la Iglesia, muy antigua, y devota. Este Vestibulo, ò Corrina, se ha de poner el Domingo primero, por la tarde, despues de Completas, y estará así puesta toda la Quaresma, hasta el Miercoles Santo despues de Completas. Los Sabados à Visperas la recogeràn à vn lado, para que se descubra el Altar, y estará así hasta el Domingo despues de Completas, que entonces se bolverà à correr, y estender. Tambien en las Fiestas de los Santos, à las Visperas primeras, se correrà à vn l-

do,

DOMINICANO.

52

do, y se quedará así hasta el dia siguiente despues de Completas. Los dias que se reza de Feria, estará siempre tendido el Vestibulo, menos à la Missa mayor, que se corre à vn lado; pero en acabandose la Missa, se buelve à correr. Este cuydado le toca al Sacristan, el qual le quitarà de el todo el Miercoles Santo despues de Completas.

TEMPORAS DE QVARESMA.

EL Miercoles de las Temporas, despues de los Kyries de la Missa, no se dize *Dominus vobiscum*, sino *Oremus*, y al punto el Diacono dirà: *Flectamus genua*, y todos hincarán las rodillas; y en diziendo: *Leuate*, se levantaràn, y estarán así levantados los del Coro bueltos àzia el Altar à toda la Oracion, hasta que el Sacerdote diga: *Ter Dominum*, que al *Iesum Christum*, haràn la Visque ad genua. Despues de la primera Leccion, cantará todo el Coro el Responfo, y el Verso. Luego dirà el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y en aviendo dicho *Oremus*, dirà el Diacono: *Flectamus genua*, y todos, menos el Sacerdote, hincarán las rodillas; y en diziendo el Diacono: *Leuate*, se levantaràn, y à la Oracion, que comienza: *De orationem*, se postraràn los del Coro. Oy no se canta el Tracto *Domine non secundum*, sino el que señala el Missal, que comienza: *De necessitatibus*.

El Sabado de las Temporas, despues de los Kyries de la Missa, no ay *Dominus vobiscum*, solo se dize *Oremus*, y al punto dize el Diacono: *Flectamus genua*, y el Coro, y los Ministros del Altar, menos el Sacerdote, se hincarán de rodillas, y en diziendo el Diacono *Leuate*, se levantaràn, y los del Coro esta-

rán

ràn así levantados à toda la Oracion, bueltos al Altar, hasta que diga el Sacerdote: *Per Dominum*, que al *Iesum Christum*, haràn la Vique genua. De modo, que no se hazen Postraciones à esta Oracion, ni à las quatro siguientes, sino que despues de hincados de rodillas al *Flectamus genua*, se levantaràn, y estaràn en pie bueltos àzia el Altar. En acabandose de cantar la quinta Leccion, cantaràn dos del Coro el Hymno *Benedictus*, y el Coro irà respondiendò, como queda dicho, en el Sabado de las Temporas de Adviento. Acabado el Hymno, se bolverà el Sacerdote al Pueblo, y dirà; *Dominus vobiscum*; despues, buelto al libro, dize: *Oremus*; pero el Diacono aqui no dize *Flectamus genua*; y à esta Oracion se postraràn los del Coro. Despues de la Epistola, se dize el Tracto *Laudate*; y le canta todo el Coro. Al fin de la Missa, no se dize oy Oracion sobre el Pueblo.

El Domingo segundo de Quaresma, à la Missa mayor, debe advertirse, que despues de la Epistola, no ay Responso, sino dos Tractos. El primero comienza: *De necessitatibus*, y se canta à Coros alternando. El segundo comienza: *Confitemini*, y le cantan quatro, dos vn Verso, y dos otro, alternando.

El Domingo tercero de Quaresma, se advierta, que el Sabado antes en Completas ay Antiphona propia al Nunc Dimittis, y comienza: *Media vita*, la qual tiene vn Verso, que es: *Ne proicias*, y le canta vno solo; y mientras que se canta, se sienta el Coro. Despues del Verso, canta el Coro la resumpcion, que es: *Sancte Deus*, &c. Esta Antiphona con su Verso, se dirà desde oy todos los dias, menos en la Fiesta de la Anunciacion, si viniere en este tiempo, hasta el Sabado exclusive de la Dominica in Passione.

Este

Este Domingo tercero ay Resposos propios à Tercia, Sexta, y Nona, y se diràn todos los dias, rezandose de tiempo, hasta la Dominica in Passione exclusive.

El Domingo quarto de Quaresma, adviértase, que el Sabado precedente ay Organo à Visperas, pero à Completas no, si no es que esse dia se reze de Fiesta doble. El Domingo ay Organo à la Missa solamente, y tambien à las Visperas, pero à Completas no, sino es que el dia siguiente sea Fiesta doble.

El Miercoles siguiente, à la Missa de la Feria, se advierta, que despues de los Kyries, no dize el Sacerdote *Dominus vobiscum*, sino solamente *Oremus*, y luego el Diacono dize: *Flectamus genua*; en diziendo *Levate*, se levantaràn, y à la Oracion no se haràn Postraciones, sino que estaràn en pie los de el Coro, bueltos àzia el Altar, mientras se canta la Oracion. Despues que el Acolito ayà dicho la primera Leccion, canta el Coro el Responso, y el Verso, y luego dize el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y el Diacono *Flectamus genua*; y à la Oracion se postraràn los del Coro. Al fin del Evangelio à aquellas palabras: *Et proiciens adoravit eum*, hincarán todos las rodillas, bueltos àzia el Altar.

ADVERTENCIA.

EL Sabado antes de la Dominica in Passione, se advierta, que antes de Visperas se han de cubrir con Velos las Cruces, y los Altares. Las Cruces estaràn cubiertas hasta el Vièrnes Santo, que esse dia se descubren al tiempo que en los Ofi-

O

cios

cios se haze la Adoracion de la Cruz. Los Altares se descubren el Sabado Santo despues de la Letania. A las Visperas de oy Sabado, se canta el Hymno: *Vexilla Regis prodeunt*; y en llegando al Verso, que dize: *O Cruz aue*, se hincaran todos de rodillas, y estaran asy, hasta que se acabe la Estropha; y lo mismo se hara todas las vezes que se cantare. Este Hymno se canta todos los dias, rezandose de Tempore, hasta el Jueves Santo exclusive. Desde oy hasta la Pascua exclusive no ay *Gloria Patri* en los Responfos de Maytines, ni de las Horas; pero en lugar de el *Gloria Patri*, se repite el Responfo. Esto se entiende, rezandose de Tempore, que si se rezare en esta semana de algun Santo, si ay *Gloria Patri*.

A Completas se dize: *In manus tuas*, pero sin *Gloria*. A Nunc dimittis, se dize la Antiphona: *O Rex*, y se dira todos los dias, hasta el Jueves Santo exclusive, menos la Fiesta de la Annunciacion, si viniere en este tiempo, y la Fiesta de los Siete Dolores. Al Invitatorio de Maytines no ay *Gloria Patri*; pero despues del ultimo Verso, se repite dos vezes el Invitatorio. Y esto mismo se hara asy todos los dias, hasta el Jueves Santo, rezandose de Feria.

El Domingo de Passion a Prima, despues de dicha la Capitula, no ay *Iesu Chiste*. De modo, que en respondiendole el Coro, despues de la Capitula, *Deo gratias*, se dira inmediatamente solo este Verso: *Exurge Domine, &c.* Y lo mismo se hara todos los dias, rezandose de Tempore, hasta el Miercoles Santo inclusive. A las demas Horas ay Capitulas propias, y Responfos: todo lo qual, y los Hymnos, que se dixeron a Maytines, y los Versos de los Nocturnos, se diran todos los dias, rezandose de Tempore,

hasta

hasta el Jueves Santo exclusive. Antes de la Missa mayor de oy, se canta el *Asperges*, como se acostumbra, pero no ay *Gloria Patri*; mas en su lugar se dize, despues del Verso *Miserere*, el otro siguiente: *Et secundum multitudinem*, y luego se repite *Asperges*. Esto mismo se observara el Domingo de Ramos. La Missa de oy comienza: *Iudica me*. Despues del Verso, no ay *Gloria Patri*, solo se repite el Oficio; lo qual se ha de observar en todos los Oficios hasta la Pascua, menos en las Missas de Santos. Desde oy, hasta el Jueves Santo inclusive, se dize el Prefacio de la Cruz en todas las Missas, menos en las que le tuvieren proprio.

A los Maytines de el Lunes siguiente, se dize el Invitatorio *Adoremus Dominum*, si se rezare de Feria; y se dira todos los dias, menos las Fiestas de Santos, hasta el Jueves Santo exclusive, y menos el Domingo de Ramos. A Prima, si se rezare de Feria, se dira sobre los Psalmos la Antiphona *Ani-me*, y a las demas Horas, las que estan señaladas en el Breviario; y se diran todos los dias feriales, hasta el Jueves Santo exclusive.



CAPITULO VII.

*EXPLICASE LO QUE SE HA DE
hazer desde el Domingo de Ramos
hasta la Pascua.*

EL Domingo de Ramos, mientras se canta Tercia, tocarà el Sacristan la Campana de Capitulo, para que todos asistan à la Bendicion, y Proceſſion de los Ramos. En aviendo el Coro cantado Tercia, iràn todos à la Capilla mayor, y el Prior revestido con Capa Pluvial de color blanco, y el Diacono con el Missal, y el Subdiacono con el Libro de los Evangelios, tambien revestidos con Dalmaticas de color blanco; saldràn al Altar mayor, yendo delante de estos los Acolitos con sus Roquetes, pero sin Ciriales. Luego començará el Cantor à cantar el Asperges, pero sin Gloria Patri; y en su lugar se dirà el Verso: *Et secundum*, como queda advertido en el Domingo passado. Despues de la Oracion, que se dize sobre el Asperges, estando el Prior delante las gradas del Presbyterio, buelta la cara àzia el Altar, y el Diacono delante del Prior, teniendole el Missal, bendizirà los Ramos, los quales tendrà puestas el Sacristan sobre las gradas del Presbyterio; pero de modo, que caygan à la mano derecha del Prior, el qual cantarà la Bendicion, que pone el Missal, del modo que se cantan las Oraciones de las Horas.

Acabada la Bendicion, rociará el Prior los Ramos con Agua bendita, la qual le ministrará el Aco-

lito mas antiguo. Luego el Cantor entregará al Prior vno de aquellos Ramos; y al tiempo de ofrecersele, començará la Antiphona *Pueri*, y el Convento la proseguirá; y en acabandose, començará el Cantor la segunda Antiphona, que pone el Proceſſional, que tambien comiença *Pueri*, y el Convento tambien la proseguirá, y se iràn repitiendo todas las vezes que suere necesario, mientras se distribuyen, y reparten los Ramos, los quales el Sacristan irá repartiendo, ò el Prelado, conforme al estilo, començando por los Ministros del Altar, luego por los mas antiguos del Coro derechos y otro Religioso, à quien el señalar, hará la misma distribucion por el Coro izquierdo, acabando en los Legos. Mientras se reparten los Ramos, iràn los Acolitos à la Sacristia, y tomando los Ciriales, los encenderàn, y saldràn al Altar. Repartidos ya los Ramos, recibirá el Diacono la bendicion, y cantarà el Evangelio: *Cum appropinquasset*, y se ha de cantar en el lugar donde fuelen cantar los Evangelios los dias FERIALES; y el Subdiacono, y los Acolitos se pondràn en el lugar que otras vezes. A este Evangelio ay Thuribulo, y mientras el Diacono le està cantando, se pondrà el Prior al lado de la Epistola. Entre tanto prevengase el que ha de llevar la Cruz en la Proceſſion, y tambien quien huviere de llevar el Agua bendita, los quales se pondràn Roquetes. Cantado el Evangelio, llevará el Subdiacono al Prior el Libro en que se leyò, para que le besen, y los Acolitos llegaràn àzia la Sacristia, y el que ha de llevar la Cruz, poniendose en medio de ellos, yendo delante el que lleva el Azetre, saldràn à la Capilla mayor; y començando los Cantores la Antiphona: *Cum appropinqua-*

CAPITULO VII.

EXPLICASE LO QUE SE HA DE
hazer desde el Domingo de Ramos
hasta la Pascua.

EL Domingo de Ramos, mientras se canta Tercia, tocarà el Sacristan la Campana de Capitulo, para que todos asistan à la Bendicion, y Procecion de los Ramos. En aviendo el Coro cantado Tercia, iràn todos à la Capilla mayor, y el Prior revestido con Capa Pluvial de color blanco, y el Diacono con el Missal, y el Subdiacono con el Libro de los Evangelios, tambien revestidos con Dalmaticas de color blanco; saldràn al Altar mayor, yendo delante de estos los Acolitos con sus Roquetes, pero sin Ciriales. Luego començará el Cantor à cantar el Asperges, pero sin Gloria Patri; y en su lugar se dirà el Verso: *Et secundum*, como queda advertido en el Domingo pasado. Despues de la Oracion, que se dize sobre el Asperges, estando el Prior delante las gradas del Presbyterio, buelta la cara àzia el Altar, y el Diacono delante del Prior, teniendole el Missal, bendizirà los Ramos, los quales tendrà pæstos el Sacristan sobre las gradas del Presbyterio; pero de modo, que caygan à la mano derecha del Prior, el qual cantarà la Bendicion, que pone el Missal, del modo que se cantan las Oraciones de las Horas.

Acabada la Bendicion, rociará el Prior los Ramos con Agua bendita, la qual le ministrará el Aco-

lito mas antiguo. Luego el Cantor entregará al Prior vno de aquellos Ramos; y al tiempo de ofrecersele, començará la Antiphona *Pueri*, y el Convento la proseguirá; y en acabandose, començará el Cantor la segunda Antiphona, que pone el Procecion, que tambien comiença *Pueri*, y el Convento tambien la proseguirá, y se iràn repitiendo todas las vezes que fuere necesario, mientras se distribuyen, y reparten los Ramos, los quales el Sacristan irá repartiendo, ò el Prelado, conforme al estilo, començando por los Ministros del Altar, luego por los mas antiguos del Coro derecho; y otro Religioso, à quien el señalare, hará la misma distribucion por el Coro izquierdo, acabando en los Legos. Mientras se reparten los Ramos, iràn los Acolitos à la Sacristia, y tomando los Ciriales, los encenderàn, y saldràn al Altar. Repartidos ya los Ramos, recibirá el Diacono la bendicion, y cantarà el Evangelio: *Cum appropinquasse*, y se ha de cantar en el lugar donde fueren cantar los Evangelios los dias FERIALES; y el Subdiacono, y los Acolitos se pondrán en el lugar que otras vezes. A este Evangelio ay Thuribulo, y mientras el Diacono le està cantando, se pondrá el Prior al lado de la Epistola. Entretanto prevengase el que ha de llevar la Cruz en la Procecion, y tambien quien huviere de llevar el Agua bendita, los quales se pondrán Roquetes. Cantado el Evangelio, llevará el Subdiacono al Prior el Libro en que se leyò, para que le bese; y los Acolitos llegaràn àzia la Sacristia, y el que ha de llevar la Cruz, poniendose en medio de ellos, yendo delante el que lleva el Azetre, saldràn à la Capilla mayor; y començando los Cantores la Antiphona: *Cum appropinqu-*

CEREMONIAL

ret, irá saliendo la Proceſſion con el orden ſiguiente.

PROCESSION DE EL DOMINGO
de Ramos.

EN començando los Cantores la Antiphona: *Cum appropinquaret*, ſaldrán los Acolitos de la Capilla mayor, con gravedad, y modestia, cuydando ſiempre llevar con igualdad los Ciriales, de modo, que no vaya vno mas alto que otro; en medio de los Acolitos irá el Cruciferario; pero eſte no ha de ir en fila con los Acolitos, ſino vn poquito mas atrás, y la Cruz va oy descubierta, y ſin Velo. Delante de la Cruz, y de los Acolitos, va el que lleva el Agua bendita, la qual irá rociando por el camino. Deſpues ſe van ſiguiendo los demás Religioſos por ſu orden, començando por los menos antiguos. El vltimo va el Prior, y à ſu mano derecha irá el Diacono, el qual ha de llevar en las manos alguna Reliquia en ſu Viril, ò Criſtal; y à mano izquierda el Subdiacono con el Libro Proceſſional en la mano. Mientras ſe canta la primera Antiphona, ſe hará la primera Eſtacion en el primer paño del Clauffro; y en eſta, y en las demás Eſtaciones cuydarán los Acolitos, y el que lleva la Cruz, mientras eſtán parados, tener bueltas las caras àzia el Convento, y tambien la Imagen del Crucifixo, ſi la tuviere la Cruz. Pero quando la Eſtacion ſe hiziere en la Igleſia, tendrán los Acolitos las caras àzia el Altar. El Prior, que va el vltimo con el Diacono, y Subdiacono, eſtarán ſiempre con las caras bueltas àzia la Cruz. Los demás Religioſos ſe colocarán en

el

el Clauffro, vnos enfrente de otros, Coro contra Coro, cuydando ſiempre no eſtár demaſiadamente apegados vnos junto à otros, ni tampoco demaſiadamente diſtantes, ſino con mediania, de modo, que entre vn Religioſo, y otro, quede vn lugar, ò hueco donde pueda caber otro; y eſto ſe obſervará, eſpecialmente en donde la capacidad de el lugar lo permitiere. Y eſto miſmo ſe debe hazer en todas las Proceſſiones. El que lleva el Azetre del Agua bendita, la pondrá delante de la Cruz, mientras ſe acaba la primera Eſtacion, y èl ſe arrimarà à vn lado, haſta que ſe acabe la primera Antiphona; y en aviendose acabado, començarán los Cantores la Antiphona: *Collegerunt*, y al punto bolverà à coger la Calderilla, y caminando, como antes, delante la Cruz, irá por en medio del paño de el Clauffro rozandola, y los Acolitos, y el Convento irán à la ſegunda Eſtacion, que ſe ha de hazer en la tercera parte de el Clauffro. Acabada la Antiphona, cantarán dos ſolos el Verſo, que comiença: *Vnus autem*. Y ſi à eſte tiempo eſtuvieren ya todos parados en el tercer paño del Clauffro, con todo eſſo los dos, que cantaren el Verſo, eſtarán en medio de la Proceſſion; y mientras le cantan, tendrán los dos bueltas las caras àzia la Cruz, que va entre los Ciriales. Acabado el Verſo, repite el Coro la Preſſa, ò Reſumpcion: *Quid facimus*. Y al punto caminarà la Proceſſion, precediendo, como antes, el Agua bendita, y los Acolitos, y harán la tercera Eſtacion en el quarto paño del Clauffro, ò en el miſmo cuerpo de la Igleſia, antes de la puerta, ò reja de la Capilla mayor. En aviendose acabado la Reſumpcion, ò Preſſa antecedente, començarán los Cantores la Antiphona: *Aue Rex noſter*,

han-

hincando las rodillas; y al tiempo de començarla, se hincarán de rodillas todos los Religiosos, menos los Acolitos, y demás Ministros; y la Genuflexion la harán todos, bueltas las caras àzia la Cruz; y estando así arrodillados, cantaràn todos: *Fili David*. Al dezir *Redemptor mundi*, se levantaràn, y estaràn en pie, bueltas las caras àzia la Cruz, hasta que se acabe la Antiphona.

Mientras se canta la Antiphona antecedente, señalarà el Cantor dos Religiosos, los quales entraràn en la Iglesia, ò en el Coro de la Capilla mayor, y cerrarán las puertas, quedandose ellos de la parte de adentro, pero las caras bueltas àzia el Convento; y en aviendo el Coro cantado toda la Antiphona, cantaràn ellos desde adentro todo el Verso, que comiença: *Gloria laus*, y en acabando, repetirà el Coro. Despues los dos, que estàn de la parte de adentro, cantaràn los Versos, que señala el Procefsional; y à cada Verso, responderà el Coro desde afuera: *Gloria laus*. En aviendo cantado el ultimo Verso, abriràn las puertas los dos que cantaron de la parte de adentro, y se bolveràn à incorporar con la Procefsion en sus lugares. Acabado de repetir el *Gloria laus*, començarà el Prior, ò el Cantor à la entrada de la Iglesia el Responso: *Ingreffiente*, y profuguiendole el Convento, entrarà la Procefsion en el Coro, y el que llevò el Agua bendita, irà à la Sacrificia. El Prior, y sus Ministros se pondrán, como al principio; los Acolitos delante de las gradas del Presbyterio. Acabado el Responso, diràn los Acolitos el Verso: *De ore Leonis*, y el Prior la Oracion, que señala el Procefsional. Despues se pondrà la Cruz de la Procefsion en su lugar, la qual estará descu-

bier-

bierta sin Velo, hasta despues de Completas, que se bolverà à cubrir. En acabando el Prior la Oracion, se bolverà à la Sacristia con sus Ministros, y quitandose todos las Vestiduras de color blanco, se pondrán, los que han de dezir la Missa mayor, las Dalmaticas, y Casulla de color morado. Y en aviendo començado el Coro la Missa, iràn al Altar, como es estilo.

MISSA MAYOR.

EN la Missa mayor, no ay despues de los Kyries mas que vna Oracion, excepto quando en Maytines hubo memoria de algun Santo, que tambien se hará en la Missa. A la Epistola, quando el Subdiacono cantare aquellas palabras: *Vt in nomine Iesu omne genuflectatur*, hincarán todos las rodillas, y tambien los del Coro bueltos àzia el Altar. Los que huvieren de cantar la Pafsion, no se pongan en el Altar de repente à cantarla; antes bien deben llevar bien sabido, y repassado el tono, de lo qual cuydaràn mucho los Prelados, haziendo, que muchos dias antes se junten, los que la huvieren de cantar, en lugar, y tiempo apropiado, y alli sean bien instruidos, y certificados, para que así ensayados, no se oyga despues, al tiempo de cantarla en publico, cosa que motive la rifa, ò cause irrision, y escandalo; y lo mismo se observará para los que huvieren de cantar el Viernes Santo en los Oficios, el *Popule meus*, y los *Agios*, de modo, que vayan bien instruidos, así en el canto, como en las Ceremonias.

A la Pafsion no se pide bendicion, ni se llevan Ciriales, ni incienso, ni se dize *Domine vobiscum*,

P

y el

CEREMONIA L

y el que la ha de cantar, al tiempo de pronunciar *Passio Domini*, &c. no forme la señal de la Cruz en el Libro, ni en si mismo, ni tampoco los del Coro se perfignen, ni respondan *Gloria tibi Domine*. De modo, que se ha de començar absolutamente, diciendo: *Passio Domini*, &c. lo qual se observará así el Martes, y Miercoles siguientes; pero el Viernes se comiença sin titulo alguno. En llegando à aquellas palabras: *Emisit spiritum*, se haze pausa, y los de el Altar se hincarán de rodillas, y los del Coro se postrarán; y vnos, y otros estarán así dando gracias à Dios, hasta que se haga señal, que entonces se levantarán todos, y proseguirá lo que falta de la Passion el que le toca, quedando siempre los del Coro en pie bueltos àzia el Altar. En aviendose acabado la Passion, no se santigue el Sacerdote, ni signe al Libro, ni le bese, ni los del Coro se santiguen; de modo, que al punto que se aya acabado la Passion, entonarà el Sacerdote el *Credo*, y el Coro, donde està la Hebdomada, cantarà el primer Verso, y el otro el segundo, y así irán alternando hasta acabar. En las Missas particulares el Evangelio ultimo es: *Cum appropinquasset.*

El Miercoles Santo, à la Missa, se ha de advertir, que despues de cantados los Kyries, no se dize *Dominus vobiscum*, sino solo *Oremus*; y al punto el Diacono dize: *Flectamus genua*; y despues de averse todos arrodillado, se levantarán, quando el Diacono dize *Levate*; pero no se postrarán despues à la Oracion, sino que estarán los del Coro en pie, bueltas las caras àzia el Altar. En acabando el Sacerdote la Oracion, cantarà el Acolito la Prophecia, y despues el Coro el Responso, y luego dirà el Sacerdote: *De-*

mi-

DOMINICANO.

53

minus vobiscum; y en aviendo respondido el Coro, dirà el Sacerdote: *Oremus*, y el Diacono, *Flectamus genua*, y à esta Oracion se postrarán los del Coro. No se dize oy el Tracto *Domine non secundum*, sino el que señala el Missal, que comiença: *Domine exaudi.*

MIERCOLES SANTO.

EL Miercoles Santo, à Visperas, se llevan Capas, y no ay Oficio de nuestra Señora, ni Preces, ni Postraciones, ni memoria alguna, ni Organo. El Prior hará el Oficio à Visperas, y Maytines, y tambien los dos dias siguientes. Los Psalmos de las Visperas de oy son los de la Feria quarta; las Antiphonas las que señala el Psalterio, y las comiençan los mas antiguos, y se comiençan los Psalmos en el Coro derecho, y tambien à Maytines. El Hymno de Visperas *Vexilla Regis*, despues dize vno solo el Verso, y en el Coro derecho. Despues de la Antiphona de Magnificat, dize el Prior la Oracion *Respice*, acabandola con aquellas palabras: *Qui tecum vivit*. En respondiendo el Coro *Amen*, dirà: *Dominus vobiscum*, y despues vno solo canta el *Benedicamus* con solemnidad. Y despues dize el Prior: *Fidelium anima*, y el Coro la *Salve*, como otras vezes.

A COMPLETAS.

LAS Completas se dizen oy como otras vezes, excepto que no ay Capas, ni Postraciones, ni Preces, ni Salve. El Agua bendita se echa oy, mientras se canta el Cantic: *Nunc dimittis*. Def-

P 2

pues

pues de dicha la Oracion de Completas, se echará la bendicion, y luego se sigue el *Fidelium*, y dirán inclinados todos profundamente el *Pater noster*, y el *Credo*, y así se acaban las Completas. Los dos dias siguientes, no se hecha Agua bendita, ni ay Bendicion, ni *Fidelium*, ni *Salve*, hasta las Completas de el Sabado Santo.

A MAYTINES.

ESTE día, y el Jueves, y Viernes siguiente, se han de encender quinze velas delante de el Altar; y tendrá cuydado el Sacristan de encenderlas antes que se toque à Segundo, y las irá apagando vna à vna al principio de cada Psalmo, vna vez à vn lado, y otra à otro. Los Maytines se dirán con Capas, y del modo siguiente. En haziendo señal el Prelado, dirán todos el *Pater noster*, y el *Credo*, inclinados profundamente. Luego se bolverán àzia el Altar, y se armarán con la señal de la Cruz; lo qual tambien se hará à las demás Horas. No se dize *Domine labia mea*, ni *Deus in adiutorium*. De modo, que quando ayan acabado el *Credo*, y se ayan santiguado, se comienza la Antiphona *Zelus*, y luego el Psalmo: *Saluum me fac Deus*, y no se ha de dezir *Gloria Patri* al fin de los Psalmos, ni Canticos. Y se debe advertir, que los vltimos Versos de los Psalmos, y Canticos, se han de acabar con el mismo canto, que los antecedentes, sin alterar, ni variar el tono, sino como está apuntado el *Seculorum* en el Libro; porque de hazer lo contrario, se sigue gran disonancia, y desabrimiento en los oídos, y se violenta, y afea la dulçura, y suavidad, y mutua corres-

pon-

pondencia que tienen los Psalmos con sus Antiphonas, por causa de truncar la cuerda en que canta el Coro, y terminarla con remision, y estravagancia.

Acabada la tercera Antiphona, se dize el Verso: *Exurge Domine*, y le cantará vno solo, y en el Coro derecho. Lo mismo se observará à los demás Nocturnos, así oy, como los dos dias siguientes. En aviendo respondido el Coro al Verso, dirán *Pater noster*, como otras vezes; pero no se canta *Et ne nos inducas*, sino que hará señal el Prelado, y el Lector comenzará la Lamentacion, ò Leccion, sin dezir *Iube Domine*; y al acabarla no ay *Tu autem Domine*. Inmediatamente que el Lector acabe el vltimo punto de la Leccion, ò Lamentacion, comenzará el Coro el Responso; y el que cantó la Leccion, cantará, solo, el Verso. Esto mismo se observará los dos dias siguientes. En acabando de repetir el vltimo Responso, se comiençan las Laudés inmediatamente sin Verso, ni *Deus in adiutorium*, sino que se ha de entonar luego la Antiphona, y Psalmo. No ay Capitula despues de la vltima Antiphona, ni Hymno, ni Verso; de modo, que al punto que esté acabada la vltima Antiphona, se comienza la de *Benedictus*, y la entona el que haze el Oficio; à este tiempo ya han de estar apagadas las lamparas de la Iglesia. Entonada la Antiphona, comenzarán los Cantores el *Benedictus*, y al punto se ocultará la vltima vela de las quinze, que ardieron en el Tenebrario; y si en el Coro ay alguna luz, la esconderán, para que se cante en Tinieblas el Cantico *Benedictus*, y lo que despues se sigue. En aviendo cantado el Coro la Antiphona, despues del *Benedictus*, comenzarán dos Religiosos,

están-

estando delante de las gradas del Altar, los Kyries, que están señalados en el Procesional, y el Coro irá respondiéndolo, del modo que allí se dispone, y ordena. El último Verso, que cantan los dos, que es: *Mortem autem Crucis*, ha de ser en voz alta; y si fuere posible, en octava sobre el tono del Coro. Estos Kyries, y los Versos se han de cantar en pie, y bueltos azia el Altar. Acabado el Verso último, que es: *Mortem autem*, harán todos la Postracion, y así postrados, dirán en silencio el *Pater noster*, y después el *Psalmo Miserere*, y la Oracion *Respice*, pero sin *Dominus vobiscum*, y sin *Oremus*; y al fin no se dize *Qui tecum*, ni *Amen*, ni *Fidelium*, sino *Pater noster* en secreto, y siempre postrados; y acabado el *Pater noster*, hará señal el Prelado, y se levantarán todos, y el Sacristan sacará descubierta la luz. Todo lo dicho se observará así, los dos dias siguientes.

JUEVES SANTO A PRIMA, y demás Horas.

NO ay Postraciones a las Horas de oy, hasta Maytines. Y desde oy, hasta las Completas del Sábado exclusive no ay *Deus in adiutorium* al principio de las Horas, ni *Conuertere nos* a Completas, ni *Gloria Patri* al fin de los Psalmos, y Canticos, hasta las Vísperas del Sábado Santo exclusive. No ay Capitulas, ni Hymnos, ni Versos, ni *Dominus vobiscum*, ni *Oremus*, ni *Qui tecum*, ni *Benedicamus*, ni *Fidelium*, pero si ay *Pater noster* después de las Horas, como se acostumbra.

Oy Jueves a prima, en haciendo señal el Prelado, dirán todos el *Pater noster*, y el *Credo*, inclinados

pro-

profundamente; después se entona la Antiphona *Christus factus est*, y Santiguándose todos, se comienza el *Psalmo: Deus in nomine tuo*, y sin *Gloria Patri* se prosiguen los demás Psalmos, y acabados, se canta la Antiphona *Christus*, y luego inmediatamente la Oracion *Respice*. De modo, que no ay *Confiteor* oy, ni mañana Viernes, ni el Sábado, hasta Completas exclusive. Luego se sigue la Kalenda, y la Preciosa se dirá, como siempre, pero sin *Gloria Patri*, y con el Evangelio del dia. Tercia, Sexta, y Nona, se dirán del mismo modo que Prima.

JUEVES SANTO A LA MISSA mayor.

EST E dia no dizen los Religiosos Missa, porque todos han de comulgar en la Missa mayor. En acabando el Coro de cantar la Nona, saldrá el Prior con Diacono, y Subdiacono, pero sin Casulla, ni Dalmaticas, y delante los Acolitos, pero sin Ciriales, y así llegarán a las gradas de el Presbyterio. Allí puesto el Prior en medio, y el Diacono a su mano derecha con vn Acolito, y el Subdiacono a la mano izquierda del Prior con otro Acolito, y todos en pie, comenzará el Prior la Antiphona: *Ne reminiscaris*, y luego se postrarán, así el Prior, como sus Ministros, sobre algun paño, o tapete, que el Sacristan tendrá prevenido, y estendido sobre las gradas donde han de hazer la Postracion. En aviendo el Prior entonado la Antiphona, comenzará el Cantor el *Psalmo: Domine ne in furore tuo*, en el Coro donde está la Hebdomada, y los del Coro se postrarán, y proseguirán el *Psalmo*, y los

de-

CEREMONIAL

demàs Penitenciales à coros , alternando cada Coro su Verso, pero sin *Gloria Patri*. En aviendo acabado el Coro los siete Psalms Penitenciales , diràn todos la Antiphona: *Ne reminiscaris*, y luego *Kyrie*, despues el *Pater noster* en secreto, el qual acabado, se levantará el Prior, y estando en pie sobre las gradas del Presbyterio , buelta la cara àzia el medio dia, y teniendo la mano derecha levantada , y erigida àzia el Pueblo, estando el Diacono delante teniendole el Libro, dirà el Prior los Versos, y Oracion que señala el Missal en el Miercoles de Ceniza ; y en acabando la Oracion , proseguirà la absolucion , como alli se contiene, sin *Dominus vobiscum*, y sin *Oremus*. Acabada la Absolucion, se levantaràn todos, y el Prior, con sus Ministros, irà à la Sacristia , y se pondrà la Casulla, y los Ministros las Dalmaticas ; los Acolitos encenderàn los Ciriales , y en aviendo comenzado la Missa en el Coro, saldràn al Altar del modo acostumbrado, revestidos con Terno blanco.

En el Oficio de la Missa no ay *Gloria Patri*, ni *Flectamus genua*, pero si ay *Gloria in excelsis*, y se toca el Organo à toda la Missa, como en las Fiestas todo dobles. No ay mas que vna Oracion en esta Missa. Despues de la Epistola , canta todo el Coro el Responso *Christus factus*, pero el Verso le cantan dos, y mientras tanto se sienta el Coro hasta la vltima Nota , que la cantan todos. Al Evangelio ay Ciriales, y Thuribulo, y Cruz cubierta. Despues de el Evangelio se canta el *Credo*. El Prefacio es : *Qui saluam humani generis*, el *Communicantes*, y *Hanc igitur*, y tambien *Qui pridie*, es particular ; vease en la Missa de oy. Los Agnus se dizen oy como otras vezes, pero no se dà paz.

Este

DOMINICANO.

60

Este dia consagrarà el Sacerdote dos Hostias , de las quales consumirà vna en la Missa , y la otra se reservará para el dia siguiente ; y si fuere necesario , se pueden consagrar algunas Formas para los enfermos, y guardarlas en su Caja , ò Copon. Despues que el Sacerdote aya consumido la vna Hostia, consumirà todo el Sanguis , y luego antes de lavarse los dedos , pondrà la otra Hostia consagrada en otro Caliz diferente, para que se guarde en el Monumento hasta el dia siguiente ; y el Diacono cubrirà este Caliz, en donde està colocada la Hostia , con la Patena, y sobre todo pondrà algun Paño , ò Velo rico, cuidando este el Caliz en medio del Altar.

COMUNION.

Luego se sigue , que comulguen todos los Religiosos ; para lo qual iràn llegandose los mas antiguos delante, y puestos todos en dos alas , haràn juntos las Venias , y los Ministros del Altar la Posturación ; y en esta postura diràn la Confesion general. Luego el Prelado, que dize la Missa, apartandose vn poco del medio del Altar , por que no buelva las espaldas al Santissimo, harà la Absolucion, diciendo: *Misereatur vestri, &c. Absolutionem, &c.* despues se levantan todos de las Venias , y quedan de rodillas , y comulgaràn primero los Ministros , segun el orden de sus grados , los quales llegandose delante del medio del Altar , de dos en dos , juntos , y con igualdad , haràn profunda Inclination , y luego hincarán ambas rodillas , y cogiendo con ambas manos la Palla (que à este tiempo tendràn los dos Acolitos cada vno por la extremidad , estando linçados de

Q

re-

CEREMONIAL

rodillas, vno enfrente de otro, de modo, que medie la Palia entre el Sacerdote, y los que han de comulgar) la levantarán, y pondrán de baxo de la barba; y estando de rodillas, y con la reverencia debida, recibirán el Santísimo Cuerpo de Jesu Christo, de mano del Sacerdote. Luego se levantarán juntos, y harán profunda Inclinacion iguales, y se apartarán cada vno al lado que le toca, y tomarán la Palia, que tienen los Acolitos, y se hincarán de rodillas, y los Acolitos vendrán al medio, y haziendo las mesmas ceremonias, que los antecedentes, recibirán la Comunión, y luego se levantarán, haziendo despues la Inclinacion profunda, y bolverán à coger la Palia, y el Diacono, y Subdiacono tomarán algun vaso, que tendrá prevenido el Sacristan para esta ocasion, y cada vno en su Coro, teniendole por el pomo, y pendiente de la mano alguna tohalla, ò lienço, estarán esperando à los que fueren comulgando, para que reciban el lavatorio. Despues de los Acolitos se sigue el Convento, y vendrán de dos en dos, comenzando por los mas antiguos, advirtiendo, que los Sacerdotes llevarán Estolas al cuello, que caerán por delante sobre las capas. Como fueren comulgando, irán bolverandose al Coro; y si el Altar está en el mismo Coro, se quedarán cerca del Presbyterio hincados de rodillas, pero ordenados en dos Coros. Y advierta el Sacerdote, que despues de hecha la consagracion, nunca vuelva las espaldas al Sacramento, de manera, que quando dà la Comunión, y quando ha de dezir: *Dominus vobiscum*, y dà la Bendicion, se ha de apartar vn poco de el medio, por la reverencia que se debe al Sacramento; y antes de cada vna de estas acciones, y despues, debe hincar

las

DOMINICANO.

62

las rodillas, lo qual tambien observarán en sus funciones los Ministros.

Entre tanto que se acaba la Comunión, se cantará la Comunicanda; y luego, hincados de rodillas, encenderán las velas para la Procecion. Pero si el Prior quisiere acabar primero la Missa, dicha la Comunicanda, llegará al medio del Altar, y allí hincará las rodillas, y apartandose vn poco de el medio, se bolverá al Pueblo, y dirá: *Dominus vobiscum*. Luego arrodillandose en el medio, se acercará al Libro, y dirá la Oracion del modo acostumbrado. Despues vendrá al medio, y haziendo la Genuflexion, dirá, buelto al Pueblo: *Dominus vobiscum*, y el Diacono *Ite Missa est*. Luego dará la Bendicion, y dirá el Evangelio *In principio*.

PROCESSION.

A CABADA la Missa, irán los Acolitos à la Sacristia con los Ciriales encendidos, y de allí saldrán acompañando al Cruciferario, que sacará la Cruz cubierta con algun Velo; y yendo delante el que lleva el Incensario, saldrán à la Iglesia, y se hincarán de rodillas delante de las gradas del Presbyterio. Entre tanto el Sacristan encomendará las Varas del Padio à los Religiosos mas antiguos, ò à los mas Nobles Seculares, que allí se hallaren. Luego el Prior, hincado de rodillas delante del Altar, incensará el Cuerpo de nuestro Señor. Despues el Diacono estende à sobre los ombros del Prior alguna Palia, ò Velo de seda, de modo, que las extremidades caygan sobre sus manos; y luego el mismo Diacono, hincado primero las rodillas, toma-

Q2

ra

rà el Caliz, en donde està el Cuerpo del Señor, y se le entregará al Prior. Así como le aya recibido, se levantará el Prior en pie, y se bolverá al Pueblo. Al punto el Cantor comenzará el Hymno de el Sacramento: *Pange lingua gloriosi Corporis, &c.* y el Convento irá profiguiendo, y se hará la Procefsion, hasta llegar al lugar preparado donde se ha de guardar el Santísimo, hasta el día siguiente. En la Procefsion irá el Prior debaxo del Palio, y à sus dos lados el Diacono, y Subdiacono sosteniendole, y sustentandole los brazos, especialmente quando el Caliz fuere mas pesado de lo que alcançan las fuerças del que le lleva. El Thuriferario irá delante de el Prior, pero ha de ir de lado, sin bolver las espaldas al Santísimo, y siempre incensandole. En aviendo llegado al lugar donde està el Arca, en que se ha de encerrar el Santísimo, puestos los Religiosos en dos Coros, è hincados de rodillas, cantaràn el sobredicho Hymno. Entre tanto el Diacono, hincado de rodillas, reciba del Prior, que entonces estará en pie, el Caliz, ò Copon donde està el Santísimo, y al punto, levantandose, le pondrà primeramente en el Altar sobre los Corporales. Luego el Prior, hincado de rodillas, incensará el Santísimo, y despues el Diacono, levantandose, pondrà, y colocará el Caliz con el Sacramento en la Caja, ò Custodia de el Monumento. Luego dicen los Acolitos el Verso: *Panem de Cælo*, y el Prior la Oracion: *Deus qui nobis*. La qual acabada, apagaràn los Religiosos las velas, ò las pondrán en el Monumento encendidas; y arimando à vn lado el Palio, y la Cruz, que debe que dar allí, se bolveràn al Coro los Religiosos, y el Prior irá à la Sacristia con sus Ministros, precediendo los Aco-

litos, y delante de ellos el Thuriferario, y en medio de los Acolitos el que llevò la Cruz.

VISPERAS.

SI se huvieren de cantar las Visperas antes de acabarse la Missa, en tal caso, acabada la Comunión, se hará la Procefsion de el modo dicho; y despues que yà el Santísimo queda en su lugar, irá el Prior, y sus Ministros al Presbyterio, y la Comunidad al Coro; y luego sin dezir *Pater noster*, ni *Deus in adiutorium*, se comiençan las Visperas, entonando la Antiphona *Calicem*, y luego el Psalmo *Credidi*, con las demàs Antiphonas, y Psalmos, que señala el Breviario, pero sin *Gloria Patri*. Mientras el Convento canta las Visperas, el Prior, y sus Ministros podràn estàr sentados al lado de la Epistola, y allí las rezaràn; y entre tanto el Sacristan, ò los Acolitos quitaràn el Frontal del Altar, dexando solo vna sabana, ò mantel sobre èl; y esta sabana, ò mantel se quitarà en acabandose la Missa. En aviendo el Coro cantado la vltima Antiphona, el Prior, puesto en pie delante del Altar, pero al lado de la Epistola, entonará la Antiphona de Magnificat, que comienza: *Cœnantibus*, y se estará allí en aquel mismo lugar con sus Ministros, puestos en orden, vnos tras de otros, en pie todos, hasta que se aya acabado la Magnificat, y la Antiphona. Luego el Prior, bolviendose al Pueblo, dirà, como otras vezes: *Dominus vobiscum*, y llegandose al Libro, cantarà la Oracion: *Refecti vtilibus alimentis*. Despues se bolverà al Pueblo, y dirà: *Dominus vobiscum*, y el Diacono *Ite Missa est*: y en aviendo dado la Bendicion, dirà el Evangelio: *In*

CEREMONIAL

principio erat Verbum. Los que no asistieren à la Miffa, diràn la Oracion *Respice*, del modo que à las otras Horas. Adviertase, que las Visperas de oy se han de cantar solemnemente, y en voz alta, pero sin Organo. Las Completas, y todo lo demàs, fuera de Maytines, hasta la Nona del Sabado Santo, se dirà en tono baxo.

NOTA.

DESDE el punto que se ayan acabado Visperas, se començaràn las Vigilias, que continuamente deben hazer al Santissimo los Religiosos, siempre que estè su Magestad descubierta, y patente. Para lo qual se advierta, que saldràn de dos en dos al Altar, con sus Capas, ò con Roquetes; y en llegando al medio del Presbyterio, abaxo sobre el suelo, delante de el primer escalon, haràn la Inclinacion profunda iguales, y con devocion, y juntos; luego iràn subiendo las gradas, hasta llegar al pavimento del Presbyterio, que es donde el Sacerdote pone los pies quando dize Miffa. Allí haràn otra vez juntos la Inclinacion profunda, y luego hincaràn las rodillas, al punto se levantaràn, y bolviendo las espaldas el vno al otro, iràn cada vno à su lado, y bueltos al Altar, mirando al Tabernaculo, donde està el Santissimo, se hincaràn de rodillas, cuidando no queden los pies descubiertos, y estaràn asì en Oracion, y atenderàn alguna vez à las luzes, para evitar algun incendio, que puede suceder por algun descuydo. En siendo hora, vendràn otros dos con sus Roquetes, y en llegando juntos delante de las gradas abaxo, haràn la Inclinacion profunda, y

lue-

DOMINICANO.

64

luego haràn señal à los Veladores, que estàn arriba, para que baxen; los quales al punto se levantaràn, y llegaràn al medio, en donde haràn su profunda Inclinacion, y Genuflexion; y levantandose, baxaràn hasta donde estàn los otros, que vienen de nuevo, procurando los que baxan, que estos queden en medio; los quales, todos juntos, y à vna; haràn la Profunda, y los de en medio subiràn à velar, y haràn las ceremonias, como los primeros; y estos iràn à la Sacristia à dexar los Roquetes, y de este modo iràn alternando siempre, que estuviere el Santissimo patente.

BENDICION DE LA MESA.

LA Bendicion de la mesa se echa oy como los demàs dias, excepto que el Prelado no ha de tocar la Nola, sino las tablas, ò Matraca, que tendrá prevenida el Refitolero. No ay *Gloria Patri* à la Bendicion, ni despues en las gracias, ni se dize *Fidelium animas*; y esto mismo se observará mañana.

LAVATORIO DE LOS ALTARES.

EL Jueves Santo, despues de aver comido los de mesa segunda, en siendo ya hora competente, hará señal el Sacristan, tocando las tablas, ò Matraca, para el lavatorio de los Altares. Al punto el Prelado, que hará este officio, debe prepararse con sus Ministros, que son Diacono, Subdiacono, Acolitos, y otros dos, de los quales el vno llevará el Acetre, ò Calderilla con agua, y el otro vna escobilla de algunos ramos, bien atada, y apretada, y

al-

CEREMONIAL

alguna paño de manos. Todos iràn revestidos con Albas, y Roquetes, y el Prior, y el Diacono llevaràn Estolas, y Manipulos, y el Subdiacono Manipulo. En estando ya revestidos, y preparados, se tocaràn las tablas segunda vez, y entonces los Religiosos iràn con Capas al Coro; luego saldràn à la Iglesia los Ministros que han de lavar los Altares, delante iràn los Acolitos; luego se figuen los otros dos que llevan el agua, y la escobilla de ramos; despues el Subdiacono, que llevará alguna Ampolleta, ò Vinagera con vino; tras de este vè el Diacono con el Libro Profesional, el qual pondrà, y tendrá delante del Prior quando aya de dezir las Oraciones. Quando ayan llegado al Altar mayor el Prior, y los Ministros, començará el Cantor el Responso: *In Monte Olivetti* con voz no muy alta, ni muy baxa. Y el Convento proseguirá cantando, hasta que se acabe todo el Responso con su Verso, y Resumpcion; lo qual se ha de observar así en los demás Resposos. Mientras se canta el primer Responso, el Ministro que lleva la Calderilla, derramarà agua sobre toda la mesa de el Altar, si estuviere consagrada; pero sino lo estuviere, solo derramarà vn poco de agua sobre el Ara; al punto el Prior, cogiendo la escobilla de ramos, lavará con ella el Ara, luego el que lleva el lienço, limpiará, y enjugará con èl la dicha Ara. Despues el Prior entregará la escobilla al que se la ministrò, y cogiendo la Ampolleta de la mano del Subdiacono, derramarà sobre el Ara vn poco de vino, pero ha de ser en modo de Cruz. En aviendo el Coro acabado el Responso, entonará el Cantor la Antiphona de el Santo, ò Santos, en cuya memoria està erigido aquel Altar, y en acabando el Convento de cantarla, diràn

los

DOMINICANO.

65

los Acolitos el Verso, que corresponde à la Antiphona de el Santo, ò Santa, cuya memoria se haze, y luego el Prior dirà la Oracion.

De el mismo modo se hará esta ceremonia en los demás Altares, de manera, que en acabando el Prior la Oracion, començará el Cantor el segundo Responso, segun el orden de la Historia; y mientras tanto, iràn los Ministros à otro Altar, y le labarán, como queda dicho; y en cantando la Antiphona, que allí toca, se dirà el Verso, y Oracion. En llegando se el tiempo de ir el Prior al vltimo Altar, cantará el Coro el Responso: *Circundederunt*. Y si los Altares fueren mas de diez, en tal caso se resumiràn, ò repetiràn los Resposos ya cantados, los que fueren necessarios, de modo, que al vltimo Altar siempre se ha de reservar el Responso: *Circundederunt*. Mas si los Altares fueren menos de diez, se diràn los Resposos de la Historia, que fueren necessarios, y se dexarán los que sobran; pero al vltimo Altar se cantará el Responso: *Circundederunt*.

En algunas partes se estila, que el Convento vè acompañando al Prior, y Ministros à cada Altar que se ha de labar; y allí à la puerta de la Capilla todos juntos cantan, y en acabando vèn à otra; pero esto se podrá hazer donde no huviere concurso de gente Secular, que si le ay, mejor es que los Religiosos canten en el Coro con quietud.



R

MAN-

MANDATO, Y LAVATORIO
de pies.

EN aviendose acabado el Lavatorio de los Altares, irán el Prior, y sus Ministros à la Sacristia, y se desnudarán de las Vestiduras Sagradas. Luego volverán al Coro, y de allí irán todos al Capitulo, el Prior delante, y luego los mas antiguos. En aviendo llegado al lugar donde se ha de hazer el Lavatorio de los pies, se sentarán todos, y el Prior hará vna breve Platica. En aviendo acabado, se levantará, y irá à la Sacristia, y tambien los que están señalados para ayudarle. Entre tanto los Religiosos se irán preparando para que les laben los pies, aviendo antes tenido providencia de que entonces no se vea en ellos cosa, que à los ojos de personas seglares, si allí interviniere, sea notable, y reprehensible. Al Procurador del Convento le toca tener, con promptitud, para aquella hora, y ocasion, vasijas, y agua caliente, cocida con algunas hojas de rosa, ò yervas olorosas, para que sirva en el Mandato; y los Religiosos Legos ministrarán al Prelado, y à sus Coadjutores el agua, y vacias, ò vasijas, à su tiempo, y con diligencia, y sollicitud.

El Prior se quitará en la Sacristia la Capa; y se vestirá alguna Alba decente, pero no demasiadamente cortas, y luego se ceñirá, no con Cingulo, sino con algun lienço, que para esto tendrá el Sacristan prevenido, y así vendrá al Capitulo, y delante irán sus Ayudantes, sin Capas negras, en blanco, sin Roquetes, solo con sus hábitos, y vna tohalla encima de los ombros. En aviendo llegado al medio del Capitu-

lo, estando con la cara buelta àzia el Crucifixo, dirá con voz lamilde la Oracion: *Actiones nostras*. En aviendose acabado la Oracion, començará el Cantor la Antiphona: *Dominus Iesus*, y el Verso: *Deus misereatur*; para lo qual ayudarán à cantar los que fueren señalados, que cantarán las Antiphonas, y Versos necesarios con el Cantor; y no lo canten de prisa, que se irán ahogando, y no suena bien el canto, ni la letra; y en lugar de devocion, causa fastidio en las orejas que lo oyen. Y pues los demás Religiosos están sentados, y el Prelado à sus pies lavandolos, vayan los Cantores cantando despacio; y si avian de cantar veinte y seis Antiphonas, no canten mas que treze, pero despacio, y con gravedad, que así se cansarán menos las voces, y suena mejor, y causa mas devocion.

Mientras se cantan las Antiphonas con sus Versos, y repeticiones, començará el Prelado à labar los pies à los Religiosos; para lo qual se ha de hincar de rodillas, y començará por los mas antiguos del Coro derecho; y de los dos Coadjutores, ò Ayudantes, irá vno delante del Prior, poniendo, y colocando la vacia, ò fuente debaxo los pies del Religioso, que ha de ser labado; y el otro Ayudante irá al lado derecho del Prelado, echando agua en la vacia, que puso el que va delante, à los pies del Religioso; con que de este modo el Prior va en medio de los dos. El qual en aviendo labado los pies del primero, los limpiará, y enjugará con el lienço con que está ceñido, y despues los besará; pero no hará en ellos la señal de la Cruz. Quando fuere necesario, derramarán la ablucion de los pies en alguna vasija, que para esto estará prevenida. En estando labado el primero,

passará el Prior al segundo, y le labará, como queda dicho, y así proseguirá todo aquel Coro; y en acabando allí, passará al Coro izquierdo, y hará lo mismo, que en el derecho, labando à todos los pies, y besandose los.

En aviendo cantado el Coro las Antiphonas, y Versos, que están señalados en el Proceßional, si todavía no se huviere acabado la ablucion de los pies, se repetirán otra vez las que fueren necessarias. Despues que el Prelado aya labado los pies de todos, les dará tambien agua manos, comenzando por el Coro derecho, como quando labò los pies; y sus Coadjutores le irán acompañando, como antes, yendo vno delante teniendo la vacia, ò fuente, para recibir la ablucion, y otro que irá à su mano derecha siguiendole, y llevando consigo el Manutergio, ò Paño de manos, para limpiarlas, y enjugarlas. Pero se ha de advertir, que el Prelado no debe besar las manos, sino solamente ministrar el agua. Acabada esta ceremonia, se sentará el Prelado en su lugar, y junto à él sus Coadjutores, vno à vn lado, y otro al otro. Y si intervinieron otros Ministros menores, se irán à sentar con los inferiores. Luego vendrá el Superior de la Sacristia, revestido con su Alba, y ceñido con vn lienço, y con él vendrán sus Ayudantes, como se ha dicho, del Prior. Y sin dezir ninguna Oracion, labará los pies al Prior, y à sus Ministros, con las mismas ceremonias que antes, y despues les dará agua manos. En aviendo acabado, se levantará el Prelado, y estando en pie, allí en su mismo lugar, dirá con voz humilde la Oracion: *Adesto Domine*, y así se acaba el Mandato.

Despues de aver dicho el Prior la Oracion, irá

con

con el Superior à la Sacristia, en donde se quitarán los lienços con que están ceñidos, y las Albas, y poniendose sus Capas bolverán al Capitulo. Donde huviere tanta multitud de Religiosos, que el Prior no pueda executar todo el Mandato, entonces el Superior con otros Coadjutores, que le serán señalados, se aperibirán, y ayudarán al Prior, los vnos por el Coro derecho, y el Superior, con los suyos, por el siniestro.

AL EVANGELIO DEL MANDATO.

EL Diacono que ha de cantar el Evangelio, y el Sermon Dominico con sus Ministros, que son Subdiacono, Acolitos, y Thuriferario, despues que ya les ayan labado los pies, irán à la Sacristia, y allí se vestirán las Vestiduras Sagradas, de color blanco, como se estila en las grandes Festividades. Y en aviendo entrado el Prior en el Capitulo, entrarán despues allí los que se revistieron para cantar el Evangelio; para lo qual irá delante el Thuriferario, luego los Acolitos con Ciriales encendidos, no se lleva Cruz. Despues de los Acolitos vñ el Subdiacono, y luego el Diacono con el Libro arimado al pecho, el qual estrivará en la mano izquierda, que para esto la pondrá debaxo de él, y la mano derecha estendida, y arrimada al Libro, teniendo, y asegurandole porque no se cayga. En aviendo llegado con este orden al Capitulo, ofrecerá el Thuriferario al Prior el incienso, para que le bendiga, luego le echará en el Thuribulo. Despues recibirá el Diacono la bendicion del Prelado, y poniendose de cara àzia el Aquilon, si estuviere el Ca-

pi-

pitulo al Oriente, ò al Occidente, que sino està en esta posicion la pieza del Capitulo, se pondrà el Diacono de cara àzia el Crucifixo. Allí dirà: *Dominus vobiscum*, y los Religiosos, estando en pie, responderàn. Y al *Gloria tibi Domine*, se signaràn; mientras tanto incensarà el Diacono el Libro, aviendo primero signadose èl, como otras vezes. Luego cantarà solemnemente el Evangelio: *Ante diem festum*. El Subdiacono, y los Acolitos se ordenaràn, como en otras ocasiones.

En aviendose acabado de cantar el Evangelio, bolverà el Diacono el Libro àzia el Altar, y estando èl de cara al Crucifixo, començarà luego el Sermon Dominico en tono de Leccion. Entre tanto se sentaràn los Religiosos. El Subdiacono, y los Acolitos, y el Thuriferario, despues que ayan puesto los Ciriales delante del Atril en que se està leyendo, y en medio de los Ciriales el Thuribulo, se sentaràn en algun banco, que tendrá prevenido el Sacristan, y cubierto con algun tapete, ò paño decente.

En diciendo el Diacono: *Surgite eamus hinc*, se levantaràn todos, y en Procefsion iràn à la Iglesia en silencio, pero con este orden, que deben ir delante el Diacono, y los demás Ministros, como se ha dicho antes, y el Convento despues de ellos, precediendo los menos antiguos, à lo vltimo va el Prelado. En aviendo llegado à la Iglesia, pondrán los Acolitos los Ciriales delante del Atril, que tendrá allí prevenido el Sacristan, y el Thuribulo en medio de los Ciriales, como estavan en el Capitulo. Luego se bolveràn à sentar el Subdiacono, y los Acolitos, y Thuriferario en algun banco, que allí estará prevenido, como antes. Los del Coro tambien se sentaràn

en

en sus lugares, y el Diacono estando en pie, buelta la cara àzia el Altar, poniendo el Libro sobre el Atril, profeguirà, como al principio, lo restante de el Sermon Dominico. En aviendose acabado, sin dezir: *Tu autem Domine*, harà señal el Prelado, y se levantaràn todos en pie. Luego dirà: *Adiutorium*, y respondiendo el Coro: *Qui facit Caelum, &c.* tomarà el Diacono su Libro, y los demás Ministros lo que les toca, y bolveràn à la Sacristia con el mismo orden que vinieron.

Si ya entonces fuere hora de Completas, se pueden allí dezir, sino despues de algun intervalo, en siendo hora, se tocaràn las tablas, para que acudan todos à cantarlas.

A COMPLETAS.

A Completas se llevan Capas, y no se dice *In-
be Domine*, ni la Leccion *Fratres*. En hazien-
do el Prelado señal, diràn todos el Pater
noster, inclinados profundamente, y luego se co-
miença la Antiphona: *Christus factus*, y fantiguan-
dose los del Coro, diràn en tono baxo los quatro
Psalmos quotidianos sin *Gloria Patri*, y el Cantico:
Nunc dimittis. Despues se dice la Antiphona *Chri-
stus factus*, y la Oracion *Respice*, sin *Qui tecum vivit*.
La qual acabada, diràn todos el Pater noster, y Cre-
do, inclinados profundamente, y se acaban assi las
Completas. De modo, que oy, ni mañana no se
echa el Agua bendita, ni Bendicion, ni *Fide-
lium* hasta el Sabado à Completas.

* * *

A

CEREMONIAL

A MAYTINES.

A Maytines se llevan Capas, y en haziendo el Prelado señal, se postrarán todos, y dirán el *Pater noster*, y el *Credo*. Despues se levantarán, y signandose con la señal de la Cruz, se comenzará la Antiphona: *Assiterunt*, y el Psalmo: *Quare fremuerunt*, y todo lo demás, observando en todo el modo que en los Maytines de ayer. Despues de la Antiphona de *Benedictus*, se cantan los Kyries, como el día antecedente, excepto que los Versos, que han de dezir los dos que están delante de las gradas del Altar, son oy particulares.

VIERNES SANTO.

ESTE día à Prima se llevan Capas, y tambien à todas las Horas de oy, y mañana, hasta la Missa mayor. En haziendo señal el Prelado, se postrarán todos, y así postrados, dirán el *Pater noster*, y el *Credo*; despues se levantarán, y armandose con la señal de la Cruz, comenzará vno la Antiphona: *Christus factus*, y el Coro dirá los tres Psalmos quotidianos, en tono baxo, y sin *Gloria Patri*. Luego se canta la Antiphona; despues se buelven à postrar, y así dirán en silencio el *Pater noster*, y despues à Coros el Psalmo *Miserere*, y la Oracion *Respice*, como queda advertido. Y este modo se ha de observar à todas las Horas de oy, y mañana Sabado, hasta Visperas exclusive. La Preciosa se dize oy, como ayer; pero no se canta en ella Evangelio, sino Leccion de Constituciones.

A

DOMINICANO.

69

A LOS OFICIOS.

QUANDO sea hora, tocarà el Sacristan las Tablas, para que todos asistan à los Oficios; y mientras se canta en el Coro Sexta, y Nona, se revestirán en la Sacristia, para hazer el Oficio, el Prior, y sus Ministros. El Sacristan cuidará de tender sobre la mesa del Altar algun mantel, ò sabana decente, y encenderà dos luzes por lo menos, y las pondrá en sus candeleros sobre la mesa. En aviendo el Coro cantado Nona, leerà vno con Roquete, ò Sobrepelliz la Prophecía de Oseas, pero sin titulo, y en tono de Leccion; y para esto se pondrá delante de las gradas de el Presbyterio. Mientras que se canta esta Leccion, saldrán al Altar el Prior, y sus Ministros, revestidos con Paramentos de color negro; el Prior con Casulla, el Diacono, y Subdiacono sin Dalmaticas, los Acolitos sin Ciriales. En llegando todos al medio del Altar, harán la Inclination profunda, y el Prior, sin dezir cosa alguna, se irá à sentar, y estando sentado, se pondrá delante del vno de los Acolitos, teniendo el Libro, para que el Prior lea la Prophecía. La qual acabada, cantará el Coro el Tracto: *Domine audiui*, alternando, vn Verso vn Coro, y otro Verso el otro Coro; y lo mismo se hará en el Tracto segundo. Despues el Sacerdote, puesto en el Altar al lado de la Epistola, dirá: *Oremus Deus à quo*. Pero sin *Dominus vobiscum*, y sin *Flectamus genua*. Acabada la Oracion, dirá el Subdiacono la segunda Leccion, en el mismo lugar que se dixo la primera, y en el mismo tono. En aviéndose acabado, cantará el Coro el Tracto *Eripe me*.

S

Lue-

CEREMONIAL

Luego se canta la *Pasión*, como otras vezes, excepto que no se pone *Palia*, ni *Velo* en el *Atril*, ò *Facistol* en que se ha de cantar, sino que ha de estar desnudo el *Atril*. Y la *Pasión* se lee oy *sin título*. Acabada la *Pasión*, dirà el *Prior* las *Oraciones*, que señala el *Missal*, estando en pie, y al lado de la *Epistola*; y el *Diacono* dirà: *Flectamus genua*, en las ocasiones que allí se ordena.

Mientras se cantan las *Oraciones*, iràn dos *Sacerdotes* à la *Sacristia*, y se revistiràn con *Alba*, *Cingulo*, *Estolas*, y *Manipulos*, pero sin *Dalmaticas*; los quales han de cantar los *Versos*, que señala el *Missal*, quando entre los dos tengan la *Cruz*. Tambien se apercibiràn dos *Diaconos*, y revestidos como para cantar *Evangelio*, pero sin *Dalmaticas*. Los quales han de cantar los *Versos*, que comiençan: *Agios*, antes de la *Adoracion* de la *Cruz*.

Acabadas las *Oraciones*, se quità el *Prior* la *Cafula*, y el *Sacristan* la llevará à la *Sacristia*, y apartandose del *Altar*, irà baxando las gradas con sus *Ministros*, y se pondràn al lado de la *Epistola*, bueltas las caras àzia el lado del *Evangelio*, pero con este orden; que el *Prelado* ha de estar mas cercano al *Altar*, y à la mano izquierda el *Diacono*, y à la izquierda de este el *Subdiacono*. Luego los dos *Sacerdotes*, que han de tener la *Cruz*, y los dos *Diaconos* llegaràn à las gradas de el *Presbyterio*, y allí hincaràn las rodillas; y en aviendose levantado, tomaràn los dos *Sacerdotes* la *Cruz*, que està puesta sobre el *Altar*, cubierta con su *Velo*, y estando cerca de la extrema parte del *Altar*, en el lado del *Evangelio*, y teniendo la *Cruz* reverentemente por los braços, vno por la parte derecha, y otro por la iz-

quier-

DOMINICANO.

quierda, bueltas las caras àzia el Pueblo, cantaràn el *Verso*, que comiença: *Popule meus*, el qual acabado, los dos *Diaconos*, estando enfrente de las gradas del *Presbyterio*, responderàn cantando: *Agios*; y adviertan, que al pronunciar *Agios*, han de hincar las rodillas; y al dezir *Otheas*, se levantaràn; pero esto se debe hazer con mucha igualdad, de modo, que à vna se hinquen, y levanten iguales, no vno despues de otro. Segunda vez dizen *Agios*, hincando las rodillas, y levantandose, diràn *Ischivos*; tercera vez dizen *Agios*, arrodillandose, y levantandose dizen *Athanatos*, y lo demás que falta, hasta acabar.

Luego que los dos *Diaconos* ayan acabado, responderàn los del *Coro*: *Sanctus*; y al pronunciar esta palabra, se hincaràn de rodillas; y al dezir *Deus*, se levantaràn en pie. Luego, bolviendo à hincar las rodillas, diràn segunda vez: *Sanctus*; y levantandose, diràn tercera vez: *Sanctus*; y levantandose, proseguiràn, hasta acabar lo que falta. Pero se ha de advertir, que mientras el *Coro* haze estas *Genuflexiones*, y *Elevaciones*, entonces, ni el *Prior*, ni los *Ministros* del *Altar*, ni los *Sacerdotes*, que tienen la *Cruz*, ni los dos *Diaconos*, no deben hincar las rodillas, como ni tampoco el *Coro*, quando se hincan los dos *Diaconos*.

Despues que el *Coro* aya acabado de responder, cantando lo que le toca, los *Sacerdotes* que tienen la *Cruz*, andaràn vno, ò dos passos, apartandose de el lado del *Evangelio*, àzia el medio del *Altar*, y allí parando, y deteniendose, cantaràn el segundo *Verso*, que comiença: *Quia eduxi*. Al punto que ayan acabado, repetiràn los *Diaconos* segunda vez

CEREMONIAL

los *Agios*, y despues el Coro bolverà à cantar los *Sanctus*, hincando vnos, y otros las rodillas, y levantandose, como hizieron la primera vez. Luego los Sacerdotes, con la Cruz, se iràn acercando mas àzia el medio del Altar, y se pararan en el sitio donde se ha despues de adorar, y alli cantaràn el tercer Verso, que comiença: *Qui tollis*. Y en acabando, cantaràn los Diaconos tercera vez los *Agios*, y el Coro responderà: *Sanctus*, haziendo vnos, y otros la Genuflexion, y levantandose, como lo hizieron la primera, y segunda vez. Despues el Prior venga al medio delante del Altar, y en colocandose en medio de los dos Sacerdotes, pero en algun escalon mas alto que ellos, los quales, sosteniendo la Cruz por los braços, estando bueltos cara à cara, el vno àzia el otro, tendràn la Cruz delante del Prior. Los Ministros del Prelado estèn siempre con el mismo orden, que al principio, teniendo las caras bueltas àzia la parte del Evangelio. Luego que el Coro aya acabado de cantar, estando el Prior en medio de los dos Sacerdotes, como queda dicho, recibirà de ellos la Cruz cubierta con su Velo; y el mismo Prior la quitarà el tafetan reverentemente, ayudandole para esso los mismos Sacerdotes; y asì desnuda, y descubierta, la mostrarà al Pueblo; y levantandola con ambas manos, començará la Antiphona: *Ecce lignum*. Al punto que el Prior comiença esta Antiphona, se postraràn todos, asì los del Coro, como los Ministros del Altar, y tambien los dos Sacerdotes, con los dos Diaconos, existiendo en sus lugares. Al mismo tiempo se hincarán de rodillas, inclinandose profundamente. Al proseguir el Cantor la Antiphona, al pronunciar *Crucis*, se levantan to-

dos,

DOMINICANO.

71

dos, y el Coro continuará la Antiphona.

Mientras se està cantando la sobredicha Antiphona, estará todo aquel tiempo el Prior sosteniendo la Cruz, teniendola levantada delante del Pueblo. Mas en aviendose acabado, restituirà el Prior la Cruz à los dos Sacerdotes, los quales la pondrán, y reclinarán junto à las gradas del Presbyterio, sobre algun tapete, que alli estará estendido, y ellos se colocarán à los dos lados de la Cruz, cada vno al fuyo; y sentandose sobre la alfombra, ò tapete, se reostraràn sobre sus lados junto à la Cruz, bueltas las caras el vno àzia el otro, teniendo cada vno por su parte los braços de la Cruz. Entonces el Prior, con los pies descalços totalmente, (lo qual, y del mismo modo deben hazer todos, asì los Ministros del Altar, como los demás Religiosos, que han de hazer la Adoracion) se pondrà delante de la Cruz, y hará la Venia, postrandose con todo el cuerpo para adorarla, y no se detenga en la Venia, sino levante luego, y quedando de rodillas besará la Cruz vna vez solamente. Despues se levanta en pie, y se pone al lado derecho de la Cruz, en el lugar de el vno de los dos Sacerdotes, y tendrá el Prior el brazo derecho de la Cruz, hasta que ambos Sacerdotes la ayan adorado; y el primero de ellos, despues que aya adorado la Cruz, se substituirà en el lugar del segundo, teniendo por el el brazo izquierdo de la Cruz, el qual segundo Sacerdote, despues que aya adorado la Cruz, irá, y sucederà en el lugar de el Prior, el qual irá à sentarse; y teniendo por la parte derecha el brazo de la Cruz, juntamente con el otro Sacerdote, que està de el otro lado, tendrá la Cruz, juntandola convenientemente, y acomodandola à

los

los que vinieren à adorarla, y besarla, y estarán allí hasta que todos ayan adorado.

ADORACION DE LA CRUZ.

EL orden, que en esta Adoracion se ha de observar es el siguiénte. Después de los dos Sacerdotes, se sigue el Diacono, que está señalado para la Missa; luego los dos Diaconos, que cantaron los Agios; y en aviendo estos dos adorado la Cruz, se bolverán à la Sacristia, para desnudar las vestiduras. Luego adora el Subdiacono, después los Acolitos, y tras de estos los demás Religiosos de el Convento, descalços todos de pie, y pierna, como se ha dicho del Prior, y Ministros; los quales irán llegando con el mismo orden que se va à comulgar, y haciendo sus Venias, adorarán la Cruz; y luego, levantandose de la Venia, pero quedando de rodillas, sin detenerse en vna, y otra ceremonia, besarán la Cruz, sola vna vez.

Mientras que se está adorando la Cruz, cantará el Coro las tres Antiphonas, que están apuntadas en el Libro, y luego el Hymno: *Cruz fidelis*, y tambien *Lustris sex*. Y si antes que todo esto se aya cantado del todo, la Adoracion ya se cumplió, y acabò, no por esso cessará el canto de los Hymnos; antes bien se deben cantar enteramente. Al ultimo Verso, se levantará el Prior (que estará sentado con sus Ministros à vn lado del Presbyterio, rezando, mientras los del Convento adoran la Cruz, las Antiphonas, è Hymnos,) y poniendose en medio de las gradas del Presbyterio, entre el Altar, y los Sacerdotes, que tienen la Cruz, recibirá de sus manos la mis-

ma Cruz; y levantandola devotamente, teniendo la cara el Prior buelta àzia el Pueblo, començará la Antiphona: *Super omnia*. A la entonacion de esta Antiphona, se postrarán todos, así los del Coro, como los Ministros del Altar, y los dos Sacerdotes; y al proseguir el Cantor *Ligna cedrorum*, se levantarán todos, y el Prior sostendrá con ambas manos la Cruz, teniendola levantada todo el tiempo que durare la Antiphona. La qual acabada, así como está teniendo la Cruz, dirá la Oracion *Respice*, pero sin *Dominus vobiscum*, y sin *Oremus*. Y mientras el Prior canta la Oracion, se postrarán todos. Luego se la entregará el Prior al Sacristan, el qual la pondrá en lugar à proposito, donde puedan los demás adorarla aquel dia.

Quando, por ser pocos los Religiosos, no ay tantos Sacerdotes, y Diaconos, que se revistan en la Sacristia, para hazer los sobredichos Oficios, con tanta distincion, y solemnidad; entonces el Prior, con otro Sacerdote, y dos Diaconos, podrán executarlos. Después que el Prior aya entregado la Cruz al Sacristan, irán à la Sacristia, así el Prior, como sus Ministros, y los dos Sacerdotes, que cantaron los Versos, los quales se desnudarán las Vestiduras Sagradas, y bolverán al Coro con los demás. Pero el Prior, y los Ministros se calçarán, y luego se labarán las manos, y el Prior se pondrá la Casulla, y saldrán al Altar con este orden. Irá delante el Thuriferario, después el que ha de llevar la Cruz; tras de este van los Acolitos, y luego el Subdiacono con el Caliz; después el Diacono con el Missal, y el ultimo el Prior. En aviendo llegado al Altar, sin subir las gradas, harán allí la Inclinacion profunda, y el Prior

signandose con la señal de la Cruz, dirà: *In nomine Patris, &c.* y luego *Confitemini*, y tambien *Confiteor*. Y el Diacono facando los Corporales de la Bolsa, los estenderà de el modo acostumbrado, y pondrà junto à ellos el Purificador; pero el Caliz, que llevò el Subdiacono, se pondrà sobre la mesa de el Altar, pero fuera de los Corporales, y al lado de el Evangelio.

PROCESSION.

EN TANTO cuydarà el Sacristan se aperci-
ba el Palio, y se distribuyan, y repartan las
velas. Despues iràn, con silencio, al lugar
donde està guardado el Santissimo, pero con este
orden. Irà delante el Thuriferario, y con el vè el
que ha de llevar la Cruz en la Proceesion; luego se
figuen los Acolitos con luzes en los Ciriales; des-
pues los Religiosos, de dos en dos, precediendo los
menos antiguos, todos con velas en las manos, pero
no encendidas; el vltimo vè el Prior con Casulla, y
las manos juntas delante del pecho; à su lado dere-
cho vè el Diacono, y al izquierdo el Subdiacono;
tras de los Ministros iràn los Seculares. En avien-
do llegado al lugar donde està el Santissimo, se hin-
caràn de rodillas, con devocion, delante de el Altar
en dos Coros, y el Prior junto al Tabernaculo, tam-
bien hincarà las rodillas con los Ministros; y reci-
biendo de mano del Diacono el Thuribulo, incensa-
rà al Santissimo; luego el Diacono, y el Subdiacono
estenderàn algun Velo, ò Palla sobre los ombros del
Prior; entre tanto iràn todos encendiendo las ve-
las, que tienea en las manos. Luego se levanta el

Dia-

Diacono, y facando reverentemente del Tabernacu-
lo el Caliz con el Sacramento, se le entregará al
Prior, y le cubrirà con las extremidades del Velo, ò
Palla, que el Preste tiene sobre sus ombros. Des-
pues, levantandose el Prelado, estando en medio de
el Altar, bolverà la cara àzia el Convento, y tenien-
do el Caliz levantado delante del pecho, començará
el Cantor con solemnidad à cantar el *Tantum ergo*
Sacramentum, y el Convento proseguirà toda la
Stropha, hincados todos de rodillas, y tambien el
Diacono, y Subdiacono estaràn arrodillados delan-
te del Prior, cada vno à su lado, y el Thuriferario
hincado tambien de rodillas, puesto en medio, y
buelta la cara al Sacramento, le estará incensando
reverentemente. Mientras tanto el Cruciferario
tomará la Cruz del lugar donde la puso el dia antes,
y la desnudará, y quitarà el Velo. En acabandose
de cantar el *Tantum ergo*, sin proseguir mas de aque-
lla Strophe, se levantaràn los Religiosos, y comen-
çaràn el Hymno: *Vexilla Regis prodeunt*, y se hará la
Proceesion, hasta llegar al Altar, con el mismo orden
que se ha dicho; pero cuydarà el Thuriferario de ir
delante del Sacerdote incensando continuamente al
Santissimo. Y advierta, que no ha de ir incensando
con passo retrogado; esto es, andando àzia tras, co-
mo suelen hazer algunos, alegando, que no se han
de bolver las espaldas al Santissimo; y aunque es
verdad, que se ha de tener esse cuydado de no bol-
ver las espaldas al Sacramento; pero no por esso se
ha de hazer vna ceremonia ridicula, y que cause à
los circunstantes, y Seglares irrision. Porque puede
tropezar, y caer, y derramar la lumbre del Incensa-
rio, y el incienso de la Naveta. Por lo qual no debe

T

ir

ir con passo retrogrado, sino vn poco inflexo; esto es, de lado, azia vn lado doblegado, y siempre incensando. Afsi lo manda la Rubrica del Missal, con estas palabras: *Thuriferarius immediatè præcedet Sacerdotem, non incessu retrogrado; sed aliquantulum inflexus ad latus, sicque incedendo, Corpus Christi conti- nuè incensabit.* El Santissimo ha de ir en la Proce- sion debaxo del Palio, cuyas Varas llevaràn los Religiosos, ò los Seglares mas Nobles, que alli se hallaren.

MODO DE CONSUMIR EL SANTISSIMO.

EN aviendo llegado al Altar, se ordenaràn todos los Religiosos en dos Coros, y se hincaràn de rodillas; y al passar el Prior por delante de ellos, con el Sacramento, se inclinaràn profundamente, afsi como estàn de rodillas, y con las velas encendidas en las manos, las cuales estaràn ardiendo, hasta que el Prior aya consumido el Sacramento; y en aquel mismo lugar, donde estàn arrodillados, responderàn al celebrante. Luego que el Prior aya llegado al Altar, pondrà el Caliz sobre los Corporales, y luego hincando las rodillas, adorará el Sacramento, que està dentro, haziendo lo mismo el Diacono, y Subdiacono. Al punto se levantaràn, y el Subdiacono cogerà el otro Caliz, que sacò antes de la Sacrificia, y echarà en èl vino, y agua, pero no se ha de bendezir el agua. Luego el Diacono recibirá de mano de el Subdiacono aquel Caliz afsi preparado; y cubriendole con vna Patena, sin otra cosa alguna, se le entregará al Sacerdote, el qual, sin ofrecerle, ni dezir Oracion alguna, le pò-

drà

drà en su lugar sobre los Corporales. Despues se hincará de rodillas, y levantandose, sacará del otro Caliz el Santissimo Cuerpo de Christo, y le pondrà, y colocará delante de el pie del Caliz, que està preparado con vino, y agua; y puesta la Patena en su lugar, cubrirá el Caliz con la Hiuela. Despues, recibiendo el Prior el Thuribulo de mano del Diacono, incensará el Sacramento, y el Caliz tan solamente, hincando las rodillas antes, y despues de la incensacion. Pero adviertase, que no se ha de incensar el Altar, ni el mismo Prior, sino solo el Sacramento, y el Caliz, como queda dicho. Acabada esta ceremonia, se labará el Prior los dedos, y la ablucion no se ha de arrojar alli luego, sino que se ha de echar en la piscina; luego bolviendo al medio del Altar, hincará las rodillas, y levantado en pie, y puestas las manos sobre el Altar, dirá con mediana voz, y en tono ferial: *Oremus, Præceptis salutaribus, &c.* Y en aviendo dicho: *Audemus dicere,* levantará las manos, como otras vezes, y proseguirá todo el Pater noster. En aviendole acabado, responde el Coro: *Sed libera nos à malo.* Despues añade el Sacerdote submissamente: *Amen libera nos, &c.* hasta acabar la Oracion, pero sin darse Paz; luego se hincan de rodillas, y levantandose, cogerá la Sagrada Hostia con la mano derecha, y la levantará, de modo, que el Pueblo pueda verla, y adorarla; y baxandola sobre el Caliz, que està preparado con vino, y agua, la dividirá al punto en tres partes, del modo acostumbrado. Despues, con voz mediana, cantará: *Per omnia secula seculorum.* Y el Coro responderá: *Amen.* No se dice: *Pax Domini,* ni tampoco *Agnus,* ni se dà Paz à los Ministros. Inmediatamente que el Coro ref-

T 2

pon-

pondiere *Amen*, dexará caer el Sacerdote en el Caliz la Particula de la Hostia, sin dezir Oración alguna, y sin hazer Cruces con la Particula, ni dentro del Caliz, ni sobre él. Despues, sin dezir la Oración: *Domine Iesu Christe*, consumirá las dos partes de la Hostia, que tiene en la mano, diciendo: *Corpus Domini nostri Iesu Christi custodiat me in vitam aeternam, Amen*. De modo, que no ha de hazer mencion alguna de la Sangre. Despues consumirá la Particula de la Hostia, que está en el Caliz, juntamente con el vino, y el agua; y esto ha de ser sin dezir Oración alguna. Acabada la Comunión, se labará los dedos como otras vezes; y tomada la Purificación en medio del Altar, juntará las manos, y dirá: *Quod ore sumpsimus Domine, puramente capiamus, et de Corpore Domini nostri, &c.* no diga, *Corpore, & Sanguine*. Mientras se haze esta ablucion, apagarán todos las velas, y los Religiosos irán al Coro para dezir Visperas. Despues el Diacono doblará los Corporales, y los introducirá en la Bolsa; luego cogerá el Missal, y el Subdiacono el Caliz con el Velo, y Bolsa; y sin que el Sacerdote diga *Communicanda*, ni la Oración *Placeat tibi*, ni dar Bendición, se bolverá à la Sacristia, y con el sus Ministros, haziendo primero reverencia à la Cruz que está en el Altar.

ADVERTENCIA.

ADVIERTASE, que el Copon que tiene las Formas consagradas, para los enfermos, no ha de quedar en el Altar mayor, sino que se ha de llevar à la Sacristia, ò à otro lugar mas remoto; pero que esté preparado, y dispuesto con mu-

cha

cha decencia, y con las luzes requisitas; y de esto cuydarà el Sacristan.

A VISPERAS.

ACABADA la Comunión, hará señal el que preside en el Coro, y postrados todos, dirán el *Pater noster*. En aviendo acabado el *Pater noster*, se levantarán, y santiguandose, comenzarán la Antiphona: *Calicem*, y el Psalmo *Credidi*, y todos los demás Psalmos, y Antiphonas, como ayer, pero en tono baxo. La Antiphona de Magnificat es: *Cum accepisset*. En acabando de cantarla, se postrarán todos, y así dirán el *Pater noster*, y el Psalmo *Miserere*, y la Oración *Respice*, y despues el *Pater noster*, y en aviendose acabado, hará señal el que preside, y se levantarán todos. Mientras se cantan las Visperas, quitará el Sacristan la Sabana, ò Mantel del Altar. Y se debe advertir, que no luego inmediatamente se han de tocar las Tablas, ò Matraca, para ir al Refectorio, sino que se debe dar tiempo, y lugar, en el qual se puedan calçar los Religiosos, y para que tambien se recojan, y guarden los Libros, que sirvieron en el Coro para los Oficios. Despues, en siendo ya tiempo, se tocarán las Tablas, y acudirán todos con Capas al Refectorio, y comerán pan, y agua.



A

CEREMONIAL

A COMPLETAS.

A Las Completas de oy se llevan Capas, y se dicen de este modo. En haziendo señal el Prelado, se postraràn todos, y así diràn el *Pater noster*. Despues se levantaràn, y haziendo la señal de la Cruz, se començará la Antiphona: *Christus factus*, y el Psalmo: *Cum inuocarem*, y los demàs, como ayer; y en acabando el Cantico: *Nunc dimittis*, se canta la Antiphona: *Christus factus*. Luego se postran todos, y dicen el *Pater noster*, y el Psalmo *Miserere*, y la Oracion *Respice*, y despues el *Pater noster*, y el Credo, estando siempre postrados, hasta acabar.

A Maytines se haràn Postraciones, como ayer. Despues de la Antiphona de *Benedictus*, se cantan los *Kyries*, y *Versiculos*, como en la Feria quinta precedente.

En la Preciosa de el Sabado ay Evangelio, y las Horas, hasta Nona inclusive, se dicen como ayer Viernes, y con Capas.

SABADO SANTO.

ESTE dia, antes que sea llegada la hora de los Oficios, cuydarà el Sacristan de que estè barrida la Iglesia, y los Altares preparados, y limpios del polvo. El Cirio que se ha de bendecir, le pondrà sobre alguna mesa, cubierta con Tapeete, ò Paño decente, que se ha de colocar al lado de el Evangelio, y junto à esta mesa pondrà el Atril, sobre el qual se ha de cantar la Bendicion; y no le ponga de lado, sino que mire àzia el Altar.

En

DOMINICANO.

76

En aviendo el Coro acabado Nona, saldràn los Ministros al Altar con el orden siguiente. Iràn delante los Acolitos, pero con Ciriales no encendidos. Luego se sigue el Subdiacono con el Libro de los Evangelios; despues và el Diacono, que ha de bendecir el Cirio, con el Missal. El ultimo và el Prior con Capa Pluvial, y de color blanco la Capa, y Dalmaticas. En llegando al Presbyterio, estando el Prior en pie delante de las gradas, y la cara buelta àzia el Altar, estando el Diacono delante de el teniendo el Missal, y el Sacristan, ò otro Religioso à la mano derecha del Prior, teniendo la Chufetilla, ò Braferico con carbones encendidos, bendicirà el Prior la lumbre con la Bendicion que pone el Missal. Pero advierta el que haze el Oficio, que esta Bendicion, no se dice cantada, sino rezada, y sin *Deus vobiscum*, ni *Oremus*. Acabada la Bendicion, rociará la lumbre con Agua bendita. Luego se encenderà vna vela con aquella lumbre, que se acaba de bendecir; despues pondrán el Braferico à vn lado del Presbyterio, y le dexarán allí, hasta que el Cirio, que se ha de bendecir, se aya encendido; porque si acafo la vela, que se encendió, se apagare, pueda encenderse otra vez con el mismo fuego. Despues, recibiendo el Diacono de mano del Subdiacono el Libro de los Evangelios, y la Bendicion de el Prior, bendicirà el Cirio cantando solemne, y devotamente la Bendicion; y el Subdiacono estará à su mano derecha con la vela que se encendió de la lumbre bendita, teniendola encendida; y los Acolitos, vno al lado derecho, y otro al izquierdo del Diacono, con los Ciriales en las manos, pero no encendidos, sino apagados; y todos han de tener las caras

buel-

bueltas àzia el Altar, excepto el Prior, que mientras se canta la Bendicion de el Cirio, ha de estar al lado de la Epístola, como se acostumbra quando se canta el Evangelio. El Sacristan ha de estar detrás de el Subdiacono con las cinco Piñas de incienso, que à su tiempo se han de clavar en el Cirio; las quales tendrà sobre alguna Fuente, ò Plato decente. Quando el Diacono llegare à la Prefacion, responderà el Coro, como se acostumbra en la Missa. Y quando aquellas palabras, que dizen: *Curnat imperia*, ayan sido pronunciadas, tomarà el Diacono vna Piña de incienso, y la imprimirà, y clavarà en el Cirio, y las otras quatro las pondrà el Sacristan, ò el que allí assiste teniendolas, y se han de poner en modo de Cruz. Despues và prosiguiendo el Diacono; y en aviendo pronunciado aquellas palabras: *Rutilans ignis accendit*, encenderà el Cirio, no el Subdiacono, sino el que tuvo antes en las manos las Piñas de incienso, el qual tomarà la candela de mano del Subdiacono, y con ella encenderà el Cirio; luego prosigue el Diacono, cantando: *Qui licet sit diuisus*, y al punto, con la misma candela, se encenderàn los Ciriales de los Acolitos. En llegando à aquellas palabras: *Huius lampadis*, se encenderàn, con la misma candela, las lamparas de la Iglesia. Acabada la Bendicion del Cirio, se bolverà el Prior à la Sacristia con sus Ministros, y dexando allí la Capa, tomarà la Casulla; y mientras se canta en el Coro la primera Leccion, saldrà al Altar del modo acostumbrado con sus Ministros, revestidos todos con Terno blanco. En llegando al Presbyterio, no diga *Consisteor*, sino haga su inclinacion, y vaya à sentarse donde otras vezes.

ADVERTENCIA.

ANTE S de passar adelante, serà conveniente avisar aqui, en que dias arderà el Cirio, y à que horas. Para lo qual se advierta, que el Cirio ha de arder oy Sabado Santo todo el dia, hasta dichas Completas. Mañana Domingo de Pascua arderà à Maytines, y à todas las Horas. Pero despues de encendido para los Maytines, el dia de Pascua, no se apagará hasta despues de Prima. Tambien arderà à la Missa mayor, y à Visperas toda la Octava de Pascua, y el dia octavo à segundas Visperas. Todo el tiempo que falta hasta la Ascension, no se encenderà sino solo à la Missa mayor, si en ella huviere Gloria. En las Visperas primeras de la Ascension arderà el Cirio, y tambien à Completas, Maytines, Prima, Tercia, Sexta, y Missa mayor, y al punto se quitarà el Cirio, y el Candelero, de modo, que à Nona no ha de estar ya allí.

Prosiguiendo aora la Missa del Sabado Santo, se advierta, que las quatro Lecciones que están en el Missal, despues de la bendicion del Cirio, se han de leer sin titulo, y con Roquetes, y las cantaràn en tono de Leccion, començando por los mas antiguos, los quales se quitaràn las Capas, para ponerse los Roquetes. De modo, que oy, y la vispera, ò Vigilia de Espiritu Santo, comiençan à cantar las Lecciones de la Missa los mas antiguos; pero en los Sabados de las Temporas, las comiençan los menos antiguos.

El Preste leerà las Lecciones estando sentado, y en siendo hora se levantará, y puesto en el Altar, al lado de la Epístola, dirà la Oracion, que señala el

bueñas àzia el Altar, excepto el Prior, que mientras se canta la Bendicion de el Cirio, ha de estàr al lado de la Epístola, como se acostumbra quando se canta el Evangelio. El Sacristan ha de estàr detrás de el Subdiacono con las cinco Piñas de incienso, que à su tiempo se han de clavar en el Cirio; las quales tendrà sobre alguna Fuente, ò Plato decente. Quando el Diacono llegare à la Prefacion, responderà el Coro, como se acostumbra en la Missa. Y quando aquellas palabras, que dizen: *Cernat imperia*, ayan sido pronunciadas, tomarà el Diacono vna Piña de incienso, y la imprimirà, y clavarà en el Cirio, y las otras quatro las pondrà el Sacristan, ò el que allí assiste teniendolas, y se han de poner en modo de Cruz. Despues vâ profiguiendo el Diacono; y en aviendo pronunciado aquellas palabras: *Rutilans ignis accendit*, encenderà el Cirio, no el Subdiacono, sino el que tuvo antes en las manos las Piñas de incienso, el qual tomarà la candela de mano del Subdiacono, y con ella encenderà el Cirio; luego profigue el Diacono, cantando: *Qui licet sit diuisus*, y al punto, con la misma candela, se encenderàn los Ciriales de los Acolitos. En llegando à aquellas palabras: *Huius lampadis*, se encenderàn, con la misma candela, las lamparas de la Iglesia. Acabada la Bendicion del Cirio, se bolverà el Prior à la Sacristia con sus Ministros, y dexando allí la Capa, tomarà la Casulla; y mientras se canta en el Coro la primera Leccion, saldrà al Altar del modo acostumbrado con sus Ministros, revestidos todos con Terno blanco. En llegando al Presbyterio, no diga *Confiteor*, sino haga su inclinacion, y vaya à sentarse donde otras vezes.

ADVERTENCIA.

ANTE S de passar adelante, serà conveniente avisar aquí, en que dias arderà el Cirio, y à que horas. Para lo qual se advierta, que el Cirio ha de arder oy Sabado Santo todo el dia, hasta dichas Completas. Mañana Domingo de Pascua arderà à Maytines, y à todas las Horas. Pero despues de encendido para los Maytines, el dia de Pascua, no se apagarà hasta despues de Prima. Tambien arderà à la Missa mayor, y à Visperas toda la Octava de Pascua, y el dia octavo à segundas Visperas. Todo el tiempo que falta hasta la Ascension, no se encenderà sino solo à la Missa mayor, si en ella huviere Gloria. En las Visperas primeras de la Ascension arderà el Cirio, y tambien à Completas, Maytines, Prima, Tercia, Sexta, y Missa mayor, y al punto se quitarà el Cirio, y el Candelero, de modo, que à Nona no ha de estar ya allí.

Profiguiendo aora la Missa del Sabado Santo, se advierta, que las quatro Lecciones que estàn en el Missal, despues de la bendicion del Cirio, se han de leer sin titulo, y con Roquetes, y las cantaràn en tono de Leccion, començando por los mas antiguos, los quales se quitaràn las Capas, para ponerse los Roquetes. De modo, que oy, y la vispera, ò Vigilia de Espiritu Santo, comiençan à cantar las Lecciones de la Missa los mas antiguos; pero en los Sabados de las Temporas, las comiençan los menos antiguos.

El Preste leerà las Lecciones estando sentado, y en siendo hora se levantará, y puesto en el Altar, al lado de la Epístola, dirà la Oracion, que señala el

Missal, pero sin *Dominus vobiscum*, y sin *Flectamus genua*; y lo mismo se hará en las Oraciones siguientes; y los que están en el Coro no se postran, ni inclinan à estas Oraciones. Los Tractos que ay despues de las Lecciones, se cantan à Coros, vn Coro vn Verso, y alternará el otro. Acabado el Tracto *Sicut ceruus*, y la Oracion que despues se sigue, se pondrán dos Religiosos en medio del Coro, revestidos con Roquetes, y cantaràn la Letania; à que responderàn todos los que están en el Coro, teniendo todos bueltas las caras àzia el Altar; lo qual se ha de hazer assi siempre que se cantare la Letania. Y mientras se està cantando, podrá sentarse el que haze el officio. Quando se nombrare en la Letania nuestro Padre Santo Domingo, se ha de alzar la voz mas que antes, y con mas solemnidad.

Acabadas las Letanias, se descubren los Altares, y començará el Cantor los Kyries, los cuales se cantaràn à Coros, y el Preste se levantará; y llegando se al Altar, començará la Missa del modo acostumbra- dos; y dicha la Confesion, y la Oracion *Aufer à nobis* delante del Altar, le besará, como otras vezes, y luego dirà los Kyries; y en acabando el Coro de cantarlos, entonará solemnemente el *Gloria in excelsis* con el tono doble; y mientras se canta, se tocarà el Organo, y las Campanas; pero esto se entiende, con tal que se ayan tocado ya primero en la Iglesia Matriz, que si aun no las han tocado alli, no se han de tocar en nuestros Conventos, sino que se debe esperar. Assi lo mandò la Sagrada Congregacion de Ritos, año de 1609. Y en las Constituciones de la Orden, que imprimiò el Maestro Fray Pedro Martir, en el capitulo 26. de la parte primera, trae acerca

de

de esto dos Ordenaciones, vna de Leon Dezimo, en la Bula, que comiença: *Sacro approbante Concilio*. El qual Pontifice, acerca de las campanas, dispone, y manda lo siguiente: *Et ut debitus honor Matrivi Ecclesie exhibeatur, fratres etiam super hoc Apostolicae Sedis privilegio muniti, die Sabbati maioris hebdomadae antequam campana Cathedralis, vel Matricis Ecclesiae pulsetur, campanas in Ecclesijs suis pulsare minime possint*. Tambien refiere otra Ordenacion de la Congregacion de Regulares, que dize assi: *Ordinarij non impediunt fratres pulsare campanas ad matutinum, Horas, & Missam, antequam pulsetur campana maioris Ecclesiae, praeterquam in die Sabbati Sancti*.

Despues de cantada la Gloria, dirà el Sacerdore: *Dominus vobiscum*, y à la Oracion, haràn los que están en el Coro, la Profunda. Despues de la Epistola, se canta la Alleluia, solà vna vez, y luego inmediatamente el Verso *Consitemini*; y en aviendose acabado, no se repite la Alleluia, sino que al punto se ha de cantar el Tracto *Laudate*. El modo de cantar la Alleluia, y el Tracto este dia, es como se sigue. En aviendo el Subdiacono acabado la Epistola, cantaràn dos en el Coro la Alleluia, y estaràn todos en pie, hasta que los dos comiencen el Verso *Consitemini*, que entonces se han de sentar los demás Religiosos, y estaràn assi hasta la vltima nota, ò clausula, que la canta todo el Coro. Luego, sin repetir la Alleluia, cantan otros dos el Tracto *Laudate*, de el modo acostumbrado; y en llegando à la vltima palabra, la cantaràn todos los del Coro.

Al Evangelio no se llevan Ciriales; pero si ay Thuribulo, y pide el Diacono la bendicion, y lo de-

V 2

más,

màs, se haze como otras vezes. Despues no ay *Credo*, fino *Dominus vobiscum*, y luego *Oremus*. No se lee Ofertorio, pero si se ha de tocar el Organo. Despues de aver dicho el Sacerdote *Oremus*, al punto le ofrecerà el Diacono el Caliz, y el Preste hará la oblacion, y thurificarà el Altar. Despues se labarà los dedos del modo acostumbrado; y bolviendose al Pueblo, dirà: *Orate fratres*, luego la Oracion secreta, y el Prefacio: *Te quidem Domine omnitempore, sed in hac potissimum nocte*. De fuerte, que oy solamente se dize *Nocte*. En aviendo acabado, canta el Coro los Sanctus dobles, como tambien cantò la Gloria. El *communicantes* es proprio, y *Hanc igitur*, y oy se dize asì: *Communicantes, & noctem, &c.*

A VISPERAS.

EN diziendo el Sacerdote: *Pax Domini*, responderà el Coro: *Et cum spiritu tuo*, pero no ay Agnus, ni se dà paz, y al punto se comienza en el Coro la Antiphona *Alleluia*, y se dize toda antes del Psalmo. Despues se canta el *Laudate Dominum omnes gentes*, con *Gloria Patri*; y aviendose acabado, se repite la Antiphona, y al punto el Sacerdote, desde el Altar, entona la Antiphona de *Magnificat Vespere*, y el Coro la profeguirà toda, y cantará la *Magnificat*. Mientras se canta, incensará el Sacerdote al Altar, y acabado el Cantico, se repite la Antiphona, y el Sacerdote, buelto al Pueblo, dirà: *Dominus vobiscum*, y luego àzia el libro profigue la Oracion; y en aviendola acabado, buelve àzia el Pueblo, y dize: *Dominus vobiscum*. Y luego el Diacono: *Ite Missa est, Alleluia, Alleluia*; y se dirà

asì

asì el *Ite Missa est*, hasta el Sabado que viene, y no mas. Despues dize el Sacerdote la Oracion *Placeat tibi*, y dà la bendicion, y dize el Evangelio *In principio*, y asì se acaba la Missa, y las Visperas. De manera, que no se dize *Fidelium*, ni *Pater noster*, ni *Salve*.

Los que no asistieren al Coro, diràn las Visperas del modo dicho, y despues de la Oracion *Spiritum nobis*, diràn el *Benedicamus* con dos *Alleluias*. Oy, despues de gracias, no ay *Fidelium*.

A COMPLETAS.

A Completas, en haziendo señal el Prelado, se dize *Iube Domne*, como otras vezes, y *Adiutorium*, y *Confiteor*, y *Converte nos*, y *Deus in adiutorium*, y despues del *Gloria Patri* se dize *Alleluia*. Luego se entona la Antiphona, que comienza *Alleluia*, y despues el Psalmo *Cum inuocarem*, *In te Domine*, y *Ecce nunc*, todos con *Gloria Patri*. Acabados estos tres Psalms, se figue inmediatamente el Cantico *Nunc dimittis*, y despues se canta la Antiphona, que se entonò al principio de las Completas, la qual acabada, dirà el Hebdomadario: *Dominus vobiscum*, y la Oracion *Spiritum nobis*. Despues dize otra vez: *Dominus vobiscum*, y *Benedicamus Domino*. Luego se figue la bendicion, y se canta la Antiphona *Salve*, y al fin de ella se añade *Alleluia*, y tambien al fin del Verso *Dignare*, y de los demás que huviere. Acabadas Completas, se dize

Fidelium.

CAPITULO VIII.

DE LO QUE SE HA DE HAZER
el dia de Pascua, y despues hasta
Trinidad.

EL Domingo de Resurreccion à Maytines, y por toda la hebdomada hasta las Visperas del Sabado siguiente exclusive, no ay Hymnos à Maytines, ni à las demàs Horas. Los Maytines se diràn del modo que señala el Breviario. El *Benedicamus* con dos Alleluias, y se dirà assi el *Benedicamus* à Visperas, y Laudes por toda esta hebdomada, y en las dos Oçtavas de Ascension, y Espiritu Santo, y en todas las Dominicas, y las fiestas simples, dobles, y todas dobles, y quando se rezare de nuestro Padre, del Sacramento, y de nuestra Señora, ù de otro algun Santo de la Orden entre semana; y esto se harà assi en todo el tiempo Pascual, excepto quando se rezare de Feria, ù de Fiesta de tres Leceiones, ù de Infraoçtavas simples, excepto el dia oçtavo, que en estas oçasiones se ha de dezir el *Benedicamus* con sola vna Alleluia. A las demàs Horas, fuera de Maytines, y Visperas, nunca se dize el *Benedicamus* con Alleluia.

Acabados los Maytines, se canta la Kalenda, pero el principio de ella es de este modo: *Haec die quam se ii, &c.* y despues inmediatamente se pronuncia la Luna que fuere, como otras vezes, y luego los Santos del dia siguiente,

* * *

PRO-

PROCESSION LA MAÑANA DE
Pascua.

ESTE dia, Domingo de Pascua, antes que salga el Sol, por la mañana, se ha de advertir, que se acostumbra en casi toda la Religion, el hazer vna solemne Proceesion despues de Maytines, à la qual asisten todos, pero sin Capas, la qual Proceesion se haze en memoria, y reverencia de el Misterio que se celebra aquel dia. Y lleva el Preste el Santissimo por el Claustro, como se haze en la Fiesta del Corpus; y tambien irà la Imagen de nuestra Señora, y se cantan en el discurso de la Proceesion los Hymnos de la Pascua, y la Antiphona *Regina cœli letare, &c.* Y porque es estilo, que antes de salir la Proceesion se canta la Prosa *Victime Paschali laudes*, con algunas ceremonias particulares, me pareciò ponerlas aqui, y son como se figuen.

Despues que ayan todos baxado à la Capilla mayor, saldràn los Ministros al Altar, como otras vezes, el Diacono, y Subdiacono llevaràn cada vno su Libro Proceisional, y el Preste irà detras con Capa Pluvial, y todos tres con Terno blanco; en aviendo llegado al Presbyterio, haràn su Inclination, como otras vezes, y luego se hincaran de rodillas. Al punto començará el Cantor la Sequencia *Victime Paschali*, y proseguirà el Coro. Advierta el Sacristan, que ha de tener prevenido el Santissimo en su Custodia manual, la qual no ha de estar de pie, y descubierta, sino inclinada sobre los Corporales, y cubierta con algun Velo, ò Palia de seda. Tambien estará en el Altar vn Caliz, pero sin vino, ni agua, y à

los

CEREMONIAL

los lados dos Angeles, en figuras pequeñas, pero decentes. Despues que el Coro aya cantado la primera vez *Dic nobis Maria*, responderàn los dos Ministros del Altar, pero en pie, y bueltos àzia el Pueblo; y levantando el Caliz vn poco, el Diacono con la mano derecha, y el Subdiacono con la izquierda, diràn juntos: *Sepulchrum Christi, &c.* Luego prosigue el Coro, diziendo otra vez: *Dic nobis Maria*, y entre tanto pondrà el Caliz los Ministros en el Altar, y tomando cada vno su Angel, y levantandole vn poco, responderàn juntos el verso, *Angelicos testes.* Despues prosigue el Coro tercera vez cantando *Dic nobis Maria*, y entretanto el Sacristan estenderà sobre los ombros de el Sacerdote a'gun Velo, ò Palia de seda; y luego se levanta en pie, y toma con las extremidades de la Palia la Custodia de el Santissimo, sustentando con la mano siniestra el pie, y con la derecha el nudo que està en medio del pomo, y levantada hasta los ojos, los quales llevarà siempre fixos en el Santissimo; y al tiempo que los dos Ministros comiençan à cantar *Surrexit Christus*, se bolverà con gran reverencia àzia el Pueblo, mostrando el Santissimo, y se tocarà la campanilla. En aviendo dicho el Coro: *Scimus Christum*, entonarà el Cantor el Hymno: *Ad Cœnam Agni*, y prosiguiendo el Coro, saldrà la Procefsion, como otras vezes, pero el Santissimo ha de ir debaxo de Palió, y el Thuriferario incensando siempre del modo que se dixo arriba.

En aviendo salido al Claustro, estará prevenida la Imagen de nuestra Señora, vestida de Pascua, pero cubierta con algun Velo; mas de tal suerte dispuesto, que al tiempo de encontrarse con el Santif-

fimo,

DOMINICANO.

81

fimo, se quite con facilidad, y se descubra la Imagen. Avrà, pues, providencia, que al llegar el Santissimo al segundo paño del Claustro, venga la Imagen por el otro lado de buelta encontrada, del modo dicho, pero con bastantes luzes, y compañía. Y en estando de cara, à trecho, ò distancia conveniente, haràn reverencia al Santissimo los que llevan la Imagen, pero juntos, y con igualdad, sin baxarse vnos mas que otros. Luego passando vn poco mas adelante, haràn segunda reverencia, del mismo modo que la primera vez; luego se haze la tercera, y à esse tiempo se quitarà el Velo à la Imagen; y poniendose los que la llevan al lado izquierdo del que lleva el Santissimo, canta el Coro la Antiphona *Regina Cœli lactare*, y despues prosigue la Procefsion hasta acabar, cantando siempre los Hymnos. En llegando de buelta à la Capilla mayor, se colocará la Imagen à vn lado, sobre alguna mesa, decentemente adornada; los Religiosos se hincarán de rodillas en dos Coros, y con las velas encendidas en las manos; luego sube el Preste al Presbyterio, y pone sobre el Altar el Santissimo, y haze despues la Genuflexion, y retirandose vn poco, incensará à su Magestad. Luego se llega al Altar, y haziendo Genuflexion, y levantandose, toma la Custodia, como al principio, y bolviendose al Pueblo por el lado de la Epistola, y comenzando el Cantor *Tantum ergo Sacramentum*, bendicirá à todos con el Santissimo, haziendo con el vna Cruz, y acabando de dar la buelta por el lado del Evangelio, lo pone sobre el Altar, y diràn los Acolitos el Verso, y el Sacerdote la Oracion. Despues abrirà el Tabernaculo, y le entrará dentro; y hecha Genuflexion, cierra con llave, y apagaràn to-

X

dos

CEREMONIAL

dos las velas, y no las apaguen sobre la alfombra. Pero si se huviere de quedar defeubierto, despues de aver bendecido con él al Pueblo, le pondrà en el lugar preparado para ello. Despues de puestto, apagan todos las candelas, y el Preste, haziendo Genuflexion con sus Ministros, se iràn à la Sacristia, de el modo que otras vezes.

A PRIMA.

A Prima, despues de dicho *Deus in adiutorium*, y *Gloria Patri*, se entona la Antiphona, y se dizen los Psalmos quotidianos. Lo mismo se harà à las demás Horas, y esto por toda la semana, hasta las Visperas de el Sabado siguiente, y no se dizen Capitulas, ni Responso, ni Versos à las Horas, sino es en Maytines el Verso que se dize al Nocturno, y antes de Laudes. En aviendose acabado los Psalmos de Prima, se canta la Antiphona *Angela*, y despues inmediatamente el Responso *Hec dies*, pero sin Verso. Y se ha de dezir este Responso todos los dias de la Octava à todas las Horas despues de la Antiphona; menos à Maytines, y dura esto hasta el Sabado. Acabado el Responso *Hec dies*, se dize *Confiteor*, y luego *Domineus vobiscum*, y la Oracion: *Deus qui hodierna die*. I a qual Oracion se dize oy à Prima, y tambien los dos dias siguientes; y de este modo se dirà Prima por toda la semana, pero el Miercoles, y de allí adelante se dirà à Prima la Oracion *In hac hora*. Y el Sabado, antes que se comiènçe el Responso *Hec dies*, se dirà vna vez *Alleluia*, y luego *hec dies*, y acabado, no se repite *Alleluia*. A la Aspercion del Agua bendita, que se haze antes de

Missa

Missa mayor, no se canta la Antiphona *Asperges*, sino la que comiènça: *Veni aquam*, y lo mismo se harà todos los Domingos siguientes, hasta el de Trinidad exclusive.

A VISPERAS.

ESTE dia, à Visperas, despues de rezado el *Pater noster*, y cantado el *Deus in adiutorium*, se entona la Antiphona *Angelus*, y luego los tres Psalmos, que señala el Breviario; despues se canta la Antiphona, y luego inmediatamente el Responso *Hec dies*; despues se entona la Antiphona de *Magnificat*, y se dize toda antes, y despues; y lo mismo se harà los dos dias siguientes à Visperas, y Maytines. En toda esta Octava no se dizen à Visperas mas que tres Psalmos, hasta el Sabado exclusive.

PROCESSION A VISPERAS.

OY, y los dos dias siguientes, mientras se està cantando la Oracion de Visperas, irà el Thuriferario à la Sacristia, y dexando allí el Thuribulo, tomarà la Cruz, que tendrà prevenida el Sacristan, y saldrà con ella à la Capilla mayor, y se pondrà delante de las gradas de el Presbyterio. En aviendose acabado la Oracion, y el Coro respondido *Amen*, començaràn los Cantores inmediatamente el Responso *Christus, resurgens*, y proseguirà cantando el Convento, y saldrà la Procecion de la Capilla mayor al cuerpo de la Iglesia, pero con este orden. Iràn delante los Acolitos con igualdad, y en

X 2

me-

medio el que lleva la Cruz; despues se sigue el Convento, començando por los menos antiguos; el vltimo vâ el Prior, y llevará en las manos el Libro Procesional. En aviendo salido los Acolitos à la Iglesia, se colocarán en el mismo sitio, que suelen ponerse quando se canta la Salve en Completas, y en medio el Cruciferario, teniendo todos tres bueltas las caras àzia el Altar, y la Imagen del Crucifixo, que està en la Cruz, la bolverà el Cruciferario àzia el Convento. Los demás Religiosos se iràn colocando como à la Salve; el vltimo està el Prior entre los dos Coros. Acabado el Responso, cantaràn dos el Verso: *Dicant nunc*, teniendo bueltas las caras àzia la Cruz. Despues que estos dos ayan acabado, prosigue el Coro la Pressa, ò Resurreccion, y luego los que dicen los Versiculos, ò sino los Acolitos cantaràn el Verso: *Dicite in nationibus Alleluia*, y el Prior la Oracion: *Deus qui pro nobis*. En aviendo el Coro respondido *Amen*, comiençan los Cantores la Antiphona *Regina Cæli*, teniendo bueltas las caras àzia el Altar, y prosiguiendola el Convento, bolverà la Procecion à la Capilla mayor con el mismo orden que salieron, y los Acolitos se pondrán, y ordenarán delante de las gradas del Presbyterio. El Prior irá al lugar donde quedò el Atril quando dixo la Oracion de Visperas; y en aviendo acabado el Coro la Antiphona, diràn los mismos que antes el Verso: *Ora pro nobis*, y el Prior la Oracion *Gratiam tuam*; luego prosigue, diciendo: *Dominus vobiscum*, y los que dicen los Versos cantaràn como otras vezes el *Benedicamus* con dos Alleluias. Y de este modo se diràn las Visperas los dos dias siguientes.

De aqui adelante, hasta la fiesta de la Santissima Trinidad exclusive, se dicen con Alleluia los Invitorios, las Antiphonas, los Resposos de Maytines, y los de las Horas, y los Versiculos, menos en el Oficio de Difuntos.

A Completas se dicen los tres Psalmos de ayer, y en siendo acabados se canta la Antiphona, y despues el Responso *Hec dies*. Luego se entona la Antiphona de *Nunc dimittis*; y cantado el Cantico, y despues la Antiphona, se dice la Oracion *Spiritum nobis*. De este modo se diràn las Completas, hasta el Sabado exclusive, pero la Oracion *Spiritum nobis*, no se dice mas que oÿ, y los dos dias siguientes.

El Miercoles, à Visperas, despues de dicha la Oracion, se hará memoria de la Cruz con el Responso *Christus resurgens*, pero no se dice el Verso *Dicant nunc*. Y lo mismo se hará todos estos dias, hasta las Visperas del Sabado exclusive. Pero no se haze memoria de nuestra Señora.

El Sabado à Prima, y à las tres Horas siguientes, despues de dicha la Antiphona, se dice el Responso *Hec dies*, pero con Alleluia antes, y no despues, de este modo: *Alleluia Hec dies quam*, &c.

Por la tarde, à Visperas, se dicen los Psalmos *Benedictus Dominus Deus meus*, y los quatro siguientes del Sabado, y no ay mas de vna Antiphona, que es *Alleluia, Alleluia, Alleluia*. Luego se sigue la Capitulo, y el Hymno, que señala el Breviario; y se ha de advertir, que las dos vltimas Estrophas del Hymno, que son: *Quæsumus Auctorem omnium*, y *Gloria tibi Domine*, se han de dezir al fin de todos los Hymnos, que fueren de aquel metro; y esto dura hasta las Visperas de Ascension. Pero en la fiesta de la Anun-

ciacion, quando se celebrare despues de Pascua, y en los Sabados, quando se reza de nuestra Señora, se dirà al fin de los Hymnos la Estropha *Quisumus Auctor omnium*, y despues *Maria Mater gratie*, y luego se sigue *Gloria tibi Domine qui natus es, &c.* Tambien quando se reza los Jueves del Sacramento, se ha de dezir: *Qui natus es*. Pero quando en los Hymnos propios de los Santos se notare otra cosa, se hará lo que allí manda la Rubrica. Despues de el Hymno se sigue el Verso *Mane nobiscum Domine Alleluia*. Este orden, y modo de dezir Visperas se ha de observar todos los Sabados, quando se rezare de Tempore, hasta la Ascension exclusive. Despues de dicha la Oracion de Visperas, se haze memoria de la Cruz, como nota el Breviario.

ADVERTENCIA.

ADVIERTASE, que en la Missa mayor de ay Sabado, y de ay adelante, hasta la fiesta de Trinidad, en las Missas, assi de tiempo, como de Santos, despues de la Epistola, no se dize Responso, sino dos Versos con quatro Alleluias, pero con este orden. Antes del primer Verso, se dizen dos Alleluias, y despues de el Verso vna Alleluia. Luego se dize el segundo Verso, y despues de acabado, se dize otra Alleluia. Pero quando ay Prosa, ò Sequencia, no se repite la Alleluia despues de el Verso, sino despues de la Sequencia. Sacanse de esta regla las Infraoctavas simples, y las fiestas de tres Lecciones, y la Vigilia de la Ascension, y los dias feriales del tiempo Pascual, en los quales se dize sola vna vez Alleluia, antes del Verso vnico, y otra vez

despues del Verso. Tambien se exceptuan las Missas de Rogaciones, y la Vigilia de Espiritu Santo, en las quales se dize vna Alleluia sola antes del Verso, y despues no se repite. En las Temporas, antes de Trinidad, se dizen las Alleluias, como estan puestas en el Missal.

A las Completas se dizen los quatro Psalms comunes quotidianos, y despues las quatro Alleluias por Antiphona, la qual se ha de dezir à Completas sobre los Psalms todo el tiempo Pascual, excepta la fiesta de la Anunciacion, quando se celebra despues de Pascua, y los Sabados, quando se reza de nuestra Señora. Desde ay se dize todos los dias la Capitula: *Tu in nobis*, y luego el *In manus tuas* con Alleluias, y despues el Hymno *Iesu nostra redemptio*, el qual se dirà à Completas todos los dias, hasta la fiesta de la Trinidad exclusive. La Antiphona de Nunc dimittis comienza: *Alleluia Resurrexit*, y se ha de dezir hasta la Ascension, excepta la fiesta de la Anunciacion, quando se celebra despues de Pascua, y los Sabados, quando se reza de nuestra Señora. Lo demàs del Rezo se dirà como señala el Breviario. Adviertase, que si el Lunes despues de la Dominica in Albis, se rezare de alguna fiesta doble, ò toda doble, la tal fiesta no tendrá à primeras Visperas mas que sola memoria; porque las Visperas han de ser de la Octava. Sacanse la fiesta de la Anunciacion, y las fiestas de los Santos de la Orden Canonizados, y San Felipe, y Santiago, que tendrán el Domingo sus Visperas enteras, y al fin de ellas se hará memoria de la octava con la Antiphona *Quia vidiisti*.

Desde el Lunes, despues de la Dominica in Albis, hasta la vispera de Ascension inclusive, se dirà el

Prefacio de Resurreccion, y de este modo: *Te quidem Domine omni tempore: sed in hoc potissimum gloriosius, &c.* menos en las Missas que le tuvieren propio.

Los dias feriales que huviere, desde oy, hasta la Octava del Corpus inclusive, no se hazen Postraciones à Maytines, ni à las demàs Horas, ni se dicen Preces, sino es à Prima, y Completas, pero la tarde antes, despues de Completas, se diràn las Letanias, pero sin Postraciones.

ROGACIONES.

EL Lunes, y Martes, y Miercoles de Rogaciones, se ha de advertir, que si en estos dias se reza de Feria, no se dize la tarde antes la Letania, porque se canta el dia siguiente, antes de la Missa; pero se dize el Psalmo *Deus in adiutorium* con las Preces, y Oraciones. Esto se entiende si se rezare de Feria; porque si se reza alguno de estos dias de algun Santo, no se dirà la tarde antes el Psalmo, ni las Preces, aunque el dia siguiente se aya de cantar la Letania antes de la Missa. De modo, que quando se reza de algun Santo, no tiene el Coro obligacion de dezir el Psalmo, ni las Preces, pues solo obliga esso en los dias feriales. Y quando dize la Rubrica, que en aquellos tres dias se diga, despues de Completas, el Psalmo, y las Preces, es suponiendo, que se reza de Feria, y en virtud de esso señala el Breviario Homilia, y Resposos propios el Lunes de Rogaciones, por si acaso se rezare de Feria, que como la Ascension es fiesta movable, no tiene dia fijo; y por consiguiente los dias de Rogaciones pue-

den

den caer en dias que se rezen de algunos Santos; y en tal caso manda la Rubrica, que la Homilia se dexé aquel año. De modo, que se debe atender à lo que dize la Rubrica, que està puesta al fin de las Letanias, y es como se figue: *Quando ante Missam Feria dicuntur Litanie, in sero precedenti dicuntur Psalm. Deus in adiutorium, Preces, & Oraciones.* De donde se infiere, que no se deben dezir el Psalmo, y las Preces, quando la Missa fuere de algun Santo de quien se reza aquel dia, sino quando la Missa mayor fuere de Feria: *Quando ante Missam Ferie, no dize, Quando ante Missam Sancti.*

Quando las Completas de alguno de estos dias fueren de Feria, ay disciplina, como otras vezes, pero no la ay la Vigilia de Espiritu Santo, aunque ay Psalmo, y Preces.

Quando viniere alguna fiesta de Santo, ò Santa, en qualquier dia de Rogaciones, se han de dezir dos Missas, como se haze por la Quaresma; la de la Feria se dirà despues de Prima, y la del Santo à la hora de Missa mayor. Pero adviertase, que la Antiphona *Exurge* con sus Versos, y Oracion, y Letanias, se han de cantar antes de la Missa mayor, ora sea de Feria la Missa, ora de algun Santo.

Acabada la hora, que precede la Missa, saldràn los Ministros revestidos, pero sin Casulla, ni Dalmaticas, ni Ciriales, y puestos delante del Altar, del modo que suelen ponerse los Domingos al tiempo del Asperges, cantará el Coro la Antiphona *Exurge*, como señala el Missal; y despues de repetida, dirà el Sacerdote los Versos, y Oracion; quando el Coro aya respondido *Amen*, se figuen las Letanias, las quales se cantan en el Coro, del mismo modo que

Y

se

se dixo el Sabado Santo. Mientras que se están cantando, se sientan à vn lado del Presbyterio el Sacerdote, y los Ministros, y allí sentados, las rezarán juntos, estando delante vn Acolito en pie teniendo el Missal. En diziendo el Coro: *Peccatores te rogamus au li nos*, irá el Sacerdote con sus Ministros à la Sacristia, y poniendose la Casulla, saldrán al Altar en aviendo comenzado el Oficio en el Coro; y este mismo orden se guardará los dos dias siguientes.

ASCENSION.

A Primeras Vísperas de la Ascension arderá el Cirio Pascual, y à Completas, Matines, Prima, Tercia, y Sexta, y à la Misa mayor, pero no se encienda à Nona. Las dos vltimas Estrophas del Hymno de Vísperas, se han de dezir al fin de todo los Hymnos que fueren de aquel metro, y dura esto hasta la fiesta de Espiritu Santo exclusive. La Antiphona de Nunc dimittis, es *Alleluia ascendens*, y se dirá todos los dias hasta las Completas de la Vigilia de Pentecostes exclusive.

El dia de la Ascension, en aviendo el Coro cantado Tercia, acudirán todos à la Procecion, para lo qual se tocará antes la Campana de Capitulo. En estando la Comunidad en la Capilla mayor, saldrán los Ministros revestidos de la Sacristia con Terno blanco; irán delante los Acolitos, en medio el Cruciferario, luego el Subdiacono, despues el Diacono con alguna Reliquia en las manos; el vltimo el Prior con Capa Pluvial; y en llegando al Presbyterio, harán Inclination, como otras vezes: y en comenzando los Cantores el Responso *Viri Galilei*, saldrá la

Pro-

Procecion al Claustro con el mismo orden, que se dixo el Domingo de Ramos, y se harán las Estaciones, como allí se advirtió. En aviendose acabado la Procecion, se bolverán los Ministros à la Sacristia, y dexando el Prior la Capa, tomará la Casulla, y en comenzando el Coro la Misa, saldrán al Altar, como otras vezes. Acabada la Misa, y Sexta, se quitará el Cirio Pascual, y el candelero.

VIGILIA DE ESPIRITU SANTO.

ESTE dia, despues de dicha Nona, se han de cantar las Lecciones, que señala el Missal antes de la Misa, y las comiençan los mas antiguos, y se dizen con Roquetes, y en tono de Leccion, del modo que el Sabado Santo. Mientras se canta la primera Leccion, saldrá el Sacerdote de la Sacristia con sus Ministros, revestidos todos con Terno colorado; y en llegando al Altar, no comiençen la Misa, sino hagan su Inclination, y vayan à sentarse, y el Sacerdote allí leerá las Lecciones, y se levantará, y subirá al Altar para cantar las Oraciones, de el modo que se advirtió el Sabado Santo. Las cinco Oraciones, que se dizen despues de las Lecciones, no tienen antes *Dominus vobiscum*, pero si *Oremus*, y no se hazen Inclinationes à ellas en el Coro, sino solo al *Per Dominum nostrum Iesum Christum*. Los Tractos de las Lecciones se cantan à coros, y comiença el Coro derecho. Dicha la quinta Oracion, se canta la Letania, como el Sabado Santo. Despues canta el Coro los Kyries, y en comenzandolos, llegará el Sacerdote al Altar con sus Ministros, y haciendo Inclination profunda, dirá: *Te no-*

Y 2

mi-

mine Patris, &c. Confitemini, y Confiteor, y la Oracion Aufer à nobis, como otras vezes. Despues dize los Kyries; y en acabando el Coro de cantarlos, dirà el Sacerdote: Gloria in excelsis. No se tocan las Campanas como en el Sabado Santo al Gloria, pero si se toca el Organo, y se cantará, así la Gloria, como toda la Missa, con solemnidad de fiesta doble. Acabado de cantar el Gloria, dize el Sacerdote: Dominus vobiscum, y à la Oracion se inclina el Coro profundamente. Despues de la Epistola, se canta la Alleluia, y el Tracto, como se dixo el Sabado Santo. Al Evangelio se llevan Ciriales, y Thuribulo. El Prefacio, Communicantes, y Hanc igitur, es todo propio, y se dize toda la Hebdomada siguiente, hasta el Sabado inclusive.

En las Missas particulares de esta Vigilia, no se dizen las Lecciones, ni las Oraciones, ni Letanias, que en la Missa mayor, sino que ay Oficio, que comienza: *Cum sanctificatus*. El qual està al fin de la Missa de la Vigilia. Si por la mañana, oy Sabado, se cantare Missa votiva de nuestra Señora, ay en ella Gloria.

A Visperas no se dizen mas de tres Psalmos, que son: *Lauda anima mea. Laudate Dominum quoniam. Lauda Ierusalem*. Las dos vltimas Estrophas de el Hymno de Visperas, se dizen al fin de todos los Hymnos por toda la Hebdomada, menos al Hymno *Veni Creator*. A Completas no ay mas de tres Psalmos, dexase el *Qui habitat*, y se diràn estos tres Psalmos hasta el Sabado exclusive. La Antiphona de Nunc dimittis, *Alleluia Spiritus*, y se ha de dezir hasta el Sabado siguiente exclusive.

DIA

DIA DEL ESPIRITU SANTO.

ESTE dia à Missa mayor, despues de la Epistola, se canta en el Coro la Alleluia; y quando se comienza el Verso: *Veni Sancte Spiritus*, se levantará el Sacerdote, y estará en pie hasta que lleguen al *Reple tuorum*; en el Coro se guardará este orden. Cantarán quatro la Alleluia, y comenzarán ellos solos el Verso *Veni*, hincando las rodillas; y el Coro tambien arrodillado proseguirá todo lo demás, pero no estarán de rodillas todo el Verso, sino solo à las tres primeras palabras, que son *Veni Sancte Spiritus*. En acabandose la vltima palabra del Verso, no se ha de repetir la Alleluia, sino que comenzarán dos la Sequencia, y diràn solos el primer Verso, y responderá el Coro el segundo, y así iràn alternando hasta acabar. En aviendo dicho el Coro el vltimo Verso, se repite vna vez la Alleluia, y la comenzarán, hasta las dos Virgulas, los mismos que al principio, y luego el Coro prosigue la Neuma hasta acabar.

A TERCIA.

DESPUES de la Missa es costumbre, especialmente en los Conventos de la Provincia de España, dezir la hora de Tercia con gran solemnidad. Para lo qual baxa todo el Convento à la Capilla mayor, la qual tendrá prevenida el Sacristan, y decentemente adornada, especialmente el suelo alfombrado con hiervas olorosas, flores, y rosas esparcidas por vna, y otra parte. En

avien-

CEREMONIAL

aviendose acabado la Miffa, se quita el Sacerdote la Casulla, y los Ministros las Dalmaticas, y el Sacristan las llevará à la Sacristia. Luego afsi como estan en blanco, pero con sus Estolas, y Manipulos, baxarán al medio de la Capilla mayor, y alli tendra prevenida el Sacristan alguna Alfombra, ò Tapete decente, en donde se pondrán de pies, cada Ministro al lado que le toca, cogiendo en medio al Sacerdote, y mirando àzia el Altar. En haziendo señal el Prelado, dirán todos el Pater noster, y despues comenzará el Sacerdote, que dixo la Miffa mayor: *Deus in adiutorium, &c.* Luego los Cantores en medio del Coro comiençan à entonar el Hymno: *Veni creator Spiritus*, è hincará las rodillas, y el Coro se debe arrodillar al principio, quando se comença *Veni*, y estarán arrodillados Coro contra Coro cantando, hasta que se acabe la primera Estropha. Despues se levantan todos, y prosiguen los Cantores: *Qui paracletus diceris*, y todos juntos cantaràn lo residuo, estando vnos enfrente de otros; de modo, que siempre han de començar los Cantores los primeros Versos. Despues de acabado el Hymno, entonará la Antiphona *Spiritus* el que cantò la Miffa; y el Cantor en el Coro, donde està la Hebdomada, començará el Psalmo *Legem pone*. Y el que hizo el Oficio, se bolverà à la Sacristia, con sus Ministros, para quitarse las vestiduras Sagradas, y el Hebdomadario suplirá lo demàs. Esto mismo se hará los dos dias siguientes. En los demàs dias de la Octava no ay esta solemnidad. El Hymno *Veni creator*, se ha de dezir à Tercia por toda la Hebdomada.

A Visperas no ay mas de tres Psalmos, y se diràn todos los dias, hasta las Visperas del Sabado siguiente.

CA-

CAPITULO IX.

DE LO QUE SE HA DE HAZER
de/ de Trinidad hasta Adviento.

EL dia de la Santissima Trinidad se advierta, que à primeras Visperas ay cinco Laudates, y à la tercera Estropha del Hymno, hincarán todos las rodillas, y estarán afsi cantando aquellas palabras: *Adunus, & nos cernui, &c.* hasta que se acabe la Estropha. A Completas se dicen los quatro Psalmos, y la Antiphona *Miserere*, y el Hymno *Te lucis*, y a Nunc dimittis la Antiphona *Salvans*. A Prima ay *Quicumque*. A la Miffa, despues de la Epistola, ay Responso con su Verso. Despues ay vn Verso con tres Alleuias, las quales se diràn dos antes de el Verso, y vnà despues. Ay tambien Prefacio particular, y se ha de dezir los tres dias siguientes.

FIESTA DEL CORPVS.

A Las primeras Visperas del Corpus se advierta, que en el Hymno *Pange lingua*, al *Tantum ergo Sacramentum*, se hincan todos de rodillas, y estarán afsi hasta que se acabe aquella Estropha. Y se debe advertir, que los Acolitos que asisten à Visperas con Roquetes, para acompañar al Preste quando vaya à la Sacristia, los quales suelen estar al Facistol cantando los Psalmos, no se han de quedar alli en medio, al tiempo que se canta

el

En el P. d. de la Miffa de San Juan de Dios se ha de dezir
nada p. h. y el compañero de canto con el mismo es su compañero

Presencia el cambio de la Miffa de P. d. de P. d.

CEREMONIAL

el *Tantum ergo*, sino que se deben poner los primeros delante de los menos antiguos, de modo, que ellos precedan al Convento, el qual se dispone procesionalmente para hincarse de rodillas, como se haze à Completas en la Salve; de suerte, que en semejantes casos, quando se ordena el Coro procesionalmente, deben preceder los Acolitos, como se manda en las Rubricas. Y no obsta à lo dicho, el que los Acolitos agora no estan con los Ciriales, porque otras muchas vezes van delante, y sin Ciriales, como se vè el Jueves Santo antes de la Missa, para los Psalmos Penitenciales, y en otras ocasiones. De modo, que es gran disonancia ver puesta la Comunidad procesionalmente, y todos hincados de rodillas, y en medio los Acolitos de pie derecho. Salgan, pues, fuera, y ponganse delante de todos, de suerte, que ellos precedan à todos los que estan en el Coro. Y sino huviere lugar, por ser el numero de los Religiosos grande, coloquense los Acolitos, en tal caso, en aquel espacio que ay entre el Facistol, y la Varanda del Coro. Y esto mismo se debe hazer en las Festiuidades de nuestra Señora al Hymno *Aue Maria stella.*

Despues del Hymno, se canta el Verso *Panem de Cælo cõ Alleluia*, y en toda la Octava, assi los Versiculos de Visperas, Maytines, y las Horas, como el de antes de Laudes, y el que se dize en la Procefsion, y despues, y los de la memoria de la Dominica Infraoctava, se han de dezir con Alleluia. Pero no se dize Alleluia en los Resposos de Maytines, ni en las Antiphonas, sino es donde las señala el Breviario. Los Versiculos que no fueren propios del Sacramento, como à Prima *Exurge Domine*, y à Com-

ple-

DOMINICANO.

89

pletas *Custodi nos Domine*, se dizen sin Alleluia. À Completas los Psalmos, y Antiphonas, que otras vezes. A Nunc dimittis Antiphona *Alleluia Pantis*, y se dize toda la Octava. A todos los Hymnos de las Horas, menos à Visperas, y Maytines, se rà el Verso vltimo *Gloria tibi Domine, qui natus es de,* &c. A Prima se dize *Iesu Christe*, y luego *Qui natus.* Adviertase, que el Jueves por la tarde en los Maytines, que se dizen para el Viernes, se haze memoria de la Octava de Trinidad, y tambien el mismo Viernes à Visperas, y à los Maytines siguientes para el Sabado, y no mas. En toda la Octava se dize en la Missa la Prosa *Lauda Sion*, como en el dia, y el Viernes, y Sabado se haze en la Missa memoria de la Santissima Trinidad.

Y porque en el Domingo Infraoctavas del Corpus, celebra la Religion la fiesta, por concession particular de los Pontifices, me pareció poner à parte este dia.

DOMINGO INFRAOCTAVA DEL
Corpus.

PARA este dia, avrà providencia de que este muy limpio el Claustro, por donde ha de passar la Procefsion del Santissimo, y adornado decentemente con algunos paños de seda, y en las testeras del, se colgarà vn dosel, y abaxo la mesa de Altar, cubierta con sabana, ò mantel, y delante frontal. Encima de la mesa estarà vna grada con seis candeleros, y otras tantas luzes, y en medio la Cruz, todo muy limpio, y decente. El Sacristan tendrà cuydado de que la Iglesia este bien adorna-

Z

da,

CEREMONIAL

da, y prevenidas en la Sacristia las cosas necesarias, como son la Custodia, vn Caliz con dos Hostias; la vna para la Missa, y la otra para la Custodia, cubierta con la Luneta, para llevar en la Procecion, y vna Palia blanca para los ombros del Preste; y si huviere alguna Palia de otro color, pero muy rica, podrá servir, con tal, que el color no sea negro, ni morado.

Demàs de esto, tendrá prevenido el Sacristan el Palió, y la Cruz con Manga blanca, y velas para la Procecion, y para el Altar. En la Missa mayor, despues que el Sacerdote aya consumido el Sanguis, pondrà la Hostia, que se ha de llevar en la Procecion, en la Custodia, la qual cubrirà con el paño del Caliz hasta el fin de la Missa. La qual acabada, si inmediatamente se huviere de hazer la Procecion, dexarà el Sacerdote la Casulla, y Manipulo, fuera del Altar, y se pondrà la Capa de color blanco para la Procecion, y bolviendose al medio del Altar, se pondrà de rodillas, y à sus dos lados los Ministros.

PROCESSION.

EN aviendo salido los Religiosos à la Capilla mayor, precediendo el Cruciferario en medio de los Acolitos, aviendo hecho todos las Genuflexiones ordinarias, se pondrán en dos Coros de rodillas, y se preparará todo lo necesario para la Procecion. El Palió se distribuirà entre los que le huviere de llevar, procurando que sean personas dignas; y despues de estar repartidas las velas entre los Religiosos, y los demàs que las huviere de llevar, las encenderán para la Procecion.

Def-

DOMINICANO

90

Despues el Preste toma el Thuribulo de mano del Diacono, el qual no debe aora besar la mano de el Sacerdote, porque està el Santissimo de descuberto, y el incienso no se ha de bendecir, porque no se ha de incensar el Altar, è hincado de rodillas el Sacerdote sobre la vltima grada del Presbyterio, incensará tres vezes el Sacramento, inclinandose profundamente antes, y despues. Luego, dexando el Thuribulo, le ponen los dos Ministros la Palia sobre los ombros, y el Diacono se levanta en pie, y haze Genuflexion, y luego toma la Custodia donde està el Santissimo, y se la entrega al Sacerdote que està de rodillas, y al punto buelve el Diacono à hincarse de rodillas. El Sacerdote recibe la Custodia en sus manos, cubiertas con las estremidades de la Palia, sustentando con la mano siniestra el pie, y con la derecha el nudo, que està en medio del Pomo, levantada hasta los ojos, y la Imagen que està en la Hostia irà buelta àzia el Pueblo. Luego se levanta el Preste, y se buelve al Pueblo, y los Cantores comiençan el Hymno *Pange lingua*, y proseguirà cantando el Coro, y comiença à salir la Procecion, advirtiendole, que los que fueren los vltimos con las luzes, no se aparten del Santissimo, y el Thuriferario irà incensando siempre, de el modo que se dixo el Viernes Santo.

En esta Procecion, si huviere muchos Asesores, se haràn las Estaciones donde ordenare el Prelado, y en donde se hizieren, se guardará esta forma. En llegando el Sacerdote al Altar donde se haze la Estacion, se hincarán todos de rodillas, y poniendo encima de los Corporales, que estaràn sobre el Altar, la Custodia, harà Genuflexion, y tomarà el Thu-

Z 2

ri-

tribulo con incienso de mano del Diacono, del modo que se ha dicho, è incensará al Santissimo tres vezes, inclinandose profundamente antes, y despues, y en diziendo los Ministros, ò los Acolitos el Verso con *Alleluia*, responderá el Coro, y al punto se levanta el Sacerdote, y dize la Oracion: *Deus qui nobis*. Luego buelue à hazer Genuflexion, y el Diacono, con las ceremonias que antes, le entrega al Sacerdote la Custodia, y levantandose todos, profi-guen cantando los Hymnos.

En llegando de buelta à la Capilla mayor, se quedan todos de rodillas à coros delante de la grada; en subiendo el Preste al Altar entregará, estando en pie, la Custodia al Diacono, que estará de rodillas, y levantandose el Diacono, la pondrá sobre el Altar. Luego el Sacerdote incensará el Santissimo, como se ha dicho, y entre tanto cantará el Coro *Tantum ergo Sacramentum*; y despues del Verso, dirá el Sacerdote la Oracion, estando en pie, y los Ministros de rodillas. Luego se hinca de rodillas, y bolviendo à levantarse, toma el mismo Sacerdote la Custodia del Altar, y bolviendose al Pueblo por el lado de la Epistola, echará vna bendicion con el Santissimo, formando vna Cruz, y acabando de dar la buelta por el lado del Evangelio, la pone sobre el Altar. A todo esto se tocará el Organo, y las Campanas. Luego abrirá el Tabernaculo, y pondrá dentro el Santissimo; y haziendo Genuflexion, echará la llave. Pero si huviere de quedar descubierta, despues de aver bendecido con él al Pueblo, le pondrá en el lugar preparado para esso, y despues apagan todos las candelas, pero no sobre la alfombra que allí huviere. Despues el Preste, haziendo Genufle-

xion con sus Ministros, se baxará, y bolverá à la Sacristia.

N^{ra} ADVERTENCIA.

ADVIERTASE, que el Pontifice Clemente Octavo, como consta de su Bula, que comienza: *Dudum*, dada à 8. de Março, año de 1592. concedió Indulgencia Plenaria à todos los Fieles, que verdaderamente penitentes, y confesados, asistieren à la Proceesion del Santissimo, que en los Conventos de la Orden de Predicadores se haze el Domingo Infraoctava del Corpus.

Adviertase tambien, que siempre que sale el Sacerdote de la Sacristia revestido, para encubrir, ò encerrar el Santissimo, que està patente en la Iglesia; si la Custodia en donde està el Sacramento se huviere de ocultar, ò encubrir con algun Velo, ò Cortina, ò Tramoya, en tal caso no debe el Sacerdote dezir la Confesion General antes de incensar al Santissimo. De modo, que por razon, precisamente, de incensar al Santissimo, no ay Rubrica que mande se diga antes el *Confiteor*, y por esso no se dize tampoco quando estando à Visperas descubier-to, sale el Preste, mientras se canta la Magnificat, à incensar el Altar. Pero quando el Sacerdote huviere de coger con sus manos la Custodia, ò Viril donde està el Santissimo, para encubrirle, y encerrarle en su Caja, ò Vrina; en tal caso debe antes dezir el *Confiteor*, como lo advierten las Rubricas. Y cuyden mucho los Prelados, quanto les fuere posible, impedir, y estorvar, que quando el Santissimo huviere de estar patente, no se descubra, ni encubra

CEREMONIAL

con Tramoyas, que es cosa muy indecente y vulgar. Algunos Señores Obispos lo han mandado executar así en sus Obispados, y con mucha razon, porque el Santissimo no se ha de exponer, ni descubrir sino en su Trono, à debaxo de Dofel.

DOMINICA PRIMERA POST OCTAVAS
Trinitatis.

LA Dominica primera despues de las Octavas de Trinidad, y de alli adelante hasta la Dominica de Agosto exclusive, rezandose de tiempo, se dize à Maytines los Domingos la Historia *Dus omnium*. Lo demàs que se debe hazer, se advierte en las Rubricas de tiempo. Aora solo aviso, que en todas las Dominicas siguientes, hasta Adviento exclusive, quando se reza de la Dominica, despues que ya se aya dicho la Historia Dominical, ya sea en sus propios Domingos, ya por las Ferias, en lugar del nono Responso de la Historia se dirà el Responso *Honor virtus*, que es el sexto de la Fiesta de Trinidad. Y lo mismo se debe hazer despues de la Dominica primera, despues de la Octava de la Epiphania, en las Dominicas que huviere hasta la Septuagesima; que si ya se dixo en su dia toda la Historia *Domine ne in ira*, entonces en lugar de el nono Responso, se dirà *Honor virtus*. De modo, que el ultimo Responso de las Historias, que acabo de referir, y las que ay desde Agosto hasta Adviento, no se lee mas que vna vez; despues, en lugar suyo, se dirà el Responso *Honor virtus*.

TEM-

DOMINICANO.

92

TEMPORAS.

EN las Temporas de Septiembre se advierta, que el Miercoles à la Missa Ferial, despues de los Kyries, no se dize *Dominus vobiscum*, sino solo *Oremus*, y à esta Oracion, no se inclina el Coro, ni haze Postracion, sino que han de estar todos en pie bueltos al Altar. Despues de cantado el primer Responso, que comiença: *Beata gens*, dirà el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y à la Oracion, que comiença: *Præsta quesumus*, se postraràn en el Coro; pero si se reza aquel dia de algun Santo, se inclinaràn profundamente.

El Sabado siguiente de las Temporas, no ay *Dominus vobiscum* despues de los Kyries de la Missa, sino solo *Oremus*; y lo mismo se haze à las quatro Oraciones siguientes, y à todas ellas no ay Postraciones, ni Inclinaciones, sino que han de estar los del Coro bueltos azia el Altar, hasta que diga el Sacerdote: *Per Dominum nostrum*, que entonces hazen la Vsqe ad genua. El Hymno *Benedictus*, se canta del modo que està advertido en el Saba lo de las Temporas de Adviento. Despues del Hymno, dize el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y à la Oracion se postraràn los del Coro si se rezare de Feria; pero si se reza de alguna Fiesta, haràn Profundas. El Tracto, despues de la Epistola, se canta todo el Coro.

* * *

* * * * *

CA-

con Tramoyas, que es cosa muy indecente y vulgar. Algunos Señores Obispos lo han mandado executar así en sus Obispados, y con mucha razon, porque el Santísimo no se ha de exponer, ni descubrir sino en su Trono, à debaxo de Dofel.

DOMINICA PRIMERA POST OCTAVAS
Trinitatis.

LA Dominica primera despues de las Octavas de Trinidad, y de allí adelante hasta la Dominica de Agosto exclusive, rezandose de tiempo, se dize à Maytines los Domingos la Historia *Dus omnium*. Lo demás que se debe hazer, se advierte en las Rubricas de tiempo. Aora solo aviso, que en todas las Dominicas siguientes, hasta Adviento exclusive, quando se reza de la Dominica, despues que ya se aya dicho la Historia Dominical, ya sea en sus propios Domingos, ya por las Ferias, en lugar del nono Responso de la Historia se dirà el Responso *Honor virtus*, que es el sexto de la Fiesta de Trinidad. Y lo mismo se debe hazer despues de la Dominica primera, despues de la Octava de la Epiphania, en las Dominicas que huviere hasta la Septuagesima; que si ya se dixo en su dia toda la Historia *Domine ne in ira*, entonces en lugar de el nono Responso, se dirà *Honor virtus*. De modo, que el ultimo Responso de las Historias, que acabo de referir, y las que ay desde Agosto hasta Adviento, no se lee mas que vna vez; despues, en lugar suyo, se dirà el Responso *Honor virtus*.

TEMPORAS.

EN las Temporas de Septiembre se advierta, que el Miercoles à la Missa Ferial, despues de los Kyries, no se dize *Dominus vobiscum*, sino solo *Oremus*, y à esta Oración, no se inclina el Coro, ni haze Postracion, sino que han de estar todòs en pie bueltos al Altar. Despues de cantado el primer Responso, que comiença: *Beata gens*, dirà el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y à la Oración, que comiença: *Præsta quesumus*, se postrarán en el Coro; pero si se reza aquel dia de algun Santo, se inclinarán profundamente.

El Sabado siguiente de las Temporas, no ay *Dominus vobiscum* despues de los Kyries de la Missa, sino solo *Oremus*; y lo mismo se haze à las quatro Oraciones siguientes, y à todas ellas no ay Postraciones, ni Inclinationes, sino que han de estar los del Coro bueltos àzia el Altar, hasta que diga el Sacerdote: *Per Dominum nostrum*, que entonces hazen la Vsqe ad genua. El Hymno *Benedictus*, se canta del modo que està advertido en el Sabado de las Temporas de Adviento. Despues del Hymno, dize el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y à la Oración se postrarán los del Coro si se reza de Ferias; pero si se reza de alguna Fiesta, harà la Profunda. El Tracto, despues de la Epistola, se canta rodò el Coro.

CEREMONIAL

tribulo con incienso de mano del Diacono, del modo que se ha dicho, è incensará al Santissimo tres vezes, inclinandose profundamente antes, y despues; y en diciendo los Ministros, ò los Acólitos el Verso con *Alleluia*, responderá el Coro, y al punto se levanta el Sacerdote, y dize la Oracion: *Deus qui nobis*. Luego buelve à hazer Genuflexion, y el Diacono, con las ceremonias que antes, le entrega al Sacerdote la Custodia, y levantandose todos, profi-guen cantando los Hymnos.

En llegando de buelta à la Capilla mayor, se quedan todos de rodillas à coros delante de la grada; en subiendo el Preste al Altar entregará, estando en pie, la Custodia al Diacono, que estará de rodillas, y levantandose el Diacono, la pondrá sobre el Altar. Luego el Sacerdote incensará el Santissimo, como se ha dicho, y entre tanto cantará el Coro *Tantum ergo Sacramentum*; y despues del Verso, dirá el Sacerdote la Oracion, estando en pie, y los Ministros de rodillas. Luego se hinca de rodillas, bolviendo à levantarse, toma el mismo Sacerdote la Custodia del Altar, y bolviendose al Pueblo por el lado de la Epistola, echará vna bendicion con el Santissimo, formando vna Cruz, y acabando de dar la buelta por el lado del Evangelio, la pone sobre el Altar. Alòdo esto se tocará el Organo, y las Campanas. Luego abrirá el Tabernaculo, y pondrá dentro el Santissimo; y haziendo Genuflexion, echará la llave. Pero si huviere de quedar descubierto, despues de aver bendecido con él al Pueblo, le pondrá en el lugar preparadò para esso, y despues apagan todos las candelas, pero no sobre la alfombra que alli huviere. Despues el Preste, haziendo Genuflexion

xion.

DOMINICANO.

91

xion con sus Ministros, se baxará, y bolverá à la Sacristia.

ADVERTENCIA.

ADVIERTASE, que el Pontifice Clemente Octavo, como consta de su Bula, que comienza: *Dudum*, dada à 8. de Março, año de 1592. concediò Indulgencia Plenaria à todos los Fieles, que verdaderamente penitentes, y confesados, asistieren à la Procefsion del Santissimo, que en los Conventos de la Orden de Predicadores se haze el Domingo Infraoctava del Corpus.

Adviertase tambien, que siempre que sale el Sacerdote de la Sacristia revestido, para encubrir, ò encerrar el Santissimo, que está patente en la Iglesia; si la Custodia en donde está el Sacramento se huviere de ocultar, ò encubrir con algun Velo, ò Cortina, ò Tramoya, en tal caso no debe el Sacerdote dezir la Confession General antes de incensar al Santissimo. De modo, que por razon, precisamente, de incensar al Santissimo, no ay Rubrica que mande se diga antes el *Confiteor*, y por esso no se dize tampoco quando estando à Vísperas descubierto, sale el Preste, mientras se canta la Magnificat, à incensar el Altar. Pero quando el Sacerdote huviere de coger con sus manos la Custodia, ò Viril donde está el Santissimo, para encubrirle; y encerrarle en su Caja, ò Vrina; en tal caso debe antes dezir el *Confiteor*, como lo advierten las Rubricas. Y cuyden mucho los Prelados, quanto les fuere posible, impedir, y estorvar, que quando el Santissimo huviere de estar patente, no se descubra, ni encubra

com

con Tramoyas, que es cosa muy indecente y vulgar. Algunos Señores Obispos lo han mandado executar así en sus Obispados, y con mucha razon, porque el Santissimo no se ha de exponer, ni descubrir sino en su Trono, à debaxo de Dofel.

DOMINICA PRIMERA POST OCTAVAS
Trinitatis.

LA Dominica primera despues de las Octavas de Trinidad, y de allí adelante hasta la Dominica de Agosto exclusive, rezandose de tiempo, se dice à Maytines los Domingos la Historia *D. us omnium*. Lo demás que se debe hazer, se advierte en las Rubricas de tiempo. Aora solo aviso, que en todas las Dominicas siguientes, hasta Adviento exclusive, quando se reza de la Dominica, despues que ya se aya dicho la Historia Dominical, ya sea en sus propios Domingos, ya por las Ferias, en lugar del nono Responso de la Historia se dirà el Responso *Honor virtus*, que es el sexto de la Fiesta de Trinidad. Y lo mismo se debe hazer despues de la Dominica primera, despues de la Octava de la Epiphania, en las Dominicas que huviere hasta la Septuagesima; que si ya se dixo en su dia toda la Historia *Domine ne in ira*, entonces en lugar de el nono Responso, se dirà *Honor virtus*. De modo, que el ultimo Responso de las Historias, que acabo de referir, y las que ay desde Agosto hasta Adviento, no se lee mas que vna vez; despues, en lugar suyo, se dirà el Responso *Honor virtus*.

TEMPORAS.

EN las Temporas de Septiembre se advierte, que el Miercoles à la Missa Ferial, despues de los Kyries, no se dice *Dominus vobiscum*, sino solo *Oremus*, y à esta Oracion, no se inclina el Coro, ni haze Postracion, sino que han de estar todos en pie bueltos al Altar. Despues de cantado el primer Responso, que comienza: *Beata gens*, dirà el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y à la Oracion, que comienza: *Presta quesumus*, se postraràn en el Coro; pero si se reza aquel dia de algun Santo, se inclinaràn profundamente.

El Sabado siguiente de las Temporas, no ay *Dominus vobiscum* despues de los Kyries de la Missa, sino solo *Oremus*; y lo mismo se haze à las quatro Oraciones siguientes, y à todas ellas no ay Postraciones, ni Inclinaciones, sino que han de estar los del Coro bueltos àzia el Altar, hasta que diga el Sacerdote: *Per Dominum nostrum*, que entonces hazen la Vsqe ad genua. El Hymno *Benedictus*, se canta del modo que està advertido en el Saba lo de las Temporas de Adviento. Despues del Hymno, dice el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, y à la Oracion se postraràn los del Coro si se rezare de Ferias; pero si se reza de alguna Fiesta, haràn Pro-funda. El Tracto, despues de la Epistola, se canta todo el Coro.

* * *

* * * * *

CAPITVLO X.

DE ALGUNAS FESTIVIDADES
que ay en el discurso del año.

PURIFICACION.

EN la Fiesta de la Purificacion de nuestra Señora, à primeras Visperas, se advierta, que en el Responso, despues del *Gloria Patri*, no se repite la Pressa, ò Resumpcion, sino que inmediatamente començaràn los Cantores la Prossa, que empieça: *Inviolata*. La qual se canta à Coros alternando, y se ha de hazer afsi, aunque sea en tiempo de Septuagesima. A Completas ay Antiphonas propias.

BENDICION DE LAS CANDELAS.
y Procefsion.

ESTE dia, despues de Sexta, estando y todos en la Capilla mayor, saldràn los Ministros de la Sacristia, los Acolitos con Ciriales encendidos iràn delante, luego el Subdiacono, despues el Diacono con el Missal; el vltimo va el Prior con Capa, y el Terno de color blanco. Si fuere Domingo, se cantará el Asperges, y se rociará el Agua bendita del modo acostumbrado. Acabada la Asperfsion, ò sino fuere Domingo, en aviendo llegado al Altar los Ministros, estando el Prior en pie delante de la grada del Presbyterio, buelta la

cara

cara àzia el Altar, y estando el Diacono delante de el teniendo el Libro, bendizirá las Candelas, que tendrá el Sacristan prevenidas, y colocadas sobre la grada del Presbyterio à la mano derecha de el Prior, y en el tono con que se dizen en el Coro las Oraciones de las Horas, dirá: *Dominus vobiscum*, y la Oracion que señala el Missal. Despues las rociará con Agua bendita. Inmediatamente el Cantor tomando la Candela que ha de llevar el Prior, se la ofrecerá, començando à cantar la Antiphona *Lumen*, y el Convento la proseguirá, y tambien el Cantico *Nunc dimittis*, començando siempre el Cantor los Versos del Cantico, y tambien la sobredicha Antiphona despues de cada Verso, todas las vezes que fuere necessario, hasta que ya estèn repartidas las Candelas.

Despues que el Cantor aya ofrecido al Prior la Candela, repartirá el Sacristan, ò el Prelado, conforme al estylo, las demás, à los Ministros del Altar; despues de estos, à los Religiosos, començando por los mas antiguos del Coro derecho, y otro Religioso repartirá las Candelas por el Coro izquierdo, començando por los mas antiguos. Mientras se haze esto, se apercibiràn los que han de llevar la Cruz, y el Agua bendita, cada vno lo que le toca, ò pertenece. Distribuidas las Candelas, entonaràn los Cantores la primera Antiphona, que comença: *Ave gratia plena*, y saldrá la Procefsion, segun el orden que se advirtió el Domingo de Ramos.

En aviendose acabado la Procefsion, se bolveràn à la Sacristia el Prior, y los Ministros, y dexando alli la Capa, tomará el Prelado la Casulla, y en començando el Coro la Missa, saldràn los Minis-

Aa

tros

tros al Altar, pero con las Candelas en las manos. Y adviertan los que están cantando en el Coro, que deben tener en las manos las Candelas encendidas, mientras cantan la Miffa, hasta que se aya dicho el Ofertorio. Acabado el Ofertorio, entregará el Prior su Candela al Sacristán. Lo mismo harán el Diacono, y los demás Ministros, y despues los Religiosos, comenzando los mas antiguos; de modo, que el Sacristán ha de ir recibiendo las Velas de la mano de los que las van ofreciendo; y al tiempo que los Religiosos entregan al Sacristán las Candelas, han de besar la mano al Prior; pero si estuviere el Santissimo descubierto, no besarán la mano, ni el Manipulo. Acabada esta Oblacion, se bolverá el Prior ázia el Altar, y le incensará de el modo acostumbrado, y luego se labará los dedos, y proseguirá la Miffa.

ASSUMPCION.

EL día de la Assumpcion de nuestra Señora, despues de Tercia, se haze la Procefsion; para lo qual saldrán los Ministros, como otras vezes, delante los Acolitos; luego el Subdiacono con el Procefsionario; despues el Diacono con algunas Reliquias en la mano; el vltimo va el Prior con Capa, y todos con Terno blanco. Si fuere Domingo, se cantará el Asperges, y se echará el Agua bendita del modo acostumbrado; y fino se comenzará la Procefsion; y entonando los Cantores el Responso *Felix*, saldrán los Acolitos, y en medio el Cruciferario, y los demás por su orden, comenzando por los menos antiguos, y se harán las

Estaciones, como se advirtió el Domingo de Ramos.

DIA DE LAS ANIMAS.

EL día de todos Santos, luego que se ayan acabado las Visperas segundas de la Festividad, se comenzarán á cantar las de los Difuntos, á las quales se llevan Capas, y á los Maytines figuientes, y Miffa mayor. Pero adviertase, que si la Fiesta de todos Santos viniere en Sabado, se rezará el Domingo de la Octava, y no de las Animas; y esse dia, despues de las Visperas de la Octava, se dirán las Visperas de los Difuntos, sin Acolitos, ni Capa, y del modo figuiente.

Dicho el *Benedicamus Domino* de las Visperas solemnes, cuydará el Sacristán de quitar el Frontal de la Festividad, y pondrá otro de color negro. Y entonarà la Antiphona *Placbo* vno del Coro derecho, y el Cantor comenzará el Psalmo *Dilexi*. Cuiden los Cantores de encomendar las Antiphonas, cada vno á su Coro, comenzando por los mas antiguos. Mientras se cantan estas Visperas, doblarán las Campanas. Adviertase, que al primer Psalmo de Visperas, y Maytines, se ha de sentar el Coro izquierdo, y el derecho estará en pie, y al segundo se sentará el derecho, y assi irán alternando. La Antiphona de Magnificat la encomendará el Cantor al que haze el officio, y los dos Cantores entonaràn la Magnificat, y lo mismo se hará al Benedictus. Adviertase, que el día de el Aniversario de nuestros Difuntos, á Visperas, y Maytines de Difuntos, se sientan ambos Coros, como en los demás Aniversarios.

CEREMONIAL

Acabada la Antiphona, despues de Magnificat, dirà el Coro en silencio, del modo que otras vezes, el Pater noster, el qual acabado, no se cantará, ni pronunciarà en voz alta *Et ne nos*, sino entone el Cantor el Psalmo: *Lauda anima mea Dominum*, en mediana voz, el qual Psalmo se terminará con *Requiem aeternam*. Luego el que haze el Oficio en el Coro derecho, porque à estas Visperas, ni à Maytines no ay Acolitos, ni Capa, dirà en voz alta el Verso: *Aporta inferi. Dominus vobiscum*. Y la Oracion *Fidelium*, en el mismo tono que suelen dezirse las Oraciones à Visperas. Despues de la Oracion, no se dize *Dominus vobiscum*, ni *Benedicamus*, sino solamente *Requiescant in pace*, en el mismo tono que se dixo la Oracion, y del modo que suele dezirse despues de la Missa. Y el mismo que dize la Oracion, dirà el *Requiescant in pace*, y lo mismo se hará à Maytines.

Luego se figuen las Completas, las cuales se diràn como el dia antecedente. En algunos Conventos se estila baxar à la Iglesia inmediatamente, despues de las Visperas de Difuntos, toda la Comunidad, à cantar Responso en algunas Capillas, y sepulturas, por especiales obligaciones, lo qual se observará, conforme al estilo.

A Maytines no ay Postraciones, ni *Domine labia mea*, ni *Deus in adiutorium*, ni Invitatorio, sino que dicho el Pater noster, y Credo, se santiguaràn todos, armandose con la señal de la Cruz, bueltos àzia el Altar; lo qual se observará à las demás Horas, y se comenzará la Antiphona *Dirige*, y el Psalmo *Verba mea*, &c. Los Versos *Aporta inferi*, y los demás Nocturnos, los dizen dos. Despues se dize Pater

DOMINICANO.

noster, y el que haze el Oficio, dirà: *Et ne nos inducas*. En respondiendole el Coro: *Sed libera nos à malo*, se leerà la primera Leccion, sin pedir bendicion, y sin titulo; y al fin de ella, no se dize *Tu autem Domine*, sino que al punto se comienza el Responso, y el Verso le cantan dos; y esto mismo se observará en las demás Lecciones, y Responso. Despues de dichos los Versos del ultimo Responso, se repite otra vez *Libera me*, hasta el primer Verso exclusive; y à esta repeticion, estaràn todos en pie. Luego se comienzan las Laudes, y se dizen como otras vezes. Despues de la Antiphona de *Benedictus*, se dirà en silencio el *Pater noster*, y luego en voz mediana el Psalmo *De profundis*, despues el Verso, y Oracion como à Visperas.

La Preciosa se dize como otras vezes, pero ay Evangelio del dia. Despues de los Maytines se dize la Salve, y Oraciones del modo acostumbrado.

A las Horas no ay Postraciones. A Prima, despues del Pater noster, y el Credo, se signaràn todos con la señal de la Cruz, bueltos àzia el Altar; lo qual haràn tambien à las demás Horas; y entonando el Versiculario de la Semana la Antiphona *Requiem aeternam*, comenzará el Cantor el Psalmo *Deus in nomine tuo saluum me fac*, y proseguirá el Coro; pero adviértase, que no se dize al fin de el Psalmo *Requiem aeternam*, sino que acabado este Psalmo, se comienza *Beati immaculati in via*, y despues inmediatamente *Retribue seruo tuo*, el qual acabado, se dize la Antiphona *Requiem aeternam*; y esto mismo se observará à las demás Horas. Dicha la Antiphona, dize el Prelado: *Confiteor Deo*. Despues el Hebdomadario, estando en pie, dize: *A porta*

inferi. Dominus vobiscum. Oremus. Fidelium Deus.
 Y este orden se observará à las demás Horas. Al fin de las quales, despues del Pater noster, se dize la Salve, del modo que se dize otras vezes. Este Oficio se acaba à Nona; las Visperas siguientes son de la Octava de los Santos, ò conforme el Santo de el dia siguiente.

ADVERTENCIA.

Advirtase, que el Santo Pontifice Innocencio Vndezimo, concedió Indulgencia Plenaria, à todos los Fieles, que confessados, y comulgados, visitaren su Iglesia Parrochial en el dia de las Animas, desde sus primeras Visperas, hasta el dia siguiente puesto el Sol, y alli hizieren Oracion por la paz, y concordia de los Principes Christianos, extirpacion de heregias, y exaltacion de la Santa Iglesia Catolica. La qual Indulgencia pueden aplicarla por las Animas del Purgatorio, por modo de sufragio. Y todos los Sacerdotes, que en el dicho dia dizen Missa, en qualquiera Iglesia, ò Altar, facan Anima de Purgatorio. Acerca de lo qual se ha de notar, que para los Religiosos, y Religiosas, las Iglesias de sus Conventos, son sus Parrochias. Vease al Maestro Fray Francisco Sanchez en su libro del Rosario, pag. 86.

Advirtase, que la Bendicion de la Mesa, la da oy el Hebdomadario, en el Coro donde està la Hebdomada, y tambien las Gracias; porque la solemnidad de oy se acaba à Nona, como lo advierte la Rubrica: *Diei Nona, terminatur officium.*

ORGANO, COMO, Y QUANDO SE HA de tocar.

EL uso de los Organos fue excluido, y desterrado de nuestra Orden, en el Capitulo General de Ferraria, año de 1290. donde solo se dispuso al Convento de Bononia, por la reverencia del Cuerpo de nuestro Padre Santo Domingo, que alli se guarda. Vease la Ordenacion diez y siete, que dize assi: *Item inhibemus ne in Conventibus nostris Organa pulsentur, praterquam Bononiae, ubi ob reverentiam B. Dominici Patri nostri, hoc permittatur, ita tamen quod hoc cum decentia, & honestate debita observetur.* Pero como ya el uso Ecclesiastico obtuvo el que aya Organos por la solemnidad de el Culto Divino, por esso se han permitido en nuestras Iglesias, pero guardando cierto regimen, y moderacion.

Siempre que à Maytines ay *Te Deum*, y en la Missa ay *Gloria*, es uso, y estilo, que se toque el Organos; pero sino huviere *Te Deum*, ni *Gloria*, no se tocará, excepto el Domingo tercero de Adviento, y el quarto de Quaresma; que si se tocara el Organos à la Missa, como se advirtió en su lugar; y aunque Fray Joan de Palencia dize, que se podrá tocar el dia de los Innocentes, por ser dentro de la Octava de Navidad; à mi me parece, que no se debe tocar, sino es que cayga la Fiesta en Domingo, que en tal caso se puede tocar. Y la razon porque no ha de aver Organos el dia de los Innocentes, aunque es Octava de Navidad, es esta. La Iglesia celebra esta Fiesta, aunque dentro de la Octava, pero con Ter-

CEREMONIAL

no morado, y sin *Te Deum laudamus*, sin *Gloria*, y los Responfos de las Horas sin Alleluías, y ni en la Miffa, despues de la Epiftola, no ay Alleluía. Luego tampoco ha de aver Organo, fino es que fea Domingo, ò el dia octavo. Y fi el eftilo de la Iglesia es, que aviendo *Te Deum*, y *Gloria*, fe figa el aver Organo, como cofa accessoria, no hallandose oy efto, no avrà Organo, porque lo accessorio figue à lo principal.

En el Capitulo General de Napoles, año de 1515. en la Ordenacion segunda, manda, que en los Conventos donde ay Organos, no fe permita de ninguna fuerte fe toquen en ellos tañidos feculares, y vanos; lo vno, porque el fonido en los Organos, es parte de la solemnidad del Culto Divino, y mezclar à este Culto cofa vana, ò profana, es cofa super. ticiosa. Lo otro, porque segun los Sacros Canones, el canto secular, y profano està prohibido en la Iglesia; luego también el fonido profano del Organo. Tambien se ordenò en este Capitulo General, que quando se dize con el Organo alguna Antiphona, ò Responfo en la Miffa, u Ofertorio, que mientras se toca el Organo, diga el succentor aquello con voz clara, de modo, que todos le oygan, en persona de todo el Coro.

Al Credo, que se canta en la Miffa, ya fea la mayor, ya Matutinal, no fe ha de tocar el Organo, fino que se debe cantar. Afsi està ordenado en tres Capítulos Generales. En Roma año de 1546. En En Salamanca, año de 1551. y en Barcelona, año de 1574. en la Ordenacion octava, dize afsi: *Ordinamus quemadmodum sepè ordinatum fuit, quod Credo à toto Choro cantetur alternatim, neque tunc pulsentur Organa.*

Tam

DOMINICANO.

97

Tambien se ordenò en este Capitulo, que los Versos de los Psalmos, y de los Hymnos, que se tocan en el Organo, los diga en voz alta vno de Casa de Novicios, ò el Cantor. Las palabras son estas: *Versus Psalmi, vel Hymni qui pulsatur in Organo recitetur alta voce ab vno ex Novitijs, vel Cantore.* El *Te Deum laudamus* se cantarà à Coros, ò alternando el Coro con el Organo. Las Sequencias, ò Profas nunca se cantan con Organo, fino alternando los Cantores vn Verso, y el Coro otro. Afsi se ordenò en el Capitulo General de Valladolid, año de 1523. como tambien, que el *Gloria in excelsis* se cante alternando el Coro derecho, y el izquierdo, ò el Coro, y el Organo: *Sequentiae quae sunt notatae infestis solemnioribus, nunquam in Organis pulsentur, sed alternatim à Cantoribus, & Choro.* En la Miffa de los Sabados al Ofertorio *Recordare*, no se toca el Organo, fino que se ha de cantar. Afsi se ordenò en Xerez, año de 1502. Las Antiphonas siempre se han de cantar sin Organo.

En el Capitulo apud Nurimberg, año de 1405. en la Ordenacion sexta, se manda, que aya cuidado de que algunos de Casa de Novicios sean instruidos en el Organo, para que afsi no falte en el Coro aquel adorno, que tambien conduce al Culto Divino; y ya el dia de oy, no solo no es superfluo, sino muy necesario para alivio de el Coro.

* * * * *

Bb

PAR-



PARTE II.

DEL MODO DE DEZIR EL OFICIO
de tiempo, y de Santos, segun el Breviario
novissimo, impresso en Roma,

año de 1692.

*RUBRICAS GENERALES PARA
el Oficio de tiempo.*

EL modo, y orden de dezir el Oficio de tiempo por todo el año, se ha de guardar, y observar, segun, y como se dispone en el Breviario, en la Dominica primera despues de la Octava de la Epiphania, ò en la Dominica primera despues de la Octava de Trinidad, y en su Hebdomada, ò Semana. Las cosas que no están anotadas en sus propios lugares, se han de buscar en las sobredichas Dominicas, y en su Hebdomada.

Por todo el año se ha de celebrar el Oficio de Tempore, así de día, como de noche, excepto las Fiestas, y Octavas de los Santos, que se notan en nuestro Kalendario. Quando se celebrare de tiempo, se dirán todos los Domingos, nueve Lecciones à Maytines, menos en tiempo Pascual. Los días que

CEREMONIAL

se rezare de Feria en el discurso del año, se dirán à Maytines tres Lecciones, y no mas, excepto en los tres dias antes de Pascua, y el dia de las Animas, que se dicen nueve.

DEL TIEMPO PASCUAL.

TIEMPO Pascual es, desde la Missa de la Vigilia de Pascua, hasta las primeras Vísperas de Trinidad exclusive. Y entonces, ora se reze de tiempo, ora de Santos, se dirán à Maytines tres Psalmos solamente, cada vno con Gloria Patri, y tres Lecciones; y al fin de los Responfos, Antiphonas, y Versiculos, se añade Alleluia; lo demás está anotado en sus lugares.

DEL MODO DE CELEBRAR LA Dominica.

LA Dominica vale tanto como la Fiesta doble, y así por todo el año la celebrarán todos con solemnidad de Fiesta doble; pero esta solemnidad comienza desde los Maytines, y no antes. El Oficio de la Dominica, no se ha de omitir por qualesquier Octavas, que ocurrieren en el Domingo, sino es que sean Octavas solemnes, excepto las Octavas de San Estevan, San Joan Evangelista, los Santos Innocentes, la Epiphania, el dia octavo de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, porque estos dias ay Homilia propria.

DE

DOMINICANO.

29

DE LA DOMINICA PRIMERA de el Mes.

AQUELLA Dominica que cayere à primero del mes, ò q̄ estuviere mas cerca del primer dia del mes, essa será la Dominica del Mes primera del Mes. Por lo qual si el dia primero cayere en Lunes, ò Martes, ò Miercoles, entonces el Domingo antecedente será Dominica primera de el Mes, y esse dia comenzará la Historia. Pero si el dia primero del Mes cayere en Jueves, ò Viernes, ò Sabado, entonces el Domingo siguiente será Dominica primera del Mes, en la qual Dominica comenzará la Historia.

DE LA ORACION DOMINICAL.

LA Oracion de la Dominica se ha de dezir el Sabado precedente à Vísperas, excepto el Sabado de la Dominica Infraoctavas de Navidad, quando se rezare de ella, y los Domingos Infraoctavas de la Epiphania, de la Ascension, y de el Corpus Christi, en los quales Domingos, à las Vísperas del Sabado precedente, no se dize la Oracion, ni se haze memoria de la Dominica. Tambien se ha de dezir la Oracion Dominical à Tercia, Sexta, y Nona, y Vísperas de la misma Dominica. A Prima, y Completas se dicen siempre Oraciones proprias, menos quando el Breviario avisare otra cosa. Tambien se ha de dezir la Oracion Dominical à todas las Horas, en los dias Feriales de aquella Hebdomada, quando se rezare de Feria; y esto dura

por

por toda la Semana , hasta las Visperas del Sabado siguiente exclusive. Pero quando se huviere de dezir la Oracion de otra Dominica , por causa de interponer alguna Homilia , ò por transferirla , en tal caso la Oracion de aquella Dominica , cuya Homilia se leyò en los Maytines , se dirà tan solamente à Laudes, y Visperas; pero à las demàs Horas del dia, se dirà la Oracion de la Dominica , que inmediatamente precediò ; ò se diràn las Oraciones proprias de las Ferias, si las huvieren. Como acontece en la Quaresma, que desde el Miercoles de Ceniza, hasta la Dominica in Albis exclusive , y tambien desde la Vigilia de Pentecostes, y por toda su Hebdomada, y la Vigilia de Ascension, en todos los quales dias ay señalada Oracion propria , la qual se ha de dezir en Laudes, y en las Horas del dia , y despues à Visperas. Lo mismo se ha de hazer la Vigilia de la Epiphania, que tiene à Laudes Oracion propria , y se dirà tambien à las Horas , y despues à Visperas. En los ayunos de las quatro Temporas de Adviento, y Septiembre , y en los dos dias de Rogaciones, se dirà solamente à Laudes las Oraciones proprias ; pero à las demàs Horas se dirà la Oracion de la Dominica. Las Oraciones de las Ferias, siempre se han de començar en Laudes; à las horas siguientes se observarán las Rubricas generales, ò particulares.

DE

DE LA HOMILIA DOMINICAL,
quando se aya de leer , ò transferir,
ù dexarla del todo.

TODOS los Domingos que se reza de la Dominica, se leeràn à Maytines las tres ultimas Lecciones de la exposicion del Evangelio Dominical. Esto se entiende, si se rezare de la Dominica, que si se reza de alguna Fiesta, ò de algun dia octavo de fiesta, de quien se debe rezar , aunque cayga en Domingo , no tiene lugar , ni fuerça est a regla. Exceptuase la Vigilia de el Nacimiento de Christo, quando cayere en Domingo, que en tal caso se dexa aquel año la Homilia de la Dominica. Pues quando, por algun impedimento, no se dixere en el Domingo la Homilia Dominical, se dirà siempre en su Infrahebdomada, que es en la semana que va passando , y siguiendo despues del Domingo, en algun dia que este desocupado. Aquel será dia desocupado, y se llama Feria vacante , para que se lea la Homilia Dominical, que no està impedida con Fiesta simple, la qual no se puede transferir quinze dias mas adelante, como se dirà despues. Para dezir la Homilia Dominical, se han de coordinar asì las Ferias, ò los dias de la semana. El primer dia es el Viernes; si estuviere ocupado este dia, ò impedido con alguna fiesta se dirà el Lunes antecedente al Viernes ; si tambien estuviere impedido el Lunes, se dirà el Miercoles ; y si està impedido , se dirà el Martes si tampoco cupiere , se acudirà al Jueves , y ultimamente el Sabado, y siempre en esse dia, en el qual se ha de leer la Homilia, se rezarà todo el Ofi-

cio

cio de la Feria currente, menos quando se leyere la tal Homilia dentro de algunas Octavas simples, ò solemnes, que en tal caso la Homilia solamente, y la Missa seràn de la Dominica, y lo demàs del Oficio, con la tercera Leccion, serà de la Octava. Y entonces, ni se rezarà de Feria, ni se guardará el orden de las Ferias, sino que se ha de leer la Homilia en algun dia de las Infraoctavas.

Quando la Fiesta de San Silvestro cayere en Domingo, y quando alguna Fiesta doble, ò toda doble ocurriere en la Dominica antes de Ascension, se dexará aquel año la Homilia Dominical. Quando la Fiesta de la Circuncision, ò el octavo dia de San Estevan, de San Joan Evangelista, ò de los Santos Innocentes, ò la Vigilia de la Epiphania, ò el dia octavo de la Epiphania ocurrieren en Domingo, en tal caso aquella Dominica carece de proprio Oficio, y Homilia.

DE LAS OCTAVAS.

LAS Octavas de las Fiestas de tiempo son ocho. Conviene à saber, el Nacimiento de Christo, Pascua de Resurreccion, Pentecostes, Corpus Christi, Ascension, Trinidad, Epiphania, y la Dedicacion de la Iglesia. Las quatro primeras se llaman solemnisimas, la quinta, y sexta solemnes, las dos vltimas simples. En estas Infraoctavas, assi solemnes, como simples, se hará el Oficio respectivamente, del modo que se dirà despues en las Rubricas de las Octavas de los Santos. En las Infraoctavas solemnisimas, ò en sus mismas Octavas, se hará todo, como se dirà despues quando se

trate de las Octavas solemnes de los Santos, excepto que no se reza en las dichas Octavas solemnisimas de Santo alguno, aunque sea de la Orden, ni tampoco se haze memoria, sino es en la Infraoctava de la Natividad de Christo, y tambien quando en la Infraoctava, ò en el mesmo dia octavo de el Corpus ocurriere la Fiesta de San Joan Baptista, ò la fiesta de los Apostoles, San Pedro, y San Pablo, que entonces se rezarà de dichos Santos. Tambien el Viernes de la misma Octava del Corpus, se haze siempre memoria de la Santissima Trinidad à Laudes, y Visperas, pero el Sabado à Laudes solamente.

DEL MODO DE DIVIDIR LA HISTORIA
Dominical por las Ferias.

POR Adviento, fuera de los ayunos de las quatro Temporas, y desde Septuagesima, hasta el Jueves Santo, se han de repetir por la Hebdomada los Resposos de la Historia Dominical, quando se rezare de Feria; y se guardará este orden. Lunes, y Jueves se diràn los tres primeros Resposos, Martes, y Viernes los segundos, que son los del segundo Nocturno de la Dominica. Miercoles, y Sabado los tres vltimos. Quando alguna Fiesta se celebra en la Infrahebdomada, con todo esso se ha de observar el orden dicho en las demàs Ferias. Si los Domingos, en los quales se avia de dezir la Historia, estuvieren impedidos con Fiestas dobles, ò mayores, se dividirá vna vez por las Ferias con el orden señalado, el qual sino se pudiere guardar por la ocurrencia de muchas Fiestas, en tal

CEREMONIAL

caso se diràn los tres primeros Responfos en la Feria que primero vacare, sea el día que fuere; y en el segundo lugar vacante, los segundos; y en la otra Feria que huviere desocupada, los tres últimos. En los demás tiempos, se han de observar las Rubricas, que están puestas en el Breviario en la Dominica primera post Octavas Epiphaniæ, y en la primera despues de las Octavas de Trinidad, y tambien otras particulares, que están escritas en sus propios lugares.

QUAL SEA LA DOMINICA PRIMERA de Adviento.

AQUELLA se dice Dominica primera de Adviento, que está mas cercana à la Fiesta de San Andres Apostol, ò la que cae en la misma Fiesta.

RUBRICAS GENERALES PARA EL Oficio de Santos. DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS.

QUALESQUIER Fiestas que ocurren por el círculo del año, se deben celebrar con aquella solemnidad, y en aquellos días, en los quales están señaladas en el Kalendario, y no de otra fuerte, sino es que sean impedidas por otras Fiestas, que sobrevengan de mayor solemnidad.

Los Religiosos huéspedes, mientras asistien en algun Convento de la Orden, fuera del suyo, rezarán el Oficio, segun, y como se reza en aquel Convento en donde se hallan, conformandose en esto,

así.

DOMINICANO.

12

así en las Fiestas, como en las Octavas; aunque en su propio Convento, ò generalmente en la Orden, no se reze de tales Fiestas; pero en saliendo de aquel Convento, buelvan à su acostumbrado oficio.

DEL OFICIO, Y LECCIONES QUE se han de rezar en las Festividades de los Santos.

LAS Antiphonas, los Himnos, los Versículos, los Responfos, así en Maytines, como en las demás Horas, se han de decir, como están señalados en los propios lugares de las Festividades; y sino los tuviere propios la Festividad, se tomaràn del comun de los Santos, así en tiempo Pascual, como fuera del. Qualesquier Fiestas simples, y de mayor solemnidad, tendrán siempre tres Nocturnos en Maytines, y en cada Nocturno tres Psalmos, y otras tantas Antiphonas, vn Verso, y tres Lecciones, con tres Responfos. Pero facase el tiempo Pascual, en el qual no à mas que vn Nocturno, con solos tres Psalmos, y tres Lecciones, y tres Responfos. En las demás Fiestas de los Santos de inferior solemnidad, se dice vn solo Nocturno, con solas tres Lecciones, y otros tres Responfos; pero se dicen nueve Psalmos, y sobre ellos vna sola Antiphona con vn Verso, fuera de el tiempo Pascual, en el qual se dicen tres Psalmos solamente.

En todas las Festividades de los Santos se dicen à Laudes los Psalmos siguientes: *Dominus regnavit, decorem. Iubilate Deo. Deus Deus meus. Benedicite. Laudate Dominum de Cælis.* A Prima, y à las tres

Cc 2

Ho-

CEREMONIAL

Horas siguientes se diràn las Antiphonas de Laudes, excepta la quarta. Quando los Sabados se rezan de la Virgen, y los Martes de nuestro Padre, y los Miercoles de Santo Thomàs, y los Jueves de el Sacramento, y los Viernes, ò Lunes de San Vicente, se buscaràn las Antiphonas en el Breviario despues del comun de los Santos.

2. En las Fiestas de nueve Lecciones, y en sus dias octavos, seràn las tres Lecciones de el primer Nocturno de la Sagrada Escritura, las quales se hallaràn en sus propios lugares; ò sino las señalare, seràn de la Feria corrente, y si la Feria corrente no tuviere todas las tres Lecciones, que se han de dezir en la tal Fiesta, como sucede en la Infraoctava de Ascension, y los dos dias despues de Trinidad, en los quales no tiene la Feria mas de dos Lecciones; se tomarà la tercera, alguna de aquellas, que ordinariamente se nota para primer Nocturno en el comun de aquel Santo de quien se haze el Oficio, que es de la Escritura. Sacase la Fiesta de todos Santos, y su octavo, y la Commemoracion de los Difuntos, en los quales tres dias las tres Lecciones del primer Nocturno, no son de la Escritura. Las Lecciones del segundo, y tercer Nocturno, seràn proprias, ò del comun, conforme estuviere notado en cada Fiesta.

3. Las Fiestas de nueve Lecciones, que se pueden celebrar en Domingo, ya sea en la Infraoctava, ya en su dia octavo, sino traxeren Lecciones proprias de la Sagrada Escritura, seràn las tres primeras del Apostol San Pablo, que estàn señaladas para primer Nocturno en las Dominicas despues de la Octava de la Epiphania; y las que estàn señaladas

para

DOMINICANO.

103

para segundo en las Dominicas post Octavam Trinitatis. Lo mismo se harà si aconteciere celebrarse la Fiesta del Patron del lugar, como se dirà despues, en alguna Dominica de Adviento, ò en Septuagesima, y en las siguientes. Pero si fuere en algun Domingo de Quaresma, se diràn las Lecciones notadas para primer Nocturno de la Dominica.

4. En las Fiestas, en las quales se leen tres Lecciones solamente, la primera, y segunda, ò por lo menos la primera, seràn de la Sagrada Escritura, con aquel orden que se dixo arriba en el numero 2. En la Infraoctava, y en la Octava, siempre las dos primeras Lecciones seràn de la Escritura, ò de la Homilia, si se huviere de dezir.

DE LA DIVERSIDAD DE LAS Fiestas.

LAS Fiestas de los Santos, unas tienen sola memoria; otras se llaman de tres Lecciones, otras simples, otras dobles, otras todos dobles.

DE LA FIESTA QUE TIENE SOLA memoria.

ENTONCES se dize, que vna Fiesta tiene sola memoria, quando se celebra solamente à Laudes con vna Antiphona, vn Versiculo, y su Oracion. Sacase la Fiesta de Santa Emerenciana virgen, y Martyr, Santa Ines Secundo, San Pablo primer Hermitaño, San Julian Obispo, y Confessor, San Vedasto y Amando, San

Ger-

German Obispo, y Confessor, San Tiburcio Martyr, San Theodoro Martyr, San Vital y Agricola Martyres, y finalmente de todos aquellos que hasta aqui se solian celebrar con Rito de tres Lecciones, como tambien de aquellos, de los quales aconteciere, que su oficio se impida para siempre, cuya memoria se ha de hazer à Visperas, y à Laudes.

2 Dexanse estas Fiestas, quando vinieren en las Festividades, en las quales no se pueden celebrar Fiestas de tres Lecciones, ni tampoco hazer de ellas memoria, como se dirà adelante. Si alguna Fiesta tuviere anexa alguna memoria de algun Santo, y sucediere, que se traslada la tal Fiesta, se transferirà tambien la memoria.

DE LA FIESTA DE TRES LECCIONES.

1 **L**A Fiesta de tres Lecciones, se celebra así. A primeras Visperas, sino las tuviere impedidas, se diràn los Psalmos de la Feria con sus Antiphonas, y el Oficio comenzará desde la Capitula, y se acaba à Nona de el día siguiente. A Completas, y à Prima se diràn las Preces feriales.

2 En Maytines tendrá Invitatorio, Hymno, y nueve Psalmos, fuera del tiempo Pascual, y sobre los Psalmos vna Antiphona, y vn Versiculo, y tres Lecciones, de las quales la segunda, y tercera, ò por lo menos la tercera, seràn de la Historia de los Santos, y tres Resposos, segun el orden de las Ferias, de su comun. Sacante las Fiestas de las Virgines no Martyres, en las quales siempre se dizen los tres vltimos Resposos.

3 En tiempo Pascual se diràn tres Psalmos solamente, los Resposos, Antiphonas, y Versiculos con Alleluia, de el comun de aquel tiempo, ù de el otro, como allí se nota. Al Benedicamus Domino, así en Visperas, como en Laudes, se añade vna sola Alleluia.

4 A Maytines no se dize el Cantico Te Deum. A Laudes no se dize mas que vna Antiphona sobre los Psalmos. La Capitula, y el Hymno, el Verso, la Antiphona de Benedictus, y la Oracion, como en las otras Fiestas de Santos.

5 Quando la Fiesta de tres Lecciones se huviere de celebrar en Lunes, ù despues de Fiesta simple, ù Octava simple, à primeras Visperas tendrá memoria solamente. Pero si se huviere de celebrar despues de Fiesta doble, ò toda doble, ù despues de Octava solemnissima, ò solemne, no se hará de ella memoria alguna.

6 De la Fiesta de tres Lecciones se hará memoria, quando viniere en el Miercoles de Ceniza, y de allí adelante, hasta el Jueves Santo exclusive; y tambien quando viniere en la Vigilia de Pentecostes. Y si cayere en Domingo, ò en la Feria, en la qual se ha de leer la Homilia, ò la Historia Dominical, ò en los dias de Rogaciones, se hará memoria de ella quando no se pudiere transferir. Lo mismo se ha de observar en las Infraoctavas simples, y en los ayunos de las quatro Temporas de Septiembre. Lo mismo se hará los Martes, quando se reza de nuestro Padre, y en los Jueves, quando se reza de el Sacramento, y en los Sabados, quando de nuestra Señora. En los Conventos donde ay estudio de Artes, y Theologia, se rezará de Santo Thomàs los

CEREMONIAL

Miercoles, pero de tal suerte, que si vna Fiesta de tres Lecciones cayere en esse dia, y no se puede transferir, se rezará de ella, y se hará memoria de Santo Thomàs. Tambien se ha de guardar la costumbre de algunas Provincias, ò Lugares, en los quales los Miercoles, ò otro dia de la Semana se reza de algun Santo de la Orden. Pues quando en los tales Conventos se rezare los Miercoles de algun Santo de la Orden, si los tales Conventos fueren Casas de estudios, se hará memoria de Santo Thomàs. Adviértase tambien, que por concession del Papa Clemente X. se puede rezar de San Vicente Ferrer con Rito de tres Lecciones, vna vez en el mes, que será el primer Lunes, con tal, que no esté impedido con otra Fiesta de tres Lecciones. Y estando impedidos todos los primeros Lunes de aquel mes, se podrá rezar del Santo el primer Viernes del mes, con tal, que no esté tambien impedido, como se ha dicho.

7 Dexase la Fiesta de tres Lecciones, y tambien su memoria, quando no se puede transferir, si viniere el Jueves Santo, y de alli adelante hasta la Dominica in Albis inclusive, ò en los dias de Ascension, Pentecostes, Trinidad, y Corpus Christi, hasta sus Octavas inclusive.

8 Si aconteciere, que vna Fiesta doble, ò mayor se transfiera por concurrir muchas juntamente, ò sucediere celebrarse por costumbre aprobada de las Provincias, ò Lugares, en dia de Fiesta de tres Lecciones, que no se puede transferir, se hará memoria de la Fiesta de tres Lecciones. Lo mismo se entiende de las Octavas solemnnes, excepta la Octava de Ascension, y de la Trinidad. Y si acontecie-

re

DOMINICANO.

105

re en algun año, de tal suerte son impedidas las Fiestas de tres Lecciones, que por otras mayores Festividades, que sobrevienen, no pueden celebrarse las Fiestas de tres Lecciones en sus propios dias, ni tampoco transferirse: Se hará memoria de ellas en las primeras Visperas, y Laudes de la Fiesta, aunque sea todo doble, la qual se celebra en aquel dia, que se debia à la Fiesta de tres Lecciones.

9 Si en la Feria que está señalada en primer lugar, para dezir la Homilia, ò la Historia Dominical, viniere vna Fiesta de tres Lecciones, entiendase, que está impedida la tal Feria, con tal, que la Feria que está señalada despues en segundo lugar, no tenga este mismo impedimento.

10 La Fiesta de tres Lecciones se puede transferir por quinze dias adelante, sin contarse el styvo. Y estas Fiestas se han de transferir, segun el orden con que vinieron.

DE LA FIESTA SIMPLE.

11 **E**L Oficio de la Fiesta simple, sino es que esté impedido por otra Fiesta mayor del dia precedente, començará desde la Capitulo en sus primeras Visperas. A Maytines se dirá el Invitatorio, Hymno, tres Nocturnos, fuera del tiempo Pascual; y en cada Nocturno se dirán tres Psalmos, y tres Antiphonas, vn Versiculo, tres Lecciones, y tres Responfos; todo lo qual se tomará, ò de sus propios lugares, ò del comun. Siempre se dize el Cantico Te Deum, men's desde Septuagesima, hasta la Dominica de Ramos, y entonces, en lugar del Te Deum, se repetirá el nono Responfo,

Dd

haf-

CEREMONIAL

hasta el Verso exclusive. En tiempo Pascual se dicen à Maytines solos tres Psalmos, y vna Antiphona sobre ellos, vn Versiculo, tres Lecciones, y tres Responso; lo demàs como estuviere notado en el comun de aquel tiempo. Las Antiphonas, Responso, y Versiculos se diràn con Alleluia. El Benedictamus de Visperas, y Maytines con dos Alleluias.

2 A Laudes se dicen cinco Antiphonas, cada vna à su Psalmo. A Prima, y Completas, primeras, y segundas, se dicen Preces, y siempre ay Oficio menor de nuestra Señora, fino es quando se rezare la Fiesta simple dentro de alguna Octava solemne, ò solemnisima. A segundas Visperas se dirà sola la primera Antiphona de Laudes sobre los Psalmos, los quales se buscaràn en el comun, excepto en las Fiestas de los Santos, que vienen dentro de la Octava de la Natividad de Christo, que entonces los cinco Psalmos con sus cinco Antiphonas seràn de la Octava de Navidad.

3 Las Fiestas simples que cayeren en el Domingo de Ramos, y de alli adelante, hasta el Miercoles siguiente, tendràn aquel año memoria solamente en ambas Visperas, y en Laudes. Pero en el Miercoles solamente à Laudes.

DE LA FIESTA DOBLE.

1 **L**A Fiesta doble à primeras Visperas, fino es que se lo impida otra Fiesta mayor de la precedente, tendrà Antiphona sobre Psalmo propria, ò fino del comun, despues su Capitulum, Responso con su Verso, y Gloria Patri, aunque venga la tal Fiesta despues de la

DOMINICANO.

106

Dominica in Passione. No ay Preces en Completas, ni en Prima, ni tampoco ay Oficio menor de nuestra Señora. En lo demàs se guardará el orden de la Fiesta simple.

2 Si la Fiesta doble cayere en Domingo, se dirà siempre à Prima el Symbolo *Quicumque vult saluus esse*. Y à Maytines las tres primeras Lecciones seràn del Apostol, como se dixo arriba.

DE LA FIESTA TODA DOBLE.

1 **E**N la Fiesta toda doble, ya sea de tiempo, aunque sea de la Circuncision, ya sea de Santos, à primeras Visperas, si las tuviere enteras, se diràn estos Psalmos: *Laudate quæri. Laudate Dominum omnes. Lauda anima mea. Laudate Dominum quoniam. Lauda Ierusalem*. Excepto el Sabado Santo, y la Vigilia de Pentecostes. Vna sola Antiphona se dize sobre los Psalmos. Sacase la Vigilia de Navidad de Christo, en la qual se dicen cinco Antiphonas. Pero la Antiphona de Magnificat, y Benedictus, se dize dos vezes, antes, y despues de los Canticos.

2 Si la Fiesta toda doble viniere en Domingo, no se dirà à Prima el Symbolo *Quicumque*, excepto el dia de la Santissima Trinidad. Los Responso de las Horas, aunque sea fuera de tiempo Pascual, se dicen con dos Alleluias, menos desde Septuagesima, hasta la Pascua. A segundas Visperas, se dize sobre los Psalmos la primera Antiphona de Laudes solamente.

DE LAS OCTAVAS DE LOS Santos.

LAS Octavas de los Santos, vnas tienen sola memoria; otras son de tres Lecciones; otras son simples, y otras solemnes. Pero adviértase, que no se puede celebrar, ni rezar de ninguna Octava sin especial Decreto de la Silla Apostólica, ni de la Sacra Congregación de Ritos, fuera de las que van aquí señaladas.

DE LAS OCTAVAS DE SOLA memoria.

LAS Octavas de sola memoria se llaman así, porque en ellas no se hace otro Oficio mas que sola memoria en Vísperas, y Laudes. Estas Octavas son de San Andres Apostol, San Vicente Martyr, San Joseph, nuestro Padre San Francisco, Santa Ines de Monte Policiano.

2 Dexase esta memoria, si en los dias de la Infraoctava ocurrieren Fiestas dobles, y todas dobles, u Octavas solemnes, o solemnísimas. Pero en el dia octavo, siempre se hará memoria de la Octava, aunque sea Fiesta doble, o mayor, excepto el dia de Pentecostes, y del Corpus Christi con sus Octavas, y en las Fiestas de la Ascension, y Trinidad, y en las Fiestas en las cuales no se hace memoria de octavas simples.

DE LAS OCTAVAS DE TRES Lecciones.

LAS Octavas de tres Lecciones se llaman así, porque en el dia octavo se celebran como Fiesta de tres Lecciones. Estas son las Octavas de San Estevan Protomartyr, San Joan Evangelista, y los Innocentes, las cuales en sus Infraoctavas tienen solamente memoria à Vísperas, y Laudes. El dia octavo dura su Oficio por todo el dia; y si fuere en Domingo, tendrá à Maytines nueve Lecciones; pero si viniere en otro dia, se dirán Preces à Prima, y Completas, y siempre se dirán los Responfos de las Horas con Alleluias; à Maytines se dirà el Cantico Te Deum laudamus. Todo lo demás se advierte, y señala en sus propios lugares.

DE LAS OCTAVAS SIMPLES.

OCTAVAS simples se dicen aquellas, de las cuales cada dia en las Infraoctavas, y en el dia octavo se hace todo el Oficio, del modo que se dirà mas adelante, sino es que estèn impedidas de mayor solemnidad.

2 Octavas simples son la Concepcion, Natividad, y Visitacion de la Virgen. Tambien la de San Joan Baptista, los Apostoles San Pedro, y San Pablo, San Lorenzo Martyr, San Augustin, San Martin, San Miguel Archangel, Santa Maria Magdalena, Santo Thomàs de Aquino, San Pedro Martyr, San Antonino, San Vicente Felter, San Raymundo, San Jacinto, San Luis Bertran, Santa Catharina de Sena, y Santa Rosa.

3 En los días de la Infraoctava, à Maytines, el Invitatorio se dirà como està notado, en sus lugares, el Hymno, y los Psalmos como en la Fiesta, y vna sola Antiphona sobre ellos, comenzando desde la primera, y así de allí adelante las que fueren necesarias en los días siguientes. Tres Lecciones solamente, de las quales las dos primeras seràn de la Feria currente, ò de la Homilia de la Feria, como se haze en la Infraoctava de Santo Thomàs de Aquino, que cae en Quaresma; la tercera Leccion serà de la Historia, y vida del Santo, ò de algun Sermon de los Santos. El Verso, y los tres Resposos seràn de la Fiesta, segun el orden con que la Historia Dominical se divide por las Ferias. El Cantico *Te Deum* se dize todos los días, excepto desde Septuagesima, hasta la Dominica in Ramis Palmarum.

4 A Laudes se dize sobre los Psalmos la primera Antiphona solamente. La Capitula, el Hymno, y el Verso, como en la Fiesta. A Benedictus la Antiphona que allí se nota. A Prima, y Completas se dizen Preces. Los Resposos de las Horas sin Alleluias, fuera del tiempo Pascual. A Visperas la Antiphona de Magnificat, la que està señalada en su lugar. Todo lo demás como en la Fiesta principal.

5 A primeras Visperas del día octavo, se hará el Oficio como en los demás días de la misma Octava, excepta la Antiphona de Magnificat, que se tomarà de las primeras Visperas de la principal Fiesta, sino es que ay alguna otra especial señalada. En Maytines ay n.ve Lecciones, todo lo demás como en la Fiesta, guardado el modo de Fiesta simple, sino es que se note, ò advierta otra cosa. En

tiempo Pascual se dizen, en las Infraoctavas, y en el día octavo, tres Psalmos solamente à Maytines, con tres Lecciones, y tres Resposos, à los quales se añade Alleluia, como en las demás Festividades.

6 En las Fiestas dobles, y todas dobles, que vienen en estas Infraoctavas, y en el día octavo, se hará solamente memoria de la Octava en Visperas, y laudes. Pero no se hará memoria de ella en las Fiestas de la Ascension, del Corpus Christi, y de la Assumpcion de la Virgen.

7 En los Sabados Infraoctavas simples, ò en el día octavo, comenzará el Oficio de la Dominica desde la Capitula, pero los Psalmos, y la Antiphona seràn de la Octava, y se hará memoria de ella despues de la Magnificat; pero à los Maytines siguientes de la Dominica, se hará solamente memoria de la Octava en laudes, y tambien despues à Visperas. Sacase el día octavo de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, que se celebrará quando cae en Domingo, con memoria de la Dominica. Aquí se ha de advertir, que en el Breviario novissimo, impresso en Roma, año de 1692. Al principio del, en la tabla de los meses, al fin del mes de Agosto, pone vna Rubrica con letra colorada, que dize así. Si el día octavo de San Lorenzo cayere en el Domingo Infraoctavas de la Assumpcion de la Virgen, se rezará de la Octava de San Lorenzo. Y lo mismo se hará, quando otro día octavo de Octava simple ocurriere en alguna Dominica Infraoctavas solemnes.

8 La Homilia Dominical, quando està la Dominica impedida, se leerà en las Infraoctavas simples, sin atender ya à aquel orden de las Ferias, que

3 En los días de la Infraoctava, à Maytines, el Invitatorio se dirà como està notado, en sus lugares, el Hymno, y los Psalmos como en la Fiesta, y vna sola Antiphona sobre ellos, comenzando desde la primera, y así de allí adelante las que fueren necesarias en los días siguientes. Tres Lecciones solamente, de las quales las dos primeras seràn de la Feria currente, ù de la Homilia de la Feria, como se haze en la Infraoctava de Santo Thomàs de Aquino, que cae en Quaresma; la tercera Leccion serà de la Historia, y vida del Santo, ù de algun Sermon de los Santos. El Verso, y los tres Responso seràn de la Fiesta, segun el orden con que la Historia Dominical se divide por las Ferias. El Cantico *Te Deum* se dize todos los días, excepto desde Septuagesima, hasta la Dominica in Ramis Palmarum.

4 A Laudes se dize sobre los Psalmos la primera Antiphona solamente. La Capitula, el Hymno, y el Verso, como en la Fiesta. A Benedictus la Antiphona que allí se nota. A Prima, y Completas se dizen Preces. Los Responso de las Horas sin Alleluias, fuera del tiempo Pascual. A Visperas la Antiphona de Magnificat, la que està señalada en su lugar. Todo lo demás como en la Fiesta principal.

5 A primeras Visperas del día octavo, se hará el Oficio como en los demás días de la misma Octava, excepta la Antiphona de Magnificat, que se tomarà de las primeras Visperas de la principal Fiesta, sino es que ay alguna otra especial señalada. En Maytines ay nueve Lecciones, todo lo demás como en la Fiesta, guardado el modo de Fiesta simple, sino es que se note, ò advierta otra cosa. En

tiempo Pascual se dizen, en las Infraoctavas, y en el día octavo, tres Psalmos solamente à Maytines, con tres Lecciones, y tres Responso, à los quales se añade Alleluia, como en las demás Festividades.

6 En las Fiestas dobles, y todas dobles, que vienen en estas Infraoctavas, y en el día octavo, se hará solamente memoria de la Octava en Visperas, y laudes. Pero no se hará memoria de ella en las Fiestas de la Ascension, del Corpus Christi, y de la Assumpcion de la Virgen.

7 En los Sabados Infraoctavas simples, ò en el día octavo, comenzará el Oficio de la Dominica desde la Capitula, pero los Psalmos, y la Antiphona seràn de la Octava, y se hará memoria de ella después de la Magnificat; pero à los Maytines siguientes de la Dominica, se hará solamente memoria de la Octava en laudes, y tambien después à Visperas. Sacase el día octavo de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, que se celebrará quando cae en Domingo, con memoria de la Dominica. Aquí se ha de advertir, que en el Breviario novissimo, impresso en Roma, año de 1692. Al principio del, en la tabla de los meses, al fin del mes de Agosto, pone vna Rubrica con letra colorada, que dize así. Si el día octavo de San Lorenzo cayere en el Domingo Infraoctavas de la Assumpcion de la Virgen, se rezará de la Octava de San Lorenzo. Y lo mismo se hará, quando otro día octavo de Octava simple ocurriere en alguna Dominica Infraoctavas solemnes.

8 La Homilia Dominical, quando està la Dominica impedida, se leerà en las Infraoctavas simples, sin atender ya à aquel orden de las Ferias, que

se dixo arriba, como ni tampoco se ha de transferir fuera de las Octavas; y entonces las dos Lecciones seràn de la Homilia, y la tercera de la Octava corrente. Y aunque sea en el dia octavo, se ha de leer la Homilia, assi dentro de tiempo Pascual, como fuera del, quando no queda otro dia vacante, en el qual se pueda leer, como fuele comunmente hazerse en el dia octavo de la Ascension del Señor, donde si la Homilia Dominical no se huviere leído en esta Infraoctava, por averlo impedido las Fiestas, se lee el mismo dia octavo de la Ascension, tomando por tercera leccion la de el Sermon de San Augustin, que comiença: *Hodie fratres, &c.*

9 El Oficio quotidiano de la Virgen se ha de dezir assi en la Infraoctava, como en el dia octavo, exceptas las Octavas de nuestra Señora, quando se reza de ella.

DE LAS OCTAVAS SOLEMNES.

1 **E**L Oficio, assi en las Infraoctavas solemnes, como en el dia octavo, se hará en todo, como se dixo arriba de la Octava simple, exceptas algunas cosas, y añadidas otras, que se diràn aqui.

2 Las Octavas solemnes son quatro, conviene à saber, la Assumpcion, y el Rosario de la Virgen, nuestro Padre Santo Domingo, y todos Santos.

3 En estas Octavas, no se dizen Preces en Prima, ni en Completas, ni el Oficio quotidiano de nuestra Señora. Los Resposos de las Horas se dizen cada dia con Alleluias; lo qual tambien se ha de observar en las Octavas, ò Fiestas simples, que ocur-

rieren en las Infraoctavas solemnes; porque todas las fiestas que caen dentro, gozan, y perciben las condiciones de estas Octavas; de suerte, que se deben celebrar con la misma solemnidad. Las fiestas simples, y dobles, que viniere en el dia octavo de Octava solemne, se han de transferir; pero las Fiestas todo dobles se han de celebrar, excepto el dia octavo de la Ascension, en el qual ninguna Fiesta se ha de celebrar.

4 En estas Octavas solemnes se hará memoria de la Fiesta de tres Lecciones, sino se puede transferir. Tambien de la Fiesta que tiene sola memoria; tambien si fuere dia octavo de algun Santo. Pero de otros qualesquier Santos no se haga memoria.

5 La Dominica Infraoctavas solemnes tendrá solamente memoria. Las Lecciones de el primer Nocturno seràn del Apostol señaladas para la Dominica ocurrente, como se dixo arriba. Las del segundo Nocturno seràn de la Octava, pero las del tercero son de la Homilia Dominical. Si cayere en Domingo el dia octavo, seràn las primeras Lecciones del Apostol de la Dominica ocurrente, y las otras seis de la Octava. La Homilia de la Dominica precedente, quando està impedida, se ha de leer en estas Infraoctavas, del modo que se dixo en el parrafo de las Octavas simples, en el numero 8. Y tambien las Homilias de las Vigilias, y de las quatro Temporas, se han de leer en estas Infraoctavas; pero no se leeràn en el dia octavo. Si la Fiesta que tiene Octava cayere en Domingo, ò si la Dominica Infraoctavas estuviere impedida con alguna Fiesta doble, ò todo doble, se leerà la Homilia en el dia

Octavo de la Octava, como se dixo en el parráfo precedente; numero 8. esto es, quando todas las demás Fiestas están impedidas con alguna Fiesta doble, ó toda doble, y tambien de Fiesta simple, que no se puede transferir, como mas latamente se dira en el parráfo siguiente numero 12.

60. La fiesta simple se puede transferir en algun día de estas Infraoctavas. Quando dentro de estas Infraoctavas se celebra de alguna Fiesta doble (y lo mismo se hará de la Octava, ó Fiesta simple) à primeras Vísperas començará el Oficio desde la Capitula; pero los Psalmos, y la Antiphona, serán de la Octava. Mas si ocurrieren estas Fiestas antes del día octavo, entonces el Oficio del día octavo de la Octava solemne començará desde la Capitula. Y si vinieren estas Fiestas después del día octavo, tendrán sola memoria à primeras Vísperas.

DE LA TRANSLACION DE LAS

Fiestas.

61. Varios y fer Fiestas, aunque sean dobles, ó todas dobles, que ocurrieren en los Domingos de Adviento, y en los que ay desde Septuagesima hasta la Dominica in Albis, en la Ascension, y en su día octavo, están impedidas, y se han de transferir al día siguiente, ó à otro mas cercano, que no esté ocupado con alguna fiesta simple, ó mayor.

62. Sacase la Fiesta de la Purificacion de nuestra Señora, que siempre se celebrará en su día. Y quando esta Fiesta de la Purificacion cayere en la Dominica de Quinquagesima, se leerá la Homilia Do-

minical de la Quinquagesima, el Martes siguiente. Si la Fiesta de San Fabian, y Sebastian cayere en Septuagesima, se celebrará el Sabado antes.

63. Todas las Fiestas dobles, y todo dobles, que ocurrieren desde la Dominica in Ramis Palmarum, hasta la Octava de Pasqua, inclusive, y en el día de Pentecostes hasta la Fiesta de Trinidad, inclusive, se han de transferir con el mismo orden que vinieron, después de las dichas Octavas, en los días que no estén impedidos con Fiesta simple, ó mayor. Sacase las Fiestas de la Annunciaciõ, y de los Santos de nuestra Orden, que se debien anteponer en la celebracion à todas las otras festividades, menõs à las Fiestas de los Apostoles.

64. Tambien se han de transferir las Fiestas simples, que cayeren en el Jueves Santo, y de alli adelante hasta la Octava de Pasqua, ó en otros días de los arriba dichos.

65. La misma regla se ha de guardar quanto à la translacion en todas las Fiestas simples, dobles, y todo dobles, que vinieren en la Fiesta del Corpus Christi hasta su Octava inclusive.

66. Sacase las Fiestas de San Joan Baptista, y de los Santos Apostoles San Pedro, y San Pablo, que no se han de transferir después de la Octava del Corpus, sino que se han de celebrar, si cayeren en la Infraoctava del Corpus, en sus propios días, y en los demás días Infraoctavas, y en la Octava, se hará cada día memoria de San Joan, ò de los Apostoles. Pero si la Fiesta de San Joan Baptista cayere en el mismo día del Corpus, se transferirá al Viernes siguiente, y en las segundas Vísperas del Corpus, se hará solamente memoria de San Joan.

CEREMONIAL

7 Quando alguna fiesta simple, ò mayor cayere en Miercoles de Ceniza, se celebrará en el Martes antecedente, sino es que esté impedido, como sucede, quando el Miercoles de Ceniza cayere à cinco, ò à seis, ò à siete de Febrero, en los quales dias caen las fiestas de Santa Agueda, Santa Dorothea, y San Romualdo, que en tal caso la fiesta, en la qual cayere el Miercoles de Ceniza, se ha de transferir despues à ocho de Febrero, y no en el Martes antes de Ceniza, pues està impedido con otras fiestas, ò con la Homilia Dominical de la Quinquagesima en la qual Dominica vino aquel año la fiesta de la Purificación.

8 Si alguna fiesta doble, ò mayor viniere en la Vigilia de Pentecostes, se celebrará el Viernes precedente, sino es que esté impedido, que en tal caso se transferirá despues de la fiesta de Trinidad, ò despues de la Octava de el Corpus. Pero si fuere fiesta simple, y no se pudiere transferir, se hará memoria de ella en las Vísperas precedentes, y en las Laudes de la Vigilia.

9 Quando la fiesta de la Ascension cayere en el último dia de Abril, ò à primero de Mayo, entonces la fiesta de Santa Cathalina de Sena, ò la fiesta de los Apóstoles San Felipe, y Santiago, se transferirá en el dia que mas presto estuviere vacante; ò sino huviere lugar, se trasladará al Lunes despues de Trinidad; y en tal caso tendrán Oficio de nueve Lecciones, como se nota, y advierte en su lugar. Tambien se advierta, que si la fiesta de la Corona de Christo viniere en el dia octavo de la Ascension, se ha de celebrar à quatro de Mayo, y entonces la fiesta de Santa Monica se ha de transfe-

rir

DOMINICANO.

III

rir para despues de Trinidad. La fiesta de Santa Martina Virgen, y Martyr, por causa de la Octava de San Raymundo, que cae à treinta de Enero, transfírase en alguna Feria no impedida si pudiere transferirse.

10 Las fiestas simples, que ocurren en qualesquier Domingos por todo el año, se han de transferir al Lunes siguiente, ò à otro dia que esté desocupado. Sacanse las fiestas de los Santos Innocentes, y de Santo Thomàs Obispo y Martyr, y San Silvestro Papa, de los quales se ha de rezar en sus propios dias, aunque caygan en Domingos, y estas tres fiestas no se han de reputar, ni tener por meramente, y del todo simples, porque en todo siguen, y gozan de la solemnidad, y calidad de aquellas Octavas, dentro de las quales vienen.

11 Quando se transfíere vna fiesta que tiene Octava, tambien se trasladará la Octava. Pero las fiestas dobles, y todo dobles, no tienen tiempo determinado de su translacion; porque semejantes fiestas en ningun caso se deben omitir. Mas las fiestas simples, como las que son de tres Lecciones, se pueden transferir por quinze dias mas adelante, sacando el suyo, en alguna Feria vacante.

12 Aquella se llama Feria vacante no impedida, en la qual se pueden transferir aquellas fiestas, con tal, que esse dia no se reze de algun dia octavo, ò de fiesta simple, ò mayor, ò como no esté destinado para leer la Homilia, ò la Historia Dominical; porque en tal caso, que se transferirá vna fiesta doble, ò mayor, (y tambien vna fiesta simple, que no puede transferirse mas adelante)

lan-

En la Antea
ca era con
regida en los
última bacia
nos; p. si coge
en el Miercoles
de ceniza alg.
debe transferir
W-

do. m. r. d. l.
diepon e. c. e.
oma p. i.
Enca

lante) en la Fiesta de la Ascension, o de la Trinidad, o de la Purificacion, o de la Asuncion, o de el Rosario de la Virgen, y la Fiesta de nuestro Padre Santo Domingo, y la de todos Santos, las quales festividades tendran siempre dos Vísperas enteras, aunque se celebren antes, o despues de qualquiera fiesta ordinaria, y aunque sean de Santos de nuestra Orden. Tambien las fiestas de San Fabian, y Sebastian Martyres, y de Santa Ines Virgen, y Martyr, y San Vicente Martyr, las quales, aunque vienen inmediatamente vna despues de otra, pero cada vna tendra primeras Vísperas enteras. Si la fiesta del Rosario de la Virgen se celebrare inmediatamente despues de la fiesta de San Geronimo, en tal caso la fiesta de San Geronimo tendra primeras Vísperas con memoria de San Miguel Archangel.

DE LA CONCOMITANCIA DE LAS

Fiestas. Si una fiesta de honor, o solemnidad, o curriere antes, o despues de otra mayor, tendra dos Vísperas enteras la fiesta mayor, y de la menor se hará memoria en sus segundas Vísperas, si de la siguiente. Si vna fiesta de honor, o solemnidad, o curriere despues de otra, y la fiesta precedente en las segundas Vísperas concurrir con las primeras de la fiesta siguiente. Si vna fiesta de honor, o solemnidad, o curriere despues de otra, y la fiesta precedente en las segundas Vísperas concurrir con las primeras de la fiesta siguiente. Si vna fiesta de honor, o solemnidad, o curriere despues de otra, y la fiesta precedente en las segundas Vísperas concurrir con las primeras de la fiesta siguiente.

que se van siguiendo sucesivamente. Sacase las fiestas de la Epiphania, de la Ascension, y de la Trinidad, de la Purificacion, de la Asuncion, y de el Rosario de la Virgen, y la Fiesta de nuestro Padre Santo Domingo, y la de todos Santos, las quales festividades tendran siempre dos Vísperas enteras, aunque se celebren antes, o despues de qualquiera fiesta ordinaria, y aunque sean de Santos de nuestra Orden. Tambien las fiestas de San Fabian, y Sebastian Martyres, y de Santa Ines Virgen, y Martyr, y San Vicente Martyr, las quales, aunque vienen inmediatamente vna despues de otra, pero cada vna tendra primeras Vísperas enteras. Si la fiesta del Rosario de la Virgen se celebrare inmediatamente despues de la fiesta de San Geronimo, en tal caso la fiesta de San Geronimo tendra primeras Vísperas con memoria de San Miguel Archangel.

4 Las fiestas de los Santos de nuestra Orden, si vinieren antes, o despues de qualquier otra fiesta doble ordinaria de las que estan en el Calendario, tendran dos Vísperas enteras, y de la fiesta primera se hará solo memoria en sus segundas Vísperas, y de la siguiente en sus primeras. Sacase la fiesta de Santa Catalina de Sena, que quando cayere inmediatamente despues de la fiesta de la Trinidad, tendrá sola memoria en sus primeras Vísperas.

Si vna fiesta de vn Santo de la Orden ocurriere despues de otro de la misma Orden, se observará la Regla general de dos fiestas todo dobles, que concurren entre si. Sacase la fiesta de la Translacion de nuestro Padre Santo Domingo, que no tendra segundas Vísperas si alguna fiesta de Santo de nuestra Orden viniere despues de ella.

6 Todas las fiestas de nuestra Señora se celebran con dos Visperas enteras, aunque concurren con qualesquier fiestas de Santos de nuestra Ordē. Sacase la fiesta de nuestra Señora de las Nieves, la qual no tiene Visperas primeras, ni segundas. Otras excepciones se notarán en el titulo de las festividades extraordinarias.

7 Si vna fiesta doble, ò toda doble sucediere inmediatamente despues del octavo dia de las Octavas solemnisimas, à primeras Visperas, tendrán sola memoria, sin alguna otra solemnidad en el Coro. Sacanse las fiestas de la Annunciacion, y Visitacion de nuestra Señora, y de los Santos de nuestra Orden, y de San Joan Baptista, y los Apostoles San Pedro, y San Pablo, que tendrán primeras Visperas enteras con memoria de la Octava. Tambien quando el dia octavo de Pascua de Resurreccion cayere à tres de Abril, entonces la fiesta de San Ambrosio Obispo tendrá primeras Visperas enteras, con memoria de la Octava.

8 Si vna fiesta doble viniere despues de otra doble, y la primera tuvo primeras Visperas, entonces en las segundas serán los Psalmos, y Antiphona de la primera fiesta doble; y desde la Capitula comenzará el Oficio de la siguiente fiesta doble, con memoria de la primera. Lo mismo se hará quando la primera fiesta doble tuvo impedidas las primeras Visperas, y la siguiente ha de tener tambien impedidas las segundas por otra solemnidad mayor. Pero si la primera fiesta doble tuvo impedidas las primeras Visperas, y la siguiente no tiene impedidas las segundas, entonces la primera fiesta doble tendrá segundas Visperas, con memoria de la si-

guien-

guiente fiesta doble, la qual segunda fiesta tendrá en su dia segundas Visperas enteras. En la concurrencia de tres fiestas dobles, que inmediatamente se van siguiendo, y sucediendo vna tras de otra, se guardará, quanto fuere posible, que la primera doble tenga ambas Visperas enteras, y de las demàs se dispondrá, segun el modo dicho.

9 Si vna fiesta doble viniere entre dos fiestas todo dobles, tendrá sola memoria en ambas Visperas. Lo mismo se ha de hazer con vna fiesta simple, que cae entre dos fiestas dobles.

10 Si vna fiesta doble, ò toda doble cayere en Sabado, tendrá Visperas enteras en el mismo Sabado; y esto aunque la Dominica no aya de tener segundas Visperas. Pero si la fiesta doble sucediere à la Dominica, comenzará el Oficio de la fiesta doble desde la Capitula. Pero de que modo se ayan de celebrar las fiestas dobles en las Octavas solemnes, ya queda dicho arriba en el titulo de las Octavas solemnes, numero 6.

11 Si vna fiesta doble viniere despues de vna fiesta simple, ò en la Infraoctava, ò despues del dia octavo de Octavas simples, entonces à primeras Visperas serán los Psalmos de la fiesta, ò Octava simple; pero la Antiphona, y la Capitula, y lo demàs que sigue será de la fiesta doble.

12 Si vna fiesta simple viniere despues de otra simple, se guardará en todo el orden, que se notó arriba en dos fiestas dobles. Pero si vna Octava simple concurre juntamente con vna fiesta simple, que puede transferirse mas adelante, en tal caso la tal Octava precede en la celebracion à aquella fiesta simple, que puede transferirse. Mas si la

Ff

tal

tal fiesta simple no se pudiere transferir, se rezará de ella con memoria de la octava simple con quien viene junta.

13 Quando vna fiesta simple se celebra en Sabado, entonces à segundas Visperas comenzará el Oficio de la Dominica desde la Capitula; pero los Psalmos, y la Antiphona seràn de la fiesta simple. Pero si la tal fiesta simple tuvo impedidas las primeras Visperas el Viernes antecedente, tendrá el Sabado segundas Visperas enteras, con memoria de la Dominica. Mas si huviere de dezirse el Responso de la Historia Dominical, seràn los Psalmos, y la Antiphona de la fiesta simple, y la Capitula, y lo demás será de la Dominica. Si la fiesta simple sucediere à la Dominica, y cayere en Lunes, tendrá sola memoria en primeras Visperas.

DE LAS FESTIVIDADES extraordinarias.

AQUELLAS se llaman festividades extraordinarias, que no se hallan notadas en nuestro Kalendario, sino que solo se rezan en algunas Provincias, ò lugares, por especial privilegio, ò costumbre aprobada. Estas son las fiestas de el Santo Patron del lugar, de el Santo Titular de la Iglesia, ò cuyo cuerpo està colocado en nuestro Templo. Tambien la fiesta de la Dedicacion de la Iglesia, la qual solamente se celebra donde nuestras Iglesias están consagradas. Iten otras festividades solemnes.

2 La fiesta del Santo Patron principal del lugar, que se guarda de precepto, se ha de celebrar en

su dia con Rito todo doble, sino es que venga en la primera Dominica de Adviento, ò en la primera Dominica de Quaresma, ò en la Dominica in Passione; y desde el Domingo de Ramos, hasta la Dominica in Albis inclusive, y en la Ascension, y desde la Vigilia de Pentecostes, hasta la fiesta de la Trinidad inclusive, que entonces se ha de transferir la fiesta del Patron del lugar en las Ferias vacantes, como se dixo en el Titulo de la translacion de las festividades. Pero si la fiesta del Patron cayere en el mesmo dia, en el qual se deba rezar de la fiesta de el Rosario de nuestra Señora, en tal caso se hará el Oficio del Santo Patron principal del lugar, y la fiesta del Rosario con su Octava se ha de transferir al dia mas cercano que estuviere vacante; mas esto se entienda quanto al Oficio solamente, y no quanto à la solemnidad de la Procession, que en tal dia acostumbran hazer los Cofrades de el Santissimo Rosario. Si cayere el Santo Patron en la Infraoctava del Corpus, ò en el dia octavo, se hará de el el Oficio, con memoria de la Octava. Si cayere en el mesmo dia del Corpus, se transferirà en el dia siguiente. Pero en todo esto, y en otras solemnidades de esta fiesta, debemos atender à la costumbre de la Iglesia Matriz, ò del Pueblo, con quien nos hemos de conformar.

3 Quando ocurriere la fiesta del Santo Patron principal del lugar de precepto, ò otra qualquier fiesta solemne, y de precepto en la Patria en el dia de algun Santo de nuestro Kalendario, aunque sea de la misma, ò mayor solemnidad, se ha de rezar del Santo de la Patria, y el Santo se ha de trasladar, como también la fiesta de la Dedicacion de la Iglesia.

CEREMONIAL

4 Si la Fiesta del Patron principal del lugar de precepto se celebrare antes, ò despues de la Fiesta de algun Santo de nuestra Orden, ò de la Dedicacion de la Iglesia, tendrá el Santo Patron dos Visperas enteras, y el Santo de nuestra Orden no mas de vnas. Pero si el Santo Patron concurriré con las festividades de la Virgen, ò otras mayores, se guardará el estilo de la Iglesia Matriz, ò del Pueblo.

5 La Fiesta del Patron del lugar, si fuere menos principal, y no de precepto, no goza de los privilegios dichos; y assi se ha de celebrar con Rito de Fiesta doble, y no mas; y por consiguiente con menor solemnidad, que las Fiestas de los Santos de nuestra Orden.

6 La Fiesta de el Santo Titular principal de nuestra Iglesia, se ha de celebrar con Rito todo doble, pero sin Octava; y si viniere en aquellos dias, en los quales otras Fiestas todo dobles están impedidas, se trasladará, ò se celebrará segun la costumbre aprobada. Pero sino huviere alguna costumbre especial, se ha de transferir del modo que se ha dicho de otras festividades.

7 Si la Fiesta del Santo Titular principal de nuestra Iglesia, se celebrare antes, ò despues de la Fiesta del Santo Patron de el lugar, aunque se ha de precepto, tendrá el Santo Titular dos Visperas enteras.

8 La Fiesta del Santo, cuyo Cuerpo, ò Reliquia insigne se guarda en nuestras Iglesias, se ha de contar entre las Fiestas solemnes de la Patria, y acerca de su traslacion, ò concomitancia con otras festividades, se ha de juzgar, segun la costumbre de

DOMINICANO. 115

la Patria, y devocion de el Pueblo. Sino huviere costumbre alguna, se trasladará, ò celebrará segun la Regla comun de las Fiestas solemnes de la Patria. Adviertase, que no se puede celebrar de algun Santo, de quien no se estila rezar, con titulo de que en aquella Ciudad, ò lugar está su Cuerpo, ò alguna Reliquia suya, sino solamente en nuestras Iglesias, donde estuviere guardado el Cuerpo del tal Santo; y esto se entiende solamente de aquellos Santos, cuyas festividades se han celebrado hasta aqui, con licencia de la Congregacion de Ritos, ò de el Summo Pontifice. Pero de los demás Santos, de quien no se tiene semejante licencia, de ningun modo se puede rezar, ni hazer el Oficio, sin consultar à la Sagrada Congregacion; y esto aunque sus Cuerpos estén colocados, y venerados en nuestras Iglesias. Insigne Reliquia se llama la Cabeça, el Brazo, la Pierna, ò otra parte del Cuerpo, en la qual aya padecido el Santo, si fue Martyr, con tal, que la tal parte esté entera, y aprobada legitimamente por los Ordinarios. Esta advertencia viene en el Missal novissimo, impresso en Roma el año de 1687. en la vltima oja.

9 Si la Fiesta del Santo, cuyo Cuerpo, ò insigne Reliquia está en nuestra Iglesia, sucediere, ò viniere despues del Santo Patron del lugar de precepto, entonces la Fiesta de el Patron, tendrá dos Visperas enteras. Si en el mismo día de el Santo Patron viniere la Fiesta de el Santo, cuyo Cuerpo está en nuestras Iglesias, se hará el Oficio del Santo Patron, y se trasladará el Santo que está en nuestra Iglesia. Pero si la Fiesta del Patron no fuere de precepto, se ha de transferir, y se celebrará la otra

Fiestas; y si viniere la vna Fiesta tras la otra, tendrá dos Visperas enteras el Santo, cuyo Cuerpo está colocado en nuestra Iglesia.

10 La Fiesta del Santo Titular de la Iglesia, precede en la solemnidad à la Fiesta del Santo, cuyo Cuerpo está en nuestra Iglesia; por lo qual si cayeren en vn mesmo dia, se rezará del Santo Titular, y se trasladará el Santo, cuyo Cuerpo está en nuestra Iglesia. Si viniere la vna Fiesta tras la otra, tendrá el Santo Titular dos Visperas enteras.

11 La Fiesta del Patron del lugar de precepto, precede à la Fiesta de la Dedicacion de la Iglesia, y la Fiesta de la Dedicacion de la Iglesia precede à las Fiestas de los Santos de nuestra Orden, y à las Fiestas de los Santos, cuyos Cuerpos están en nuestras Iglesias; y así quando vinieren en vn mesmo dia, se han de transferir estos; y si se sucedieren inmediatamente, tendrá dos Visperas enteras el Santo Patron de el lugar de precepto, ò la Fiesta de la Dedicacion de la Iglesia.

12 Si se celebraren en algunas Ciudades, Lugares, ò Conventos algunas Fiestas, que no son de precepto, sino por costumbre aprobada, ò por devoción, se celebrarán en todo à manera de Fiestas simples, sino es que la Provincia, ò Conventos tengan especial concession, ò privilegio para celebrarlos con mayor solemnidad.



DE LAS MEMORIAS QUE SE HAN de hazer.

1 **P**OR todo el año, quando no se reza de la Dominica, se hará memoria de ella el Sabado precedente à Visperas; y el mismo dia à Mayrines, y Visperas, exceptos los Domingos, que ocurren desde la Vigilia de la Natividad de Christo, hasta la Epiphania; tambien las Dominicas Infraoctavas de la Epiphania, de la Ascension, y del Corpus, de las quales no se ha de hazer memoria alguna el Sabado precedente.

2 De la Feria se haze memoria todos los dias en Adviento, y Quaresma, y en los tres dias de Rogaciones, si en los tales dias se rezare de algun Santo. En los demàs tiempos no se haze memoria de la Feria.

3 De la Fiesta doble, y toda doble se hará memoria siempre à Visperas, quando las tuviere impedidas. Lo mismo se hará de la Fiesta simple, fuera de la Vigilia de Pentecostes, en la qual en segundas Visperas no se haze memoria de la Fiesta simple. Tambien se hará memoria de la Octava simple, excepto en las primeras, y segundas Visperas, y Laudes del Corpus Christi, y de la Assumpcion, y de la Ascension.

4 De la Fiesta de tres Lecciones se hará memoria del modo que se dixo en su titulo, numero 5.

5 La memoria de los Santos se ha de hazer por Antiphonas proprias, si las tuvieran, y sino las tienen, se tomarán del comun, las quales se notan en Visperas, ò Laudes. Si aconteciere en vn mes-

CEREMONIAL

Fiesta; y si viniere la vna Fiesta tras la otra, tendrá dos Vísperas enteras el Santo, cuyo Cuerpo está colocado en nuestra Iglesia.

10 La Fiesta del Santo Titular de la Iglesia, precede en la solemnidad à la Fiesta del Santo, cuyo Cuerpo está en nuestra Iglesia; por lo qual si cayeren en vn mesmo dia, se rezará del Santo Titular, y se trasladará el Santo, cuyo Cuerpo está en nuestra Iglesia. Si viniere la vna Fiesta tras la otra, tendrá el Santo Titular dos Vísperas enteras.

11 La Fiesta del Patron del lugar de precepto, precede à la Fiesta de la Dedicacion de la Iglesia, y la Fiesta de la Dedicacion de la Iglesia precede à las Fiestas de los Santos de nuestra Orden, y à las Fiestas de los Santos, cuyos Cuerpos están en nuestras Iglesias; y así quando viniere en vn mesmo dia, se han de transferir estos; y si se sucedieren inmediatamente, tendrá dos Vísperas enteras el Santo Patron de el lugar de precepto, ò la Fiesta de la Dedicacion de la Iglesia.

12 Si se celebraren en algunas Ciudades, Lugares, ò Conventos algunas Fiestas, que no son de precepto, sino por costumbre aprobada, ò por devocion, se celebrarán en todo à manera de Fiestas simples, sino es que la Provincia, ò Conventos tengan especial concession, ò privilegio para celebrarlos con mayor solemnidad.



DE

DOMINICANO.

116

DE LAS MEMORIAS QUE SE HAN de hazer.

1 **P**OR todo el año, quando no se reza de la Dominica, se hará memoria de ella el Sabado precedente à Vísperas; y el mismo dia à Mayrines, y Vísperas, exceptos los Domingos, que ocurren desde la Vigilia de la Natividad de Christo, hasta la Epiphania; tambien las Dominicas Infraoctavas de la Epiphania, de la Ascension, y del Corpus, de las quales no se ha de hazer memoria alguna el Sabado precedente.

2 De la Feria se haze memoria todos los dias en Adviento, y Quaresma, y en los tres dias de Rogaciones, si en los tales dias se rezare de algun Santo. En los demás tiempos no se haze memoria de la Feria.

3 De la Fiesta doble, y toda doble se hará memoria siempre à Vísperas, quando las tuviere impedidas. Lo mismo se hará de la Fiesta simple, fuera de la Vigilia de Pentecostes, en la qual en segundas Vísperas no se haze memoria de la Fiesta simple. Tambien se hará memoria de la Octava simple, excepto en las primeras, y segundas Vísperas, y Laudes del Corpus Christi, y de la Assumpcion, y de la Ascension.

4 De la Fiesta de tres Lecciones se hará memoria del modo que se dixo en su titulo, numero 5.

5 La memoria de los Santos se ha de hazer por Antiphonas proprias, si las tuvieran, y sino las tienen, se tomarán del comun, las quales se notan en Vísperas, ò Laudes. Si aconteciere en vn mes-

mo

mo día hazerse muchas memorias *divisivamente*, ya sean de Martyres, ò Confessores, ò Virgines; à primeras Visperas se hará la primera memoria con la Antiphona notada à Magnificat, para segundas Visperas. La segunda memoria se hará por la primera Antiphona de Laudes. La tercera por la quarta de Laudes. A segundas Visperas se hará la primera memoria por la Antiphona puesta à Magnificat para primeras Visperas. La segunda por la Antiphona, que se dize sobre los Psalmos en primeras Visperas. La tercera por la quarta Antiphona de Laudes. La primera memoria en Laudes de vna Fiesta simple, ò mayor, se ha de hazer por la segunda Antiphona de Laudes. La segunda memoria por la tercera Antiphona de Laudes. La tercera por la quinta. En las Fiestas de tres Lecciones, la primera memoria de Laudes se hará por la Antiphona sobre Psalmos, la segunda por la primer Antiphona del primer Nocturno.

6 En todos los Sabados, por todo el año, à Visperas, y Laudes se hará memoria de nuestra Señora, todas las vezes que no se rezare de ella, exceptos los Sabados, en los quales se rezare de alguna Fiesta doble, ò toda doble, y exceptos los Sabados de Infraoctavas solemnes, y solemnisimas. Del mismo modo se hará memoria de nuestro Padre Santo Domingo los Martes, y en los Jueves del Sacramento, y en los Miercoles en las casas de estudio, de Santo Thomàs, ò de otro Santo de la Orden, segun la costumbre aprobada. Dexase la memoria de nuestro Padre, y las demás que se acaban de dezir, en todas las Fiestas dobles, y todo dobles, y en las Infraoctavas solemnes, y desde el se-

gun-

gundo día de Enero, hasta la Octava de la Epiphania inclusive.

7 Hagase memoria de nuestra Señora en Laudes, y Visperas de la Octava de San Estevan, y de allí adelante, hasta las segundas Visperas de la Octava de la Epiphania exclusive; pero no se haga en las Laudes de la Vigilia de la Epiphania, ni en sus dos Visperas, y Laudes de la Epiphania, y de San Gonçalo de Amarante. El día de Pascua de Resurreccion, y los dos días siguientes, hagase memoria de la Virgen à Visperas, como esta notado en su lugar. Tambien todos los Domingos de el año, quando se reza de la Dominica, se hará memoria de nuestra Señora à Laudes con la Antiphona *Sub tuum presidium*, y el Verso *Past partum*, y la Oracion *Protege*, y à Visperas con la Antiphona *Regali*, y el Verso *Ora pro nobis*, y la Oracion *Protege*. Pero no se hará esta memoria en los Domingos Infraoctavas simples de nuestra Señora.

8 De la Cruz se hará memoria todos los días por la Hebdomada de Pascua à Visperas, y en la Dominica in Albis, y de allí adelante todos los días, hasta la Vigilia de la Ascension exclusive, así en Laudes, como en Visperas, menos en las Fiestas dobles, y todo dobles.

9 En el Oficio menor de nuestra Señora, siempre se hará memoria en Laudes, y Visperas de N. Padre Santo Domingo, y de todos los Santos de nuestra Orden; y tambien en los Martes, quando se reza de nuestro Padre, ò se haze de memoria.

10 En todos los Martes, quando se reza de N. Padre Santo Domingo, se hará memoria de nuestro Padre San Francisco. Y los Miercoles, quan-

Gg

do

do se reza de Santo Thomàs , se hará memoria de San Alberto Magno.

DE EL ORDEN DE LAS MEMORIAS.

1 **L**A memoria de la Fiesta simple, y doble, y todo doble, precede à la memoria de la Octava no solemne. La memoria de la Fiesta doble, y mayor, y de la Octava solemne, precede à la memoria de la Dominica, y de la Fiesta simple. Sacanse las Fiestas simples, que se celebran en la Infraoctava de la Natividad de Christo, y tambien la Fiesta simple, ò la Octava simple, quando se celebran en Infraoctavas solemnes, que entonces si tuvieren las primeras, ò segundas Visperas impedidas por alguna Fiesta doble, la memoria de la tal Fiesta simple, ò Octava simple, preceden à la memoria de la Octava solemne.

2 La memoria de la Octava simple, y la memoria de Adviento, y de Quaresma, preceden à las memorias de nuestra Señora en los Sabados, y de nuestro Padre Santo Domingo en los Martes, y del Sacramento en los Jueves, y de Santo Thomàs, ò otro Santo de la Orden los Miercoles. Y estas sobredichas memorias de nuestra Señora, y las demàs que se acaban de dezir, preceden à la memoria de la Fiesta de tres Lecciones, y de la Fiesta que tiene sola memoria. Pero la Fiesta de sola memoria precede à la memoria de las Octavas de sola memoria en sus Infraoctavas; pero en el dia octavo precede la Octava.

3 La memoria de la Cruz, en tiempo Pascual, se ha de hazer despues de todas las sobredichas me-

moria s, excepta la memoria de nuestra Señora, que se suele hazer los Domingos, la qual en todo tiempo se hará siempre despues de todas las memorias.

4 Qualquier memoria, asì en Visperas, como en Laudes, se hará con Antiphona, Verso, y Oracion.

DE LAS ORACIONES EN LAS Fiestas, y Vigilias de los Santos.

LA Oracion, que en las Fiestas de los Santos se dize à primeras Visperas, se ha de dezir à todas las horas del dia, hasta las segundas Visperas inclusive. Sacanse las Fiestas de los Santos, que tienen proprias Oraciones en sus Vigilias, las quales se diràn à primeras Visperas. Pero si la Fiesta se transfiriere al Lunes, se omitirà la Oracion de la Vigilia.

DE LAS HOMILIAS EN LAS VIGILIAS de los Santos.

1 **E**N las Vigilias de los Santos San Andrès Apostol, San Joan Baptista, San Pedro y San Pablo Apostoles, la Assumpcion de la Virgen, y de todos Santos, se ha de dezir Homilia. En estas Vigilias se ha de rezar de Feria, con Homilia propria, exceptas las Vigilias que ocurren en Infraoctavas simples, en las quales se rezarà de la Octava; pero las dos Lecciones seràn de la Homilia, y la tercera de la Octava. Tambien se ha de rezar de Feria en la Vigilia de San Simon y Judas Apostoles, la qual Vigilia tiene Missa propria.

2 Dexase la Homilia quando la Vigilia cayere en Domingo. Item quando en la Vigilia se transfere alguna Fiesta simple, ò mayor. Item quando la Vigilia de San Joan Baptista, ò de los Apostoles San Pedro, y San Pablo. ocurriere en el dia de el Corpus, ò en su Infraoctava, ò en su dia octavo.

DE LAS ORACIONES EN LAS
 QUANDO SE HAN DE DEZIR LOS

Maytines por la tarde despues de
 Completas.

LOS Maytines se diràn por la tarde despues de Completas en los tres dias antes de Pascua. Tambien desde la Fiesta de la Santissima Trinidad, en las Fiestas dobles, y todo dobles, y en las Dominicas se diràn por la tarde y dura esto hasta el ultimo dia de Agosto. Tambien en la Infraoctava del Corpus, y en la Infraoctava de la Visitacion de la Virgen, por las Indulgencias. Pero donde huviere costumbre de dezir Maytines, los sobredichos dias, à media noche, ò despues de media noche, se executarà asi, y observarà la tal costumbre.

DE LAS LETANIAS DE LOS SANTOS:

y de las Postraciones sobre las

Formas.

1 **L**AS Letanias con el Psalmo *Deus in adiutorium*, se han de dezir, como està notado en la Feria segunda de la Infrahebdomada de la Dominica primera despues de

la Octava de la Epiphania; y se diràn despues de Completas la tarde antes de los Maytines de qualquier Feria, asi en tiempo Pascual, como fuera del, aunque aquella tarde sea Fiesta solemne; menos en la Vigilia de Navidad, y de Pentecostes, y los tres dias antes de Pascua, y los tres dias de Rogaciones. Quando se dizen las Letanias, en los dias feriales, se hincarán de rodillas los Religiosos mientras se están diciendo; y si en las Visperas antecedentes se hizieron Postraciones, se postraràn tambien à la Letania, desde el principio, hasta la ultima Oracion inclusive. Y adviértase, que los que no asistièren en el Coro al tiempo que se están rezando, no están por esso obligados à rezarlas en particular. Quando las Letanias se dizen antes de la Missa Ferial, se dirà la tarde antes el Psalmo *Deus in adiutorium*, con las Preces, y Oraciones. Quando por alguna causa, ò necesidad se dizen las Letanias, se añadirà la Oracion, y Verso por aquella necesidad.

2 Quando se reza de Feria, despues de las Letanias, diràn los Religiosos el *Confiteor*, estando postrados, y despues dirà el Hebdomadario *Miserere*. Luego se figue el Psalmo *Miserere*; y mientras se està diciendo, darà el Hebdomadario la disciplina, como queda dicho en su lugar, menos la Vigilia de Pentecostes y los tres dias antes de Pascua de Resurreccion. Despues recibirà el Hebdomadario tambien su disciplina, la qual se la darà el Prelado. Y advierta el Hebdomadario, que antes de que la Comunidad diga Confiteor, no haga señal con la disciplina en el suelo, ni en parte alguna; porque tal ceremonia no tiene fundamento en ninguna Ru-

brica. Si la disciplina no se pudiere dar despues de Completas, por causa de concurso de Seculares, se darà en la Sacristia, ò en el Capitulo, ò se dexará para despues de Maytines; pero nunca se dexa, quando las Lecturas se dicen antes de la Miffa de la Feria, sino que se debe dar la tarde antes despues de las Preces, y Oraciones.

3 Las Postraciones se han de hazer solamente quando se reza de Feria, fuera del tiempo Pascual, à todas las Horas respectivamente, como se advierte en nuestras Constituciones en el capitulo de Inclinationibus, las quales Postraciones no se hazen à Nona los Sabados, quando se reza de Feria, ni quando el dia siguiente es dia de nueve Lecciones, sino es que sea en Quaresma, que entonces el dia que se rezare de Feria, se haràn Postraciones à Nona, aunque el dia siguiente sea de nueve Lecciones. Quando se reza de vna Fiesta de tres Lecciones, no se hazen Postraciones à Visperas, ni à las demás Horas. Ni tampoco se hazen Postraciones en las Visperas del Sabado, ni de la Vigilia de Fiesta de nueve Lecciones, hasta las Completas del Domingo, ò de la Fiesta inclusive. De todo esto se trata mas latamente al principio de este libro, en el titulo de las Postraciones.

4 Siempre que à Nona no se hazen las Postraciones, no se dicen à Nona las Preces FERIALES.



ADVERTENCIA.

ADVIERTASE, que quando la Miffa de la Dominica no se dize en su mismo dia, que es Domingo, sino entre la semana, porque el Domingo estuvo ocupado con alguna Fiesta mayor, en tal caso quando la Miffa de la Dominica se canta entre la semana, no se han de cantar los Kyries FERIALES, aunque esse dia se reze de Feria; y la razon es, porque la Miffa de la Dominica, nunca se debe llamar Ferial, ni lo es, aunque se diga, ò cante en dia que se reza de Feria. Por lo qual tampoco se han de hazer Postraciones à las Oraciones, ò Collectas de ella, aunque si se han de hazer desde Sanctus hasta Agnus, en todo tiempo, rezandose de Feria, como queda advertido en el principio de este libro. Los Kyries que se han de cantar en la Miffa de la Dominica, quando se dize entre semana, en dia que se reza de Feria, seràn los de tres Lecciones; pero los Sanctus, y Agnus, los FERIALES. De modo, que los Kyries de Feria solamente se cantan en las Miffas FERIALES de Quaresma, y de las quatro Temporas, y de las Rogaciones, y de todas las Vigilias que tienen Miffa, menos la Vigilia de Navidad, y el Sabado Santo, y la Vigilia de Espiritu Santo.



A DVER TENCIA

ADVERTENCIA

Debe advertirse a los Ministros de la Misa de la Dominica, que antes de celebrar la Misa, deben leer esta Advertencia, para que sepan lo que han de hacer, y lo que se espera de ellos. En esta Misa se canta el Evangelio de San Mateo, y el Ofertorio de San Gregorio. Después de la Misa se canta el Salmo de David, y el Vespertino de San Mateo. En esta Misa se canta el Evangelio de San Mateo, y el Ofertorio de San Gregorio. Después de la Misa se canta el Salmo de David, y el Vespertino de San Mateo.



PARTE III.

DE LAS CEREMONIAS DE EL Altar, en la qual se instruye à vn nuevo Sacerdote para dezir Misa, y à los demás Ministros que sirven en el Altar, con las demás Rubricas que contiene el Missal, impresso en Roma, Año de 1687.

CAPITULO PRIMERO.

DE EL MODO CON QUE EL Sacerdote debe prepararse para la Misa.



VANDO el Sacerdote quisiere celebrar el Sacrificio de la Misa, examine primero su consciencia, considerando si en alguna cosa aya ofendido à Dios, ò à su Proximo. Después con la previa, y debida preparacion, confesará sus pecados, antes de revestirse los Ornamentos Sagrados; para lo qual debe estar sentado el Confessor, y el que se confiesa hincado

CEREMONIAL

de rodillas, y con la cabeça descubierta, para que así llegue limpio de conciencia al Altar, mediante la confesion. Luego, si pudiere, cumplirá la penitencia; y si huviere lugar, dirá algunas devotas Oraciones, especialmente las que están señaladas al principio del Missal.

LO QUE HA DE HAZER EN LA
Sacristia.

QUANDO fuere à la Sacristia para celebrar, aviendo por lo menos dicho Maitines, con la invocacion del Divino Nombre; (que si en todas las obras es necesario invocarle, pero en esta mucho mas) cogerà el Missal, registrará la Missa, y la repassará, y pondrá con orden los registros en las cosas que ha de dezir. Despues se labará las manos, y la cara diligentemente; y quando se este labando, diga la Oracion siguiente: *Da Domine virtutem manibus meis ad abstergendam omnem maculam, ut sine pollutione mentis, & corporis, valeam tibi servire. Amen.* Y cuyde no aparezca à la vista de los que vienen de fuera à oír Missa, alguna cosa indecente, ò torpe, ò sin aliño. Luego preparará el Caliz, limpiandole con cuydado, y curiosidad con el Purificador, que para esto estará preparado. Despues pondrá el Purificador sobre la boca del Caliz, y sobre èl la Patena con la Hostia, la qual limpiará primero con las yemas de los dos dedos primeros, passandolos suavemente à la redonda, para que así no vaya con alguna escabrosidad, cuydando no aya en ella cosa que sea indigna de el Sacrificio, como es, si està quebrada, ò manchada, ò

DOMINICANO

122

agujereada. Puesta la Hostia sobre la Patena, la cubrirà con alguna pequeña Palla, y luego el Velo de seda, y sobre el Velo la Bolsa con los Corporales doblados dentro, y todo que sea del color de los Ornamentos; y advierta, que la parte anterior del Velo, la ha de reducir, replicar, ò doblar sobre la Bolsa.

Dispuestas ya así estas cosas, llegará à vestir las Sagradas Vestiduras; para lo qual debe tener los pies calzados, y vestido con todo el habito blanco de la Orden. Y armandose con la señal de la Cruz, diga: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen.* Luego tomando el Amito por cerca de las extremidades, y cintas, señalando en medio de èl la Cruz, la besará; y luego poniendosele sobre la cabeça, dirá: *Impone Domine capiti meo galeam salutis, ad expugnandos omnes Diabólicos incurfus. Amen.* Con el Amito cubrirà la cabeça al rededor, y guiando las cuerdas, ò cintas del en forma de Cruz debaxo de los braços, las afirmará en la correa, ò ceñidor; y si fueren largas, dará con ellas vna buelta por la espalda, y reducirà, y llevará las extremidades de las cintas delante del pecho, y allí las dará la lazada, y atará. Y mientras se està revistiendo, hablarà con Dios, diciendo las Oraciones, y meditando en la Pasion de nuestro Señor Jesu Christo. Al ponerse el Alba, dirá: *Dea ba me Domine, & munda cor meum: ut in Sanguine Agni de abatus, gaudijs perfruar sempiternis. Amen.* Sobre el Alba se ceñirá con el Cingulo, que le ofrece el Ministro, y dexando pendientes las dos extremidades, dirá quando se ciñe: *Præcinge me Domine Cingulo puritatis, & extingue in lumbis meis humorem libidinis: ut maneat in me virtus*

CEREMONIAL

continentie, & castitatis. Amen. El Ministro elevará el Alva, si fuere demafiadamente larga, sobre el Cingulo en derredor, con igualdad por todas partes, para que esté pendiente honestamente, cuidando cubra los habitos, pero que no vaya arrastrando, sino que casi vn dedo falte para que llegue al suelo. Despues cogiendo el Manipulo, y besando la Cruz, que está puesta en el medio, se le pondrá en el brazo izquierdo, diziendo: *Merear Domine portare Manipulum fletus, & doloris, ut cum exultatione recipiam mercedem laboris. Amen.* Luego tomando la Estola con ambas manos, y besandola por el medio, se la pondrá en el cuello, diziendo: *Redde mihi Domine absceco Stolum immortalitatis, quam perdi in pravicatione primæ parentis, & quamvis indignus accedo ad tuum Sacrum Mysterium, merear tamen gaudium sempiternum. Amen.* Y atravesandola delante del pecho en modo de Cruz, guiará la parte que está pendiente en el ombro izquierdo, ázia la diestra; y la parte que pende de el ombro derecho, ázia la izquierda, de modo, que la parte del lado derecho, ha de caer sobre la del izquierdo, como está pintado en el Missal, y luego la afirmará á vno, y otro lado con las pendientes extremidades del Cingulo. Al fin se pondrá la Casulla con decencia, diziendo: *Domine, qui dixisti iugum meum suave est, & onus meum leve: fac ut istud portare sic valeam, quod consequar tuam gratiam. Amen.* Despues tomando el Caliz con la mano izquierda por el nudo que está debaxo de la Copa, tendrá con la otra mano la Bolsa de los Corporales, y la Patena, cuidando, que el Tafetan, ò Velo de el Caliz vaya doblado sobre la Bolsa, de modo, que el dedo plex ha de tocar al

DOMINICANO.

123

Caliz, y los demás puestas sobre la Bolsa, han de comprehender los Corporales, y la Patena; y luego haziendo reverencia, inclinando la cabeça á la Cruz, ò Imágen que está en la Sacristia, saldrá al Altar, cubierta la cabeça con la Capilla, y el Amito, si fuere estilo, llevando los ojos baxos, y el passo grave, el cuerpo derecho, y siempre encomendandose á Dios. Pero si antes de llegar al Altar donde vá á celebrar, sucediere passar por delante del Altar mayor, donde está el Tabernaculo de el Santissimo, hincará la rodilla derecha, pero con la cabeça cubierta. Si passare por delante de algun Altar donde está otro Sacerdote celebrando, y á esse tiempo levantando la Hostia; entonces hincará ambas rodillas, y con la cabeça descubierta la estará adorando, y no se levantará de alli, antes que el celebrante aya puesto el Caliz sobre los Corporales. Si passare por delante de algun Altar donde está el Santissimo descubierta, hincará ambas rodillas, y descubriendo la cabeça, le adorará; y luego levantandose, passará adelante su camino, del modo que se ha dicho. Lo mismo debe hazer quando passare por delante de Altar donde se está ministrando la Comunión, que ha de hincar ambas rodillas con la cabeça descubierta, y luego levantarse, y proseguir su camino.

En aviendo llegado al Altar donde ha de celebrar la Missa, hará en medio la Inclinacion profunda, sin hincar las rodillas; pero si en el ay Tabernaculo con el Santissimo dentro, hincará la rodilla derecha; y si está descubierta, hincará ambas rodillas. Luego suba al medio del Altar, y ponga el Caliz, no en medio, sino ázia el lado del Evangelio, de modo, que aquel lugar de en medio quede desocupado

para desplegar los Corporales. Despues sacando los Corporales de la Bolsa, los doblará en medio del Altar reverentemente, y quitando el Velo del Caliz, y la Palia, pondrá la Patena con la Hostia sobre los Corporales, y apartando del Caliz el Purificador, le pondrá estendido à lo largo junto à la parte derecha de los Corporales. Despues tomará el Caliz con la mano izquierda, por en medio de él nudo, para prepararle; y recibiendo de mano de el Ministro la Ampolleta del vino, con la mano derecha, echará vn poco en el Caliz; despues ministrándole el mismo Ministro la del agua, diziendo: *Benedicite*, hará el Sacerdote sobre ella la señal de la Cruz, diziendo estas palabras solas: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti*. Y el Ministro responde, *Amen*. Luego echará en el Caliz vn poquito de agua, y sea tan poca, que facilissimamente se pueda toda convertir en vino. Despues, limpiando el Caliz con el Purificador, le colocará sobre los Corporales en medio del Altar, poniendo sobre ella la Patena con la Hostia, y sobre ella la Palia, y el Velo. Y acercandose al Missal, que está preparado al lado de la Epistola, sobre la Almohadilla, ò Atril, le abrirá, y buscará la Missa. Hecho esto, se bolverá, con las manos juntas delante del pecho, al medio de el Altar, y allí con ambas manos descubrirá la cabeza, disponiendo decentemente la capilla, y en secreto, y humildemente orando, diga la Oracion *Actiones nostras*. Despues atenta, y devotamente passará à la celebracion de la Missa.

Antes de coméçar las Ceremonias de la Missa, me pareció conveniente avisar à los Sacristanes, tengan mucho cuydado de impedir, y estorvar no anden

vagueando, y discurrendo por la Iglesia los pobres, pidiendo limosna, porque distraen, y perturban Sacerdote, y à los Fieles, que están oyendo la Missa, y los Oficios; y también ay otros inconvenientes, que la experiencia ha manifestado, originados de permitir anden los Pobres mendigando dentro del Templo. Por lo qual haganlos salir à la puerta à pedir, à los que entran, y salen. Aquel Pobre, que el Apostol San Pedro sanò de la dolencia que padecia, dize la Sagrada Escripura, que estava à la puerta del Templo pidiendo limosna: *Quem ponebant quotidie ad portam Templi. Actuum cap. 3*. Reparò en estas palabras Cornelio Alapide, y dixo: *Hinc patet pauperes, & aegros pro foribus Templi mendicare, quia non debet permitti, ut mendici per Templum mendicent, ne orantes obturbent*. De este mismo parecer es Lorino, el qual dize, no se permitan los Pobres, que pidan dentro de la Iglesia; y dà la razon: *Ne importunis, ac inconditis clamoribus orantes, divinas ve res celebrantes inturbent*. Y aun por esso nuestro Santo Pontifice San Pio Quinto en la Bula, que comienza: *Cum primum*, año de 1566. manda so graves penas à los Sacristanes, y demàs Oficiales de las Iglesias Cathedrales, Colegiales, y Regulares, no permitan discurren los Pobres por la Iglesia mientras se dize Missa, ò se està predicandò, ò celebrando los Oficios Divinos. Oygame sus palabras: *Ne pauperes mendicantes, seu eleemosynas petentes per Ecclesias tempore Missarum, predicationum, aliorumque divinarum officiorum ire permittant, sed eos ad valvas Ecclesiarum stare faciant*. Y vn poco mas abaxo prosigue, diziendo: *Præcipimus Religiosis in virtute Sanctæ obedientiæ, ut in Ecclesijs suis deputent*

aliquem, qui tales eliciat, & si negligentes fuerint, gravissimè ab Ordinarijs corripiantur. Vease la Bula citada.

MODO, Y RITO DE DEZIR

Missa.

EL Sacerdote con las manos juntas delante del pecho, estando inmediatamente mas abaxo de la suprema graday sino huviere mas que vna, mas abaxo de essa, puesto en medio, comience con voz clara, y que se entienda: *In nomine Patris, &c.* haziendo con la mano derecha la señal de la Cruz, desde la frente al pecho, y desde el ombro siniestro, hasta el derecho. Luego con las manos juntas, y con la misma voz, diga: *Confitemini Domino quoniam bonus.* En aviendo respondido el Ministro, prosigue el Sacerdote, diziendo: *Confiteor Deo,* inclinandose profundamente quando comienza à dezir *Confiteor,* y con las manos juntas delante del pecho. Y advierta, que al dezir, *mea culpa,* no se debe dar golpe de pechos, como ni tampoco se debe santiguar quando dize: *Absolutionem, & remissionem.* Al dezir: *Adiutorium nostrum,* se debe levantar, y estando del todo derecho, y con las manos juntas delante del pecho, dirà el *Adiutorium,* y se llegará àzia el Altar. Luego que aya respondido el Ministro, dirà el Sacerdote la Oracion *Aufer à nobis,* inclinandose por derecho, directamente con inclinacion profunda; y al dezir *per Christum,* formará en medio del Altar la señal de la Cruz con el dedo pollex, y luego la besará, teniendo estendidas las manos à vno, y otro lado, y puestas sobre el Altar.

Estando derecho alli en medio, y signandose, como antes, con la señal de la Cruz, dirà: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen.* Y luego con las manos juntas, como antes, se acercará al Libro, que està al lado de la Epistola, y con voz clara, y que se oyga, comenzará el Introito. Al *Gloria Patri,* inclinando vn poco la cabeça àzia la Cruz, la hará reverencia, y despues del *Gloria,* repetirá el Introito, hasta el Verso exclusive. Los *Kyries* dirà alternando con el Ministro. En aviendo dicho el ultimo *Kyrie,* si despues se sigue *Gloria,* vendrá con las manos juntas al medio del Altar; y sino ay *Gloria,* quedese junto al Libro, y prosiga lo demás. Al dezir *Gloria,* tendrá las manos estendidas, y puestas sobre el Altar; al dezir *Excelsis,* las levantará; al *Deo,* las juntará, è inclinando la cabeça à la Cruz, se vuelve al lado de la Epistola, y alli prosigue lo demás, leyendo en el Libro, con las manos juntas delante del pecho. Y debe advertir, que al *adoramus te,* ha de inclinar la cabeça, y tambien al *gratias agimus tibi,* y al *Iesu Christe,* y al *suscipe deprecationem,* y al *Altissimus Iesu Christe.* Acabada la *Gloria,* alli en el mesmo lugar se vuelve al Pueblo, teniendo los ojos baxos, y la buelta ha de ser por el lado izquierdo àzia el derecho; esto es, saliendo por el lado de la Epistola; (pero quando en aquel Altar ay Tabernaculo con Sacramento, se darà esta buelta, del modo que dirè en su lugar,) y con las manos rectas, derechas, y levantadas, pero de modo, que no excedan los ombros, estendidas de fuerte, que de atrás puedan verse (todo lo qual se debe observar en toda elevacion, y extension de manos, excepto al *Vnde, & memores,*) diga *Dominus,* y al *vobiscum,* las ha de jun-

CEREMONIAL

aliquem, qui tales eliciat, & si negligentes fuerint, gravissimè ab Ordinarijs corripiantur. Veaſe la Bula citada.

MODO, Y RITO DE DEZIR

Miſſa.

EL Sacerdote con las manos juntas delante del pecho, eſtando inmediatamente mas abaxo de la ſuprema graday ſino huviere mas que vna, mas abaxo de eſſa, pueſto en medio, comiènçe con voz clara, y que ſe entienda: *In nomine Patris, &c.* haziendo con la mano derecha la ſeñal de la Cruz, deſde la frente al pecho, y deſde el ombro ſiniestro, haſta el derecho. Luego con las manos juntas, y con la miſma voz, diga: *Confiteamini Domino quoniam bonus.* En aviendo reſpondido el Miniſtro, proſigue el Sacerdote, diziendo: *Confiteor Deo,* inclinandose profundamente quando comiènça à dezir *Confiteor,* y con las manos juntas delante del pecho. Y advierta, que al dezir, *mea culpa,* no ſe debe dar golpe de pechos, como ni tampoco ſe debe ſantiguar quando dize: *Absolutionem, & remiſſionem.* Al dezir: *Adiutorium noſtrum,* ſe debe levantar, y eſtando del todo derecho, y con las manos juntas delante del pecho, dirà el *Adiutorium,* y ſe llegará àzia el Altar. Luego que aya reſpondido el Miniſtro, dirà el Sacerdote la Oracion *Aufer à nobis,* inclinandose por derecho, directamente con inclinacion profunda; y al dezir *per Chriſtum,* formará en medio del Altar la ſeñal de la Cruz con el dedo pollex, y luego la beſará, teniendo eſtendidas las manos à vno, y otro lado, y pueſtas ſobre el Altar.

Eſ-

DOMINICANO.

125

Eſtando derecho alli en medio, y ſignandose, como antes, con la ſeñal de la Cruz, dirà: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen.* Y luego con las manos juntas, como antes, ſe acercará al Libro, que eſtà al lado de la Epiſtola, y con voz clara, y que ſe oyga, començará el Introito. Al *Gloria Patri,* inclinando vn poco la cabeça àzia la Cruz, la hará reverencia, y deſpues del *Gloria,* repetirá el Introito, haſta el Verſo excluſive. Los *Kyries* dirà alternando con el Miniſtro. En aviendo dicho el ultimo *Kyrie,* ſi deſpues ſe ſigue *Gloria,* vendrá con las manos juntas al medio del Altar; y ſino ay *Gloria,* quedefe junto al Libro, y proſiga lo demàs. Al dezir *Gloria,* tendrá las manos eſtendidas, y pueſtas ſobre el Altar; al dezir *Excelsis,* las levantará; al *Deo,* las juntará, è inclinando la cabeça à la Cruz, ſe buelve al lado de la Epiſtola, y alli proſigue lo demàs, leyendo en el Libro, con las manos juntas delante del pecho. Y debe advertir, que al *adoramus te,* ha de inclinar la cabeça, y tambien al *gratias agimus tibi,* y al *Ieſu Chriſte,* y al *ſuſcipe deprecationem,* y al *Altisſimus Ieſu Chriſte.* Acabada la *Gloria,* alli en el meſmo lugar ſe buelve al Pueblo, teniendo los ojos baxos, y la buelta ha de ſer por el lado izquierdo àzia el derecho; eſto es, ſaliendo por el lado de la Epiſtola; (pero quando en aquel Altar ay Tabernaculo con Sacramento, ſe dará eſta buelta, del modo que dirè en ſu lugar,) y con las manos rectas, derechas, y levantadas, pero de modo, que no excedan los ombros, eſtendidas de ſuerte, que de atrás puedan verſe (todo lo qual ſe debe obſervar en toda elevacion, y extension de manos, excepto al *Vnde, & memores,*) diga *Dominus,* y al *vobiscum,* las ha de jun-

li

tar

tar delante del pecho. Luego buelto al Libro, por el mismo lado, con las manos juntas, è inclinando vn poco la cabeça àzia la Cruz del Altar, diga: *Oremus*. Al començar la Oracion, abra las manos, y pongalas de el modo que acabo de dezir. Y esto mismo se debe observar siempre que se dize *Oremus*, y en toda Oracion, ya sea de alguna memoria, ò secreta, ò al fin de la Missa. Al dezir *per Dominum*, junte las manos, y haga reverencia al Nombre de Dios, inclinando vn poco la cabeça àzia la Cruz del Altar.

Si despues del *Oremus* ay que dezir antes de la Oracion *Flectamus genua*, coja el Sacerdote con ambas manos la parte anterior de la Casulla, cada mano por la parte que le toca, y acomodandola convenientemente sobre el Altar, hincarà las dos rodillas, diciendo: *Flectamus genua*; y al responder el Ministro *Levate*, se levantará, y dirà la Oracion del modo explicado. Al començar la Epistola, debe cancelar las manos, poniendolas atravesadas sobre el Libro, ò afirmadas sobre el Altar, vna sobre otra, y asì leerà la Epistola, ò Leccion. Al acabarla, debe levantar las manos, y tenerlas juntas hasta el Evangelio. De suerte, que teniendolas delante del pecho juntas, y de modo que el dedo plex derecho estè sobre el izquierdo, como està dibujado en el Missal, dirà el Responso, y su Verso, y la Alleluia, y el Verso de la Alleluia, y los Tractos, y la Sequencia, ò Prosa, quando la huviere. Acabada la Alleluia, ò Tracto, passa el Ministro el Missal al lado del Evangelio, y entre tanto el Sacerdote, con las manos juntas, irà àzia allà, haziendo reverencia à la Cruz, que està en medio de el Altar; y diciendo se-

cretamente solas estas palabras: *Dominus sit in corde meo, & in labijs meis, ad pronunciantum Sanctum Evangelium pacis*. Y coloque con tal disposicion el Missal, que la cabeça del Sacerdote mire al lado del Altar, no en derechura.

Al dezir *Dominus vobiscum*, pondrà decentemente las manos juntas sobre el Missal. Quando dize: *Sequentia Sancti Evangelij*, imprimirà en el Evangelio la señal de la Cruz con el dedo plex de la mano derecha. En respondiendo el Ministro *Gloria tibi Domine*, el Sacerdote, sin añadir palabra alguna, se perfignará, haziendo con el dedo plex vna Cruz pequeña sobre la frente, otra sobre la boca, otra sobre el pecho; despues formará con la mano derecha vna Cruz mayor, que le coja todo, desde la frente al pecho, y de vn ombro à otro. Al començar à leer el Evangelio, bolverà à juntar las manos, y puestas otra vez asì juntas sobre el Missal, le proseguirà hasta acabar; excepto que quando el dia de los Reyes se dizen aquellas palabras: *Et procedentes adoraverunt eum*, ha de hincar la rodilla àzia el Libro, lo qual debe observar siempre que en el Evangelio ay Genuflexion; y quando en el Evangelio se pronuncia el Nombre de Jesus, ò de MARIA, inclinará la cabeça. Al fin del Evangelio, se buelve à signar con la Cruz, que formará sobre sí con la mano; despues formará sobre el Evangelio otra Cruz, y la besará juntamente con el Evangelio, diciendo secretamente solas estas palabras: *Per Evangelica dicta deleantur nostra delicta*, y no se dize *Amen* en la Missa particular, mas en la Missa mayor responderà el Diacono *Amen*. Pero en las Missas de Difuntos, y quando se leen las Pasiones, no se ha de besar el Libro.

CEREMONIAL

Si huviere Credo, vendrà al medio de el Altar, y puestas sobre èl las manos, y estendidas, diga *Credo*. Al dezir *in unum*, levantelas; y al dezir *Deum*, juntelas, è incline la cabeça à la Cruz. Luego buelvasc al lado del Evangelio, y prosiga lo demàs del Credo, leyendo por el Libro, y siempre con las manos juntas delante del pecho, advirtiendo, que al dezir: *Domium Iesum Christum*, ha de inclinar la cabeça àzia el Libro. Al començar: *Et incarnatus*, vendrà al medio del Altar, y se hincará de rodillas; y en aviendo dicho: *Et homo factus est*, se levantará, y juntas las manos, como antes, bolverà àzia el Libro, para leer lo demàs; y en llegando à aquellas palabras: *Simul adoratur, & conglorificatur*, ha de inclinar la cabeça. Y à las vltimas palabras: *Et vitam venturi seculi*, se fantiguarà con la señal de la Cruz, desde la frente al pecho, y de un ombro à otro. Luego viniendo al medio del Altar, y buelto àzia el Pueblo, dirà: *Domianus vobiscum*, abriendo, y juntando las manos, como queda dicho. Despues boviendose por el mismo lado al medio, y despues que el Ministro aya respondido, comience, con las manos abiertas, y levantadas, à dezir *Oremus*, inclinando la cabeça à la Cruz, y cuydando de juntar las manos à la vltima sylaba. Luego irà al Libro con las manos juntas, y así dirà el Ofertorio. Despues acercará mas el Missal àzia el medio de el Altar, y apartandose del, levantará del Caliz el Velo, y la Palia con ambas manos, y lo pondrà al lado de la Epistola; y puestas las manos sobre el Altar, diga, levantandolas: *Quid retribuam*; y al dezir *Domino*, juntelas, y así prosiga, diziendo: *Pro omnibus que retribuit mihi*? Al dezir: *Calicem salutaris*, coja con

DOMINICANO.

127

ambas manos el Caliz con la Patena, y la Hostia, que està encima; y levantado sobre los Corporales hasta el pecho, teniendo con la mano derecha el medio del Caliz, cogiendole por el nudo que està debaxo de la copa, y con la mano izquierda el pie, diga, con los ojos àzia arriba, mirando à Dios: *Suscipe Sancta Trinitas*. Y quando llegue à aquellas palabras: *Et meam, & omnium fidelium*, pondrà con la mano derecha el Caliz en medio sobre los Corporales. Despues, con la mano izquierda, quitarà la Patena, que està encima, y llegando con la mano derecha à la Patena, pondrà la Hostia delante de el pie del Caliz; pero de tal suerte, q̄ no toque en èl la Hostia. Luego pondrà la Patena à la diestra de los Corporales, sobre la mitad de el Purificador, y debaxo del Corporal. Despues cubra el Caliz con la Palia, ò Hijuela, y al punto, con las manos juntas, harà reverencia con la cabeça à la Cruz, y selligarà al lado de la Epistola para labarse las manos.

Al tiempo de labarse los quatro primeros dedos, dirà: *Lababo inter innocentes*, y en diziendo *Glorie tue*, no prosiga mas palabras. En aviendose limpiado los dedos, buelva al medio del Altar, con las manos juntas delante de el pecho; y en aviendo allí llegado, se inclinará àzia el Altar profundamente, y así dirà: *In spiritu humilitatis*, &c. Y en llegando à aquellas palabras: *Et placeat tibi Domine Deus*, levantese. Y advierta, que no ha de bolver ojos, ni tocar ya cosa alguna con los dedos con que ha de tocar el Cuerpo del Señor. Despues se buelva al Pueblo, y con las manos levantadas, y estendidas, dize con voz mediana: *Orate fratres*; y al dezir *Vt meum*, las junta delante del pecho. De mo-

do,

do, que no las ha de juntar al *fratres*, sino al *ut meum*; y proseguirá lo demás en secreto, y perficionando el circulo, ò la buelta àzia el lado del Evangelio, se llegará al Missal, y alli con las manos juntas delante del pecho, diga: *Domine exaudi orationem meam, & clamor meus ad te veniat.* Y luego con las manos juntas, dirá: *Oremus.* Pero al començar la Oracion secreta, abrirá las manos, y las estenderá, como se dixo arriba, y así dirá toda la Oracion, hasta que llegue al *per. Dominum nostrum Iesum Christum*, que entonces junta las manos, inclinando vn poco la cabeça. Si huviere que hazer mas memorias, dirá antes de la primera otra vez *Oremus*, con las manos juntas, y la Oracion con las manos abiertas. Las quales Oraciones acabadas, se pondrá en medio del Altar.

Luego, puestas las manos sobre el mismo Altar, cada vna à su lado, comience con voz clara, y que se entienda: *Per omnia secula seculorum.* En respondiendo el Ministro *Amen*, prosiga el Sacerdote, diciendo: *Dominus vobiscum*, teniendo siempre las manos demissas, è inclinadas sobre el Altar. Al començar *Sursum corda*, levante las manos, y estendalas. En respondiendo el Ministro, dirá el Sacerdote: *Gratias agamus*, juntando las manos, è inclinando la cabeça à la Cruz; y en acabando el *Deo nostro*, buelva à abrir las manos. Luego prosigue el Prefacio, teniendo las manos estendidas, y levantadas, del modo acostumbado, eny dando dezir los Prefacios propios à su tiempo, conforme lo requiere el dia. Al dezir *deprecamur*, junte las manos delante del pecho, y así acabe el Prefacio. En acabandole, diga: *Sanctus* con las manos juntas, y con

la misma voz, sin inclinar el cuerpo; y al dezir: *Benedictus*, se armará con la señal de la Cruz, formandola desde la frente al pecho, y de vn ombro à otro.

CANON DE LA MISSA.

CON las manos juntas delante del pecho, è inclinandose profundamente, diga: *Te igitur, &c.* y estará así inclinado hasta llegar à aquella palabra *Vti*, que alli se levantará, y en diciendo: *Accepta habeas, &c.* Abatirá la mano izquierda sobre el Altar, y diciendo: *Hec dona*, bendizirá con la mano derecha todo el Sacrificio, haziendo sobre èl la señal de la Cruz; pero no ha de tener estendida toda la mano, para formar las Cruces, sino solamente los tres dedos primeros han de estar estendidos, los demás doblegados àzia la palma. Del mismo modo formará otra Cruz al dezir: *Hec munera*, y otra al pronunciar: *Hec Sancta.* Al dezir *In primis*, juntará las manos delante del pecho, y así irá prosiguiendo. En llegando à las palabras: *Papa nostro*, ha de expresar el nombre proprio del Papa que fuere; menos en Sede Vacante, que entonces se omiten essas palabras. Al dezir: *Antistite nostro*, se debe especificar el nombre proprio de el Obispo en la propria Diocesis. Y si estuviere muerto, se omitirán estas palabras; pero en Roma nunca se dicen. En llegando al *Rege nostro*, se debe expresar el nombre del Rey en sus Dominios. En llegando al *Memento*, despues que aya dicho *tuarum*, teniendo siempre las manos juntas delante del pecho, no delante de la boca, y los ojos baxos, hará memoria, pe-

ro sin tardar mucho, sin molestar à los circunstantes: *Brevi mora*, dize la Rubrica, harà mencion de los vivos, que quisiere encomendar à Dios, como son Padre, Madre, Hermanos, Hermanas, Parientes, Bienhechores, Superiores, y segun la intencion de todos aquellos por quienes està obligado à pedir. Y advierta, que esto no lo ha de exprimir con palabras, sino concebirlo con sola la mente. Despues profiga, diziendo: *Et omnium circumstantium*, teniendo siempre las manos juntas.

Al començar *Communicantes*, levante las manos, y estien lalas del modo acostumbrado; y al pronunciar el Nombre de MARIA, y de JESVS, incline la cabeça. Al dezir: *Per eundem Christum*, junte las manos, è incline la cabeça. Al començar: *Hanc igitur*, levante las manos, y estíendalas como antes, y así proseguirá lo demás. Al començar: *Quam oblationem*, pondrà la mano izquierda sobre el Altar, y con los tres primeros dedos de la derecha estendidos, de el modo arriba dicho, harà tres Cruces sobre todo el Sacrificio; al dezir *Benedictam*, harà vna; diziendo *Ascriptam*, formará otra; y al pronunciar *Ratam*, la tercera. Luego se figuen otras dos, pero no sobre todo el Sacrificio, sino de este modo. Al dezir *Corpus*, harà vna Cruz sobre la Hostia sola; y al dezir: *Et Sanguis*, formará otra sobre el Caliz solamente. Quando dize: *Domini nostri Iesu Christi*, incline la cabeça. Al començar: *Qui pridie*, limpiará, estregando sobre los Corporales las yemas de los dedos polices, è indices; y al pronunciar: *Manus suas*, inclinará la Hostia con el dedo indice de la mano izquierda, apretandola vn poco àzia abaxo, para que así levante de la otra parte, y con esso pueda co-

gerla con el pollex, è index de la mano derecha, y tambien de la izquierda. Al dezir *Elevatis*, levante los ojos al Cielo, y al punto baxelos, y profiga. Al dezir *Benedixit*, tendrá la Hostia con el dedo pollex, è index de la mano izquierda, y estendidos los tres primeros dedos de la mano derecha, harà con ellos sobre la Hostia la señal de la Cruz sola vna vez. Luego vâ profiguiendo, hasta dezir *Accipite, & manducate*, que entonces cogerà la Hostia otra vez con el pollex, y el index de la mano derecha; y en acabando de dezir, *Ex hoc omnes*, pronuncie las palabras de la Consagracion de el Cuerpo secretamente, con atencion, con devocion, continuadamente, y con gran reverencia. Si huviere muchas Formas que consagrar, pronunciarà las palabras de la Consagracion sobre la Hostia, y juntamente sobre todas las demás. Y advierta el Sacerdote, que quando pronuncia las palabras de la Consagracion, no ha de ser con grande aspiracion, ni fuerça, respirando con vehemencia sobre la Hostia, ò el Caliz, por que es cosa ridicula el pronunciar así, y los circunstantes se escandalizan. Como ni tampoco se ha de recostar sobre el Altar al tiempo de la Consagracion, basta que incline el cuerpo vn poco.

Despues de pronunciadas las palabras de la Consagracion, teniendo la Hostia sobre el Altar entre los polices, y los indices de ambas manos, y estendidos, y juntos los demás dedos, se hincará de rodillas, y la adorará; y levantandose al punto, la levantará, y elevará con ambas manos, todo lo que pudiere comodamente en alto, pero decentemente, de modo, que puedan verla los que están detrás, y adorarla: y advierta, que nunca aparte de ella los

CEREMONIAL

ojos, y no haga mora, ni se detenga en esta elevacion de la Hostia, sino que la depondrà con decencia, y reverentemente, y apartando la mano izquierda, colocará la Hostia sobre el Corporal donde estava primero; y al punto que la aya colocado, buelva otra vez à hincar las rodillas, y adorela. Despues levante se, y advierta, que ha de tener siempre juntos el plex, y el index de ambas manos; y no los debe despartar hasta despues de la ablucion de los dedos, sino es quando fuere necesario tocar, ò tratar la Hostia consagrada.

Al començar *Simili modo*, descubra el Caliz, y allí sacuda levemente los dedos de ambas manos con que levantò la Hostia; procurando hazer esto al dezir aquellas palabras *Hunc praeclarum Calicem*. Al pronunciar *in Sanctas*, coja el Caliz por el medio con la mano derecha, y con la izquierda el pie; y al dezir *item tibi*, levante vn poco los ojos, y el Caliz, y al punto buelvale à sentar; y al dezir *Benedixit*, teniendo afirmados los tres dedos extremos de la mano izquierda sobre el pie del Caliz, hará con los otros tres dedos extremos de la mano derecha vna Cruz sobre el Caliz, de vn labio à otro, prosiguiendo las palabras que se figuèn; y al dezir *Accipite*, recíbele con los dedos de la mano derecha, teniendo siempre juntos el plex, y el index por la parte anterior, y los otros tres dedos por detrás del Caliz, teniendole por en medio, y le doblegarà, ò inclinará vn poco àzia sí, y pondrà el plex, y el index de la mano izquierda sobre el pie del Caliz, y los otros tres dedos debaxo del pie, y así le ha de tener, para consagrarle. Luego estando en pie, pero con la cabeza inclinada, pronuncie las palabras de la Con-

DOMINICANO

sagracion de la Sangre secretamente, con atencion, continuadamente, con devocion, y reverencia. Las quales acabadas, pondrà el Caliz sobre el Corporal, y le adorará, hincando las rodillas reverentemente. Luego, levantandose, cogerà el Caliz con ambas manos del modo que antes, con la derecha el nudo, que està debaxo de la copa, teniendo siempre juntos los dos dedos primeros por la parte anterior del Caliz, y los demás por detrás, y con la izquierda el pie; le elevarà derecho, y descubierto, para que el Pueblo haga adoracion; y advierta, que al tiempo de la elevacion, ha de mirar siempre al Caliz, sin perderle de vista. Pero no le ha de levantar con exceso; de modo, que el pie del Caliz, no ha de passar, ni exceder la cabeza del Sacerdote. Despues le pone sobre el Corporal en su primer lugar, y dizze: *Hec quotiescumque*, cubriendole con la Palla, ò Hijueta; para lo qual se valdrà de la mano derecha. Luego se hincade rodillas, y adora otra vez el Sanguis.

En aviendo hecho la Genuflexion, se levantará, y dirá: *Vnde, & memores*, y estienda los braços mas que lo acostumbrado, pero con mediania; esto es, que no los estienda totalmente; y estará así diziendo todo el *Vnde, & memores*, hasta que sea necesario hazer las Cruces. Al pronunciar *Ac datis*, ponga la mano izquierda sobre el Corporal, y con la derecha, teniendo estendidos los tres dedos extremos, y el plex y el index siempre juntos, formará tres Cruces sobre todo el Sacrificio; la primera, al dezir *Hostiam puram*; la segunda, al *Hostiam Sanctam*; la tercera, al *Hostiam Immaculatam*. Quando diga *Panem Sanctum*, hará vna Cruz sobre sola la Hostia; y

CEREMONIAL

al dezir *Calicem*, harà otra Cruz sobre solo el Caliz. Luego levantando, y estendiendo las manos del modo acostumbrado, prosiga, diciendo: *Supra quæ*. En diciendo: *Immaculatam Hostiam*, se sigue *Supplices te rogamus*; y quando comienza à dezir: *Supplices*, se inclinará profundamente, sin torcer el cuerpo à vn lado, ni à otro, sino àzia el Altar, y cancelando las manos delante de el pecho, pondrà el brazo derecho sobre el izquierdo, y en esta postura dirà toda la Oracion *Supplices*, hasta llegar à aquellas palabras *Maiestatís tuæ*, que en aviendo dicho *tuæ*, començará à levantarse poco à poco, para que al pronunciar *hæc Altaris*, pueda besar la parte derecha del Corporal, teniendo aun cruzados los brazos. Hecho esto, levante se, y ponga la mano izquierda sobre el Corporal; y al dezir *Corpus*, bendiga la Hostia con la mano derecha, teniendo siempre juntos los dos dedos primeros, y estendidos los demás; luego al dezir *Sanguinem*, bendiga tambien el Caliz. Despues quando dice: *Omni benedictione*, haga sobre si mismo la señal de la Cruz con la mano derecha, que coja desde la frente al pecho, y de vn ombro à otro, teniendo puesta entre tanto la mano izquierda debaxo del pecho; y advierta, que al formar esta Cruz, no ha de tocar la mano derecha la frente, ni lo demás, de modo, que la debe formar delante de si y con los tres dedos posteriores. Al dezir *Per eundem Christum*, juntará las manos delante del pecho.

Quando comienza: *Memento etiam Domine*, tendrá tambien juntas, como antes, las manos, y así dirà toda aquella Oracion, hasta llegar à aquella palabra *Pacis*. Luego se figuen dos letras así. N. & N.

Alli

DOMINICANO.

131

Alli harà memoria de los Difuntos mentalmente, especialmente de aquellos, que à el le parece, de el modo que se ha dicho en el Memento de vivos. Y en este Memento debe tener los ojos fijos en el Sacramento, sin perderle de vista. Despues con las manos abiertas, y levantadas, como antes, prosiga lo demás, diciendo: *Ipsis Domine*, hasta *per eundem Christum*, que à estas palabras ha de juntar las manos. Al dezir: *Nobis quoque peccatoribus*, se darà vn golpe en los pechos, no muy recio, con los tres últimos dedos de la mano derecha; y advierta, que estas tres palabras, *nobis quoque peccatoribus*, las ha de pronunciar con voz inteligible, y clara. Luego proseguirá, diciendo: *Famulis tuis*, y lo demás, pero con las manos estendidas, como antes, y en secreto. En llegando à aquellas palabras: *Semper bona creas*, pondrà la mano izquierda sobre el Altar, y al dezir: *Sanctificas*, bendizirá todo el Sacrificio con los tres dedos extremos de la mano derecha, haziendo sobre la Hostia, y el Caliz vna Cruz, diciendo: *Sanctificas*, y luego otra del mismo modo diciendo: *Vivificas*, y tercera vez otra, diciendo: *Benedicis, & prestas nobis*, y luego descubre el Caliz.

Al punto que aya dicho la última palabra antecedente, que es *nobis*, hincará las rodillas, y adorará el Sacramento, y luego se levantará; y en estando en pie pondrà el dedo indice de la mano izquierda sobre el lado de la Hostia, pero sin apreta mucho, para que de este modo levante la Hostia de la otra parte; entonces con el dedo polex, y el index de la mano derecha la cogerá por el lado que le toca, y al punto ponga sobre el pie del Caliz los tres dedos posteriores de la mano izquierda, para afirmarle, y

aff-

CEREMONIAL

assegurarle sobre el Altar, teniendo siempre juntos el plex, y el index de essa mano, y con la Hostia que tiene ya en la mano derecha, formará sobre el Caliz tres Cruces. La primera por la parte de afuera, desde el vn labio del Caliz al otro, diciendo: *Per ipsum*. La segunda dentro de el Caliz de vn labio à otro, diciendo: *Et cum ipso*. La tercera tambien dentro del Caliz, pero mas profundamente que la segunda, diciendo: *Et in ipso*. Luego formará quarta Cruz, diciendo: *Est tibi Deo Patri omnipotenti*. Y esta Cruz la debe hazer delante del labio del Caliz, vn poco en alto, entre el Caliz, y el pecho. Despues apartará la mano izquierda del pie de el Caliz, y la pondrá sobre el Corporal, y formará otra Cruz abaxo, delante del pie del Caliz, diciendo: *In unitate Spiritus Sancti, &c.* La qual Cruz acabada de formar, pondrá la Hostia sobre el Corporal en su lugar, haziendola vna reverencia, no con los pies, sino con la cabeça, que inclinará vn poco. Pero advierta, que no levante, despues de la yltima Cruz, la Hostia en alto, ni la muestre al Pueblo. Al punto que aya colocado la Hostia en su lugar, sacudirá los dos dedos primeros de la mano derecha sobre el Caliz, por si acaso se pegò à ellos algun fragmento, ò partícula. Despues cubrirá el Caliz con la Palla, ò Hijueta, y arrodillandose, adora el Sacramento devotamente.

Despues que se aya levantado, estenderá las manos, poniendolas sobre el Corporal, cada vna à su lado, y estando assi, dirá: *Per omnia secula seculorum*. En respondiendole el Ministro *Amen*, proseguirá el Sacerdote *Oremus. Præceptis*, teniendo siempre las manos puestas sobre el Corporal. Y al dezir *Pater*

DOMINICANO.

noster, levantará las manos, y las estenderá del modo acostumbrado, y las tendrá assi hasta acabar. Y advierta, que el *per omnia secula*, y el *Oremus Præceptis*, y todo el *Pater noster*, lo ha de dezir con voz clara, y que se entienda. En aviendole respondido el Ministro, *sed libera nos à malo*, dirá el Sacerdote con voz baxa, *Amen*. Y luego proseguirá, con la misma voz, y con las manos estendidas, como antes, diciendo: *Libera nos quasumus*; y en llegando à aquellas palabras *Genitrice Maria*, incline la cabeça. Al dezir: *Da propitius pacem*, pondrá la mano izquierda sobre el Corporal, y con la derecha coja la Patena entre el dedo indice, y el de en medio, teniendo siempre juntos el plex, y el index, y signese con ella, tocando la frente, y el pecho, y luego el lado izquierdo, y el derecho. Despues besará la Patena, y luego la pondrá sobre el Altar, pero fuera del Corporal, y al dezir: *Et ab omni perturbatione securi*, descubrirá el Caliz con la mano derecha, teniendo siempre juntos el dedo plex, y el index, è hincando las rodillas, adorarà el Sacramento.

En levantandose, pondrá el dedo index de la mano izquierda sobre el lado de la Hostia, sin apretarle demasiado, no mas de quanto se levante con esso vn poco por el otro lado, y assi la pueda coger con los dedos primeros de la mano derecha. En aviendola cogido, pondrá al punto sobre el pie del Caliz los tres dedos posteriores de la mano izquierda, y luego con la derecha levantará la Hostia sobre el Caliz; pero de tal suerte, que con la misma mano se tenga el Caliz, entonces con el plex, y el index de la mano izquierda reciba la Hostia; y comenzando à dezir: *Per eundem Dominum*, partirá la Hostia de-

CEREMONIAL

centemente por medio en dos partes, dividiendola desde lo alto hasta abaxo, pero cautelándose diligentemente no toquen los dedos las quiebras. Al dezir: *Qui tecum*, pondrà aquella media parte de la Hostia, que tiene en la mano derecha, detrás de la otra media, pero no en derecha, sino atravesada; y de esta que està al través, partirà vna particula con el plex, y el index de la mano derecha; y teniendo asì estas particulas casi juntas, diga con voz clara: *Per omnia secula seculorum*. En respondiendo el Ministro *Amen*, dirà el Sacerdote: *Pax Domini*, y à este tiempo, teniendo con los dos dedos primeros de la mano izquierda las dos partes de la Hostia sobre el Caliz, la qual ha de estàr asì hasta la sumpcion, y teniendo con la mano derecha la parte pequeña de la Hostia, harà dentro del Caliz tres Cruces con la particula, y serà de este modo. Diciendo: *Pax Domini*, harà vna Cruz, diciendo: *Sit semper*, formará otra; y diciendo *vobiscum*, señalarà la tercera. Despues pondrà otra vez las manos sobre el Caliz; pero las ha de tener de tal suerte, que casi estèn juntas las partes de la Hostia. Y con voz clara començará à dezir: *Agnus Dei*. Luego dirà en secreto: *Hec Sacrosancta*, y al punto dexará caer dentro del Caliz, reverentemente, aquella particula de la Hostia, que tiene en la mano derecha, prosiguiendo siempre las demás palabras. Al punto que aya dexado caer dentro del Caliz la particula, sacudirá los dos dedos, con que la tenia, allí sobre el Caliz. Y al instante, bolviendolos à juntar, pondrà la mano derecha en medio de el Caliz, cogiendole por el nudo, que està debaxo de la copa, teniendo los dos primeros dedos juntos, y por la par-

DOMINICANO.

133

te anterior de el Caliz, y los otros tres por detrás. En diciendo el Sacerdote *Amen*, que es el fin de la Oracion *Hec Sacrosancta*, besará el labio del Caliz, y luego dará Paz al Ministro que le sirve, y ministra el instrumento de la Paz; y al besarle, dirá: *Pax tibi, & Ecclesie Sancte Dei*. Pero quando la Missa es de Difuntos, y los tres dias antes de Pascua, ni se ministra el instrumento de la Paz, ni ay ofculo. Luego comiença à dezir la Oracion *Domine Iesu Christe*, la qual dirà con toda la devocion que pudiere. En acabandose esta Oracion, se encomendará al Señor mentalmente, sin detenerse demasado, *brevi Oratione mentali*, dize la Rubrica, sin añadir ninguna otra Oracion, ni golpear el pecho, è inclinando la cabeza solamente, no doblgando vn poco las rodillas, ni haziendo reverencia con los pies, sino solo inclinando la cabeza: *Sed inclinato tantum capite*, dize la Rubrica, teniendo siempre con la mano derecha el Caliz de el modo dicho; de la izquierda tomarà con la boca, y sumirá el Sagrado Cuerpo de Christo, diciendo: *Corpus, & Sanguis, &c.* Hecho ya esto, asì como aya recibido la Hostia, cubrirá el Caliz con la Hjuela, y estese quieto vn poco, meditando en el Santissimo Sacramento. Luego hincará las rodillas, y al punto, levantandose, descubra el Caliz, y tomele con la mano derecha por el medio, y con la izquierda por el pie, y de este modo consumirá el Sanguis con la particula que està dentro del Caliz; pero al consumir el Sanguis, no diga palabra alguna. Despues que aya pasado la primera sumpcion, pondrà la mano izquierda sobre el Altar, y asì despues de la segunda, es-

cuadrinàrà diligentemente el Corporal con los dedos extremos de la mano izquierda; y si advintiere que ay algunas particulas de la Hostia, que ayan caido sobre el Corporal, las cogerà con cuydado con la Patena, y las echarà en el Caliz para consumir las, ora sean grandes, ora pequeñas.

Luego cogerà el Caliz con ambas manos, y estendiendolas àzia el lado de la Epistola, recibirà la primera ablucion, que le echarà el Ministro de vino solamente; y al tomarla, no diga cosa alguna. Despues, diziendo secretamente: *Quod ore sumpsimus*, reciba del Ministro la segunda ablucion, que ha de ser de vino, y agua, y la recibirà sobre los dedos polices, è indices, los quales adaptarà, y acomodará sobre el Caliz, y al punto se los enjugarà, y limpiará con el Purificador, cuydando no manchar con alguna gota los Corporales. Luego tomando el Caliz con la mano derecha, beba, y passe aquella ablucion, y con el Purificador se limpiará la boca, y luego el Caliz. Despues de limpiado el Caliz, le pondrà sobre el Corporal, y estenderà sobre èl el Purificador; luego pondrà sobre el Purificador la Patena, cubriendola con la Palla, y el Velo, è inclinando la cabeça à la Cruz, se acercará al Missal, que yà el Ministro avrá passado al lado de la Epistola.

En llegando al Missal, dirà la Communicanda con las manos juntas delante de el pecho. Luego, bolyendose al Pueblo, diga: *Dominus vobiscum*, del modo arriba dicho. En respondiendole el Ministro, dirà *Oremus*, con las manos juntas delante de el pecho, è inclinando vn poco la cabeça àzia la Cruz. Despues, al començar la Oracion, abrirà las manos, y las estenderà del modo acostumbrado; y al dezir:

Per

Per Dominum nostrum, las juntará delante del pecho; y al dezir: *Iesum Christum*, vendrà al medio del Altar, si es la vltima Oracion; pero sino es la vltima, estele allí, y prosiga las demás memorias; y al vltimo *Per Dominum*, venga al medio del Altar. En respondiendole el Ministro *Amen* (si fuere entonces Quaresma, y la Missa de la Feria) diga otra vez *Oremus*, inclinando la cabeça antes de la Oracion sobre el Pueblo, y dirà: *Humiliate capita vestra Deo*. En aviendo acabado la Oracion, se bolverà al Pueblo, y con las manos levantadas, y estendidas, diga: *Dominus*, y al dezir *vobiscum*, las juntará delante de el pecho. En respondiendole el Ministro, estando el Sacerdote con la cara àzia el Pueblo, como antes, pero con las manos juntas, diga: *Ite Missa est*. Pero quando no se dize *Gloria in excelsis* en la Missa, no se dize tampoco *Ite Missa est*, sino *Benedicamus Domino*, y esto buelto àzia el Altar. Y de esta manera se dize el *Requiescant in pace*, quando es la Missa de Difuntos. Dicho ya el *Ite Missa est*, è el *Benedicamus*, è el *Requiescant in pace*, aviendose buelto al Altar por la misma via que se avia buelto al Pueblo, se inclinará profundamente, y con las manos juntas, dirà en secreto: *Placeat tibi*; y al llegar al *Per Christum*, se levanta, y besa el Altar, pero sin hãzer Cruz sobre el Ara. Luego, buelto àzia el Pueblo, dà la bendicion con la mano derecha totalmente estendida, y aplicando al pecho la izquierda, signará el Pueblo con vna sola, y vnica Cruz, y perficionará el circulo, è la buelta, llegandose àzia el lado del Evangelio; pero si en aquel Altar ay Sacramento, no se perficiona el circulo.

Despues de esto, diziendo: *Dominus vobiscum*, ha-

Ll 2

rà

rà la señal de la Cruz con el dedo pòlex sobre el Altar en el lugar del Evangelio. Norefè bien esto, de modo, que al començar *Dominus*, començará también à formar la Cruz sobre el Altar; y al dezir *vobiscum*, la acabará de perficionar. En respondiendo el Ministro, prosigue el Sacerdote; y diziendo *Initium*, hará con el pòlex la señal de la Cruz sobre la frente, la boca, y el pecho, y luego con toda la mano hará sobre si vna Cruz grande, que coja desde la frente al pecho, y de vn ombro à otro. Desuerte, que estas Cruces se deben házer mientras dize: *Initium Sancti Evangelij secundum Ioannem*, nõ despues de dichas estas palabras. Atiendáse bien à la Rubrica, que dize así: *Dicendo Initium, & cetera, signet pollice frontem, os, & pectus Crucis signaculo, & se totum*. En respondiendo el Ministro, comiènçe el Evangelio *In principio*, con las manos juntas, y nõ ha de estar de càra àzia el Altar, sino que debe mirar, y estar con semblante mirando àzia el lado de el Evangelio; y entrè tanto que le està diziendo, nõ doble los Corporales. Al dezir *Verbum caro factum est* hínque allí la rodilla derecha; y començar *Et habitavit*, levántese; y en respondiendo el Ministro *Deo gratias*, se signará, formando sobre si la señal de la Cruz, desde la cabeça al pecho, como antes.

Aviendose acabado el Evangelio, bolveráse el Sacerdote al medio del Altar, y el Caliz que està en medio del Corporal, le apartará, y pondrá àzia el lado del Evangelio; luego doblará los Corporales, y los entrará en la Bolsa, la qual apartará àzia el lado de la Epistola; despues bolverá à poner el Caliz en medio de el Altar, y sobre el Velo del pondrá la Bolsa, reduciendo, y redoblando sobre ella la parte

anterior del Velo, ò Tafetan, como hizo al principio. Luego haze vna inclinacion à la Cruz, baxando la cabeça, y cubrirá con ambas manos la cabeça con la capilla, y el Amto, si fuere estilo, y alabando à Dios devotamente, cogerá el Caliz por en medio con la mano izquierda, y pondrá la derecha sobre la Bolsa de los Corporales, del modo que se dixo al principio, y baxará hasta el vltimo escalon, ò grada del Altar; y estando sobre el suelo allí en medio, buuelto àzia la Cruz, se inclinará profundamente, ò se arrodillará, si ay Sacramento, como dixe al principio. Luego se bolverá à la Sacristia con el mismo orden que vino, diziendo el Cántico *Benedicite omnia opera, &c.*

ADVERTENCIA.

A DVIERTASE, que el Evangelio *In principio erat Verbum*, siempse se dize al fin de cada Missa, sino es à la tercera del dia de Navidad, que en su lugar se ha de dezir el Evangelio *Cum natus esset Iesus*. Tampoco se dize en los dias feriales por toda la Quaresma, quando la Missa nõ es de Feria, que entonces se dize el Evangelio de la Feria corrente. Y el Domingo de Ramos se ha de dezir en las Missas particulares el Evangelio que pone el Missal despues de la bendicion de las Palmas; y quando en los Domingos se reza de alguna Fiesta, se ha de dezir al fin de la Missa el Evangelio de la Dominica, excepta la Dominica quarta de Adviento, que si en ella cae la Vigilia de Navidad, nõ se leerá el Evangelio de la Dominica, como tampoco se leyó à Mayrines. Tambien quando se celebra

de alguna Fiesta en las Férias de las quatro Temporas de Septiembre, y Adviento, y en los dias de Rogaciones, se ha de dezir al fin de la Missa el Evangelio de la Feria. Pero en las Vigilias que ocurren en los Domingos, ò en las Festividades, ò en las quatro Temporas, no se ha de leer el Evangelio de la Vigilia al fin de la Missa, sino el de San Joan *In principio*, como tambien en todas las Missas de Difuntos, siempre se ha de leer al fin de la Missa el Evangelio *In principio*. Si en la Infraoctava de alguna Fiesta, que tiene Prefacio proprio, ocurriere otra Fiesta mayor, pero que no trae Prefacio proprio, se dirà entonces el Prefacio de la Octava.

CAPITULO II.

DE LAS GENUFLEXIONES
que se han de hazer en las Missas
particulares, y solemnes.

SIEMPRE hincan la rodilla el Sacerdote en la Missa particular, quando dize el Evangelio de San Joan *In principio* à aquellas palabras: *Et Verbum caro factum est*, Y en el Evangelio de la Epiphania *Cum natus esset Iesus* à aquellas palabras: *Et proidentes adoraverunt eum*, Tambien en el Evangelio de la Feria quarta, despues de la Dominica quarta de Quaresma, al llegar à aquellas palabras: *Et proiciens adoravit eum*, Tambien hincan la rodilla el Domingo de Ramos, y en las Missas de la Cruz à aquellas palabras de la Epistola: *In nomine Iesu omne genu flectatur*. Tambien se arrodilla en

todas las Missas, quando ay Credo, à aquellas palabras: *Et incarnatus, &c.* Tambien en todas las Missas de Spiritu Santo, quando dize el Verso: *Veni Sancte Spiritus*, hasta *reple*. Tambien siempre que dize: *Flectamus genua*. Y quando se lee la Pasion, al dezir aquellas palabras: *Expiravit, ò emisit spiritum*, hincará ambas rodillas.

En la Missa solemne tambien se arrodilla el Sacerdote à todo lo sobredicho, menos al *Flectamus genua*, que debe estar, èl solo, en pie; pero el Diacono, y los demás Ministros hincarán las rodillas. Y al Verso: *Veni Sancte Spiritus*, si estuviere sentado, no se hincará de rodillas, sino que se levantará en pie, è inclinará la cabeça profundamente, y lo mismo harán los Ministros. En lo demás que se ha dicho, deben todos los Ministros hincar las rodillas, quando el Sacerdote se arrodilla. Pero quando al Evangelio ay Genuflexion, como el dia de la Epiphania, y en otras ocasiones, no se hincarán los Acolitos que están con los Ciriales; mas la Semana Santa, quando se canta la Pasion, se arrodillarán, que entonces no tienen en la mano Ciriales. Y adviertase, que quando el Diacono canta aquellas palabras, à las quales debe hazerfe Genuflexion, la hará el Diacono, buelto àzia el libro, no àzia el Altar; pero el Sacerdote, y los demás harán la Genuflexion àzia el Altar.



CAPITULO III.

DE LAS CEREMONIAS QUE

se han de añadir en la Missa, quando se dize
en Altar donde ay Sacramento descu-
bierto, u oculto en el Taber-

naculo.

CONVIENE abstenerse, quanto fuere pos-
sible, el celebrar Missa, fuera de la mayor,
delante de el Santissimo Sacramento, aun-
que esté oculto en el Tabernaculo. Pero si es pre-
ciso el celebrar en Altar donde ay Sacramento, por-
que ay precisa necesidad, o lo persuade justa causa,
se han de observar diligentemente las reverencias,
y Genuflexiones siguientes.

Siempre que se ha de descubrir el Santissimo, en
otros dias, fuera de el del Corpus, y sus Octavas, se
ha de cantar Missa solemne del Santissimo, con las
memorias debidas, excepto en las grandes solemnidades,
y los Domingos de Adviento, y Quaresma,
en los quales, o se cantarán dos Missas, o vna de el
dia, con memoria de el Sacramento, la qual será la
ultima, si ay otras forcosas.

A la entrada del Altar, en el qual está patente el
Santissimo, deben todos, así el celebrante, como
los Ministros, hincar ambas rodillas.

El Sacerdote que llega al medio de el Altar, y se
aparta de alli, o passa por delante del medio, todas
quantas vezes esto sucediere, hincará las rodillas, lo
qual observaràn, y executaràn tambien los demás
Ministros.

Todas las vezes que ha de bolverse al Pueblo, pa-
ra dezir *Dominus vobiscum*, llegará al medio del Al-
tar, y alli hará Genuflexion; luego, levantandose,
llegará al lado del Evangelio, y sin passar de alli, se
bolverá al Pueblo, y dirá: *Dominus vobiscum*, y luego
por el mismo camino hará otra vez Genuflexion en
medio, y vuelva al libro, y diga del modo acostum-
brado, *Oremus, &c.*

En el incensar se deben observar las ceremo-
nias, que están en el titulo de el Oficio de los Mi-
nistros de el Altar, excepto que quando incienfa al
Santissimo, no ha de estar en pie, sino hincado con
ambas rodillas en la grada suprema, estando los
Ministros ordenados debidamente donde les toca;
y debe inclinar la cabeça al Santissimo, antes, y des-
pues de la incensacion. El Diacono advierta, que
estando patente el Santissimo, no debe besar la
mano al Sacerdote quando le entrega el Thuribu-
lo, u otra qualquier cosa. Iren, quando en la Missa
ha de ser incensado el Sacerdote, debe baxarse de
la grada suprema, y colocarse al lado de la Episto-
la, vuelta la cara azia el Pueblo, y el Diacono ba-
xando tambien de la grada suprema, vuelvase azia
el Sacerdote, para thurificarle; y lo mismo hará el
Subdiacono para la ablucion de las manos. Y ad-
viertan todos, que quando se mueven, nunca vuel-
van las espaldas al Sacramento.

El *Orate fratres*, y el *Ite Missa est*, dirá el Sacer-
dote en donde siempre; y lo mismo hará para dar
la bendicion, de modo, que estas tres cosas se haràn
en el lugar donde se dize *Dominus vobiscum*, pero
no ha de formar, ni perficionar el circulo, o la buel-
ta, sino que se ha de bolver al medio del Altar, don-

los demás Prelados, se inclinará profundamente, y subiéndolo al medio de el Altar, delante de la infima grada, dirá allí en secreto la Oracion *Aufer a nobis* &c.

En aviéndose dicho el Evangelio, se llevará el Libro de los Evangelios al Sumo Pontífice, para que le bese, y lo mismo se hará con los demás Prelados sobredichos, y entonces el Sacerdote no besará el libro, ni dize *Per Evangelica dicta*. Si estuvieren presentes muchos Prelados, se llevará el libro, para que le bese el mas digno; pero si todos son iguales, à ninguno se ha de llevar. Como ni tampoco se debe llevar al Vicario Apostolico, ni al Comendatario, ni à su Procurador, ni à otros, fuera de los nombrados. A los Grandes Principes Seculares, se ha de llevar otro libro para que le bese, no el mismo del Sacerdote, y en este caso, besará siempre el Sacerdote su libro. A los Seculares inferiores nunca se lleva el libro.

En la Missa solemne, aviendo el Diacono ministrado al Sacerdote el instrumento que llaman Porta paz, para que le bese, irá el mismo Diacono adonde está el Prelado, y los demás sobredichos, y les dará paz con el mismo instrumento.

En aviendo dicho el Sacerdote: *Placeat tibi Sancta Trinitas*, dirá: *Benedictio Dei omnipotentis*. Y volviéndose al Sumo Pontífice, quando está presente, se hincará de rodillas; pero al Cardenal, ò à otro de los sobredichos Prelados inclinará la cabeza, como pidiendo licencia para bendecir, y proseguirá: *Pateris, & Filij, &c.* bendiciendo los que están en la parte donde no assiste el Pontífice, ò los sobredichos Prelados. Pero si ha celebrado el Sacerdote

de

delante de algun Patriarcha, Arçobispo, Obispo, pero que están fuera de su Provincia, Ciudad, ò Diocesis, les bendicirá, como à los demás que allí asisten, sin especial respecto, de el modo acostumbrado.

Acabado el Evangelio ultimo, si el Sacerdote celebrò delante de el Sumo Pontífice, ò delante de Cardenal Legado de la Silla Apostolica, ò de algun Patriarcha, ò Arçobispo, ò Obispo, se volverá àzia aquel (como sea de los sobredichos) delante de quien celebrò, y le hará la reverencia conveniente, segun la calidad de los Prelados. Pero sino ha celebrado delante de alguno de los mencionados, omitirá semejante reverencia. De modo, que el Sacerdote, nunca, estando revestido, debe reverenciar à nadie, sino es como se ha dicho.

CAPITULO IV.

DE LAS COSAS QUE SE OMITEN

en la Missa de Difuntos.

LA Missa de Difuntos, se dize del modo arriba dicho, excepto que no se bendize el agua quando se hecha en el Caliz, y despues del Introito, no se dice Gloria Patri. Y assi en aviendo dicho el Verso *Te decet*, se repite el *Requiem æternam*. Ni tampoco se dize Gloria in excelsis, ni *Flectamus genua*, ni Alleluia, ni Oraciones, que son tan solamente para vivos; y antes del Evangelio no se dize *Dominus sit in corde meo*, ni tampoco se besa el libro despues del Evangelio, ni se di-

ze

ze Credo. Al Agnus Dei, no se dize Miserere nobis, ni dona nobis pacem, sino dona eis requiem; y al vltimo se añade sempiternam. Despues de dicho Pax Domini, no se besa el Caliz, ni se dà Paz. No se dize humiliare capita, ni tampoco *Ite Missa est*, ni *Benedicamus Domino*, sino solo *Requiescant in pace*, y esto buuelto àzia el Altar. No se dà bendicion, y el Evangelio vltimo siempre es *In principio erat verbum*. Todo lo demàs se hará como en las otras Missas.

CAPITVLO VI.

DE LAS PALABRAS QUE SE
han de dezir en la Missa con voz clara,
mediana, ò en secreto.

EL Sacerdote dirà con voz clara, y que se entienda, al principio de la Missa, aquellas palabras: *In nomine Patris, & Filij, & c. Confitemini Domino quoniam bonus*. Tambien se dize con la misma voz el Introito, los Kyries, el *Gloria in excelsis*, *Dominus vobiscum*, *Oremus*, *Flectamus genua*, la Oracion, ò Oraciones, las Profecias, ò Lecciones que se dizen antes de la Epistola. Tambien la Epistola, el Responso, la Alleluia, el Tracto, la Prosa, el Evangelio, el Credo, el Ofertorio, el Prefacio, y aquellas tres palabras *Nobis quoque peccatoribus*. Tambien *per omnia secula* con el *Pater noster*. Lo mismo al *per omnia secula seculorum*, con el *pax Domini*, y los Agnus, la Communicanda, y las Oraciones que se siguen. Tambien *humiliate capita vestra*

Deo,

Deo, el *Ite Missa est*, el *Benedicamus Domino*, y el *Requiescant in pace*. Todas las demàs palabras, se dicen en secreto, de tal suerte, que el Sacerdote se oygà à si mismo tan solamente, excepta la Confesion al principio de la Missa, y el *Adiutorium nostrum in nomine Domini*, y el *Orate fratres*, estas solas dos palabras, y la Bendicion con el Evangelio vltimo, que ni en secreto, ni con voz clara se han de dezir, sino con voz mediana.

CAPITVLO VII.

DE LOS QUE AYVDAN LAS MISSAS
particulares.

EL Religioso que ayuda, ò ministra en las Missas particulares, ha de ponerse su Capa, especialmente en los dias festivos y los Domingos, y siempre ha de procurar tener las manos limpias. En el andar, estar, en el habito, y en todos sus movimientos, no haga cosa que ofenda à quien le estuviere mirando, sino que en todo debe portarse como Religioso perfecto. Atienda diligentemente, que las Vestiduras Sagradas, quando se las pone el Sacerdote, se compongan con decencia. Y quando le ministrare el Amito, el Manipulo, la Estola, ò otra qualquier cosa, tendrá siempre la cabeza descubierta, y le besará las manos reverentemente. Lleve el Missal al Sacerdote, para que prepare la Missa, y la registre antes que salga de la Sacristia para el Altar.

La Sabana, ò Mantel de el Altar estenderà con

ma-

madurez, curiosa, y diligentemente, quitando primero de encima la badanilla, ò cubierta; y disponga, y ordene las demás cosas, que conducen acerca del Altar. Tenga cuydado no toque con sus vestidos, ni se roze con las vestiduras de el Sacerdote, ni las demás cosas Sagradas del Altar. Para llegar al Altar, no corra, antes bien debe andar con gravedad, y modestia religiosa.

En llegando al Altar, ponga el Missal sobre la Almohadilla, ò Atril, que está al lado de la Epistola. Encienda las velas, y ministre al Sacerdote reverentemente el vino, y el agua, y atienda que el vino esté bien sano, y limpio, y vea si el agua es reciente, y si está limpia, cuydando con gran solitud no ministrar vno por otro. Sino está ordenado de Orden Sacro, como de Epistola, ò Evangelio, no toque el Caliz con la mano desnuda, ni ministre el con su propia mano la Hostia, ò el vino, ò el agua, sino deselo al Sacerdote para que lo tome él.

Al *Confiteor Deo*, estará à la mano izquierda de el Sacerdote, y de rodillas responderá, con devocion *Misereatur tui, &c.* Los Kyries dirá alternando con el Sacerdote, y no se aparte de aquel lado izquierdo hasta que se aya acabado la Epistola, y el Alleluia, ò Tracto, ò la Prosa, que entonces se levantará, y cogerá el libro, y le passará al lado del Evangelio.

Advierta, que quando el libro está en el lado de la Epistola, debe ponerse el Ministro al lado de el Evangelio; y quando está el libro al lado del Evangelio, se colocará el Ayudante al lado de la Epistola, y siempre de rodillas, excepto quando se lee el Evangelio, que estará en pie; y quando ha de admi-

ministrar al Sacerdote vino, ò agua, ò quando ha de encender el Cirio para el tiempo de la elevacion de la Hostia, y el Caliz, ò quando ha de passar el Libro de vna parte à otra.

Quando passa de vn lado à otro, se ha de inclinar siempre en medio del Altar reverentemente; y si está patente el Santissimo, hincará las rodillas. Mientras el Sacerdote dize el Ofertorio, se llegará al lado de la Epistola, y desdoblará el Pañito de manos, y le estenderá, y previniendo el agua, la ministrará al Sacerdote, quando venga à labarse los dedos; todo esto lo hará con gran reverencia.

Al *Sandus*, tendrá cuydado de tocar vn poco la campanilla. Despues se levantará, y encenderá el Cirio, si le huviere. Al tiempo que el Sacerdote levanta en alto la Hostia, y Caliz consagrado, tocará la campanilla modestamente, y estando de rodillas, lo qual hará con la mano derecha, y con la mano izquierda levantará la franja, ò bordadura posterior de la Casulla, para que no impida al Sacerdote quando levanta los brazos; y lo mismo hará al levantar el Caliz el Celebrante.

Despues que el Sacerdote aya conulgado, se levantará el Ministro con presteza, y le ministrará vino à la primera ablucion, y à la segunda vino, y agua; luego passará el Missal de el lado del Evangelio al de la Epistola, y apagará el Cirio, si le encendió antes, y se pondrá despues al lado del Evangelio hincado de rodillas.

Advierta tambien, que no ha de estar postrado en la Misa, sino que debe tener los ojos, y la mente en el Altar, para que assi vea las cosas que se han de hazer, y oyga al Sacerdote, para responderle, sin

hazer falta, con promptitud, y con devocion.

En aviendo el Sacerdote dado la bendiccion al fin de la Miffa, se levantará el Ministro, y cogera el Libro, y apagará las candelas al tiempo oportuno, de tal suerte, que dicho el Evangelio ultimo, esté prompto, sin tener en que detenerse, para ir delante de el Sacerdote, acompañandole à la Sacristia. En aviendo alli llegado, se postrará à los pies de el Sacerdote, pidiendole perdon de las faltas, ò yerros que huviere cometido. Despues le ayudará à desnudar las Vestiduras Sagradas; y si recibiere de el Sacerdote el Manipulo, Estola, el Cingulo, ò otra qualquier cosa, entonces le besará las manos, como se ha dicho. Lo qual acabado, dirá el Ministro: *Benedictus Deus.* Y el Sacerdote dirá: *Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus.* Y el Ministro responderá, *Amen.*

CAPITULO VIII.

DEL OFICIO DE LOS MINISTROS
del Altar en la Miffa mayor.

QUANDO se ha de celebrar la Miffa mayor, en oyendo los Ministros la señal de la campana, procuren luego prepararse. Los Acolitos, con las manos limpias, y con los Roquetes puestos, ayudarán à los Ministros, y con todo esso el Diacono, y Subdiacono se ayudarán à revestir el vno al otro, y ambos ayudarán al Sacerdote. En los Conventos, donde ay pocos Religiosos, podrán los Ministros ayudar en el Coro à los de-

mas,

más, antes de ponerse las Vestiduras Sagradas, hasta que sea tiempo de acompañar al Sacerdote para ayudarle. Y adviertan, que quando se revisten, deben de tal suerte disponer las capillas debaxo de los paramentos, que de ningun modo se vea jamás algun gibo, ò corcoba en los ombros de los Religiosos. Despues los Acolitos han de preparar el Altar, para lo qual quitarán la cubierta de badana con que está tapada la sabana, ò mantel, el qual entenderán curiosa, y diligentemente. Luego pondrán una Almohadilla, ò Atril al lado de la Epistola para poner encima el Missal, y otra al lado de el Evangelio, y detrás pondrán el libro de las Epistolas. Tambien cuydarán de poner al lado de la Epistola las ampollas con vino, y agua, y la Caja de las Hostias, cada cosa en su lugar, y algun paño de manos, si fuere necesario, el qual estará junto al Missal.

En siendo hora competente, encenderán los Cerialés, y antes de començar la Miffa encenderán las velas del Altar; pero con advertencia, que quando se reza, ò celebra los Martes de nuestro Padre Santo Domingo; los Miercoles de Santo Thomás; los Jueves del Sacramento; los Viernes de algun Santo de la Orden; los Sabados de nuestra Señora, y tambien en las fiestas simples, no se han de encender mas de dos velas. Pero en los Domingos, y en las fiestas dobles, y todo dobles, no mas de quatro, excepto en las grandes solemnidades, que à lo menos se han de encender seis; y esto mismo se ha de observar en Visperas, y Mayimes. En las demás Miffas aunque sean de Feria, ò de Difuntos, se han de encender dos por lo menos. El Sacristan tenga

Nn 2

cuy-

cuydado, que por el Invierno, quando ay grandes frios, estèn prevenidas algunas brasas bien encendidas en algun braferico decente, las quales ministrarán los Acolitos al tiempo que fuere necesario.

ASPERSION DEL AGVA BENDITA

los Domingos.

TO D O S los Domingos del año ay aspercion de Agua bendita. Para lo qual se advierta, que en aviendose acabado en el Coro la hora que precede la Missa, saldràn al Altar los Ministros con el orden siguiente. Iràn delante los Acolitos, y despues el Subdiacono con Manipulo, tras de este va el Diacono, y el vltimo el Sacerdote, reueftidos con Albas, Estolas, y Manipulos solamente. Pero si despues del Asperges ay Procefsiõ, saldràn reueftidos los dos Ministros del Preste con Dalmaticas, y el Sacerdote con Capa. En llegando al Altar, se pondràn delante de las gradas, y el Acolito mas antiguo, tomando el hisopo de la calderilla, que estara en las gradas, se le entregará al Diacono, y el Diacono al Sacerdote. Al punto el Sacerdote rociará el Altar mayor, y miré que no heche demasiadamente agua sobre el, porque no se manchen los frontales, y demás paramentos. Despues rociará al Diacono, y al Subdiacono, y a los Acolitos. Si el Coro está abaxo, rociará al General de la Orden, si estuviere presente, despues a los Cantores, luego a los Religiosos, comenzando por el Coro derecho, excepto quando en el Coro derecho no ay Prelado alguno, y en el Coro izquierdo está algun Prior, ò quando estando el Prior de el

Convento en su Coro derecho, pero está en el Coro izquierdo el Provincial, ò otro mayor Prelado, que entonces se ha de echar el Agua bendita primero a este Prelado, que está en el Coro izquierdo, y despues al Prior, y luego inmediatamente al Coro derecho. Pero si este Prelado, que está en el Coro izquierdo, tiene junto así algun Maestro, obteniendo lugar mas superior, entonces será rociado primero el Coro derecho. Como tambien se hará lo mismo, quando estando algun Prelado, que no es Maestro, en el Coro izquierdo, ay algun Maestro en el Coro derecho. Despues de rociados todos los Religiosos del Coro, se figuen los Legos, y luego los Seglares, que alli estuvieren; y si tuviere costumbre de que se eche Agua bendita a los Seglares que están en la Iglesia, se hará así. Este mismo orden se debe observar en el dar la Paz en la Missa despues de los Agnus, y en el incensar, y en la Aspercion de el Agua bendita despues de Completras, quando es solo vno el que incensa, ò echa el Agua; porque si son dos, cada vno irá a su Coro. Quando el Coro no está junto al Altar, sino arriba, entonces otro Sacerdote echará el Agua a los Religiosos, pero del modo que se ha dicho. En aviendo cantado el Coro segunda vez el *Asperges*, ò la Antiphona *Vidi aquam*, segun fuere el tiempo, el Sacerdote, estando en pie delante de las gradas del Altar, como al principio, dirá el Verso, y Oracion, como está en el Missal, y en aviendo acabado, se bolverá a la Sacristia con sus Ministros. Pero si huviere despues Procefsion, estará el Sacerdote reueftido con Capa Pluvial, y el Diacono, y Subdiacono con Dalmaticas, y precediendo el Cruciferario con los Acolitos,

faldrán à la Proceſſion con el Convento, ſegun el orden acostumbrado, y como ſe ha dicho en ſu lugar. En aviendose acabado la Proceſſion, ſe bolveràn los Ministros à la Sacriſtia, y dexando alli el Sacerdote la Capa, toma la Caſulla.

DEL MODO DE SALIR DESDE LA Sacriſtia al Altar.

EN aviendo el Coro cantado el Introito de la Miſſa, al començar el *Gloria Patri*, ò el Verſo, ſino ay *Gloria Patri*, faldrán al Altar los Ministros con las cabeças cubiertas con la capilla, y Amito, ſi ſe eſtilare. Iràn delante los Acolitos con los Ciriáles encendidos, despues el Subdiacono con el Libro de los Evangelios, y el Diacono detrà con el Miſſal, los quales llevaràn eſtos Libros arriñados al pecho, de modo, que eſtriven en la mano izquierda, que para eſſo la pondrán debajo del Libro, y la mano derecha eſtendida, y arriñada al Libro, teniendole, y aſſegurandole porque no ſe cayga. El ultimo vâ el Sacerdote con las manos juntas delante de el pecho. En llegando al Altar, y eſtando delante de la infima grada, el Diacono à la mano derecha del Sacerdote, y el Subdiacono à la izquierda, y los Acolitos cada vno à ſu lado, ſe inclinaràn profundamente iguales, y juntos; y ſi ay Sacramento, hincarán la rodilla. Luego el Sacerdote, eſtando en pie, dirà la Oracion *Actiones noſtras*; y despues ſignandose con la ſeñal de la Cruz deſde la frente al pecho, y de vn ombro à otro, diga con voz clara: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, Amen. Conſitemini, &c.* Mientras ſe dize *Con-*

fiteor Deo, &c. ſe inclinaràn profundamente, pero no hincarán las rodillas. Entretanto los Acolitos eſtaràn en pie, derechos, con los Ciriáles en las manos, y bueltas las caras el vno al otro. Dicha la Confesión, y abſolucion, ſe enderezan todos, y el Sacerdote dize: *Adiutorium*. Y acercandose al Altar, ſe inclinarà, no atraveſſado, ni doblegado àzia algun lado, ſino en derecha, àzia el medio del Altar. Lo qual ſe debe ſiempre obſervar aſſi, quando ſe hazen eſtas inclinaciones, como es al començar *Te igitur*, y tambien al *Supplices te rogamus*. Eſtando aſſi inclinado, dirà la Oracion *Aufer à nobis*, y luego, eſtando levantado, y derecho, dirà: *In nomine Patris, &c.* Entre tanto el Diacono pondrà el Miſſal al lado de la Epistola, y el Subdiacono al lado de el Evangelio ſu Libro, acomodandole en la parte ultima de el Altar. Los Acolitos pondrán ſus Ciriáles mas abaxo de las gradas, y pueden apagarlos. Entonces vendrán todos al Miſſal, que tiene abierto el Diacono (el qual tenga cuydado de bolver al Sacerdote las ojas, quando fuere neceſſario, y ſeñalarle lo que huviere de dezir.) Y eſtando todos en pie, diſpuestos, y ordenados à la mano derecha del Sacerdote, cada vno ſegun ſus grados, diràn con el Celebrante el Introito, y los Kyries. Pero no hincarán las rodillas, quando ſe dize *Salve Sancta parens*.

Acabados los Kyries, ſe pondrán en orden los Ministros, de modo, que despues de el Sacerdote eſtarà el Diacono, y tras de eſte el Subdiacono, pero los Acolitos mas abaxo de la grada del Altar, vno à vn lado, y otro à otro; y ſi eſtà el Coro alli junto, ſe pondrán en los primeros aſientos, eſpecialmen-

te quando son pocos los Religiosos. Y siempre han de estar apercebidos, y prompts para executar sus ministerios; pero con advertencia, y cuydado, que quando el Sacerdote dize el Canon, ò otra qualquier cosa en medio del Altar, si fueren dos los Acolitos, se dispondrán, y ordenarán en modo de Cruz, el vno à la mano derecha del Diácono, y el otro à la mano izquierda, con tal, que no esten entonces ocupados en algun ministerio. Pero deben observar, que nunca en toda la celebracion de la Missa han de subir à la grada suprema del Presbyterio, donde asiste el Sacerdote. Si fuere Domingo, ò fiesta doble, ò toda doble, podrán todos ir à sentarse; pero se guardará este orden, que el Sacerdote se ha de sentar el primero en orden, al lado de la Epistola, en donde siempre estarán prevenidos estos asientos. A la mano izquierda de el Sacerdote, se sienta el Diacono, y à la siniestra de este el Subdiacono. Despues se sientan los Acolitos alli junto, ò en otra parte, pero en banco mas inferior. Y este orden se ha de observar en qualquier parte que se sentaren los Ministros del Altar. Y adviertan los Acolitos, que antes de ir à sentarse, deben estender alguna Palia, ò Mantel sobre las rodillas del Sacerdote, y del Diacono, y Subdiacono, de tal suerte, que estos puedan así poner sobre ella las manos, y no sobre el terno; la qual despues vno de los Acolitos, levantandose al vltimo Kyrie, recogerà, y apartará, comenzando desde el Sacerdote.

AL GLORIA IN EXCELSIS.

Al vltimo Kyrie se levantan todos, y puestos en medio del Altar se inclinaràn profundamente, y el Sacerdote despues que aya subido la grada que està ante el Altar, comenzará el *Gloria in excelsis*, si le huviere, y sino le ay, dirà: *Dominus vobiscum* buelto al Pueblo. Al dezir *Gloria*, estarán los demás Ministros dispuestos, y ordenados tras del Sacerdote, del modo que se ha dicho. Luego viniendo juntos al lado de la Epistola, proseguiràn con el Sacerdote el Gloria comenzado, estando todos à su mano derecha, como queda dicho. En aviendose acabado, estarán en pie, hasta que el Còvento le acabe de cantar. Y cuyden los Ministros menores, no pasen por entre los Ministros mayores, quado insta el hazer alguna cosa, sino por detrás de ellos. Mientras el Coro canta el Gloria, en los Domingos, y fiestas dobles, y todo dobles, ò mientras se cantan los Kyries, quando no ay Gloria, como es desde el Domingo de Septuagesima, hasta Pascua, y los Domingos de Adviento, irá el Subdiacono à la Sacristia, acompañado de vno de los Acolitos, que irá delante, y alli pondrá sobre sus ombros, y estenderà alguna Palia decente, que estará prevenida; para lo qual le ayudará el Acolito, estendiendosela con decencia. Luego cogerà el Cáliz, que està preparado, y destinado para la Missa mayor, pero le tomarà del modo que se dixo antes en la Missa particular. Y el Acolito cogerà las vinageras, que estarán prevenidas con agua, y vino, e irá delante del Subdiacono, y con modestia saldràn

al Altar, llevando el Subdiacono el Caliz reverentemente, y levantado delante de su pecho. En llegando al Altar, haràn en medio la inclinacion profunda. Luego el Subdiacono pondrà el Caliz sobre el Altar, y quitandose la Palla, la estenderà decentemente al lado de la Epistola, y luego acomodará sobre ella el Caliz que traxo de la Sacrificia. Y el Acolito pondrà las Ampolletas de el vino, y agua sobre la mesilla, ò banco que para esto estará al lado de la Epistola prevenido.

A LAS ORACIONES DE LA MISSA.

EN habiendo acabado el choro el gloria in excelsis ò los Kyries, segun fuere el tiempo, se volverà al Pueblo, y dirà *Dominus vobiscum*, y al començar el Sacerdote à dezir *Dominus*, el Diacono, sin hincar las rodillas, sino es que sea Obispo el que celebra la Missa, levantará la Casulla vn poco, por la extremidad inferior, y teniendola assi, irá con el Sacerdote à donde está el libro, y le mostrarà la oracion que ha de dezir, y lo mismo hará el Diacono al Ofertorio, y despues de la Comunión. Dicho el *Dominus vobiscum*, proseguirá la oracion. Y si la Missa fuere de Quaresma, el Diacono despues que el Sacerdote aya dicho *Oremus*, hincarà las rodillas, y haziendo lo mismo los demás ministros inferiores, dirà en voz alta *Flexamus genua*, y luego levantandose, dirà inmediatamente *leuate*. Pero el Sacerdote no se hinque de rodillas, sino diga la oracion. En aviendola acabado, y respondido el Coro *Amen*, se baxará el Sacerdote, y con él el Diacono, à la grada inmediata del Altar, y estando en-

medio, haràn la inclinacion profunda, y haziendo lo mismo los demás Ministros, se iràn à sentar, si fuere Domingo, ò fiesta doble.

A LA EPISTOLA.

MIENTRAS se dize la vltima oracion, tomarà el Subdiacono el libro de las Epistolas, y llevandole consigo, segun el modo que se dixo al principio, reclinado sobre su pecho, irá al lugar donde se ha de cantar la Epistola, y le acompañará vno de los Acolitos, que para esto irá delante, hasta llegar al dicho lugar, el qual sitio será siempre delante de las gradas del Presbiterio, en donde estará algun Atril dispuesto, y mirando àzia el Altar. Pero en los Conventos donde ay costumbre que los dias festivos se lea en lugar mas eminente, guardese el estilo, y cantese allí la Epistola, la qual acabada, entregará el Subdiacono el libro al Acolito, y este le volverà à poner en su lugar.

El Acolito, que fue acompañando al Subdiacono, al lugar donde se ha de cantar la Epistola, debe advertir, q̄ en llegãdo allí, no se ha de poner delante del Atril donde se canta la Epistola, reniendo las espaldas bueltas al Subdiacono, que la está cantando, porque no ay rubrica que tal mande; y assi lo que debe hazer es lo siguiente. En llegando al lugar donde está el Atril para cantar la Epistola, apartese vn poco, y haga lugar al Subdiacono, que viene detras del, para que el dicho Subdiacono ponga su libro sobre el Atril, y el Acolito no se vaya à poner delante de esse Atril, sino quedese allí al lado izquierdo del mismo Subdiacono; pero no ha de es-

tar rozandose con èl, ombro con ombro, sino algo detrás. De modo que en aquellas palabras de la Rubrica *Altero Acolyborum precedente*, ha de advertir, y entender el Acolito, que esta precedencia ha de ser quando le va acompañando al Subdiacono al lugar donde se ha de cantar la Epistola, pero no que este delante del Subdiacono, y bueltas à èl las espaldas, entre tanto que la està cantando.

Mientras se canta la Epistola, si se ha de sentar el Sacerdote, le asistiràn el Diacono, y el otro Acolito, colocandole reverentemente en su silla; y al punto el Acolito, ò el mismo Diacono, si no huviere Acolito, pondrà alguna Palia estendida sobre las rodillas del Sacerdote, como se ha dicho. Luego el Diacono, aviendo labado los dedos, desdoblará, y estenderà el Corporal, en medio del Altar, y despues cogiendo el Missal, se le entregará al Acolito, y èl vaya à sentarse. El Sacerdote, así como està sentado, dirà la Epistola, estando el Acolito delante de èl, teniendo el Missal, ò el Diacono se le tendrá, faltando el Acolito. Y despues diràn el Sacerdote, y el Diacono, alternando, el Responso, ò el Tracto, ò la Prosa, cada vno su verso, teniendo siempre el Acolito el Missal, y començará el primero el Sacerdote, y luego dirà el Diacono el verso que le toca. En aviendose acabado esto, se levantaràn en pie, y estando así el Sacerdote, leerà allí el Evangelio, teniendo las manos juntas, y puestas sobre el libro, signandose con la señal de la Cruz, al principio, y al fin, del modo que se dixo en su lugar. En aviendole acabado de leer, cogerà el libro el Subdiacono, y le passará al lado del Evangelio, para cantar el Credo, ò el Ofertorio. Despues se labará vn poco las

manos, y cogiendo la Palia, se la estenderà sobre sus hombros, como se dixo arriba, y le ayudará el Acolito para esso; luego descubrirà el Caliz, y con la mano izquierda le cogerà por el nudo que està debaxo de la copa, y pondrà la mano derecha sobre la Palia, ò hijuela que està sobre la Patena, afirmado, y asegurandolo todo. Y llegando así à la presencia del Sacerdote, y del Diacono, que están sentados, le preparará deste modo.

Entregará al Diacono la Patena con la Hostia, y el Diacono se la mostrarà, y enseñará al Sacerdote; luego el Subdiacono tomarà el Vino de mano del Acolito, que allí assiste, y le irá echando en el Caliz, por vna parte, y no mas de aquella cantidad que le pareciere al Sacerdote; despues tomando el Agua, se la ofrecerà al Celebrante, diciendo *Benedicite*. Al punto responderà el Diacono, diciendo *Dominus*, y luego el Sacerdote haziendo sobre ella la señal de la Cruz, dirà *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti* y el Acolito responde *Amen*, y luego echarà en medio del Caliz vn poquito de Agua, como se dixo arriba. Despues recibiendo del Diacono la Patena, con la Hostia, la bolverà à poner sobre el Caliz, y la afirmará como antes, y lleuelo al medio del Altar, y cubriendolo, como estava antes, se irá à sentar.

AL TRACTO.

QUANDO en la Misa se dize, *Veni Sancte Spiritus*, advierta el Sacerdote, y los Ministros, q̄ no se han de hincar de rodillas, sino al començar *Veni*, se levantaràn, y estaràn así

CEREMONIAL

en pie, hasta que se ayan acabado de cantar estas tres palabras. Al dezir *Reple*, se levantan los del Coro, que estavan de rodillas, y à esse mismo tiempo se buelven à sentar los Ministros. Al fin del canto de la Aleluya, ù del Tracto, ù del Responso, ò Sequencia, segun fuere el tiempo, encenderán los Acolitos los Ciriales, y asistirá el Thuriferario en siendo fiesta simple, doble, toda doble, y los Domingos, y quando se reza los Martes de nuestro Padre, los Miercoles de Santo Tomàs, ù de otro Santo de la Orden, los Iuebes del Sacramento, y los Sabados de Nuestra Señora, y el dia octavo de las Octavas simples. El qual Thuriferario estará en pie en medio del Presbiterio, con el thuribulo. En las fiestas todo dobles, en las quales solamente se llevará la Cruz, para el Evangelio, se debe observar, que mientras canta el Coro, despues de la Epistola, la Aleluya, el Tracto, ò la profa, segun fuere el tiempo, irán los Acolitos à la Sacristia con los Ciriales encendidos, y desde allí saldrán acompañando al Cruciferario, con este orden. Irà delante el que lleva el thuribulo, luego se siguen los Acolitos, y en medio de ellos irà el que lleva la Cruz, y asì llegarán delante de las gradas del Altar, y estará en medio el Cruciferario en pie, y à los lados los Acolitos, y al lado derecho del Acolito que està à la mano derecha del Cruciferario, se colocará el que lleva el Thuribulo. De modo que, segun esto, no se ha de poner el Thuriferario en medio, inmediato al que lleva la Cruz, si no al lado derecho del Acolito mas antiguo. Las palabras de la Rubrica son estas: *Et Thuriferario stante ad dexteram Acolythi, qui est à dextris Cruciferarij.* Estando asì todos dispuestos, y en pie, se in-

DOMINICANO.

148

clinarán profundamente. Luego el Thuriferario vaya al Sacerdote, y ofreciendole el Incienso diga, *Benedicite*, y el Sacerdote haziendo sobre el la señal de la Cruz, dirà solas estas palabras. *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti*, y el Ministro responde, *Amen.*

AL EVANGELIO.

L VEGO se levanta el Diacono, y cogiendo con ambas manos el libro de los Evangelios, inclinando el cuerpo vn poco, delante del Sacerdote, dize: *Iube Domne benedicere*, y el Sacerdote levantandose, dize asì: *Dominus sit in corde tuo, & in labijs tuis ad pronuntiandum sanctum Evangelium pacis.* *In nomine Patris, & Filij, &c.* y el Diacono responde *Amen.* Si huviere Sermon, darà el Sacerdote la bendicion al Predicador, diciendo estas palabras: *Dominus sit in corde tuo, & in labijs tuis ad pronuntiandum dignè, & fructuosè verba sua sancta.* *In nomine Patris, &c.* En aviendo el Diacono recibido la Bendicion, irán al sitio, ò lugar donde se ha de cantar el Evangelio, y guardarán este orden. Irà delante el Thuriferario, despues los Acolitos, y en medio de ellos el que lleva la Cruz, luego se sigue el Subdiacono con la almohadilla que ha de poner debaxo del libro de los Evangelios. El ultimo va el Diacono, que levarà el libro reclinado sobre el pecho, del modo que se ha dicho. El Atril ha de estar preparado al lado del Evangelio, en lugar mas alto, y buelto àzia el Aquilon. En los Conventos donde estuviere el Atril en lugar, ò sitio mas superior, se dirà sobre el el Evangelio los Domingos,

y las Fiestas dobles, y todo dobles. En aviendo llegado al Atril, pondrà el Subdiacono la almohadilla debaxo del libro, los Acolitos se pondrán detrás del Atril, y en medio dellos estará el Cruciferario, y todos tres tendrán las caras bueltas àzia el Diacono, y el Cruciferario bolverà la Imagen del Crucifixo, que està en la Cruz, tambien àzia el Diacono. El Subdiacono se ha de poner detrás del Diacono. De modo que segun esto, no se ha de poner el Subdiacono junto con el Sacerdote al lado de la Epistola, sino detrás del Diacono, vease la rubrica que lo manda así. *Subdiaconus verò post Diaconum.*

Quando dize el Diacono, *Sequentia Sancti Evangelij*, harà vna Cruz sobre el principio del Evangelio, con el dedo plex, y luego formará sobre si tres Cruces pequeñas, con el mismo dedo, vna sobre la frente, otra sobre la boca, otra sobre el pecho, despues con la mano derecha formará vna Cruz grande, que coja desde la frente al pecho, y de vn ombro à otro. Lo mismo harán el Sacerdote, y el Subdiacono, y para esto bolverán todos las caras àzia el Altar. Luego tomando el Thuribulo, incensará tres vezes el libro del Evangelio, no el Sacramento aunque estè patente, y juntando las manos delante de el pecho, profiga el Evangelio. Entre tanto el Thuriferario se colocará à la mano izquierda del Acolito, que està al lado izquierdo de el Cruciferario, ù despues de el Subdiacono, ù donde mas commodamente pueda; y advierta, que quando recibe el Thuribulo de mano del Subdiacono, no ha de incensar la Cruz, sino pongase en su lugar, como queda dicho. Quando los de el Coro responden *Gloria tibi*

Domine, han de estar bueltos àzia el Altar, y perfignarse del modo dicho. Mientras se canta el Evangelio, ha de estar el Sacerdote en pie al lado de la Epistola, y buelta la cara àzia el Evangelio, y con las manos juntas delante de el pecho. Tambien todos los Religiosos han de estar con las caras bueltas àzia el Evangelio, y con las manos juntas, hasta que se aya acabado; y quando el Diacono aya dicho la yltima palabra, se armarán todos con la señal de la Cruz, desde la cabeça al pecho, y de vn ombro à otro. Acabado el Evangelio, entregará el Diacono al Subdiacono el Libro abierto con la Almohadilla, y se bolverán al Altar con el mismo orden que vinieron.

AL CREDO.

AL fin de el Evangelio, vendrà el Sacerdote al medio del Altar, y dirá: *Credo in unum Deum*, si fuere dia que se deba dezir. Y en aviendo llegado los Ministros al Presbyterio, ofrecerá el Subdiacono el Libro al Sacerdote para que le bese, y el Diacono con el de lo señalará al Celebrante el Evangelio, y se le demonstrará, pero sin dezir palabra alguna. Mas si fuere la Missa de Difuntos, ò se huviere leído Passion, no se harà esta ceremonia. Y el Sacerdote, señalando sobre el Evangelio que se ha leído la señal de la Cruz con el dedo plex, le besará, diciendo: *Per Evangelica dicta deleantur nostra delicta*, y el Diacono responde *Amen*. Despues que aya el Sacerdote besado el Evangelio, le besará el Diacono, y luego cierra el Libro el Subdiacono, y le pone sobre el Altar, donde estava antes, para llevar-

le despues à la Sacrificia. Luego el Diacono, y los demás Ministros, estando en pie à la mano izquierda del Sacerdote, ordenados, y dispuestos al lado de el Evangelio, vno en pos de otro proseguirán el Credo en voz baxa. Y quando el Coro llegue à aquellas palabras: *Et incarnatus est*, hincará las rodillas el Sacerdote delante del medio del Altar. Y lo mismo harán el Diacono, y el Subdiacono, vno à vn lado, y otro al otro en la primer grada de el Altar tras el Sacerdote. Y tras los Ministros, en otra grada mas inferior, hincarán las rodillas los Acolitos, ordenados, y dispuestos, cada vno à su lado, y en medio de ellos se pondrá el Cruciferario, y à las espaldas de este, el Thuriferario, y todos con las caras àzia el Altar. En aviendo cantado el Coro: *Et homo factus est*, se levantarán todos, y los Acolitos, y el Thuriferario acompañarán al que lleva la Cruz à la Sacrificia, con el mismo orden que vinieron, haziendo primero todos inclinacion delante del Altar, y el Thuriferario irá delante. Y advierta el que lleva el Thuribulo, que siempre debe estar detrás del Subdiacono, sino es quando se notare aqui otra cosa. Quando en el Credo se dicen aquellas palabras: *Simul adoratur*, &c. deben todos inclinar la cabeza. Y observe el Sacerdote, que no ha de dezir *Dominus vobiscum*, hasta que el Coro aya acabado el Credo.

AL OFERTORIO.

EN aviendose acabado el Credo, ò el Evangelio, quando no ay Credo, dirá el Sacerdote: *Dominus vobiscum*, *Oremus*, y luego el

Ofer-

Ofertorio, el qual dirán tambien con el Sacerdote los Ministros, estando todos ordenados, y dispuestos à su mano izquierda como se ha dicho. Acabado el Ofertorio, dirá el Sacerdote: *Quid retribuam Domino*, &c. Entre tanto el Subdiacono descubra el Caliz, quitandole el Velo, y la Palla, y ofrezcasele al Diacono, y el Diacono cogiendole por la parte inferior del pie, se le ofrecerá al Sacerdote, besandole la mano, pero si està el Santissimo descubierto, no se la besará; y al entre gar el Diacono el Caliz, dirá: *Immola Deo sacrificium laudis*, & *redde Altissimo vota tua*. Y el Sacerdote al recibirle, dirá: *Calicem salutaris accipiam*, & *nomen Domini invocabo*, y luego, teniendole con ambas manos vn poco levantado hasta el pecho, dirá: *Suscipe*, &c.

AL INCENSAR EL ALTAR.

EL Thuriferario, estando entonces con el Thuribulo en la mano en la parte derecha de el Altar, tomará el Diacono el incienso de la Navetilla, en dõ de està guardado, y se le ofrecerá al Sacerdote en la cuchara, para que le bendiga, diciendo: *Benedicite*, y haziendo el Sacerdote sobre el la señal de la Cruz, dirá solas estas palabras: *In nomine Patris*, & *Filij*, & *Spiritus Sancti*. Amen, responde el Ministro. Luego el Diacono echará en el Thuribulo el incienso, y tomará el incensario, y se le entregará al Sacerdote, besandole la mano, sino està el Santissimo descubierto. El Sacerdote cogiendole con la mano derecha, le tendrá suspenso por las cadenillas vn breve intervalo. Luego tomando con la mano izquierda las extremidades de las cadenillas,

Pp 2

llas,

CEREMONIAL

llas, cogera con la derecha lo ultimo de ellas, y teniendo assi el Thuribulo, hara con el vna Cruz sola sobre el Caliz, y luego inclinara la cabeza, despues incensara tres vezes delante del mismo Caliz, pero sin vibrar el Thuribulo, ni levantarle en alto, sino con moderacion, baxar vn poco la mano con el Thuribulo, y luego levantarla otro tanto, de modo, que nunca se han de levantar las manos mas arriba del ombro. Despues de esto, se ha de incensar el Tabernaculo del Santissimo, si le huviere, y le incensara tres vezes, y sino le huviere, incensara la Cruz del Altar tres vezes; luego se inclinara profundamente en medio del Altar, y tambien se inclinara el Diacono, el qual entre tanto que el Sacerdote esta thurificando, le cogera la Casulla decentemente, para que assi con mas expedicion pueda incensar. Hecha la inclinacion profunda en medio del Altar, la qual siempre se ha de hazer, quando se passare de vn lado a otro, incensara sobre la mesa de el Altar, azia los candeleros, llevando, y guiando el Thuribulo tres vezes con igual distancia, hasta el lado de la Epistola. Desde aqui vendra sin incensar al medio del Altar, en donde haze la inclinacion profunda, y procediendo de alli, comencara a incensar por la parte superior del otro lado, repartiendo con igual distancia los tres golpes, como antes, hasta llegar a lo ultimo del lado del Evangelio. Luego abajara la mano con el Thuribulo, y comencara a incensar por la parte anterior, que es por delante del frontal, baxando, y subiendo el Thuribulo tres vezes, repartiendolas hasta llegar al medio, en donde se inclinara como antes, y luego proseguira incensando tres vezes el frontal, hasta llegar al lado de la Epistola.

Si

DOMINICANO.

151

Si en el Altar huviere Reliquias, o Imágenes de Santos, se advierta, que assi como aya incensado al principio el Tabernaculo del Santissimo, o la Cruz que esta en el Altar, sino ay Tabernaculo, y despues de aver baxado la cabeza, inclinandose profundamente, como queda dicho, estando alli en medio de el Altar, sin passar adelante, incensara dos vezes las Reliquias, o Imágenes que estan al lado de el Evangelio, dirigiendo, y gobernando azia aquel lado el Thuribulo dos vezes, y estando siempre en medio del Altar. Luego hara reverencia, e inclinara la cabeza al Tabernaculo, y sino le ay, a la Cruz. Despues incensara desde el mismo lugar las que estan al lado de la Epistola, del mismo modo, y hecho esto, proseguira la incensacion del Altar, como queda dicho, gobernando, y dirigiendo tres vezes el Thuribulo a cada lado, aunque aya muchas Reliquias, o Imágenes, o mas, o menos candeleros. De suerte, que con aquellas quatro thurificaciones, que se hizieron antes, desde el medio del Altar, a las Imágenes, o Reliquias, se cumple con todas, aunque sean muchas. Y adviertase, que esto mismo se ha de hazer a Visperas, y Maytines, quando se ha de incensar el Altar.

Entre tanto que el Sacerdote incensa en la Misa el Altar, se ordenaran los demas Ministros al lado de la Epistola, de tal modo, que el Subdiacono este cerca del Altar, y a su mano izquierda los Acolitos, y el Thuriferario por su orden, vno mas abaxo de otro, los quales quando se inclinase el Sacerdote, y el Diacono, haran siempre lo mismo. Quando el Sacerdote aya acabado de incensar el Altar, tomara el Diacono el Thuribulo de mano del Sa-

cer-

cerdote, y levantando levemente la Casulla por delante con la mano izquierda, le incensará tres vezes con la mano derecha, y despues entregará el incensario al Thuriferario.

AL LABORIO DE LAS MANOS.

DESPUES que el Diacono aya incensado al Sacerdote, llegará à él el Subdiacono, y le echará aguamanos para que se las lave el Sacerdote. Mientras el Subdiacono está en esto ocupado, los Acolitos tendrán prevenido el manutergio, ò paño de manos limpio, y decente, para que se las enjугue, y limpie, y en siendo tiempo se le aplicarán, y echarán al Sacerdote por delante sobre la Casulla. El qual mientras se lava, dirá: *Lavo inter, &c.* y despues irá con las manos juntas delante del pecho al medio del Altar, y allí en medio, inclinándose profundamente, diga: *In spiritu, &c.* Luego, buuelto al Pueblo, dirá: *Orate fratres;* y advierta, que solas estas dos palabras ha de pronunciar con voz mediana, de modo, que las puedan oír los Ministros, lo demás proseguirá en secreto; y al tiempo que las dize levantará el Diacono la Casulla, como queda dicho. Despues dirá el Sacerdote las Oraciones secretas. Por el Verano, quando suelen molestar las moscas, tendrá providencia el Sacristan de que esté prevenido algun mosqueador de plumas, ò otra cosa decente, con el qual el Diacono las ojeará, y aventará, para que no molesten al Sacerdote, ni hagan asiento sobre la Hostia, y el Caliz.

* * *

DE

DE LA THURIFICACION DE LOS Ministros, y del Convento.

MIENTRAS se está diziendo el Prefacio, se ha de preparar el Thuriferario para thurificar. Y despues que se ayan cantado aquellas palabras: *Gratias agamus Domino Deo nostro,* hará primero inclinacion al Altar, y luego incensará los Ministros del Altar, primero al Diacono, despues al Subdiacono, y à los Acolitos, los quales Ministros se colocarán de tal suerte para que les thurifiquen, que el Diacono con vno de los Acolitos se pondrá al lado del Evangelio, y el Subdiacono con el otro Acolito al lado de la Epistola, todos cara à cara, vnos enfrente de otros, con las manos juntas delante del pecho; y al tiempo que les están incensando, inclinarán vn poco la cabeza. En acabando de incensar à los Ministros el Thuriferario, irá al Coro, y echando incienso de nuevo en el Thuribulo, pero no bendito, thurificará al Maestro General de la Orden, si allí estuviere, despues à los demás, segun, y como se dixo del Agua bendita. Y comiẽce por los mas antiguos que están en las sillas altas, y vaya prosiguiendo hasta que acabe; los Religiosos se han de bolver de cara àzia el Thuriferario, quando les está incensando. En aviẽdo acabado, se bolverá al Altar, y se pondrá en medio en pie, y detrás del Subdiacono.

* * *

AL

AL SANCTVS.

A C A B A D O el Prefacio, en llegando el Sacerdote à aquellas palabras: *Supplicet confessione*, el Diacono, con vno de los Acolitos, se pondrà al lado del Evangelio, y el Subdiacono con el otro Acolito, que tocarà vn poco la campanilla, al lado de la Epistola, diràn todos *Sanctus*, &c. y al *Benedictus qui venit*, se armaràn con la señal de la Cruz, desde la cabeça al pecho, y de vn ombro à otros y lo mismo haràn en el Coro, quando digan: *Benedictus*, &c.

AL CANON.

E N T O N C E S si fuere Domingo, ò fiesta simple, ò mayor, ò Octava solemne, ò día octavo de Octava simple, ò quando los Martes se reza de Santo Domingo; los Miercoles de Santo Thomàs; los Jueves del Sacramento; los Viernes de algun Santo de la Orden, y los Sabados de nuestra Señora, tomarà el Subdiacono la Palla, y se la echarà estendida sobre los ombros, y el Diacono le entregará la Patena, sin dezir palabra alguna, y se la cubrirà con el Velo del Caliz, ò redoblarà sobre ella la punta de la Palla. Los Acolitos encenderàn los Ciriales. Los demás dias, fuera de los que están aquí señalados, no tiene el Subdiacono la Patena. Pero quando la huviere de tener, advierta, que ha de estar tras de el Diacono, y con la mano derecha levantada en alto, pero con moderacion: para lo qual pondrà la mano izquierda debaxo de el brazo derecho, y estará así hasta el *Pater noster*.

A LA CONSA GRACION.

E N T O N C E S tanto que el Sacerdote pronuncia las Palabras de la Consagracion, hincaràn las rodillas sobre la suprema grada del Altar los Ministros, pero con este orden; el Diacono al lado derecho del Sacerdote, y el Subdiacono, con la Patena, à la mano izquierda; los Acolitos estarán vna grada mas abaxo, cada vno à su lado, el vno junto al Diacono, y el otro junto al Subdiacono, y vno de ellos tocarà la campanilla, y de esta suerte han de estar desde la elevacion de la Hostia, hasta que esté consagrado, y elevado el Caliz; y los dias que ay Thuribulo, le recibirá el Diacono del Thuriferario, ò de mano del Acolito, donde son pocos los Religiosos, è incensará continuamente en la elevacion de la Hostia, y de el Sanguis. Despues bolverà à entregar el Thuribulo al Thuriferario, ò al Acolito, el qual le llevará à la Sacristia, y le dexará allí.

Adviertase, que en todo tiempo de tal suerte debe el Coro cautelarse, y evitar la demasiada prolixidad en el canto de los *Sanctus*, y tambien el Sacerdote que dize la Missa debe perficionar aquellas palabras, y ceremonias que se dicen, y hazen antes de la elevacion de la Hostia, con tal morosidad, y derencion, que nunca se haga dicha elevacion, hasta que el Coro aya acabado, y terminado el canto de los *Sanctus*.

Quando el Sacerdote comienza el *Pater noster*, descubrirà el Subdiacono con la mano izquierda la Patena que tiene en la mano derecha, quando la hu-

viere, como queda advertido. De modo, que los dias que ay Patena, así como el Sacerdote comiēça à dezir *Pater noster*, la ha de descubrir el mismo Subdiacono, quitandola el Velo con la mano izquierda; el Acolito no se meta en esso, ni llegue à quitar el Velo, que no le toca à el. La Rubrica dize así: *Cum Sacerdos inchoat Pater noster, Subdiaconus manu sinistra, discoperiat Patenam quam dextera tenet.* Quando el Sacerdote dize: *Et ne nos inducas in tentationem*, responderàn todos los Ministros en voz baxa: *Sed libera nos à malo*, y el Sacerdote *Amē*; y entonces el Subdiacono le entregará la Patena al Diacono, el qual la recibirá con la mano desnuda; y al dezir el Sacerdote: *Da propitius pacem*, se la entregará, y el Sacerdote la recibirá con la mano derecha entre los dedos indice, y el de en medio, sin despartar el plex, y el index, y el Diacono, quando entrega la Patena al Sacerdote, le besará el ombro; pero si està el Santísimo descubierto, no se le besará. Y advierta, que para besar el ombro, no ha de formar sobre el la señal de la Cruz, que no ay Rubrica que tal mande. El Sacerdote se signará con la Patena, como se dixo en su lugar, y despues la besa, y la pone à vn lado apartada del Corporal; y mientras el Sacerdote està haziendo esto, doblarán los Acolitos la Palia con reverencia, y decentemente, y la pondrán así doblada sobre el lado del Evangelio. Pero quando no es dia en que tenga el Subdiacono la Patena, con todo esso el Diacono, despues del *Pater noster*, la cogerá del Altar, y se la entregará al Sacerdote del modo dicho.

A LOS AGNVS, Y LA PAZ.

DESPUES que el Sacerdote aya dicho *Pax Domini*, se pondrá el Diacono al lado del Evangelio con vno de los Acolitos, y el Subdiacono con el otro, al lado de la Epistola, y dirán con el Sacerdote los Agnus. En aviendo dicho el Sacerdote: *Hæc Sacrosancta commixtio, &c.* besará el labio del Caliz, y despues la Patena, ò alguna Santa Imagen, que comunmente llaman Portapaz, que le ministrará el Diacono; y al tiempo de besarla, dirá con voz baxa: *Pax tibi, & Ecclesie Sancte Dei.* Pero no se hará esto los tres dias antes de Pascua, ni en las Missas de Difuntos. Luego el Diacono se la dará à besar al Subdiacono, y el Subdiacono à los Acolitos, que para esto deben entonces estar en medio, detrás del Subdiacono. En los Domingos, y en las fiestas dobles, y todo dobles, despues que los Acolitos ayan recibido la Paz del Subdiacono, como queda dicho, irá vno de ellos al Coro, y se la dará al Maestro General de la Orden, si allí asistiere, y despues à los Cantores. Luego el Cantor, en aviendose acabado de cantar los Agnus, dará la Paz à los Religiosos, con aquel orden, y modo que se dixo arriba del Agua bendita. En los demás dias nunca se dà Paz en la Missa Conventual, sino solamente à los Ministros de la Missa. Pero en las grandes solemnidades, como son Navidad, Pascua, Ascension, Pentecostès, el Corpus, la Assumpcion de la Virgen, dia de nuestro Padre Santo Domingo, dia de todos Santos, y otras festividades grandes, el Subdiacono, despues que aya dado la Paz à los

Acolitos, irá al Coro à llevarla, y delante del irá vn Acolito, y en aviendo llegado, dará el mismo la Paz al General, y à los Cantores, y luego à los demás Religiosos, con el mismo orden, y modo que se ha dicho. Pero si el Coro no estuviere junto al Altar, no llevará el Subdiacono la Paz al Coro, sino es que commodamente se pueda volver al Altar, antes que el Sacerdote acabe de consumir, que en tal caso la llevará vno de los Acolitos.

A LA COMMUNION.

EN aviendo el Sacerdote dado la Paz al Diacono, dirà la Oracion *Domine Iesu Christe*, y luego *Corpus*, & *Sanguis*, sin añadir ningunas otras Oraciones, ni golpear el pecho; y despues que aya comulgado ambas especies, cogerà el Caliz con ambas manos, y acercandose àzia el lado de la Epistola, recibirá en él, de mano del Subdiacono, el vino que tendrá prevenido en la Ampollera, y en sumiendo esta ablucion, tomarà otra de vino, y agua. Entre tanto el Diacono passará el Missal al lado de la Epistola, y luego se labará los dedos, y despues doblará los Corporales, y los entrará en la Bolsa, y cogiendo el Caliz, le purificarà, y en acabando, pondrà sobre él el Purificador estendido; encima del Purificador la Patena, y la cubrirà con la Palia, y el Velo, y sobre todo la Bolsa de los Corporales, y la Palia de ombros, que doblaron los Acolitos, los cuales podrán tambien apagar los Ciriales.

DESPUES DE AVER CONSUMIDO.

EN aviendo el Sacerdote dicho la Communicanda, se volverà al Pueblo, y dirà: *Dominus vobiscum*, y el Diacono à esse tiempo elevarà la Casulla, como al principio. Quando la Missa fuere de Feria en tiempo de Quaresma, despues de todas las memorias, dirà el Sacerdote otra vez *Oremus*, inclinando la cabeça, y al punto dirà el Diacono con voz clara: *Humiliate capita vestra Deo*, y luego el Sacerdote prosiga la Oracion señalada sobre el Pueblo. Mientras se están diziendo las vltimas Oraciones, cogerà el Subdiacono el Caliz, como le dexò preparado el Diacono quando le purificò, y vn Acolito las vinageras, y lo llevaràn à la Sacrificia, pero irá delante el Acolito. Y advierta el Subdiacono, que aora para llevar el Caliz à la Sacrificia, no se ha de poner la Palia sobre los ombros. En aviendo buuelto al Altar, le entregará vno de los Acolitos al Subdiacono el Libro de los Evangelios, y el otro encienda los Ciriales, si están apagados. Sino huviere que dezir en la Missa mas de vna Oracion, ò la Sacrificia està muy distante del Altar, en donde se celebra la Missa; en tal caso el Subdiacono no lleve el Caliz à la Sacrificia, hasta que se aya acabado la Missa; y despues vno de los Acolitos llevará el Libro de los Evangelios, que avia de llevar el Subdiacono.

* * * * *

* * * * *

AL ITE MISSA EST.

QUANDO el Sacerdote se buelve al Pueblo para dezir *Dominus vobiscum*, se ha de bolver tambien el Diacono de el mismo modo, para dezir el *Ite Missa est*. De modo, que segun esto, no se ha de bolver el Diacono con la cara àzia el lado de la Epistola, para cantar el *Ite Missa est*, sino como el Sacerdote se buelve al Pueblo, tambien el Diacono se ha de bolver al Pueblo, y assi buelto, cantará el *Ite Missa est*. Assi lo manda la Rubrica: *Cum Sacerdos ad dicendum Dominus vobiscum, se vertit ad Conventum, Diaconus similiter se vertat, & dicat Ite Missa est*. Reparese en aquel advervio *Similiter*. Pero si en la Missa no hubo Gloria in excelsis, no se bolverá el Diacono al Pueblo, sino teniendo la cara buelta àzia el Altar, dirá: *Benedicamus Domino*; y si fuere la Missa de Difuntos, dirá: *Requiescant in pace*; y lo mismo hará el Sacerdote. Los demás Ministros no se buelvan àzia el Pueblo quando se dize el *Ite Missa est*, sino como queda dicho, el Sacerdote, y el Diacono solamente, los quales se bolverán despues àzia el Altar, por el lado mismo por donde se bolvieron àzia el Pueblo, sin perficionar la buelta en derredor.

DESPUES DE LA BENDICION.

EN aviendo echado el Sacerdote la bendicion, entregará el Acolito mas antiguo el Missal al Diacono, y el otro Acolito entregará al Subdiacono el Libro de los Evangelios, ex-

cep-

cepto quando tiene que llevar el Caliz, que en tal caso, se quedará allí el Libro, y despues le llevará vno de los Acolitos. Mientras el Sacerdote está leyendo el Evangelio ultimo, tendrán los Acolitos los Ciriales encendidos en las manos; y no es necesario que vayan los Acolitos al lado del Evangelio con los Ciriales, como se va al Evangelio primero, que canta el Diacono; porque si se debiera hazer esso, lo advirtiera la Rubrica. En aviendose acabado el Evangelio, se bolverán todos à la Sacristia con el mismo orden con que vinieren, y allí los Ministros ayudarán primero à desnudar al Sacerdote las Vestiduras Sagradas, despues se ayudarán el vno al otro.

Los Acolitos, antes de quitarse los Roquetes, buelvan al Altar, y cubranle, y componganle decentemente; y luego lleven à la Sacristia lo que se huviere de llevar, y despues, si fuere Domingo, lleven el Agua bendita por las celdas, y oficinas de el Convento, rociandola, sino es que estè nombrado otro Religioso para esso.

En los Conventos donde los dias solemnes no se puede guardar la solemnidad antecedente de Ministros, se hará lo que fuere mas conveniente. De modo, que si ay pocos Religiosos, se podrá celebrar con menos Ministros. En los dias Feriales, y en las fiestas de tres Lecciones, y en las Infraoctavas simples, bastará vn Acolito, el qual mientras se dize la Confesion, estará al lado derecho junto al Diacono; y lo mismo hará al dezir Sanctus, y Agnus, y tambien al tiempo de alzar la Hostia el Sacerdote, que se hincará de rodillas.

CA-

CAPITULO IX.

DE LA SAGRADA COMUNION.

A CERCA de la Sagrada Comunion, y el modo de comulgar en el Convento, se ha de advertir, que para reservar las Formas de la Sagrada Comunion, ha de aver vn Tabernaculo honesto, y decente sobre el Altar, ò en otro lugar considerable, para colocar en el honorificamente el Sacramento de el Sagrado Cuerpo de Christo, dentro del qual estará el Copon, ò Caja de plata, ò de otra materia preciosa, en la qual se han de guardar las Hostias Consagradas, pero que no sea en numero excesivo. Tambien se ha de cuidar, que así el dicho Tabernaculo, como la Caja, ò Copon, de tal suerte esté afirmado, fortificado, y cerrado, que en ningun caso puedan caerse las Hostias Consagradas, ni ser removidas de allí, sino es que sea por ministerio de los Religiosos, quando se huviere de dar alguna Comunion.

El día de Comunion es costumbre se les haga alguna platica, ò exhortacion, ò absolucion general à los Hermanos de Casa de Novicios y à los Hermanos Legos, para que así lleguen mas dignamente dispuestos, y preparados para recibir tan alto Sacramento. Y debe esse día celebrar la Misa el Prelado, si commodamente pudiere, ò alguno de los Padres mas graves, y dignos, que huviere en el Convento.

Quando el Subdiacono ha de ministrar lo que fuere necesario para este Sacramento, preguntará

al

al Sacristan, que es el que debe saber esto, quantas Hostias consagradas ay en el Copon, que está en el Tabernaculo de la Iglesia, como tambien quantos Religiosos han de comulgar; y despues que aya investigado, y conferido esto, ponga tantas Formas para consagrar, quantas basten para los Religiosos que han de comulgar, y para los enfermos, quando fuere necesario.

El Sacerdote que ha de consagrar muchas Hostias, las pondrá dentro de algun Caliz, ò Copon, cerca del Caliz con que dize la Misa, pero de modo, que esté siempre sobre el Corporal. Y sino huviere Vaso, ò Copon distinto en donde estén las Formas que se han de consagrar, las pondrá sobre la Patena; y sino cupieren allí, por ser muchas, las colocará sobre el Corporal delante del Caliz, y al tiempo de la Consagracion, pronunciará las palabras de la Forma de este Sacramento sobre la Hostia que tiene en las manos, y sobre todas las otras que tiene allí presentes delante de sus ojos. Despues de la Consagracion, las acomodará convenientemente en lugar decente sobre el Corporal, de modo, que pueda proseguir las demás ceremonias sin impedimento.

En llegando la hora de la Comunion, se acercarán, y llegarán los Hermanos que han de comulgar, dispuestos, y ordenados en dos Coros àzia el Altar, y allí harán la inclinacion profunda, y se hincarán de rodillas. Y luego el Diacono, si en aquel Altar donde se celebra la Misa no ay Tabernaculo, ni Copon, que tenga las Hostias Consagradas, irá acompañado de los Acolitos, que le precederán, yendo delante con los Ciriales encendidos, y traerá el Co-

Rr

211

pon de donde está guardado, con las Hostias Consecradas; y puesto el Copon sobre el Corporal, le abrirá al instante. Al pasar el Diacono, quando lleva al Altar el Copon, se prostrarán todos sobre las rodillas, menos el Sacerdote, que solo hará Genuflexion, quando le ha de adorar; y así postrados, estarán adorando el Santissimo, hasta que el Diacono le aya puesto sobre los Corporales. Luego se levantarán de la Postracion, pero quedarán de rodillas, y así harán vna breve Oracion, despues de la qual se postrarán los Ministros, y los demás harán las Venias; y estando así, dirán todos juntos: *Confiteor Deo, &c.* y luego el Sacerdote, apartandose vn poco del medio del Altar, porque no buelva las espaldas al Santissimo, se bolverá al Convento. àzia el lado del Evangelio, y dirá: *Misereatur vestri, &c. Absolutionem, & remissionem omnium, &c.* y con la mano derecha hará sobre ellos la señal de la Cruz. Despues se hincá de rodillas el Sacerdote, y los Religiosos se levantan de las Venias, y quedan arrodillados. En aviendo el Sacerdote hincado las rodillas, se levantará, y con la mano izquierda cogerá el Copon con las Hostias Consecradas, y con la derecha vna de ellas, y teniendola vn poco levantada entre el dedo pollex, y el index, y sobre el mismo Copon, se bolverá àzia los que han de comulgar, diciendo: *Ecce Agnus Dei: ecce qui tollit peccata mundi.* Luego proseguirá, diciendo: *Domine non sum dignus, ut intres sub tectum meum, sed tantum dic verbo, & sanabitur anima mea.* Las quales palabras repetidas tercera vez, se llegará àzia la mano derecha de los que han de comulgar; esto es, àzia el lado de la Epistola, y dará la Comunion à cada vno, hazien-

do con la Hostia la señal de la Cruz delante de la boca de el que ha de comulgar, pero teniendo siempre debaxo el Copon, ò la Patena; y al tiempo que forma la señal de la Cruz, dirá juntamente: *Corpus Domini nostri Iesu Christi custodiat te in vitam eternam. Amen.*

El orden, y modo que se ha de observar en los que han de comulgar, es el siguiente. Los primeros comulgarán los Ministros, segun el orden de sus grados, los quales llegando delante del Altar, de dos en dos, juntos, y con igualdad, harán la inclinacion profunda, y luego hincarán ambas rodillas, y cogiendo con ambas manos la Palia, la qual à este tiempo tendrán los dos Acolitos cada vno por la extremidad, estando hincados de rodillas, vno enfrente de otro, de modo, que medie la Palia entre el Sacerdote, y los que han de comulgar, levantarán la Palia los que han de recibir la Comunion, y la pondrán debaxo de la barba, y estando así de rodillas, pero los cuerpos derechos, y los ojos modestos, y de el modo que se dixo el Jueves Santo, recibirán el Santissimo Cuerpo de Jesu Christo. Luego se levantarán juntos, y harán profunda inclinacion iguales, y se apartarán cada vno al lado que le toca, y tomarán la Palia que tienen los Acolitos, y se hincarán de rodillas, y los Acolitos vendrán al medio, y haciendo las mismas ceremonias que los antecedentes, recibirán la Comunion, y luego se levantarán, y harán la inclinacion profunda, y bolverán à coger la Palia, y la tendrán estendida como antes, y se irán acercando los Hermanos, viniendo de dos en dos, y con las capas puestas, y comulgarán primero los mas antiguos, haciendo las cere-

monias, è inclinaciones que se han dicho. Como van comulgando, se iràn apartando; pero con advertencia, que si ay escalera, ò gradas, las bajaràn de lado, teniendo las caras vueltas uno al otro, porque no han de bolver las espaldas al Santissimo. Assi lo advierte la Rubrica: *Discendant versus vultibus ad invicem in latus incedendo, ne terga vertant Sanctissimo Sacramento.* Y tengan todos cuidado de no escupir luego que ayen comulgado; pero si fuere preciso, que no se pueda escular, sea en parte honesta, procurando siempre ayen primero pasado bien las especies.

Tambien cuidarà el Sacerdote de ministrar primero las Hostias Consagradas, que estavan reservadas en el Copon, y en aviendose acabado, ministraran las que consagrò el recientemente, de modo, que queden, y sobren pocas para guardar. Ni tampoco en acabando la Comunión les dè luego la bendicion, sino en aviendo puesto el Copon en su lugar, prosiga la Missa hasta acabarla. Pero si la Missa està acabada, ò se dà la Comunión fuera de la Missa, entonces en poniendo el Copon en el Tabernaculo, darà la bendicion, diciendo: *Benedictio Dei omnipotentis, Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, descendat super vos, & maneat semper.* R. Amen. Si algunos Seculares quisieren comulgar con nuestros Hermanos, podrá el Sacerdote darles la Comunión, si huviere suficientes Hostias; pero sino huviere bastante copia de Formas, podrán comulgar en algun Altar de los otros. Pero se debe advertir, que si ay mucha gente que espera el fin de la Missa, ò ay otro algun impedimento, se podrá diferir la Comunión hasta despues de acabada la Missa,

menos el Jueves Santo. Notese bien esto, porque fuele ser muy molesto à los que están oyendo la Missa, el obligarles, estèn esperando se acabe la Comunión, y mas quando ay mucho concurso, como en los días festivos. Y assi en semejantes ocasiones, acabará el Sacerdote la Missa, y luego darà la Comunión. Assi lo advierte la Rubrica: *Notandum tamen est, quod si adsit magna multitudo expectans finem Missæ, vel propter aliud impedimentum, poterit differri communio usque post Missam.* Los Religiosos que están en el Coro, mientras comulgan los Hermanos, estarán postrados sobre las Formas.

Acabada la Comunión, si viere el Sacerdote que sobran algunas Hostias Consagradas, aunque sean muchas, debe dexarlas en el Copon, y el Diacono le entrará en el Tabernaculo, si le huviere en aquel Altar, ò en otra parte donde se suele guardar; para lo qual iràn delante los Acolitos con los Ciriales encendidos, como antes, para que le pongan à su Magestad decentemente en su debido lugar; y al passar el Diacono con el Sacramento, se postraràn todos, como antes.

Del modo como se ha de tomar el laboratorio los que comulgan, se ha dicho ya en el Jueves Santo, vease alli. Aora solo resta saber en que tiempos han de comulgar los Hermanos, assi de Casa de Novicios, como Legos; para lo qual se advierte, que segun mandan las Constituciones, y la Rubrica, deben comulgar los Hermanos, todos los Domingos de Adviento, y Quaresma. El dia del Nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo, el dia de la Circuncision, la Epiphania, el Jueves Santo, la Resurreccion, la Ascension, Pentecostès, el Corpus. Tam-

bien han de comulgar en todas las festividades de nuestra Señora, y la fiesta de todos Santos, el día de San Pedro y San Pablo, el día de nuestro Padre Santo Domingo, y de los Santos de la Orden, y todos los primeros, y segundos Domingos de Mes, por la especial Indulgencia Plenaria, que en tales días está concedida à los Cofrades del Rosario. En los demás tiempos comulgarán de quinze à quinze días, segun dispusiere el Prelado. Ninguno de los Hermanos falte, ni dexé de asistir à la Comunión en los días señalados, sin especial licencia. Y los que estuvieren fuera de el Convento, comulgarán donde se hallaren, ò sino pudieren, comulgarán en bolviendo, quanto antes.

CAPITULO X.

DE LAS COSAS QUE SE RE-
quieren para el Sacrificio de la
Missa.

EL Altar donde se ha de celebrar el Sacrificio de la Missa, debe ser de piedra, y ha de estar consagrado por el Obispo, ò por algun Abad que tenga facultad para esso de la Silla Apostolica. Sino huviere Altar de piedra, que esté Consagrado del modo dicho, es necessario que por lo menos aya vna Ara de piedra, que comúnmente llaman Alta. Portatil, la qual Ara debe estar Consagrada por el Obispo, ò por algun Abad, como se ha dicho. Y esta Ara ha de estar entera, no quebrada; de modo, que si está quebrada de fuerte que no quepa

el

el Caliz, y la Hostia en la mayor parte, que no está quebrada, no se puede dezir Missa sobre ella. La qual ha de estar inserta, y colocada en medio de la Mesa de el Altar, y no ha de estar mas adentro de la frente de la Mesa, que la distancia de vn palmo, y de tal fuerte ha de estar encajada, è inserta en la Mesa de Altar, que no ha de estar totalmente hundida, y embutida dentro de la tabla de la Mesa, sino que ha de sobresalir àzia arriba algun poco, de modo que el Sacerdote la pueda percibir, y reconocer por el tacto.

La Mesa de Altar ha de estar cubierta decentemente, y con adorno, y limpieza. Sobre ella se pondrán tres sabanas, ò manteles de lino; la primera será tan grande que cayga por los lados, y llegue hasta el suelo; las otras dos mas cortas, y breves, ò vna doblada. Sobre las quales ha de aver otra cubierta, que sea de badana, ò algun guadamacier, el qual preserve los manteles del polvo, y de otras inmundicias.

Sobre el Altar se ha de colocar en la parte de en medio la Cruz de Christo, y dos candeleros, por lo menos, con candelas de cera encendidas, vna à vn lado, y otra à otro; y al pie de la Cruz se pondrá vna tablilla, que contenga las palabras de la Consagracion.

Al lado de la Epistola se pondrá alguna almohadilla, ò atril pequeño, para poner sobre él el Missal, y en el mismo lado se pondrá algun cirio, el qual se ha de encender antes de la consagracion, y elevacion, y no se apagará hasta que se aya acabado la comunión. Tambien ha de aver al lado de la Epistola vna campanilla, con la qual se avise al

Pue-

Pueblo quando el Sacerdote eleva la Hostia, y el Caliz.

Las Ampolletas, ò Vinageras, no han de ser de laton, ni de otro metal que sea impuro, sino de plata, ò estaño, ò cristal, ò vidrio lucido, claro, trasparente, sin manchas, ni polvo; y cada vinagera tenga su cubierta, las quales tendrán su asiento sobre algun plato decente, y limpio. Y en el mismo lado estará el Manutergio, ò pañito de manos, que comunmente llaman Cornualtar. Y adviértase, que ni en cima de la Mesa de Altar, ni debaxo de ella, no se ha de poner cosa alguna, que no conduzca, ò pertenezca al adorno del mismo Altar, ò al Sacrificio de la Missa.

Los manteles, ò sabanas del Altar, las cintas, fajas, ò cingulos, y todo lo demás, que sirve para el uso de los Altares, y de los Sacerdotes, se han de lavar frequentemente, y con especialidad los Corporales, y los Purificadores.

Los Corporales han de ser de lino, puro, y blanco, sencillo, y sin labor, ni bordadura; no han de estar rotos, ni entretregidos con seda, sino llanos, y sin mas orla, ni encajes, que vna breve costura, que comunmente llaman dobladillo pespuntado; y no han de ser notablemente cortos, y pequeños, ni demasiadamente grandes, sino de conveniente medida, de modo, que de largo tengan cerca de tres palmos, y dos de ancho, los quales andarán siempre dentro de sus bolsas, que estarán aforradas por detrás con algun tafetan sencillo; y estas bolsas se han de poner sobre el Velo del Caliz, quando le saca el Sacerdote de la Sacristia à la Iglesia para dezir Missa.

CAPITULO XI.

*DE LOS COLORES DE QUE
se ha de usar en las Vestiduras Eclesiasticas, y Paramentos de el
Altar.*

LAS Vestiduras del Sacerdote, y de los Ministros, y los Paramentos del Altar, deben ser de color conveniente al Oficio, y Missa del dia, segun nuestro Rito; en el qual acostumbramos usar de cinco colores, conviene à saber, Blanco, Encarnado, ò Colorado, Verde, Morado, y Negro.

DEL COLOR BLANCO.

VSAMOS del color Blanco desde las Vísperas de Navidad de nuestro Señor Jesu Christo, hasta la Octava de la Epiphania inclusive, excepto las fiestas de los Santos Martyres que en aquel tiempo intervinieren. Tambien el Jueves Santo à la Missa, y al Evangelio despues del Mandato. Del mismo color Blanco usamos el Sabado Santo à la Bendicion del Cirio, y al Oficio de la Missa, y de ai adelante, hasta la Octava de Ascension inclusive, quando se reza de tiempo, menos en la Missa de Rogaciones. Tambien usamos color Blanco en la fiesta de la Santissima Trinidad; en la fiesta del Corpus Christi; en la fiesta de la Transfiguracion de el Señor. Tambien en todas las fiestas de nuestra Señora, y en la Bendicion de las Cande-

las, y Proceſſion del dia de la Purificacion. Tambien en las fiestas de los Angeles, y en la Natividad de San Joan Baptista; en la Conversion de San Pablo Apostol; en las dos Cathedras de San Pedro, y en su festividad, que llaman Ad vincula. Tambien en las fiestas de los Santos Doctores de la Iglesia, y de todos los Santos Confessores, assi Pontifices, como no Pontifices. Tambien en la fiesta de nuestro Padre Santo Domingo, y de los Santos de nuestra Orden, que no fueron Martyres. Tambien en las fiestas de las Santas Virgines, y no Virgines, que no fueron Martyres. Tambien en la fiesta de todos Santos, y en la principal fiesta de San Joan Evangelista. En la Dedicacion, y Consagracion de la Iglesia, ò Altar. En la Consagracion, y Coronacion del Sumo Pontifice. Tambien por las Octavas de las sobredichas fiestas, quando fuere la Miffa de la Octava, y en las Dominicas Infraoctavas, quando se reza de la Dominica, excepto aquellos Domingos que fueren de color Morado. Tambien se vsarà de color Blanco en las Miffas votivas de las sobredichas fiestas, en qualquier tiempo que se digan. Tambien en la Miffa de Esposo, y Esposa.

DE EL COLOR RVBIO, O ENCARNADO.

DEL color Encarnado, ò Colorado vsamos desde la Miffa de la Vigilia de Espiritu Santo, hasta el Sabado siguiente inclusive. Tambien en las fiestas de la Cruz, y en la Degollacion de San Joan Baptista. Tambien en todas las fiestas de los Apostoles, y Evangelistas, menos en la

prin-

principal fiesta de San Joan Evangelista, que serà esse dia el color Blanco, y tambien serà Blanco en la Conversion de San Pablo, y en las Cathedras de San Pedro, y en su fiesta Ad vincula, que como ya se ha dicho, ha de ser esses dias el color Blanco. Tambien vsamos de color Encarnado en la fiesta de San Joan Ante portam Latinam, y en la Conmemoracion de San Pablo Apostol, y en todas las fiestas de los Santos Martyres, y tambien en las fiestas de las Virgines Martyres, y de las Martyres no Virgines. En la fiesta de los Santos Innocentes, quando cayere en Domingo, se vsarà de color Encarnado. En el dia octavo de esta fiesta, sea el dia que fuere, vsamos del color Encarnado; tambien en la fiesta de la Corona del Señor. Iten en las Octavas de las sobredichas fiestas, quando se reza de la Octava; y en las Dominicas de sus Infraoctavas, si fuere la Miffa de la Octava, se vsarà del mismo color, y tambien en sus Miffas votivas, y en la Miffa para elegir Sumo Pontifice.

DEL COLOR VERDE.

VSAMOS del color Verde, desde la Octava de la Epiphania exclusive, hasta la Septuagesima exclusive. Tambien desde la Dominica primera Post octavam Trinitatis, hasta el Adviento exclusive en las Miffas, y Oficios de tempore, exceptos los Domingos que ocurrieren en las Infraoctavas, en los quales se guarda, y sirve el color de las Octavas, aunque se reze de la Dominica, como ya queda dicho. Tambien se facan de esta Regla las Vigilias, y las quatro Temporas, como se dirà despues.

DEL COLOR MORADO.

VSAMOS del color Morado desde la primera Dominica de Adviento, hasta la Vigilia de Navidad en la Miffa inclusive. Tambiẽ desde Septuagesima, hasta el Jueves Santo exclusive, quando es el Oficio de tempore. Tambien en las Miffas de las Letanias, de Rogaciones, de quatro Tẽporas, de las Vigilias que son de ayuno, excepta la Vigilia de Espiritu Santo, y las Temporas de Trinidad, que usamos de color Encarnado. Tambien usamos de color Morado en la fiesta de los Inocentes, quando no cayere en Domingo. En las Miffas de la Pasion del Señor, y por qualquier necesidad, y en la Miffa Pro peccatis, y en la Miffa para quitar la Cisma, y contra Paganos, y en tiempo de Guerra, y en la Miffa Pro pace, y en tiempo de peste, y por los Caminantes, y por los Enfermos, se ha de usar de color Morado.

DEL COLOR NEGRO.

VSAMOS del color Negro el Viernes Santo, y en todas las Miffas, y Exequias de los Difuntos.

EN LAS FIESTAS SOLEMNISSIMAS.

EN los dias que son muy solemnes, como lo son los que tienen Octavas solemnißimas, ò solemnes, podemos usar de los Paramentos mas preciosos, que huviere, de qualquier color que se ane excepto el color Negro.

EN

EN LAS PROCESSIONES.

EN qualesquier Proceßiones usamos de el mismo color, que sirviò, y de que se usò aquel dia à las Miffas, como queda ya advertido. Pero à la Proceßion del Sacramento, usamos siempre del color Blanco, y tambien en la Bendicion de las Palmas, y en la Proceßion del Domingo de Ramos.

DE LA CALIDAD DE LOS ORNAMENTOS.

EL Sacerdote que ha de celebrar Miffa, siempre ha de usar de Manipulo, Estola, y Casulla sobre el Alba.

Tambien el Sacerdote usa de Capa Pluvial en las Proceßiones, y en las Bendiciones, que se hazen en el Altar. Tambien se pone Capa Pluvial en el Oficio de Laudes, y Visperas quando se cantan solemnemente. Tambien quando el Sacerdote, despues de la Miffa de los Difuntos, haze las commendaciones en la sepultura del Difunto, ò cerca del Feretro. Y advierta el Sacerdote, que quando se pone la Capa Pluvial, debe quitarse el Manipulo. Afsi lo manda la Rubrica: *Dum autem utitur cappa, semper deponit Manipulum.*

El Diacono, y el Subdiacono usan en las Miffas Conventuales de Dalmaticas en todos los Domingos del año, y en las fiestas de tres Lecciones, y simples, y mayores. Tambien en las Miffas votivas que se acostumbra dezir todas las semanas, que corresponden al Oficio, que se acostumbra en nue-

tra

CEREMONIAL

tr. a Orden, por privilegio, ò costumbre, segun el estylo de las Provincias, y tambien en todas las Octavas, quando es de ellas el Oficio.

En las Férias de Quaresma, y en todas las Missas FERIALES, como son las Missas de las Vigilias, las de Rogaciones, las de quatro Temporas de Septiembre, y Adviento (sino es que ocurra en estos dias alguna fiesta, ò cayga la Vigilia en Domingo) no se ponen Dalmaticas el Diacono, ni el Subdiacono, sino solamente Albas, y el Subdiacono Manipulo, y el Diacono Manipulo, y Estola, la qual ha de pender de el ombro izquierdo, y rematarà debaxo del derecho.

Quando se canta la Missa de la Dominica entre semana, porque estuvo impedida el Domingo, se ha de observar la calidad del Oficio del dia para vsar de Dalmaticas. De modo, que si segun el rezo huviera Dalmaticas, las tendrá la Missa de la Dominica, y sino las huviera, porque se reza de Feria, tampoco las avrà en la Missa de la Dominica.

Tambien se vsan las Dalmaticas en las Exequias del Religioso difunto, y de los Seglares difuntos, y en las Missas de los Aniversarios de la Orden, ò de otra persona noble, y excelente. En las demás Missas de Difuntos, se debe observar el Rito, y modo del Oficio del dia, de modo, que si la Missa Conventual tuviera Dalmaticas, tambien las avrà en la de Requiem, y sino las debe tener, no las tendrá la Missa de Requiem.

CA-

DOMINICANO.

164

CAPITULO XII.

ADVIERTE NSE A LGVNAS cosas, que deben observar los Sacerdotes, además de lo advertido, segun las Bulas Pontificias, y Decretos de la Congregacion de Ritos.

NO me parece será fuera del intento de esta obra, el avisar algunas cosas, que deben saber los Sacerdotes, además de lo que hasta aqui se ha dicho, las quales se contienen en las Bulas Pontificias, que están al principio de el Missal Romano. Y porque son cosas que pertenecen tambien à los Regulares, las pondré aqui brevemente.

Acostumbrase en las Iglesias, y Religiones de España, que en los dias de Pascua, y en las grandes festividades, que caen en Domingo, en las quales solemnidades hazen los Prelados el Oficio, no salen, aunque celebran la Missa, al Asperges que la precede, para echar el Agua bendita, sino que sale algun otro Sacerdote. Y aunque algunos particulares suelen llevar mal esto, alegando que el Missal ordena, que en todos los Domingos del Año salga el Sacerdote, que ha de celebrar la Missa, y no otro por él, porque el Missal no distingue, ni exceptua personas. No obstante todo esto sepan, que el Papa Gregorio Treze, en la Bula, que comienza: *Pastoralis Officij*, concede este privilegio à las Iglesias, y Religiones de España, y de las Indias, que pertene-

ccn.

cen al Rey de España, que no esté obligado el Prelado à salir al Asperges, y à rociar el Agua bendita, sino que podrá otro qualquier Sacerdote salir à esso; pero no saldrà en tal caso el tal Sacerdote con Capa Pluvial, ni acompañado con Ministros, sino revestido con Alba, y Estola, y con los Acolitos solamente. Las palabras son estas: *Concedimus quod Antistes, seu alia persona principalis celebrans Missam Conventualem, præmissa facere non teneatur, sed illà facere possit quilibet alius simplex Sacerdos eius loco, & quod talis Sacerdos non deferat pluviale, sed A'bam, & Stolum, nec procedat associatus cum Ministris, sed solum cum Acolytis.* Pero se debe advertir, que no puede qualquiera que haze el Oficio, embiar à otro Sacerdote à la Iglesia para el Asperges, porque este privilegio està concedido solamente à los Obispos, y Prelados.

El Santo Pontifice San Pio Quinto, en la Bula, que comienza: *Ad hoc nos Deus*, manda, que en las Oraciones del Viernes Santo, y en la Bendicion del Cirio Pascual, en lugar del nombre del Emperador Romano, se nombre, en los Reynos de España, el Rey Catolico: *Similiter in Orationibus diei Veneris Crucis, & benedictione Cerei Paschalis, loco nominis Romani Imperatoris, Hispaniarum Regis memoria nominetur.*

En la misma Bula manda el Santo Pontifice, que quando el Sacerdote, en la Missa, levanta las manos estendidas, que las tenga de modo, que las palmas miren àzia el Altar, no que la palma de la vna mire àzia la otra: *Sacerdos quoque cum manus elevat extensas, ambas ad Altare versus, non autem ad invicem oppositas teneat.*

La

La Sagrada Congregacion de Ritos tiene prohibidas totalmente las Missas, que no estuvieren aprobadas por la dicha Congregacion, y especialmente ha prohibido las Missas, que llaman de San Gregorio por vivos, y difuntos. Tambien ha prohibido las Missas de los quinze Auxiliadores, y la Missa del Padre Eterno, y otras qualesquier, que no estén aprobadas; exceptas las Missas del Santissimo Rosario, y del Monte Carmelo, que están permitidas à la Orden de Santo Domingo, y à la del Carmen, à cada vna Religion la que le toca. Pero de tal suerte, que ellos no mas puedan celebrarlas, y dezirlas, pero no otro alguno, aunque sea en sus mismas Iglesias de Santo Domingo, y el Carmen. Tambien està prohibido, que ninguno pueda dezir Missa con birretillo, ò casquete en la cabeça, sin tener expressa licencia de la Silla Apostolica. Tambien està prohibido, que ningun Sacerdote no se revista, para dezir Missa, sobre el Altar, sino en otra parte, porque el vestirse sobre el Altar, està concedido à solos los señores Obispos.

ADVERTENCIA SOBRE LAS Missa votivas, y Missas de Requiem.

NOTA que no se pueden dezir Missas votivas en los Domingos, ni en fiestas simples, ni dobles, tampoco se pueden dezir en los dias, en los quales no se puede celebrar de fiesta doble. Ni en la Infraoctava de la Epiphania, ni en las Infraoctavas de Resurreccion, de Espiritu Santo, ni del Corpus.

No se pueden tampoco dezir Missas votivas en

DE

Tt

el

el Miercoles de Ceniza, ni en la Semana Santa, ni en la Vigilia de Navidad de Christo, ni en la de Espiritu Santo. Así lo determinò la sagrada Congregacion de Ritos, año de 1627. Y así lo advierte el Missal nuevo, *tit. de Missa votiva.*

Algunas vezes la devocion de los Fieles persuade à los Sacerdotes, à que digan las Missas que no deben dezir, y en los dias que tiene la Iglesia impedidos, para sus votos, ù de los; y no es razon, que por causa, ni gusto de los Seglares, se desobedezca à las Rubricas, y mandatos que intima la misma Iglesia en sus Ritos. De este parecer son todos los Doctos, y Timoratos: *Ne què laicorù causa violande sunt Rubricæ*, dize Gavanto, part. 4. tit. 17. Para lo qual se advierte, que con la Missa de la fiesta de el dia, se cumple con la obligacion, ù devocion de los Fieles; como lo aprobò la Santidad de Alexandro VII. en la Bula, que comienza: *Credite nobis*, y tambien Clemente IX. en la Bula, que comienza: *Cum felicis recordationis*. Por lo qual si en los dias mencionados pidiere algun Seglar le digan Missa votiva; v.g. de la Cruz, ù de nuestra Señora, ù de el Sacramento, ù de algun Santo, &c. en tal caso, el Sacerdote digale la Missa de el dia, y apliquefela por la intencion de quien se la manda dezir, pero no le

diga la Missa votiva, que pide en dia prohibido, lo qual no està obligado à saber el seglar, y el Sacerdote si. In

* * * * *

DE LAS MISSAS DE REQUIEM.

NO se puede dezir Missas de Difuntos, en los dias, en los quales està prohibidas las Missas votivas, que està señalados en el parrapho antecedente. Pero por Cuerpo presente se puede cantar Missa de Requiem en el Domingo, y en qualquier dia de fiesta, con tal, que la fiesta no sea de primera clase. De modo, que el dia del entierro del Difunto, siendo dia de fiesta doble, ù Domingo, aunque està el cuerpo presente, no se debe dezir ninguna Missa rezada de Requiem, sino tan solamente la cantada de cuerpo presente, como lo determinò la sagrada Congregacion de Ritos, año de 1603. El Decreto es como se sigue: *Sacra Rituum Congregatio districte precepit omnibus, & singulis Sacerdotibus, tam Sæcularibus, quàm Regularibus, ut Missas privatas pro Defunctis, seu de Requiem, in duplicibus nullatenus celebrare audeant, vel præsumant; sed dicantur de festo concurrenti, cum applicatione sacrificij, iuxta mentem benefactorum. In eos autem qui contra facere ausi fuerint, locorum Ordinarij, tum Sæculares, tum Regulares, pro modo culpæ animadvertant.*

DEL ENTIERRO EN DIA DE FIESTA de Primera Clase.

QUANDO fuere preciso enterrar algun Difunto por la mañana en dia de fiesta de primera Clase, debe observarse lo siguiente. En aviendo traído el cuerpo à la Iglesia,

en la forma que se estila , estará revestido el Preste con Ornamento negro , y dirán así el Noñero, que esto no está prohibido , y siendo en favor de el Difunto, no se ha de restringir; lo que se prohíbe es la Missa, la qual se dirá del dia , con el Ornamento que le tocara. Acabada la Missa, se dirá el Responso , y lo demás de el Oficio de la sepultura ; para lo qual se pondrá capa negra el que haze el Oficio , y los Diaconos Dalmaticas negras. Y de este modo se harán todas las ceremonias de el entierro por la mañana, en dia de primera Clase.

Adviertase , que si estando en el Responso, ò en las ceremonias del entierro, elevaren el Santissimo en alguna Missa rezada, en tal caso, ni el que haze el Oficio, ni sus Ministros , no deben hincar las rodillas. Así lo advierte Gavanto. part. 2. tit. 13. *Si nunc elevetur Sacramentum in aliquo Altari; neque celebrans, neque Ministri debent genuflectere, ne sacra interrumpatur actio.*

Quando se haze el entierro por la tarde , y se transfiere la Missa para el dia siguiente , será la Missa de Requiem, con tal , que esse dia no sea Domingo, ni fiesta doble, ni dia de Oficio , que excluya la dicha fiesta. Y no conviene el parecer de algunos, que dicen, que para dezir Missa de Requiem basta presencia moral , por averle enterrado , y hecho el Oficio el dia antecedente , ò porque el cuerpo está todavía insepulto , en la sala Capicular , porque el privilegio del Difunto, no se alarga al dia siguiente de su deposicion, ni anticipa al Oficio de la sepultura, ni ay Regla que tal diga. Por lo qual en no estando físicamente presente el cuerpo en la Iglesia, no se dá licencia para dezir Missa de Requiem en

los dias sobredichos; y dá la razon Pablo Maria en la par. 1. tit. 5. *Vt possit cantari Missa Defunctorum, quando festum est duplex, debet corpus Defuncti esse presens in Ecclesia, quia conceditur ea solemnitas in honorem fidelis Defuncti ipso depositionis die; hac autem ratio, non habet locum, quando corpus non est presens in Ecclesia. Et ideo non datur licentia cantandi Missam de Requiem.*

MISSA EN EL SABADO SANTO.

NO SE PUEDE DEZIR MAS QUE LA Conventual, sino es con licencia de el Papa.

ADVIERTASE, que el año de 1690. salió vn Decreto en Roma de la Congregacion de Ritos, que confirmó el Pontifice Alexandro Octavo, en el qual se manda , que el Sabado Santo no se pueda dezir Missa alguna particular en ninguna Iglesia, ni Oratorio. De modo, que esse dia solamente se puede dezir vna sola Missa , que es la Conventual. Las palabras de el Decreto son las siguientes : *In Sabbato Sancto celebrationes Missarum privatarum, omnino prohibeantur in quibuscumque Ecclesijs, & Oratorijs privatis, non obstante quacumque contraria consuetudine: & unica tantum Missa Conventualis una cum Officio eiusdem Sabbati Sancti celebretur.* Con el qual Decreto de la sagrada Congregacion se quitan totalmente todas las Missas rezadas, que por costumbre , ò licencia de el Obispo , se dezian en dicho dia. Y así no se puede dezir, aunque sea por cuerpo presente. Pero porque me

consta, que despues de este Decreto, han sacado tal-
cultad en algunas partes, de su Santidad, para cele-
brar esse dia cierto numero de Missas, y se les ha
concedido para alli solo, sin exemplar, me pare-
ció poner aqui el modo como se dirá Missa esse
dia.

MODO DE DEZIR LA MISSA REZADA
el Sabado Santo.

TENIENDO licencia este dia, de la Silla
Apostolica, para dezir Missa, saldrá el Sa-
cerdote de la Sacristia, revestido con Ca-
sulla blanca; y coméçará la Missa, como otras vezes.
Dicha la Confesion, dirá la Oracion *Aufer à nobis*,
despues dirá los nueye Kyries, porque no ay In-
troito; luego diga *Gloria in excelsis*, y todo lo demás
que contiene el Missal. No ay Credo. En esta
Missa no ay Ofertorio, pero se dize esta palabra
Oremus. En el Prefacio se dirá *Sed in hac petis-
simum nocte*. Tambien en el *Communicantes*, se ha de
dezir: *Et noctem Sacratissimam celebrantes*. Tam-
bien ay *haec igitur* proprio. Dize se *Pax Domini*, pe-
ro no se dà Paz, ni tampoco se ha de dezir *Agnus*.
Dizen se las demás Oraciones para consumir, y lo
demás, que otras vezes. Despues que el Sacerdote
se aya purificado, irá al Missal, y no diga el Psalmo
Laudate Dominum omnes gentes, sino la Antiphona
Vespere. Porque este Psalmo, y la *Migniscat*, son
para la Missa solemne, lo qual se canta en el Coro,
para cumplir con las Vesperas de aquel dia; como lo
advierte muy acertadamente en la Ceremo-
nial, y con muchos fundamentos. Dicha la Anti-

phona *Vespere*, se bolverá al Pueblo, como otras ve-
zes, y dirá: *Dominus vobiscum*, y luego la Oracion
Spiritus vobis. Despues dirá otra vez: *Dominus vo-
biscum*, y el *Ite Missa est* con dos Alleluias. Luego
Placeat tibi, y el Evangelio *In principio*, y de este
modo se acaba la Missa.

Advierta se, que es el dia de la Encarnacion del
Señor cayere en Viernes Santo, ò Sabado Santo; en
tal caso esse dia no será dia de fiesta, por lo qual los
Fieles no están obligados à oír Missa. Pero es dia de
fiesta el Lunes despues de la Dominica in Albis, en el
qual dia se ha de rezar, y celebrar dicha solemnidad;
y esse dia Lunes despues del Domingo de Quasimo-
do, están obligados todos à oír Missa, por ser dia de
fiesta, como queda dicho. Vease el Decreto, que sa-
lió el año de 1690. el qual dize así: *Sacrorum Ri-
tuum Congregatio ad tollenda dubia exorta super cele-
bratione festi Sanctissimæ Annuntiationis B. Mariæ Vir-
ginis in Feria sexta in Parasceves, vel in Sabbato Sar-
cto occurrentis, declarando Decretum diè 11. Februarij
proximè præteriti, decrevit, festum Annuntiationis in
casu proposito, unà cum præcepto audiendi Missam, &
vacandi ab operibus in Ecclesia universalì, transferrì
debere ad Feriam secundam post Dominicam in Albis,
etiã quocumque alio festo impeditam, ita ut eodem
Feria, prædicto casu eveniente, perpetuis futuris tem-
poribus pro sede propria, & fixa memorato fe-
sto Annuntiationis assignata stabilita in-
telligatur. Ac ita declaravit, &
servari præcepit, &c.*

DE LO QUE SE HA DE HAZER

quando se encuentran dos Sacerdotes
revestidos.

QUANDO se encontraren dos Sacerdotes
revestidos, vno que vâ à celebrar, y otro
que viene de dezir Missa, seguirá su passo
el que vâ à celebrar, dando la mano derecha al que
viene. Pero si fuere en parte estrecha, entonces el
que vâ à dezir Missa se detendrá al que viene de ce-
lebrar, dexandole que passe, y mutuamente inclina-
rán las cabeças el vno al otro. Pero si sucediere,
que el que vâ à celebrar, sale à dezir Missa canta-
da, en tal caso, si se encuentran en parte estrecha, se
detendrá el que viene de celebrar la Missa particu-
lar, para que passe el que vâ à dezir la Missa so-
lemne.

ADVERTENCIA SOBRE LA ORACION

Deus qui nobis, quando està patente el
Santissimo.

POR razon solamente de estar el Santissimo
descubierto, no se debe dezir en la Missa Glo-
ria, ni Credo, ni la Oracion *Deus qui nobis sub*
Sacramento, porque no ay Regla que tal mande, ni en
el Missal nuestro, ni en el Romano. Y aunque ya es
costumbre, y estilo el que se diga, pero ha de ser des-
pues de las Oraciones forçosas de el dia, porque la
Oracion del Santissimo es *ad libitum*, como dize
Bustamante, lib. 1. cap. 4. Rubr. 7. y tambien Pablo
Maria Magio en su Libro, fol. 214. los quales af-

fien-

frentan, que esta Oracion queda à arbitrio de el Sa-
cerdote, de modo, que puede, estando el Santissimo
patente, dezirla, ò omitirla. Algunos tienen esto
por cosa dura, à los quales satisface Bartolomé Ga-
vanto en su tomo 1. part. 1. tit. 7. num. 5. en donde
hablando de las Oraciones votivas, dize así: *Oratio-
nes votivæ, quæ ad arbitrium Sacerdotis dicuntur, po-
steriorem occupant locum. Videtur durum aliquibus,
sed rationabile est legem communem præponi arbitrio,
hoc est, legi privatæ, quam facit sibi Sacerdos in Ora-
tionibus votivis, quæ non concordant cum Officio.*

ADVERTENCIA SOBRE LA ORACION,
Et famulos.

NOTA que ay privilegio para el Rey de Es-
paña, concedido por el Beato Pio V. y
nuevamente confirmado por la Congre-
gacion de Ritos, el qual es sin limitacion de ningun-
na fiesta, para que se pueda dezir en todos los Rey-
nos de su Magestad, en todas las Missas, así canta-
das, como rezadas, la Oracion, *Et famulos tuos*. Y
como es la concession sin limite, se puede dezir,
aunque sea en las fiestas mayores de primera Cla-
se, así por aver dispensacion, como por no ser Ora-
cion distinta, sino addicion, como se vè en la Con-
juncion *Et*, con que comiença. En ella se han de
nombrar por sus nombres el Papa, el Obispo Dio-
cesano, y el Rey. Pero no se puede en la sobredi-
cha Oracion añadir, quitar, ni mudar palabra algu-
na, como *Ordinem nostrum*, ò otra semejante, ni tam-
poco nombrar algun Príncipe, como Duque, ò
Marquès, aunque sea en sus propios lugares. La

CEREMONIAL

razon de esto es, porque ay Decreto de Clemente X. despachado en 16. de Septiembre de 1673. en el qual se manda lo susodicho. Adviertase, que si en la Missa se huviere dicho Oracion por el Papa, por el Rey, ò por el Obispo, en tal caso no se nombrarán en esta Oracion. Hame parecido conveniente ponerla aqui, advirtiendo, que todo lo que en ella se dize es conforme al Decreto de la sagrada Congregacion à 13. de Julio de 1675. confirmando lo que tenia concedido el Beato Pio V. y Gregorio XIII. Traela tambien el Missal Romano novissimo, y es como se sigue.

COLLECTA.

ET famulos tuos Papam nostrum N. Antistitem nostrum N. & Regem nostrum N. Reginam cum prole regia, populo sibi commisso, & exercitu suo ab omni adversitate custodi: pacem, & salutem nostris concede temporibus, & ab Ecclesia tua civitatem repelle nequitiam: & gentes Paganorum, & Hereticorum dextera tuae potentiae conterantur, & Captivos Christianos, qui in Sarracenorum potestate detinentur, tua misericordia liberare, & fructus terrae dare, & conservare digneris. Per Dominum, &c.

PAR-

PARTE IV.

QUE TRATA DEL MODO DE dar los Sacramentos à los Religiosos enfermos, y del Funcial.

CAPITULO PRIMERO.

DEL MODO DE DAR EL VIATICO à los Religiosos enfermos.

QUANDO se huviere de dar el Viatico à algun Religioso, el Enfermero, ò otro Religioso, à quien el Prelado lo encomendare, tendrá cuydado de tener muy limpia la Celda, ò lugar donde estuviere el enfermo; y si fuere necesario, la perfumará con olores, flores, y yervas olorosas. En ella preparará vna mesa, cubierta con vna tohalla, ò mantel limpio, y no es necesario que ponga Ara. Encima de la mesa pondrá dos candeleros con sus velas, y algun Quadro, ò Imagen para adorno; y en medio de ella pondrá vnos Corporales estendidos, y junto à ellos vn Purificador, y à vn lado vn va-

Vu 2

fo

CEREMONIAL

fo vacío, para la purificación que ha de tomar el enfermo.

El Sacristan tendrá prevenidas, en el Altar de la Iglesia donde está el Santísimo, algunas Candelas encendidas, y la Palla para los ombros del Preste, y la llave del Sagrario; y en la Sacristia candelas de cera para los Religiosos, y vna Linterna encendida, y la Campanilla, y el Agua bendita, y dos Ampolletas con vino, y agua.

A la hora competente, quando se huviere de dar el Viatico al enfermo, se tocará la Campana de Capitulo, y acudirán todos á la Iglesia, adonde saldrá el Prelado revestido con Roquete, y Estola, y Muzeta, y delante irán los Acolitos con los Ciriales encendidos. En llegando al Altar, donde está guardado el Santísimo, dirá el Sacerdote la Confesion general, y despues se hincará de rodillas; luego llega el Sacristan, y le acomoda, y estiendo la Palla sobre los ombros, y levantandose el Sacerdote, tomará reverentemente el Santísimo, y le pondrá dentro de vn Caliz, que tendrá prevenido el Sacristan, y luego le cubrirá con la Patena, y sobre ella estenderá algun Velo de seda, y al punto le toma con ambas manos, cubiertas con las extremidades de la Palla, y bolviendose con él ázia los Religiosos, comienza el Canticum graduum, y se toca la campanilla, y levantandose todos, responderán el segundo verso, y de este modo irán alternando el Sacerdote, y el Convento, hasta llegar á la celda del enfermo.

O S O

OR.

DOMINICANO.

171

ORDEN DE PROCESSION.

En la Procecion se ha de guardar este orden. Irán delante los Acolitos, despues dos Religiosos pero sin Roquetes; el vno llevará en vna mano la Linterna con luz, y en la otra la campanilla, tocandola por el camino. El otro ha de llevar el Agua bendita, y las Ampolletas con agua, y vino. Pero no ha de rociar el Agua bendita por el camino; si fueren necessarios mas Ministros, los señalará el Sacristan, ó el Cantor. Luego se sigue el Convento, en dos Coros, precediendo los menos Antiguos. El ultimo vá el Prelado con el Santísimo en las manos, y diciendo los Psalmos del Canticum graduum, como queda dicho; pero haziendo todos sus pausas en medio de cada verso, del modo que se haze á las Horas Canonicas. Si el Convento fuere tan numeroso de Religiosos, que los que van primeros, no pueden oír á los ultimos, se pondrá el Cantor en medio de los dos Coros, y dirá vn verso, y sea de modo que todos le oyan, y el Coro responderá otro verso, y así alternarán hasta llegar á la celda del enfermo; pero observando todos el hazer las debidas pausas en medio de los versos.

En aviendo llegado á la celda de el enfermo, se acomodarán los Religiosos, segun la disposicion, y capacidad de el lugar, estando todos de rodillas. Luego que el Preste ayá llegado á la celda, ó lugar donde está el enfermo, pondrá el Caliz, donde trae el Santísimo, sobre los Corporales, que están estendidos en la mesa, y hecha Genuflexion, dirá: Pax huic Domui. Y ca respondiendo el Coro: Et omnibus

171

habitantibus in ea, tomará el hysopo, y rociando con él al enfermo, y la celda, dirá: *Asperges me*, pero sin verso, ni *Gloria Patri*. En acabandose la última palabra, que es *De alabon*, dirá los versos, y Oracion, que trae el Collectario. Acabada la Oracion, se llegará el Sacerdote cerca del enfermo, y le avisará que diga la Confesion general, y en acabando el enfermo de dezirla, proseguirá el Preste *Miserentur tui*, &c. y luego *Absolutionem*, &c. Despues el enfermo, con humildad, ruegue al Prelado, y à los demás Religiosos, que le perdonen si en alguna cosa les ha ofendido, y el mal exemplo que les huviere dado; y lo mismo haga el Prelado, si él fuere el enfermo. Y el Preste, en nombre de todos, responderá, que todos le perdonan.

Luego buelve el Sacerdote à la mesa en donde está el Santissimo y hecha Genuflexion, se levanta, y saca del Caliz la Forma, con el polex, y el index de la mano derecha, y poniendo con la mano izquierda la Patena debaxo, se bolverá al enfermo y le mostrará el Santissimo, diciendo estas palabras: *Credis quod hic sit Christus Salvator mundi?* Responderá el enfermo: *Eredo*. Y al punto le dará la Comunion, diciendo: *Corpus Domini nostri Iesu Christi custodiat te, & perducit ad vitam aeternam Amen*. En aviendole dado el Viatico, se buelve el Preste à la mesa, y se purifica los dedos sobre el vaso de vidrio, ministrandole las Ampollas el que llevó el aceite del Agua bendita, y la purificacion se dará al enfermo. Despues de esto, el Preste se buelve à un lado àzia el enfermo, y dice la Oracion que señala el Collectario. Despues de acabada la Oracion, le avisará al enfermo, como le queda otro Sacramen-

to por recibir, que es de la Extrema-Uncion, y que si le pide desde luego, para quando sea necesario? Y respondiendole el enfermo, que si; dirá el Prelado, como se le concede, y promete administrar. Despues se bolverán todos à la Sacristia, con el mismo orden que vinieron, pero sin tocar la campanilla, sino es en caso que suceda bolver el Santissimo à la Iglesia. Pero si ya comulgò el enfermo, bolverá el Caliz el Sacristan à la Sacristia.

CAPITULO II.

DE EL SACRAMENTO DE LA
Santa Uncion.DE ALGUNAS ADVERTENCIAS
acerca de este Sacramento.

PARECIÒME sería conveniente poner aqui algunas advertencias, sacadas del Ritual Romano, reformado de Clemente Octavo, y de Paulo Quinto. El Santo Oleo de los enfermos se ha de guardar en vn lugar muy limpio, que esté decentemente adornado, y debaxo de llave, ò en la Sacristia, ò en la Iglesia, ò en otro lugar distinto de donde está el Santissimo Sacramento; el qual Oleo estará en vna bujeta, ò vasija de plata, ò estaño, cubierta con algun pañico de seda morada. Y debe estar segura, y acomodada, de modo, que no tenga peligro de derramarse. Y tenga cuidado el Sacristan, que todos los años por el Nueves Santo se renueve, quemando lo antiguo, y echandolo en la

lampara que arde delante de el Santissimo Sacramento, para que alli se consume, como se advierte en el Pontifical Romano de Clemente Octavo.

Este Sacramento se ha de dar à los enfermos, que están en peligro de muerte, por enfermedad, ò por vejez. Pero no se aguarde à darlo, quando el enfermo tenga perdido el uso de la razon, y los sentidos, por lo mucho que importa el recibirlo con entera razon, y sentido, para disponerse à recibir mas copiosamente la gracia que se dà en èl.

Si el enfermo estuviere con algun frenesì, ò locura, de manera, que verisimilmente se entienda, que ha de hazer algo, que sea contra la reverencia debida à este Sacramento, no se le dà, hasta que de todo punto cesse el peligro.

Si estuviere muy al cabo, de manera, que en la tardança aya peligro de morir, sin hazerle las Vnciones, se vngirà lo mas presto que se pueda, comenzando desde aquellas palabras: *Per istam Vncionem, &c.* y despues de todas las Vnciones (si viviere el enfermo) se diràn las Oraciones que se dexaron, como están en el Collectario.

Si el enfermo muriere mientras lo están vngiendo, cessarà el Sacerdote, y no passe adelante, y se dirà el Responso *Subvenite, &c.* Pero si se dudare si el enfermo està muerto, ò vivo, se le podrán hazer las Vnciones, pero debaxo de condicion, diciendo: *Si vivis, Per istam Vncionem, &c.* aunque no es necesario se exprima la condicional vocalmente.

Si sucediere alguna vez, que algun enfermo, por acelerarse mucho la enfermedad, tenga necesidad de recibir con presteza los Sacramentos, se los llevaràn ambos juntos, llevando el Viatico, como

que-

queda dicho en el Capitulo antecedente, y el Sacristan llevarà el Santo Oleo, para lo qual hoies necesario se ponga Roquete, ni Estola; y en aviendo el enfermo recebido el Viatico, le daràn la Santa Vncion.

Este Sacramento no se ha de reiterar en vna misma enfermedad, sino es que sea muy larga, y que el enfermo convalezca, y despues vuelva à recaer, y llegar à peligro de muerte.

Las partes que se han de vngir son seis, conviene à saber, los ojos, los oidos, las narizes, la boca, las manos, y los pies.

Las manos se han de vngir en las palmas à todos los enfermos, excepto à los Sacerdotes, que se vngiràn en la parte de à fuera.

Adviertase, que quando el Sacerdote vngiere los miembros, que son pares, como son los ojos, las orejas, las manos, y los pies, no acabe de dezir las palabras de la Forma, hasta averlos vngido ambos.

Si al enfermo le faltare alguno de los dichos miembros, se hará la vncion en la parte mas proxima, con la misma forma de palabras que sino le faltara.

D. Thom. in 4. dist. 23. artic. 3. quest. 3.



DEL MODO DE ADMINISTRAR

el Sacramento de la Extrema-

Vncion.

QVANDO se huviere de dar el Santo Oleo à algun Religioso, el Enfermero, ò otro Hermano, à quien el Prelado lo encomendare, tenga en la celda, ò lugar, donde està el enfermo, preparadas todas las cosas necessarias, como es vna mesa cubierta con vn mantel limpio, y en ella algun plato decente, con vn migajon de pan, y otro vacio, donde se han de echar las bolillas de estopa. Tenga, demàs de esto, vn vaso de vidrio con agua, y vna tohalla limpia, y vna candelá encendida, para alumbrar al Sacerdote, quando haga las vnciones.

En oyendo la primer señal, que se hará con la campana con que se acostumbra tocar à las horas, pondrà el Sacristan el Santo Oleo sobre el Altar mayor; luego se hará segunda señal con la misma campana, y será vn poco mas acelerada, y dilatada que la primera. Entre las dos señales, se prepararán los Ministros necessarios, conviene à saber, el Prelado, ò quien el señalaré con Roquete, y Estola morada; el que ha de llevar el Agua bendita, los Acolitos con Roquetes y Ciriales encendidos, el que ha de llevar la Linterna, y el que ha de llevar el Crucifixo. En estando todo à punto, y prevenido, saldrán à la Iglesia, y el Sacristan, sin Roquete, ni Estola (*Absque villo vestimēto Ecclesiastico*, dize la Rubrica) tomará el Santo Oleo, que estará sobre el Altar, y saldrán para donde està el enfermo, pero observarán este orden.

OR-

ORDEN DE PROCESSION.

IRÀ delante el que lleva el Agua bendita, despues los dos Acolitos, detrás de estos irá el que lleva la Linterna encendida; luego se sigue el que lleva la Cruz, y tras él irá el Sacristan con el Santo Oleo, y las estopas, ò algun lienço, para limpiar las Vnciones. Despues de el Sacristan, irá el que haze el Oficio, con Roquete, y Estola. Luego se sigue el Convento, los más antiguos delante, los menos antiguos detrás, los Legos los vltimos.

En aviendo llegado adonde està el enfermo, dirá el que haze el Oficio, de modo, que todos le oyan: *Pax huic domui.* Y responderá el Convento: *Et omnibus habitantibus in ea.* Despues rociará al enfermo con el Agua bendita, y no dirá *Asperges;* de manera, que al tiempo de rociarla, no dirá cosa alguna. Dexando luego el hyfopo, dirá: *Dominus vobiscum,* y la Oracion, *Domine Deus qui,* &c. Acabada la Oracion, pedirá el enfermo perdon à todos de el modo que se dixo antes, y luego diga: *Confiteor Deo,* &c. y si fuere Lego, dirá en Romance, ò en lengua vulgar la Confesion general; sino pudiere dezirla el enfermo, la dirá otro en su nombre. Despues dirán todos los del Convento: *Miseretur tui,* &c. Luego el Prelado, aora haga el Oficio, ora no le haga, dirá: *Absolutionem,* & *remissionem,* &c. sino està el Prelado presente, dirá: *Absolutionem,* el que haze el Oficio. Acabado todo esto, tomará el Prelate el Crucifixo, y se le ofrecerá al enfermo, para que le bese. En acabando el enfermo de adorar la Cruz, se la entregará al que haze el Oficio; el qual

Xx 2

en

en aviendola recebido, començará la Antiphona *In tret oratio*. Y al punto el Cantor dirá: *Domine ne in furore tuo, &c.* y el Convento irá profiguiendo el Psalmo, y los demás Psalmos Penitenciales alternativamente, y terminando cada Psalmo con *Gloria Patri*. Mientras se están diziendo los Psalmos, estarán todos en pie.

Después el Preste con gran tiento, y cuydado, echará vn poco de Oleo de la bafija sobre la Patena, y con ella sellegará al enfermo. Luego vntará la yema del dedo pulgar de la mano derecha con el Oleo de la Patena, y vnge al enfermo en forma de Cruz en los ojos que tendrá cerrados, en los oídos, en las narizes, en la boca juntos los labios, en las manos, advirtiéndole, que à los Sacerdotes, como ya queda dicho, no se han de vngir las palmas de las manos, sino en la parte de à fuera. Luego en los pies por la parte superior, diziendo, al mismo tiempo que haze la vncion, las palabras que pertenecen à cada vna. Y tenga cuydado el que haze el Oficio, de no equivocarse al pronunciar la forma, y no diga *De reliquisti*, en lugar de *Deliquisti*. Después de cada vncion limpiará las partes vngidas algun Sacerdote, con alguna bolilla de estopa, ò algodón, ò con algun lienço, y mudará las estopas à cada vez que huviere de limpiar la vncion, y las irá echando en vn plato, que para esto estará prevenido.

Acabadas las vnciones, si ha quedado algun Oleo en la Patena, lo bolverá à echar en la bujeta, ò bafija, y limpiará la Patena con vna miga de pan, y limpiará tambien el dedo plex con agua, y sal, ò con otra miga de pan; todo lo qual hará sobre algun vaso limpio, y se limpiará con vna tohalla. Así lo

manda la Rubrica: *Peracta vncione Sacerdos abluat pollicem cum sale, & aqua in vase mundo, & tergat cum manutergio, & ablutio proiciatur in piscinam.* El laboratorio, y las bolillas se llevarán después à la Sacristia, y aviendolas quemado, se echará todo en el fumidero.

Acabados los Psalmos, y dicha la Antiphona, dirá el Sacerdote los Versos, y Oraciones, como están en el Collectario. Después rociará al enfermo con Agua bendita, y le dexarán allí el Crucifixo, y se le colocarán de modo, que el enfermo le pueda mirar; también quedará allí el Agua bendita. Y nombrará, ò señalará el Prelado algunos Religiosos, para que se queden con el enfermo, y le consuelen, y acompañen. Luego se bolverán todos à la Sacristia, pero con este orden. Irán delante los Acolitos, luego los menos antiguos, y el último el que hizo el Oficio.

CAPITULO III.

DEL MODO DE AYUDAR A BIEN morir à los enfermos.

DE ALGUNAS ADVERTENCIAS

QUANDO la enfermedad se le fuere agravando al enfermo, tenga gran cuydado el Prelado de visitarlo à menudo, y no se olvide de lo que dize el Espiritu Santo: *Ecclesiastici cap. 7. Non te pigeat visitare infirmum, et tibi enim in dilectione firmaberis.* Y leyó el Syro: *Neque t. deat re visitare infirmos, quia propter hac diligeris.* Aquella

palabra *visitare*, dize Cornelio. A lapide, no solo significa, *adire*, & *visere*, sino tambien significa *solari*, *consilere*, *benefacere*, *omni que ope iuvare*. Aquellas palabras *in dilectione firmaberis*, las expone assi el Carthusiano, *id est, in charitate Dei, & Proximorum proficies, & tam charior Deo, quam hominibus eris*. Tambien encomendarà à vn Religioso, ù dos de los mas prudentes, y devotos, que asistan siempre con èl, los quales quando juzgaren ser tiempo oportuno, con pocas, y suaves palabras, de quando en quando, de suerte, que no cansen mucho al enfermo, le procurarán mover à contricion, y dolor de sus pecados; al deseo de la vida eterna, y esperar en la misericordia de Dios, amonestandole à que haga actos de Fè, de esperança, de amor de Dios, y de otras virtudes.

Que crea firmemente todos los Articulos de la Fè, y todo aquello que la Santa Iglesia Romana Catolica, y Apostolica cree, y enseña.

Que tenga grande esperança, que nuestro Señor Jesu Christo, por su inmensa clemencia, le ha de favorecer, y que ha de gozar de la vida eterna, por los meritos de su Santissima Passion, y por la intercession de la Virgen MARIA su Santissima Madre, y de todos los Santos, especialmente sus devotos.

Que de todo coraçon ame, y desee amar à Dios nuestro Señor, con aquel amor con que le amaron todos los Santos, y espiritus bienaventurados.

Que por solo ser Dios quien es, se duela de todo coraçon de todas las ofensas, que de qualquier manera huviere cometido contra Dios, y contra los Proximos.

Que los dolores, y molestias de la enfermedad

que

que padece, los sufra con grande paciencia por amor de Dios, y en penitencia de sus pecados.

Que si Dios le diere salud, proponga firmemente, segun sus fuerças, de guardarse en adelante de qualquier ofensa de Dios, y de servirle con grandes veras, mediante su gracia.

Si los que ayudan al enfermo echaren de ver, que padece algunas tentaciones, que en aquel tiempo fuele el demonio ofrecer, por divertirle, y enlazarle, le apliquen diversos remedios, segun la diversidad de tentaciones, procurando con grande diligencia, y cuydado deshazerlas.

Si las tentaciones fueren contra la Fè, le pondrán por delante los grandes milagros que los Santos Apostoles, Martyres, y Confessores hizieron, y lo que padecieron por la Confesion de la Fè, con que quedaron vencedores.

Si las tentaciones fueren de desconfiança, y desesperacion, ponganle por delante quan infinita, è inefable sea la misericordia, y piedad de Dios; lo mucho que Jesu Christo padeciò, y la mucha Sangre que derramò, siendo bastante sola vna gota de ella, para deshazer, y perdonar el numero, y gravedad de todos los pecados que se han cometido desde el principio del mundo, y se cometeràn hasta el fin del, vsando de algunos exemplos, como son del Publicano, de la Magdalena, del Buen Ladron, de San Pablo, y de otros, que no solo alcanzaron perdon de sus pecados, sino muy altos grados de gloria.

Si las tètaciones fueré de demasiada confiança de sus propios merecimientos, le amonestarán, que sus obras no tienen valor alguno, sino es por la efica-

cia

cia de la Pasion de Christo Señor nuestro, por la qual redimiò al mundo, y que por ella solamente ha de confiar alcanzar la vida eterna.

Estas, y otras semejantes razones serviràn para deshazer las tentaciones con que el demonio molesta, y fatiga à los que estàn en la vltima hora; pero se las han de proponer al enfermo, los que le asisten, con mucha prudencia, y cautela, animandole à menudo à que haga actos de Fè, Esperança, y Caridad, dandole à besar de quando en quando la Imagen del Cruzifixo de la Cruz que ha de tener delante, trayendole à la memoria à la Santissima Virgen MARIA, y à los Santos con quien tuvo particular devocion, rociando à menudo con Agua bendita la cama, y celda del enfermo.

Todas las sobredichas advertencias se podràn tambien guardar, y exercitar con los enfermos seglares, teniendo cuydado, que los amigos carnales, la muger, y los hijos, y otra qualquier cosa con que el enfermo se pueda distraer, y divertir, no estèn presentes.

Demàs de esto le amonestaràn al enfermo, que en el mejor modo que pudiere, por lo menos con el coraçon, diga los versos siguientes.

VERSOS JACVLATORIOS.

MISERERE mei Deus: secundum magnam misericordiam tuam. In te Domine speravi, non confundar in aeternum. In manus tuas Domine commendo spiritum meum: regemisti me Domine Deus veritatis. Deus in adiurium meum intende: Domine adiuuandum me fe-

stina. Esto mihi Domine in Deum protectorem. Deus propitius esto mihi peccatori.

Dulcissime Domine Iesu Christe, per virtutem Sanctissimæ Pasionis tuæ, recipe me in numerum electorum tuorum. Domine Iesu Christe, suscipe spiritum meum. Maria mater gratiæ; Mater misericordiæ, tu nos ab hoste pròtege, & hora mortis suscipe. Magne Pater Sancte Dominice, mortis hora nos tecum suscipe; & hic semper nos pie respice. Sancte Angele Dei, mihi custos assiste. Omnes Sancti Angeli, & omnes Sancti intercedite pro me.

Estos versos, y otros semejantes podràn proponerle al enfermo, para que, si pudiere, los vaya diciendo; ò sino, los diga alguno en su nombre con mucha devocion. Y si pareciere dezir algunas breves Oraciones en Romance, segun la capacidad, y calidad del enfermo, si fuere Lego, se diràn las siguientes, ò otras semejantes, las quales tambien podràn servir para los enfermos Seglares.

Padre de mi Señor Jesu Christo, yo os ofrezco todos los dolores que padecière, y esta muerte, juramente con los dolores, y muerte de vuestro Hijo, y mi Señor Jesu Christo; hazedme salvo, por su sangre, y muerte preciosa.

Señor mio Jesu Christo, que no quereis la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva; à vuestros pies estoy, recibid mi alma, para que eternamente os confiese, y alabe.

Señor mio Jesu Christo, en vuestras manos Santissimas encomiendo mi anima; por vuestra Preciosissima Sangre dadme buena muerte; no permitais, Señor mio, que esta alma, que para vos criastes, y con vuestra Sangre redemistès, se pierda.

Ojala, Dios mio, nunca me huviera ap artado de vos, ni de vuestra Santissima voluntad. Perdonad, Señor, las ignorancias, y flaquezas de mi mocedad, que con poco saber, os ofendi.

Jesus dulcissimo, Redemptor mio, siento en el alma averos ofendido, me pesa de todos mis pecados y quisiera, que el dolor de ellos fuera tan grande, que acabara mi vida con el, solo por ser vos el ofendido.

Recibo, Señor, muy de coraçon esta enfermedad, estos dolores, estas angustias, y esta muerte, y qualquiera otra cosa que de vuestra mano me viniere, por solo cumplir vuestra Santissima voluntad.

Creo en Dios, espero en Dios, amo à Dios. Yo perdono de muy buena gana à todos los que me han ofendido, y quisiera ofrecer mi vida por cada vno de ellos.

MARIA Purissima, Reyna del Cielo, Madre de Dios, Madre de gracia, y de misericordia, Abogada de la Iglesia, y de todos los pecadores, refugio en todas las necesidades, mostrad que sois Madre, no me falte vuestro favor, y ayuda en esta hora.

Santo Angel de mi Guarda, que siempre me aveis defendido, y librado en mis peligros, defendedme agora de mis enemigos, y presentad mi alma delante de Dios.

Padre mio Santo Domingo, à quien entre los Santos, y escogidos de Dios mi alma reverencia cõ gran devocion, à ti doy voces del profundo de mi coraçon. Acude piadoso Padre à este tu hijo, aunque pecador. Inclina la oreja de tu piedad à la voz de mi suplicacion. Mi alma pobre, enferma, y que-

brantada, se ofrece à ti, y con toda humildad se arroja à tus pies. A ti suplico, que con tus meritos, y piadosas Oraciones, sanes mis dolencias, y me llenes copiosamente del dòn de tu bendicion. Suplicote, Padre mio, socorre à mi tu hijo, y criatura tuya. Tu eres mi dulce consuelo, mi singular amparo; pon tus ojos piadosamente en mi favor. A tus pies me arrodillo, à ti invoco por Patron, à ti llamo vertiendo lagrimas, à ti me encomiendo con quant devocion puedo. Suplicote me recibas, amparares, defiendas, y favorezcas con tu piedad, para que assi merezca yo cobrar la gracia, que con toda mi alma deseo, y halle misericordia en los ojos de Dios, y alcance remedio para salud de la vida presente, y futura. Tu seas mi perpetuo amparo, y Custodio. Guardame, y guíame, y despues de este destierro, presentame gozoso, y alegre, ante el Altissimo Hijo de Dios Jesu Christo nuestro Salvador.

Bienaventurados Santos N.N. devotos, y Abogados míos, los amigos son para el tiempo de la necesidad. Pues en el discurso de mi vida me aveis favorecido, y ayudado, no me desampareis en esta hora, quando mas necesidad tengo de vuestro favor.

RECOMENDACION DEL ALMA.

Q V A N D O se echare de ver, que el enfermo se va acercando à la hora de espirar, se tocarán las Tablas, ò Matraca apresuradamente en el claustro, y dormitorios. Y luego al punto acudirán todos los Religiosos de donde

CEREMONIAL

quiera que estuvieren, al lugar donde està el enfermo à hazerle la recomendacion del alma, y han de ir diziendo el Credo, prosiguiendole todo, y repitiendole las vezes que fuere necessario, hasta llegar adonde està el enfermo. Y adviertase, que no le han de dezir mentalmente, sino con voz clara, de modo, que pueda oirse. Así lo advierte la Rubrica: *Acurrant omnes ad moriantem, dicentes: Credo in Deum, & prosequantur totum, tam aliè, ut possit audiri: repetendo, quo usq; ad infirmum pervenerint.* Y esto se haze así, para que por la Confesion de la Fè, sean confundidos, y auentados los demonios, que entonces, con especialidad, suelen tentar de la Fè al moribundo. Si fuere esto por la noche, cuydará el Sacristan que aya luzes por aquellas partes por donde se va à la Enfermeria. Si quando tocaren las Tablas, estuvieren los Religiosos en el Refectorio, y fuere al principio de la mesa, ò en el medio, saldrán todos, y acudirán al enfermo, y no se dirá *Tu autem Domine*, y quedará allí solo el Refitolero. Pero si estuvieren al fin de la mesa, dirá el Lector, en haziendo señal el que preside: *Tu autem*, y darán las gracias brevemente, pero sin el Psalmo, y luego acudirán à la Enfermeria. Si estuvieren los Religiosos en el Coro, saldrán los que nombrare el Prelado, y los demás proseguirán el Oficio, que està començado; y en acabando, irán con los otros à la Enfermeria.

En llegando los Religiosos à la celda del moribundo, se pondrán de rodillas, y el Prelado, ò otro Sacerdote, que primero llegare, poniendose la Estola al cuello, y el enfermo estando con la candela de vitoria en las manos encendida, y delante de si

la

DOMINICANO.

179

la Imagen de el Crucifixo, de suerte, que la pueda ver, dirán las Letanias, y le harán la recomendacion del alma del modo que està en el Collectario, y al fin del Breviario.

Si acabada toda la recomendacion, no huviere espirado el enfermo, y pareciere que aun ha de vivir algun largo rato, se podrán ir los Religiosos, quedandose con el los Veladores, ò quien ordenare el Prelado, los quales le ayudarán à bien morir, bolviendo à repetir algunas cosas de las dichas, las que les pareciere.

Quando vieré por alguna señal cierta, y evidente que ya el enfermo quiere espirar, se bolverà à tocar las Tablas, ò Matraca, y acudirán los Religiosos con mucha presteza para hazer Oracion por el, y alguno de los que estuvieren mas cerca del enfermo, le hará que diga, si pudiere, estas palabras: *Iesus, Iesus, Iesus*, para que el moribundo gane las muchas, y grandes Indulgencias, que están concedidas à los que en aquella hora invocaren el Santissimo Nombre de Iesus. Y sino pudiere el enfermo, dígalas el mismo que le ayuda, y con voz clara. Tambien le podrá repetir de la misma manera las que se figen: *In manus tuas Domine commendo spiritum meum. MARIA Mater gratia, &c.*

En aviendo espirado, luego inmediatamente dirán todos los Religiosos el Responso *Subvenite*, y las demás Preces, Oraciones, y Psalmos, que están en el Collectario. Y entre tanto que se haze esto, el Enfermero, y algunos Religiosos, que señalarà el Prelado, labarán el cuerpo, si fuere necessario, y lo vestirán con la saya, Correa, Escapulario, y Capilla, las calzas, ò calzados que sean decentes, y todo

lim-

limpio, y tambien le pondrán su capa, que así lo manda la Rubrica. Veaſe en el Collectario, título *de obitu fratris*, pag. 292. *Est autem ſepeliendus frater cum Cappa, Tunica, Cingulo, Caputio, & Scapulari, cum Caligiſ, & ſocciſ decenſer aptatiſ.* Las manos ſe las pondrán en modo de Cruz. Y cuyden los Enfermeros, que no le aprieten al Difunto demasiadamente la correa, ni las veſtiduras. Deſpues de eſto le pondrán ſobre el Feretro, en que ha de eſtar, haſta que ſea enterrado; y la cubierta del Feretro ha de tener ſeñalada vna Cruz en la parte, ò lugar que cubre el pecho del Difunto.

En muchas Provincias de la Religion ſe acostumbra ya llevar deſcubiertos los Difuntos Religioſos al Oficio de la ſepultura; de modo, que los ponen en el Feretro, ò en las Andas, amortajados con todo ſu habito, pero ſin cubrir el cuerpo; y eſto lo eſtilan, no ſolo con los graduados, ſino tambien con todos los demás. Pero con eſta diſtincion, que los graduados llevan en la cabeça la inſignia de ſu ſagrado. Es cierto, que los Fieles viendo al Difunto deſcubierto, ſe con nueven à devocion, à compaſion, y le encomiendan à Dios.

El Convento eſtà obligado à dezir todo el Pſalterio, antes que ſea enterrado el Difunto, excepto quando murió de peſte, ò quando por otras juſtas cauſas convenga enterrarlo luego, que en tal caſo ſe dirà deſpues.

Adviertafe, que ningun Religioſo ſalga fuera de caſa, haſta que el Difunto eſtè ſepultado, ſino es que ſea à coſa muy neceſſaria, como lo advierte la Rubrica: *Nullus fratrum mittatur extra domum, uſque quo Deſunctus ſepellatur, niſi magna neceſſitas immi-*

neat. Si el Difunto ſe guardare para enterrarle el dia ſiguiente, ſeñalarà el Prelado Veladores, los quales, con las capas pueſtas, eſtarán en pie cerca del cuerpo, diziendo el Pſalterio, haſta que vengan los que eſtán ſeñalados à ſu hora, para remudarlos, y así ſe irá alternando toda la noche, y lo demás de el dia, haſta la hora del entierro.

Antes de enterrar al Religioſo, debe el Convento celebrar la Miſſa de cuerpo preſente; y ſino fuere poſſible, ſe cantarà ſolemnemente, quanto antes ſe pudiere. Tambien ſe le ha de dezir todo el Oficio de Difuntos aquel dia, y eſto aunque ya ſe aya dicho aquella ſemana. Y eſte Oficio de Difuntos ſirve por la obligacion de la hebdomada. Si el Religioſo muriere fuera de ſu Convento, luego que ſe ſepa, ſe harán todos los ſufragios dichos, y lo que ſe manda en las Conſtituciones. La Miſſa que ſe canta por el Difunto; y el Oficio de la ſepultura, y todo lo demás, le toca al Prior. Así eſtà expreſſo en la Rubrica: *Miſſam pro fratre deſuncto, ſi commode poteſt, debet Prelatus maior cantare, & totum Officium facere.* Tambien ſe advierta, que los Religioſos huéſpedes, y los enfermos convaleſcientes, que commodamente pudieren, deben aſſiſtir al Oficio de la ſepultura.



CAPITULO IV.

DEL MODO DE LLEVAR EL
cuerpo de el Religioso difunto à la
Iglesia, y de el Oficio de la
sepultura.

EN siendo hora de llevar el cuerpo difunto à la Iglesia, el Sacristan hará señal con la Campana de Capitulo, para que se junten los Religiosos, los quales iràn con capas al Capitulo, ò adonde estuviere el Difunto, y se repartiràn en dos Coros, bueltos los rostros al cuerpo. En llegando los Acolitos con Ciriales encendidos, y los que llevan la Cruz, el Thuribulo, y el Agua bendita, se pondrà el Preste la Estola, y con el hyfopo rociará el cuerpo, ehandole Agua bendita; despues le incensará, sin dezir palabra alguna. En aviendo acabado, tomarà el Collectario, ò Procefsionario, y dirà: *Dominus vobiscum*, y la Oracion *Suscipe Domine*. En aviendo el Coro respondido *Amen*, començará el Cantor el Responso, *Libera me*, y el Convento proseguirá cantando, y se diràn los Versos, y Resumpciones; à este tiempo se doblaràn las campanas, y saldràn por el Claustro à la Iglesia, pero con este orden.

OR-

ORDEN DE PROCESSION.

IRà delante el que lleva el Agua bendita, despues el Thuriferario, luego los Acolitos, y en medio de ellos el Cruciferario. Y no es necesario que vaya otro detrás de este, con el Crucifixo que asistió al Difunto, quando le dieron la Extrema-Vncion, porque no ay Rubrica que tal mande; de modo, que basta la Cruz que lleva el Cruciferario en medio de los Acolitos. Despues de estos se sigue el Convento, començando por los menos antiguos, y luego vâ el Sacerdote con la Estola; el ultimo vâ el Difunto, que le llevaràn quatro Religiosos, ò mas, si fuere necesario. Los Religiosos llevaràn velas encendidas, ò por lo menos los quatro ultimos, que vàn junto al cuerpo.

En llegando à la Iglesia, se iràn ordenando todos, y poniendose en sus lugares, el cuerpo del Difunto le colocarán en medio de la Capilla mayor, y segun el estilo de la Iglesia, le pondrán, si el Difunto fuere Sacerdote, la cabeça àzia el Altar, y los pies àzia la reja de la Capilla; y si fuere Lego, se pondrà al contrario; y lo mismo se observará al tiempo de poner el cuerpo en la sepultura. Luego los que llevan el Agua bendita, y el Thuribulo, se ordenarán à los pies del Difunto, cada vno à su lado, bueltos de cara el vno al otro; los Acolitos se pondrán àzia la cabeça del Difunto, bueltas las caras àzia el Altar; el Cruciferario pondrà la Cruz à la cabecera en su pie de maderas; y si la Cruz tuviere Crucifixo, le bolverà àzia el Difunto, y èl estará en pie detrás de la Cruz. Acabado el Responso *Libera me* con sus

Zz

Ver-

CEREMONIAL

Verfos, y Resumpciones, dirà el Sacerdote en voz alta: *A porta inferi*, y la Oracion que señala el Proceſionario. En aviendose acabado, se pondrán quatro luzes de candelas, ò cirios à los lados de el cuerpo, y quedará à los pies el Azetre de el Agua bendita.

DEL OFICIO DE LA SEPULTURA.

EN siendo hora de llevar à enterrar al Religioso Difunto, tocarà el Sacristan la Campana de Capitulo, para convocar los Religiosos à la Iglesia, à los quales distribuirà las Estolas, si el Difunto fuere Sacerdote, que fino lo es, no estila la Iglesia el usarlas en el Oficio de la sepultura. El Cantor repartirà los Libros Proceſionales, y señalarà los Ministros necesarios para este Oficio. Luego vendrán adonde està el Difunto, y se colocarán de este modo. Hanse de poner delante del Feretro, el Sacerdote en medio, el Diacono à su mano derecha, y el Subdiacono à la izquierda con Alba, y Manipulo; pero el Sacerdote, y el Diacono revestidos con Alvas, Estolas, y Manipulos. Y si fuere estilo, por parecer mas decente, se pondrà el Sacerdote Capa negra, pero sin Manipulo, y los Ministros Dalmaticas; especialmente donde concurre mucha gente. Los Acolitos se pondrán el vno al lado del Diacono, y el otro al del Subdiacono. El Thuriferario, y el que lleva el Agua bendita, se pondrán, como antes, à los pies del Difunto, bueltas las caras el vno al otro, y cada vno ministrará à su tiempo lo que le toca. Luego quatro Religiosos, que son los que han de llevar el Feretro, re-

ves-

DOMINICANO

182

vestidos con Alvas, pero sin Estolas, ni Manipulos, se pondrán dos à cada lado, y entonces el Sacerdote cantará la Oracion, que comienza, *Non intres*, y la cantará con el coro que se cantan las Oraciones de las Horas. Los demás Religiosos que tienen Proceſionarios, dirán esta Oracion en silencio, y tambien las demás que se fueren siguiendo.

Acabada la Oracion, y respondido el Coro *Amē*, comenzarán los Cantores el Responso *Subvenite*, y proseguirá el Convento, pero el Verso le cantarán dos; y lo mismo se hará en el Responso siguiente. Despues de la Resumpcion, comenzarán los Cantores *Kyrie eleison*, y luego proseguirá el Convento.

Mientras se canta este Responso, tomarà el Preste el hyſopo de mano de el Ministro, el qual al punto que se le entrega, levantará la punta derecha de la capa, y el Sacerdote dará buelta al derredor de el Difunto, y lo rociará tres vezes à vn lado, y tres à otro, comenzando por la mano derecha del mismo Preste, sin rociar la cabecera, ni los pies, advirtiendo, que quando passare por entre el Altar, y el Difunto, hará profunda Inclination al Altar. Buelto à su lugar, tomarà el incensario, e incensará al Difunto en la misma forma que hizo la Asperſion, levantándole la capa el Ministro, como antes. Y lo mismo se observará en el Responso siguiente. Acabado el ultimo *Kyrie*, no se dice *Pater noster*, sino inmediatamente la Oracion *Deus cui omnia*. En acabando se la Oracion, comenzarán los Cantores el segundo Responso *Antequam nascere*, y mientras le canta el Coro, rociará el Sacerdote el cuerpo con Agua bendita, y le incensará, como antes. Dicho el ultimo *Kyrie*, no se dice *Pater noster*, sino *Oremus*.

Lz 2

Fac

Fac quæsumus; y despues de acabada, dirà el Sacerdote *Pater noster*, en voz alta, y todos le profeguiràn en silencio; luego el Sacerdote diga: *Et ne nos inducas*, y el Verso, y *Oremus Deus qui*, *Inclina Domine*. Mientras se dize la Oracion, tomarà el Subdiacono la Cruz de su lugar. Y en acabando el Sacerdote la Oracion, entonará la Antiphona *Aperite*, y el Cantor el Psalmo *Confitemini*, y el Convento le irá profigiendo. Luego saldràn todos de la Capilla mayor al lugar de la sepultura, con este orden.

ORDEN DE PROCESSION.

IRà delante el Agua bendita, despues el Thuriferario, luego los Acolitos, y en medio de ellos el Subdiacono con la Cruz, y no se lleva mas Cruz, ni Crucifixo, que esta. Despues, se figuen los Religiosos, començando por los menos antiguos. Tras del Convento, và el Diacono con el Proceffionario en la mano, y detrás del Diacono el Sacerdote. A lo ultimo iràn los quatro Religiosos que llevan el cuerpo, y à este tiempo, hasta que se acabe el Oficio de la sepultura, se clamoreará con las campanas.

En acabandose el Psalmo, se dirà la Antiphona *Aperite mihi*, en el mismo tono que se dixo el Psalmo; pero el Sacerdote, y los Ministros diràn las Antiphonas, y los Psalmos submissamente, en silencio.

Luego que ayan llegado al lugar de la sepultura, se pondrà el Sacerdote, y los Ministros junto à ella, del mismo modo que estuvieron en la Capilla ma-

y or,

yor, ò se acomodarán, segun la capacidad, y disposicion del lugar, y lo mismo hará el Convento. En aviendo dicho todos la Antiphona, dirà el Sacerdote la Oracion *Pie recordationis*. Los que tienen Proceffionarios en las manos, diràn tambien esta Oracion en silencio, y todas las demàs, como queda advertido. Acabada la Oracion, dirà el Preste *Ingrediar*, y el Coro el Psalmo *Quemadmodum*; el qual acabado, y la Antiphona, se figue la Oracion *Obsecramus*. En aviendo acabado la Oracion, rociará el Sacerdote el cuerpo con Agua bendita, y despues la sepultura. Luego tomarà el Thuribulo, è incensará lo vno, y lo otro; y al incensar la sepultura, dirà: *Hæc requies*. Y el Cantor començará el Psalmo *Memento Domine David*, el qual profeguirà el Coro, como antes. Al punto que se comiença este Psalmo, bajaràn à la sepultura dos de los que llevaron alli el cuerpo, para recibirle, y quedense arriba los otros dos, para sacarle del Feretro; y mientras se canta el Psalmo, le recibiràn los dos que están en la fossa, y le colocarán en la sepultura, dexandole que tenga la cara buelta àzia arriba, y cubierta con la capilla, y luego salgan de la sepultura los dos, y no le cubran de tierra, ni tampoco cubran, los quatro, la sepultura con el paño de la tumba, que no ay Rubrica que tal cosa mande.

Acabado el Psalmo, y dicha la Antiphona del modo antecedente, se figue la Oracion *Deus apud quem*. En aviendola dicho el Sacerdote, echarà tierra sobre el cuerpo, diziendo juntamente: *De terra plasasti me*. Al punto los que están señalados para esto, cubriràn el Difunto con tierra, ò si fuere nicho, ò sepulchro, le cerrarán con la losa, ò lápida.

De

CEREMONIAL

De modo, que mientras está el Difunto en la sepultura, y quando le cubren de tierra, no se ha de cubrir la fofa con el paño de la tumba. La Rubrica solo dize estas palabras: *Qui ad hoc constituti sunt, operiant illud (corpus) humo, vel claudant monumentum.*

El Sacerdote, después que entonó la Antiphona, proseguirá el Psalmo, que entonó el Cantor, que es, *Domine probasti me*, y se apartará vn poco de la sepultura, para dar lugar à los que están enterrando al Difunto. Acabado el Psalmo, y dicha la Antiphona, se sigue la Oracion *Oremus fratres charissimi*, con la última de las siguientes, que comienza: *Debitum*. En aviendose acabado, comenzará el Cantor en voz alta la Antiphona *Clementissimè*, la qual proseguirá el Convento. Y al fin della, quando se cantan aquellas palabras *Domine miserere*, se hincarán todos de rodillas, y no se levantarán, hasta que se aya dicho *Super peccatore*. Luego dirá el Sacerdote *A porta inferi*, y las dos Oraciones, que señala el Collectario, las quales acabadas, comenzará el Cantor el Psalmo *Miserere mei Deus*, con el mismo tono que se dize à las gracias después de comer, y los Religiosos prosiguiendole, se bolverán à la Capilla mayor, yendo delante los menos antiguos; detrás del Convento irán los quatro que llevaron el cuerpo, dos à vn lado, y dos à otro. Después de estos se sigue el Diacono, y luego el Sacerdote. Y cuydarà el Sacristan, que estén à la entrada de la Iglesia algunos que reciban la Cruz, que lleva el Subdiacono, y los Ciriales de los Acolitos, y la Capa del Preste, y las Dalmaticas de sus Ministros, si se las pusieron al principio, para que estos se puedan à su tiempo pos-

trar

DOMINICANO.

184

trar delante de las gradas del Presbyterio. En aviendo llegado todos à la Capilla mayor, dexarán las Estolas, y las recibirá el Sacristan, ò quien estuviere señalado para esso, y el Cantor irá recibiendo los Proceffionarios, y los Religiosos se irán colocando en sus lugares, y estarán en pie acabando de cantar el Psalmo. El Sacerdote se pondrá delante de las gradas del Altar, y à su mano derecha el Diacono, y à la izquierda el Subdiacono, los quatro que llevaron el cuerpo se pondrán los dos à la mano derecha del Diacono, y los otros dos à la izquierda del Subdiacono, y después los Acolitos, cada vno en su lado, y tambien los que llevaron el Thuribulo, y el Agua bendita, después de los Acolitos.

Acabado el Psalmo *Miserere*, y terminado con el Verso *Requiem aeternam*, no se dirá *Kyrie eleison*, sino postrense todos sobre las Formas, y el Sacerdote con los Ministros se postrarán sobre las gradas del Presbyterio, y así dirán todos en silencio el *Pater noster*, el qual acabado, se levantará solo el Sacerdote, y estando en pie diga: *Et ne nos, &c.* y los demás Versos, y Oracion que señala el Collectario. Después que aya acabado el Sacerdote la Oracion, se bolverá à postrar, como antes, y todos, estando postrados, dirán en silencio el *Pater noster*, y en acabandose de rezar, hará señal el Prelado, y se levantarán todos.

El dia siguiente al entierro, está la nuestra Religion comenzar vn Novenario, asistiendo todos al lugar de la sepultura, después de comer, cantando vn Responso, con su Verso, y Oracion, que dize el Hebdomadario; y cuydarán los Sacristanes, que quando esté la Comunidad en Gracias, se doblen

las.

las Campanas, para que todos los ausentes encomienden à Dios al Difunto. El ultimo dia se dicen dos Oraciones, vna por el Difunto, y la vltima por todos. Y cuyden los Prelados, que cada Convento cumpla con los sufragios à que està obligado por cada Religioso Difunto, segun, y como està dispuesto en nuestras Sagradas Constituciones.

Adviertase, que en los entierros de los Seculares, que se entierran en nuestros Conventos, ni los Religiosos carguen sobre sus ombros los cuerpos, ni se les cante la Antiphona *Clementisimè*, sino es en caso que sean personas à quienes la Orden tiene mucha obligacion, por especiales beneficios que de las tales aya recebido, lo qual se debe mirar bien, como lo advierte la Rubrica *Ad corpora extranorum deferenda, non ponantur fratres, & Antiphona Clementissimè, non cantetur, nisi in casu pro aliquibus personis, quibus ordo magis tenetur, quod tamen non est facile faciendum.*

Ni se debe permitir, que ningun cuerpo se entierre cerca de los Altares, como es debaxo de ellos, ò en sus peañas. Paulo V. en su Ritual lo manda assi: como tambien que no lleven los cuerpos de los Difuntos Seglares, los Eclesiasticos, y Religiosos, por mas graves que sean en Nobleza, y Dignidad de sus officios los dichos Seglares Difuntos. Las palabras como se siguen: *At verò cui locus sepultura dabitur in Ecclesia, humi tantum detur. Cadavera autem propè altaria non sepeliantur.* Y luego mas abaxo dize assi: *Laici cadaver, quolibet generis aut dignitatis titulo præditus ille fuerit, Clericì non deferant, sed laici.*

El mismo Paulo V. manda en el Ritual, que los

cuer-

cuerpos de los Difuntos, si fueren de Seglares, ò Legos, se han de poner los pies àzia el Altar; y lo mismo se ha de observar al tiempo de ponerlos en la sepultura. Pero si fueren los Difuntos Sacerdotes, se pondrán de modo, que la cabeça esté àzia el Altar, y los pies àzia la reja de la Capilla mayor: *Corpora defunctorum in Ecclesia ponenda sunt pedibus versus Altare maius, vel si conduntur in Oratorijs, aut Capellis, ponantur cum pedibus versis ad illarum altaria: quod etiam pro situ, & loco fiat in sepulchro. Presbyteri verò habeant caput versus Altare.*

CAPITULO V.

DEL OFICIO DE LA SEPULTURA
de los Seglares Difuntos.

QUANDO algun Difunto Seglar se huviere de enterrar en alguno de nuestros Conventos, tendrá el Sacristan prevenidas todas las cosas necessarias; conviene à saber, vna Tumba cubierta con vn paño negro en medio de la Capilla mayor (si diere licencia para esso el Patron de la Capilla mayor, que sino, se pondrà en el cuerpo de la Iglesia) con los acheros, y candeleros necessarios, y à la cabecera de ella el pic, ò maceta de madera para poner la Cruz.

Para quando aya de llegar el cuerpo cerca de el Convento, esté vestido à tiempo el Preste con capa negra, y los Acolitos con Roquetes, y Ciriales, y el que lleva la Cruz, los quales juntos con la Comunidad, saldrán à la Capilla mayor, y alli espe-

Aaa

ra-

CEREMONIAL

raràn, y recibiràn el cuerpo, y al tiempo de entrar por la Iglesia se clamorearà con las campanas. En poniendo al Difunto sobre la Tumba, començarà el Cantor el Responso *Libera me*, y el Convento, puesto en dos Coros, proseguirà cantando. Dicho el Verso, y la Resumpcion del Responso, dirà el Sacerdote, *A porta inferi*, y luego la Oracion que señala el Procecionario.

Donde fuere estilo salir los Religiosos à la puerta principal de la Iglesia, para recibir el Difunto, saldràn procesionalmente de la Capilla mayor hasta la puerta; irà delante el Agua bendita, luego el Thuriferario, despues los Acolitos, y en medio la Cruz. Los Religiosos mas antiguos estaràn junto à los Ministros, que se pondràn à la entrada de la Iglesia, los demàs desde allí àzia el cuerpo de la Iglesia en dos Coros. El Preste passarà por en medio de la Procecion, y se pondrà junto à la Cruz, y quando el cuerpo llegue cerca, le rociará con Agua bendita, y luego el Cantor començarà el Responso, *Libera me Domine*, y el Convento irà prosiguiendo hasta llegar todos adonde està la Tumba, y allí se acabará el Responso, y se dirà la Oracion. Despues de puesta la Cruz à la cabecera del Difunto, se cantará el primer Nocturno de el Oficio de Difuntos, y la Missa, si la huviere.

Si viniere con el Difunto algun acompañamiento venerable, y asistiere al entierro, se les dará el lugar mas principal en quanto à los asientos, cediendo en esso, y honrando à los huéspedes.

Acabada la Missa, si la huviere, el Sacerdote en el lado de la Epistola dexará la Casulla, y Manipulo, y tomarà la Capa negra, que tendrá el Sacristan pre-

DOMINICANO.

186

venida, y haziendo en el Altar la debida inclinacion, irà à los pies de el Difunto, y teniendo à sus lados los Acolitos, y al lado derecho el Thuriferario, con el incensario, tomarà el Sacerdote el Procecionario, y cantará la Oracion *Non intres*; y en aviendo acabado, començarà el Cantor el Responso *Libera me*, y proseguirà el Coro. Mientras se canta este Responso, tomarà el Preste el hyfopo de mano de algun Acolito, ò de el Thuriferario, el qual levantará la punta derecha de la capa al tiempo de entregar el hyfopo al Sacerdote, y assi le irà acompañando. El Preste dará buelta al derredor del Difunto, y lo rociará tres vezes à vn lado, y tres à otro, començando por la mano derecha del mismo Preste, sin rociar la cabecera, ni los pies; advirtiendole, que quando passare por entre el Altar, y el Difunto, hará profunda inclinacion al Altar. Buelto à su lugar, tomarà el incensario de mano del Thuriferario, è incensará al Difunto en la misma forma que hizo la Aspercion, levantandole la capa el Thuriferario. Acabada la incensacion, y buelto à su lugar, tomarà el Procecionario, y en aviendo cantado el Coro el ultimo Kyrie dirà el Preste, *Pater noster*, con voz alta, y todos le rezarán en silencio. Despues de rezado, dirà, *Et ne nos inducas*, y la Oracion *Deus cui omnia*. En aviendola acabado, entonarà el Sacerdote la Antiphona *Omnia spiritus*, y el Cantor el Psalmo *Laudate Dominum de Caelis*. Al començar el Psalmo, tomaràn el cuerpo los que le huvieren de llevar à la sepultura, y todos iràn con el en Procecion al lugar donde se ha de enterrar, con advertencia, que el cuerpo ha de ir detrás del Preste, y de este modo iràn cantando en esta Procecion el

Psalmo *Laudate Dominum de Caelis*, cada Coro su Verfo, y à este tiempo se clamoreará con las campanas.

En llegando à la sepultura, se pondrà el Sacerdote, y los Acolitos, y el Convento en la misma forma que estuvieron en la Capilla mayor, ò se acomodarán segun la capacidad, y disposicion de el lugar. Acabado el Psalmo, y cantada la Antiphona, y despues *Kyrie eleison*, dirà el Sacerdote *Pater noster*, y mientras todos le estàn rezando, rociará con Agua bendita el cuerpo del Difunto, y la sepultura, y luego incienfa de la misma manera. Despues dirà, *Et ne nos inducas. A porta inferi*, y las dos Oraciones *Satisfaciat*, y *Deus cuius miseratione*. Mientras tanto se le dà al cuerpo sepultura, y se cubre con tierra.

Donde fuere costumbre, saldrà la Comunidad hasta la puerta principal de la Iglesia, para despedir el acompañamiento, y puestos en dos Coros, y los mas antiguos junto à la puerta, y los demàs desde la puerta àzia el cuerpo de la Iglesia, diràn rezado vn Responfo, y despues irá saliendo el acompañamiento por en medio de los dos Coros. Pero donde esto no se vfare, se bolveràn los Religiosos à sus exercicios, en acabando el entierro.



CAPITULO VI.

DEL MODO DE ENTERRAR LOS
cuerpos de los niños difuntos.

QUANDO algun niño difunto, que no ha llegado à tener vfo de razon, se huviere de enterrar en alguno de nuestrs Conventos, tenga el Sacristan preparada en la Capilla mayor vna mesa pequeña, cubierta con vna tohalla, ò con algun tapete, para poner sobre ella el cuerpo del niño.

Para quando aya de llegar el cuerpo cerca de el Convento, estè vestido el Preste con Roquete, y Estola blanca, ò por lo menos con Estola (si fuere estilo, se pondrà tambien capa blanca) y los Acolitos, y Cruciferario; los Religiosos tendrán en las manos candelas blancas encendidas, si las huviere, y quando llegare el cuerpo cerca de la Iglesia, si en alguna tierra se vfare tocar las campanas, se tocaràn, pero no con clamor, sino festivamente. En estando el cuerpo puesto sobre la mesa, y los Religiosos à dos Coros, y el Preste à los pies teniendo à sus lados los Acolitos, y el Cruciferario à la cabecera, dirà la Oracion, *Deus omnipotens*, pero sin *Dominus vobiscum*, y sin *Oremus*. La qual acabada, entonará vn Religioso la Antiphona *Sit nomen*, y el Cantor el Psalmo *Laudate pueri*, el qual se acabará con *Gloria Patri*. Cantada despues del Psalmo la Antiphona, diràn los Cantores *Kyrie eleison*. Mientras se canta el Psalmo *Laudate*, rociará el Preste el cuer-

po con Agua bendita, y acabado el vltimo Kyrie, dirà en voz alta *Pater noster*, y en silencio se dirà todo lo demàs; luego se sigue *Et ne nos inducas*, y los demàs Versos que señala el Proceffionario, y la Oracion *Omnipotens*. La qual acabada, entonará otro Religioso la Antiphona *In conspectu*, y el Cantor el Psalmo *Confitebor*, y tambien se acabará con *Gloria Patri*. Mientras se está cantando este Psalmo, rociará el Sacerdote el cuerpo con Agua bendita, como antes; despues de cantada la Antiphona, dirán los Cantores *Kyrie eleison*, y el Sacerdote *Pater noster*, y luego los Versos, y Oracion, que comienza *Deus qui miro*. En aviendose acabado la Oracion, comenzará el Preste la Antiphona *Omni spiritus*, y el Cantor el Psalmo *Laudate Dominum de Caelis*, el qual Psalmo se acabará con *Requiem eternam*. Mientras se canta este Psalmo, tomarán el cuerpo los que le huvieren de llevar, y todos irán por su orden en Proceffion al lugar donde ha de ser sepultado, pero el cuerpo ha de ir detrás del Preste, y en llegando, se acomodarán, segun la capacidad, y disposicion del lugar, y al cuerpo le pondrán en la sepultura, y enterrarán. Acabado el Psalmo con *Requiem eternam*, y cantada la Antiphona, dirán los Cantores *Kyrie eleison*, y el Sacerdote en voz alta *Pater noster*, y despues *A porta inferi*, y la

Oracion *Deus cuius misericordie*
ratione.



PAR-

PARTE V.

DEL MODO DE RECEBIR EN
 nuestros Conventos à nuestro Reverendissimo Padre General, al Obispo de la Ciudad, y à los Novicios al habito, y Profesion.



UESTRO Reverendissimo Padre General se recibirá con solemnidad en todos nuestros Conventos la primera vez que venga à ellos, para lo qual se observarán las cosas siguientes.

Para el tiempo que se huviere de recibir, tendrá el Sacristan puesta vna alfombra en la Capilla mayor delante de las gradas del Altar, para que à su tiempo se hincue de rodillas, y al lado del Evangelio vna silla decente, para que se siente, quando le han de tomar la bendicion. En la puerta principal de la Iglesia estará otra alfombra, ò almohada para hincarse de rodillas al tiempo de besar la Cruz, y en el Altar seis velas encendidas.

Quando yá se fuere acercando al Convento, sal-

drán

drán los Religiosos à recibirle con este orden. Irà delante el Thuriferario con incensario, y otro que lleve el Agua bendita, luego los Acolitos, y en medio el que lleva la Cruz con manga blanca, despues los Religiosos por su orden, puestas en dos Coros, y el vltimo el Prior, ò algun otro Religioso de los mas antiguos, vestido con Capa blanca, y en las manos vna Cruz pequeña, y curiosa. En llegando todos àzia la puerta principal de la Iglesia, se acercará el Preste alli junto à la misma puerta, con los demás Ministros, y el Agua bendita. Luego junto à él asisten los mas antiguos, y todos los demás en dos Coros àzia el cuerpo de la Iglesia, y con las capas puestas, y se colocarán de modo, que entre vno, y otro quede espacio para vno. Quando el Prelado que se recibe estuviere ya cerca de la Procecion, tocarán la campana de la torre con solemnidad, y el Prior del Convento, fino està revestido, se adelantará por algun espacio, y llegando à él con otros dos, ò tres Religiosos de los mas antiguos, lo recibirán con la reverencia, y cortesia debida, y lo vendrán acompañando.

En llegando el Prelado que se recibe à la puerta de la Iglesia, le entregará el hyfopo el Preste, para que se rocíe à si mismo, y à los demás, luego el mismo Preste le entregará al Reverendísimo la Cruz que tiene en las manos, y aviendola besado, la bolverá à recibir, y se la entregará al Sacristan; despues el mismo Preste tomará la Naveta de mano del Thuriferario, y la ministrará à quien se està recibiendo, dexando à su voluntad que bendiga el incienso, ò no, sino quisiere bendecirlo, ni echarlo en el incensario, lo echará el que haze el Oficio, pero

sin bendicion, y al punto incensará al huesped tres vezes, haziendole inclinacion antes, y despues. Y advierta, que al entregar, y recibir el hyfopo, y las demás cosas, le ha de besar la mano al Prelado, el que haze el Oficio, y entonces à él no se la besará el Ministro que le sirve.

En dexando el Preste el incensario, començará el Cantor el *Te Deum laudamus*, el qual proseguirán todos, caminando àzia la Capilla mayor, y el Thuriferario, y el de el Agua bendita irán por en medio de la Procecion à su lugar, que es delante de la Cruz, y el Preste llevará al Prelado à su mano derecha, acompañandole hasta llegar al lugar donde se ha de hincar de rodillas, y luego haziendole vna inclinacion, se apartará del. En siendo ya hora, se dirán los Versos, y Oraciones que señala el Procecionario, que son: *Benedicamus Patrem, & Filium cum Sancto Spiritu. Salvum fac servum tuum. Dominus vobiscum.* Y la Oracion de la Trinidad, y la que comiença: *Omnipotens sempiternus Deus qui facis mirabilia.*

Acabadas las Oraciones, se sienta el Maestro de la Orden en la silla, que estará al lado del Evangelio, y el Convento irá à tomar la bendicion, haziendo vno à vno la Venia, y luego besandole la mano, començando el Prior, y luego el Coro derecho, y despues el izquierdo. Despues irán todos al Capitulo, precediendo el que lleva el Agua bendita, y luego los Acolitos, y el Cruciferario, à los quales seguirá el Convento, y el que lleva la Capa. El vltimo irá el Maestro de la Orden con sus compañeros, y dirán todos alternativamente el Psalmo *Miserere mei Deus*, por el Claustro. En llegando al Capitulo,

cantarán vn Responso por los Religiosos Difuntos y la Oracion, y el *Requiescant*, dirá el Maestro de la Orden,

Si la persona que se recibe fuere algun Cardenal Legado, ò el Arçobispo, ò Obispo de aquella Ciudad, se le hará el recibimiento del mismo modo que se ha dicho, excepto que en aviendo dicho el Preste la vltima Oracion, se llegará à la persona que se recibe, el Prior, y le rogará, que se sirva de dar su bendicion à los Religiosos. Adviertase, que si alguno de los sobredichos, que han de ser recibidos solemnemente, tuvieren en su recepcion alguna otra forma diferente de la que se ha dicho, y quisiere observarla (sobre lo qual se debe conferir con su Capellan, ò Maestro de Ceremonias) se executará assi, como el lo advirtiere, y dispusiere.

MODÒ DE RECEBIR LOS NOVICIOS AL habito, y Profesion.

QUANDO alguno huviere de tomar nuestro Santo habito, el Maestro de Novicios le instruirá primero en lo que ha de pedir, y lo demás que ha de hazer en este acto. A la hora competente se juntarán los Religiosos en el lugar donde se ha de dar el habito, y estando sentado el Prior, y todos los demás Religiosos por su orden, entrará el Novicio al lugar donde están los Religiosos juntos, yendo con el, y acompañandole el Maestro de Novicios. En llegando cerca de el que le ha de dar el habito, se postrará en tierra, y en preguntandole el Prelado *Quid petis?* responderá assi como está, tendido, y en Cruz: *Miserere* *ordiam* *Dei*,

& vestram. Despues se levantará, y se quedará en pie delante del Prior, el qual le hará vna breve platica, acerca de lo que ha pedido, ponderando los trabajos, y asperezas de la Religion, exhortandole à la mudança de las costumbres, y à la perseverancia. Acabada la platica, le preguntará si quiere tomar el habito, en respondiendole que sí, le propondrá los impedimentos del derecho, como están en el parapho siguiente, y luego dirá el Prior: *Dominus qui incepit, ipse perficiat*, y el Convento responde *Amen*. Luego se llega el Novicio al que le dà el habito, y se hincade rodillas, y ayudando el Maestro de Novicios, se quita la capa, y el sombrero, y le ponen el habito, cinendole con la correa la saya, despues le ponen el Escapulario, y la capilla, y luego la capa. Al començar à vestirle el habito, comiença el Cantor el Hymno *Veni Creator spiritus*, hincando todos las rodillas, exceptos los que le están vistiendo el habito. En acabando de vestirse, llevará el Maestro de Novicios à su Novicio delante del Altar, en donde le hará postrar sobre la tierra, y que estienda las manos en modo de Cruz, y estará assi hasta que se acabe el Hymno, y las Oraciones que dize el Prior.

Acabado el Hymno, se dize *Kyrie eleison, Christe eleison, Kyrie eleison, Pater noster*. Despues el Prelado, estando en pie, dize: *Et ne nos inducas in tentationem. Emitte spiritum tuum, & creabuntur. Salvum fac servum tuum. Dominus vobiscum.*

Oremus.

Deus qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione acquisisti: da nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de tuis semper consolatione gaudere.

CEREMONIAL

Præterinde Domine famulo tuo (vel famulis tuis) dexteram cælestis auxiliij: ut te toto corde perquirat, (vel perquirant) & que dignè postulat assequatur. Per Christum Dominum nostrum. R. Co. Amen.

Despues el Maestro le hará que se levante, y le bolverá à llevar al mismo Prior, ante cuyos pies se hincará de rodillas, y el Maestro de Novicios le descubrirá vn poco la cabeça, para que el Prior le rocíe con Agua bendita, y le preguntará si quiere mudarse el nombre. Tambien le dirá, que no se tenga por professo, hasta que segun nuestras Sagradas Constituciones, y las del Concilio Tridentino, le dè la profesion el Prelado publicamente, y que à su Maestro de Novicios le obedezca en lo que le mandare, como al mismo Prior. Luego se levanta el Novicio, y abraçará al Prior, y à los demás que estàn en el Coro derecho, despues passará al Coro izquierdo, y hará lo mismo, acompañandole siempre su Maestro. Si fueren dos, ò mas los Novicios, iràn juntos vno en post de otro, abraçando à los circunstantes. En aviendo acabado, dirá el Prior: *Adiutorium nostrum &c.* y llevará el Maestro à su Novicio à la Rasura. Adviertase, que si el Novicio fuere Lego, no se debe dezir cantado el Hymno *Veni Creator spiritus*. Sino es que al Prior, por justas razones, le parezca conveniente lo contrario, que en tal caso se cantará. Vease lo dicho en nuestras Constituciones, dist. 2. cap. 15. en donde se contienen estas palabras: *Debent etiam fratres conversi. recipi in Capitulo Clericorum, ubi sine cantu recitandus est Hymnus veni Creator spiritus.* Vease tambien la Rubrica del Proceffionario, tit. *de Officio faciendo in receptione Novitiorum*, en donde se advierte lo mismo con las palabras

figuien-

DOMINICANO.

191

figuientes: Si verò recipiendus sit laicus, poterunt omnia supradiçta in Capitulo compleri sine cantu, nisi forte propter excellentiam recipiendi, Præfato aliquando aliud videatur.

MODO DE HAZER LA PROFESION.

EN llegandose la hora en que ha de hazer Profesion el Novicio, se juntarán los Religiosos en el lugar donde se ha de dar la Profesion. Y estando sentado el Prior en su silla, y todos los demás por su ordè, entrará el Novicio con su capa, acompañandole su Maestro, y llevandole à su mano derecha, hasta llegar al lugar donde se ha de postrar. Estando ya en la presencia de el Prior, se postrará en la tierra con todo el cuerpo, y estenderá las manos en forma de Cruz. Luego pregunta el Prior al Novicio: *Quid petis?* Y èl responderá, estando asì postrado: *Misericordiam Dei, & vestrà.* Al punto le mandará el Prior que se levante, y le explicará el sentido de su peticion, diziendole, que si de todo coraçon pide la misericordia de Dios, sin duda alguna la obtendrá, y conseguirá de su Magestad; y que la misericordia nuestra, que consiste en admitirle en nuestra Religion, tambien la conseguirá, con tal, que no tenga los impedimentos, que lo embaracen, è impidan; conviene à saber, si es casado, y ha consumado el Matrimonio. Si es Religioso professo de otra Religion. Si es esclavo, ò hijo de Padres no libres. Si tiene alguna enfermedad, por la qual no pueda tolerar los trabajos de la Religion. Si tiene algunas grandes deudas, ò trabaxos de alguna administracion, à las quales pri-

me-

CEREMONIAL

mero no aya dado satisfaccion, y debido cumplimiento. Si respondiere el Novicio, que no ay en él estos impedimentos, le propondrà, y explicará el Prelado quan graves, y penosas son las austeridades de nuestra Religion, que si desea obtener nuestra misericordia, que ha de hazer, y prometer los tres votos de la Religion. El primero de obediencia, por la qual se resigna toda la libertad de la voluntad suya, en mano de los Prelados, de tal suerte, que ni pueda comer, ni beber, ni ir à parte alguna, sin licencia de ellos. De modo, que debe obedecer à su Prelado en todas las cosas que son, segun la Regla, y nuestras Sagradas Constituciones.

Lo segundo, debe prometer pobreza, de tal suerte, que nada puede tener en su poder, como cosa propria, aunque sea de poca monta. De modo, que debe tener su coraçon muy deffassido de todo quanto ay. Y assi qualquier cosa que le dieren, debe manifestarlo à su Prelado, sin cuya licencia, no puede vsar de ello.

Lo tercero, ha de hazer voto de castidad, por el qual no solamente se impossibilita de contraher Matrimonio, sino que ni le es licito dezir palabra indecente, ni menos detenerse en deseos impuros, ni en pensamientos torpes, porque ha de ser limpio en el cuerpo, y en el alma. Ademàs de los tres votos, estará tambien obligado à macerar su cuerpo en muchas cosas, para que assi la carne sirva al espíritu. Conviene à saber, que nunca ha de comer carne, sino es por causa de enfermedad; que ha de ayunar siete meses continuos, desde la Cruz de Septiembre, hasta la Pasqua de Resurreccion; que no ha de vestir lienço, ni dormir en él; que ha de andar ca-

mi-

DOMINICANO.

192

minos, y à pie; que se ha de levantar à Maytines à mediã noche; que ha de guardar silencio en los lugares, y tiempos, que manda la Constitucion. Que quando se lo mande el Prelado, ha de ir à pedir limosna; que ha de traer vestido, y el habito pobre, y humilde; que siempre ha de estudiar, sin que por esso se escuse de acudir al Coro; y ultimamente, que las Constituciones las ha de guardar, y executar, no como se guardan en aquel Convento, ò en el otro, sino como estàn escritas.

En aviendo el Prior propuesto lo scbedicho al Novicio, le preguntará si tiene intento de guardar, y executar, con el auxilio de Dios, todas estas cosas? Si respondiere que si, dirà entonces el Prelado: *Dominus qui incepit, ipse perficiat.* Y el Convento responde *Amen.* Luego se hincará de rodillas el Novicio delante del Prior, y facendo el papel, en donde trae escrita la Profesion, le pondrà sobre las Constituciones, todo lo qual tendrá el Prior en sus manos, y juntando el Novicio las suyas delante de el pecho, y estando de rodillas, leerà su Profesion, en voz alta, para que todos le oygan.

Despues de aver hecho la Profesion, dirà del mismo modo: *Suscipe me Domine secundum eloquium tuum, & vivam: & non confundas me ab expectatione mea.* Luego se levanta el Prelado, para bendecir el nuevo escapulario, el qual se pondrà sobre la cabeza del recién professo, que estará de rodillas, y le bendicirá del modo siguiente.



BEN-

BENDICION DEL ESCAPULARIO.

OSTENDE nobis Domine misericordiam tuam. Dominus vobiscum. Oremus. Domine Iesu Christi, qui tegimen nostrae mortalitatis induere dignatus es, obsecramus, immensa largitatis tuae abundantiam: ut hoc genus vestimentorum, quod Sancti Patres ad innocentiam, & humilitatis indicium ferre sanxerunt, ita bene dicere digneris, ut qui hoc usus fuerit, te induere mereatur. Christum Dominum nostrum. Resp. Amen.

En acabando la bendicion, le rociará el Prior con Agua bendita. Luego le quitarán la capilla, y escapulario, que trae puesto, y à esse tiempo dirá el Prior: *Exuat te Deus veterem hominem cum actibus suis.* Y vistiendo el nuevo escapulario, dirá: *Incluat te Dominus novum hominem, qui secundum Deum creatus est in iustitia, & sanctitate veritatis.* Al tiempo de poner al recién Professo el escapulario nuevo, comenzará el Cantor el Hymno *Veni Creator*, y mientras se canta, estará el Professo postrado delante del Altar, y con las manos tendidas en forma de Cruz.

Acabado el Hymno, se dice *Kyrie eleison, Christe eleison, Kyrie eleison. Pater noster.* Despues el Prelado, estando en pie, dice: *Et ne nos inducas in tentationem. Emiste spiritum tuum, & creabuntur. Salvum fac servum tuum. Dominus vobiscum.*

Oremus.

Deus qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti: da nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de eius semper consolatione gaudere.

Deus qui nos à seculi vanitate ad brabium supernae vocationis accendis: meritis, & intercessionem beati Domini Patris nostri pectoribus nostris purificandis illabere, & gratiam nobis, qua in te perseveremus, infunde, ut protectionis tuae munus, & auxilijs, quod te donante promissimus, impleamus, & nostrae professionis executores effecti, ad ea quae perseverantibus in te promittere dignatus es, pertingamus. Per Christum Dominum nostrum. Resp. Amen.

Luego se levantará el recién Professo, y le llevará el Maestro de Novicios al Prior, para que le abraze, y luego à los demás. Despues dice el Prelado: *Adiutorium nostrum &c.* Y en saliendo de allí, le llevará el Maestro de Novicios adonde está el libro de las Profesiones, para que le escriban en él, señalando dia, mes, y año, y que Prior le dió la Profesion, y quien era General de la Orden, y quien Provincial de la Provincia. Despues firmará el recién Professo en el libro, poniendo su nombre de su mano.

MODO DE PONER EL VELO A LAS Religiosas.

EL dia que se ha de poner el Velo a la Novicia, se cantará primero la Missa de Espiritu Santo, y la Oracion segunda de la Missa es: *Quaesumus Domine*, la qual está en los Procesionarios. Acabada la Missa, comenzará la Cantora desde el Coro la Antiphona *Veni Sponsa Christi.* Y estando el Sacerdote sobre las gradas del Presbyterio, y la cara buelta àzia el Convento, entonará la mesma Antiphona *Veni*, y mientras la prosigue el

Coro, irá el Preste al medio de la Iglesia. En acabandose la Antiphona, la bolverà el Sacerdote à repetir desde allí. Pero si la reja de el Coro estuviere cerca de el Altar, entonces el Sacerdote no irá al medio de la Iglesia, sino que repetirá la Antiphona, estando tambien sobre las gradas de el Presbyterio. Ultimamente se llegará junto à la reja, y tercera vez entonará la misma Antiphona *Veni*, y la proseguirá el Convento, como antes; y mientras se está cantando, irán saliendo Procesionalmente las Religiosas de sus sillas, yendo delante las que llevan los Ciriales, y la Novicia que ha de recibir el Velo, acompañada con otras dos Sorores, irán inmediatamente despues de los Ciriales, las quales llevarán en las manos velas encendidas, y se irán acercando al Altar, en donde la Religiosa se hincará de rodillas sobre algun tapete, ò alfombra, que allí estará para esto prevenida. Luego cantará el Coro el Psalmo *Eruclavit cor meum*, si era de estado de doncella quando entrò en la Religion, que si no lo fuese, se cantará el Psalmo, *Benedixisti Domine terram tuam*, con el canto de octavo tono. Acabado el Psalmo con Gloria Patri, repetirá el Sacerdote la Antiphona *Veni*, y la proseguirá el Coro. Despues de cantada, dirà el Sacerdote los Versos, y Oraciones que señala el Procesionario. Y porque no todos los Procesionarios tienen la Bendicion

del Velo, se pondrà aqui, y es como se sigue.



BENEDICTIO VELI.

VERS. *Adlutorium nostrum in nomine Domini.*
 R. *Qui fecit Cælum & terram.*
Dominus vobiscum.
Et cum Spiritu tuo.

OREMVS.

CAPVT *omnium fidelium Deus, & totius Corporis Salvator, hoc operimentum velaminis, quod famula tua propter tuum tuæque beatissimæ Genitricis semper Virginis MARIÆ amorem, suo capiti impositura est, tua dextera benedice, & hoc, quod per illud mysticè datur intelligi, tua semper custodia corpore, & animo incontaminato custodiat, ut quando ad perpetuam Sanctorum remunerationem venerit, cum prudentibus, & ipsa virginibus preparata, te perdente, ad perpetuæ felicitatis nuptias intrare mereatur. Per Christum, &c.*

Despues se le pone el Velo à la Religiosa, diciendo la Oracion, *Accipe, &c.* y mientras se le están poniendo, cantará el Coro la Antiphona *Posuit signum, &c.* En siendo acabada, dirà el Sacerdote la Oracion *Benedicat te, &c.* y la Oracion *Propitietur.* Y despues cantará el Coro el Responso *Amo Christum*, con su Verso, y Resumpcion. Mientras se canta este Responso, estará postrada la Religiosa delante de el Altar, sobre la alfombra, y las dos Religiosas que la acompañan, estarán junto à ella, cada vna à su lado. En acabandose el Responso, la levantaràn, y quedaràn de rodillas en-

re tanto que el Sacerdote dize los Versos, y Oraciones que señala el Procefsionario.

Despues que el Sacerdote la aya echado la bendicion, començará la Cantora la Antiphona *Ista est virgo*, si la Religiosa era de estado de doncella, quando entrò en la Religion, que fino lo era, en lugar de la Antiphona *Ista est virgo*, se cantarán las tres Antiphonas que señala el Procefsionario, que son *Ipsi sum desponsata. Annulo suo. Induit me Dominus.*

Mientras se canta la Antiphona *Ista est virgo*, ò las tres antecedentes, se bolverá el Sacerdote al Altar con sus Ministros. Y tambien la recién velada con sus asistentes, precediendo las que llevan los Ciriales, se bolverán al Coro. Y en acabandose la Antiphona, dirán dos Religiosas los Versos que señala el Procefsionario, y el Sacerdote buelto àzia el Coro, dirá la Ora-

cion, que comiença: *Famulam*

tuam, &c.



MODO DE RECEBIR AL HABITO, y dar la Profesion à los Hermanos, y Hermanas de la Tercera Orden de nuestro Padre Santo

Domingo.

EN tiempo de nuestro gran Padre Santo Domingo, tenian los Herejes, y ocupavan casi todos los derechos de la Iglesia, y poseianlo como suyo proprio. Por lo qual se vián los Pontifices en grandes necesidades, y tambien los demàs Eclesiasticos, sin que los Papas tuviesen poder, por el qual pudiesen resistir à error tan perjudicial. Pero Santo Domingo, como tan zeloso de la Iglesia, instituyò vna Sagrada Milicia, que se componia de hombres piadosos, y de Santo zelo, los quales recuperassen los bienes de la Iglesia, y los defendiesen, y resistiesen à los Herejes, à los quales llamava el Santo, Hermanos de la Milicia de Jesu Christo. Muerto el Santo, y cesandò la persecucion, dexò el nombre de Milicia, y llamòse de la Penitencia de Santo Domingo. La qual orden confirmò Innocencio IV.

Ninguno püede ser recebido al habito de esta Tercera Orden, fino es que sea por el Director, ò Prior, aviendo hecho primero diligente examen, è informacion, que la tal persona sea de honesta vida, de buena fama, y de ningun modo sospechosa en el crimen de la heregia. Y antes que se le reciba al habito, se le avisará, que pague las deudas que huviere contraido, y que se reconcilie con

CEREMONIAL

sus proximos, y tambien que procure hazer su testamento, aconsejandose para esso de persona prudente, y devota, ù de su Confessor discreto. Lo qual se les debe tambien proponer à las mugeres que se huvieren de recibir.

El dia que el Hermano, ò Hermana huviere de recibir el habito, estando juntos los que huvieren de asistir à la funcion, en nuestra Iglesia; el Director, ò Maestro se pondrà delante de el Altar con la cara buelta àzia los circunstantes. En la mesa de el Altar estaràn dos velas encendidas. Luego viene à las gradas de el Presbyterio el Hermano, en donde se hincade rodillas delante de el Director, ò Maestro de la Hermandad, el qual preguntará al Hermano, que es lo que pide? Y el responderà: La Misericordia de Dios, y la vuestra; y al responder esto, pondrà las manos cruzadas sobre el pecho. El Director le hará vna breve platica, conducente al intento, y en acabando, bendicirá el habito del modo siguiente.

Vers. Ostende nobis Domine misericordiam tuam. Resp. Et saluta. Dominus vobiscum. Oremus. Domine Iesu Christe, qui tegimen nostrae mortalitatis induere dignatus es, obsecramus immensa largitatis tuae abundantiam, ut hoc genus vestimentorum, quod Sancti Patres ad innocentiam, & sanctitatis inditium ferre sanxerunt, ita bendicere digneris, ut qui hoc usus fuerit, te induere mereatur. Christum Dominum nostrum. Amen. Luego le rociará con Agua bendita al habito, y à quien le ha de recibir. Despues se le iràn poniendo al Hermano, que estará de rodillas, y à esse tiempo diràn el Hymno *Veni Creator spiritus*, hincandose de rodillas, hasta *Qui paraclit-*

us.

DOMINICANO

196

us. En acabando todo el Hymno, diràn: *Kyrie eleison, Christe eleison, Kyrie eleison. Pater noster. Et ne nos inducas. Emitte Spiritum tuum, & creabuntur. Satuum fac servum tuum. Dominus vobiscum. Oremus Deus qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti, da nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de eius semper consolatione gaudere. Præstende Domine famulo tuo, dexteram caelestis auxilij, ut te toto corde perquirat, & qua dignè postulat assequatur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.* Luego rociará el Maestro la cabeça del nuevo Hermano con Agua bendita. Si fueren muchos los que reciben el habito, dirà las Oraciones, y Versos en numero Plural.

MODO DE HAZER LA PROFESION los Terceros.

CUMPLIDO el año, ò antes que se cumpla, segun pareciere conveniente al Director, se hará la Profesion con las ceremonias que para el habito; y el proficiente dirà con voz clara las palabras siguientes. A honra, y Gloria de Dios omnipotente, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, y de la Beatissima Virgen MARIA, y del bienaventurado Santo Domingo, yo N. delante de vos N. Maestro de los Hermanos de la Tercera Orden de Penitencia de Santo Domingo de este lugar N. hago profesi on, y prometo, que quiero vivir de oy mas, segun la forma, y regla de la misma Orden de Penitencia de Santo Domingo, hasta la muerte. Si el proficiente no supiere leer, se la irà leyendo el Director, y el irà repitiendo lo mismo; despues se dirà el Hymno *Veni Creator spiritus*, y los Versos, y Oraciones que están dichos arriba.

Ad-

CEREMONIAL

Adviertan los Hermanos Terceros, y Terceras, que no anden por la Ciudad vagueando, sino es que sea necesario. Las Hermanas no vayan solas, especialmente las de poca edad. No asistan à bodas, ni à combites dissolutos, y mundanos. Rezen por los Maytines veinte y quatro Pater nostes, y otras tantas Ave Marias, por Visperas doze. Por cada vna de las otras horas siete; por la bendicion de la mesa vno, por las gracias vno. Antes de Maytines diràn el Credo, y antes de Prima, y despues de Completas. Sino pudieren rezar, por ocupaciones, no pecan.



DOMINICANO.

197

MODO DE ESCRIVIR, y leer la Tabla en la Mesa, en las Dominicanas.

D OMINICA tali:	
Hebdomadarius.	Fr. N.
Diaconus.	Fr. N.
Subdiaconus.	Fr. N.
Acolythi.	Fr. N. & Fr. N.
Ad Thuribulum.	Fr. N.
Responsorial horarum.	Fr. N.
Invitorium.	Fr. N. & Fr. N.
Lectionem primam.	Fr. N.
Secundam.	Fr. N.
Tertiam.	Fr. N.
Quartam.	Fr. N.
Quintam.	Fr. N.
Sextam.	Fr. N.
Septimam.	Diachonus;
Octavam.	Fr. N.
Nonam.	Hebdomadarius.
Responsorial:	Qui, & Lectiones.
Kalendas.	Vnus Novitiorum.
Ad primam mensam servitores.	Fr. N. & Fr. N.
Ad secundam.	Fr. N.
Lector Mensæ.	Fr. N.
Ad asperandam Aquam benedictam, per officii-	

nas, & cellas Conventus in die Dominico. Fr. N.
 Ad Missam Beatissim. Virg. Mariæ in Sabbato. Fr. N.
 Ad Missam vltimam. Fr. N.
 Adiutor in Organis. Fr. N.
 Officium Defunctorum. Feria tali.
 Si el Domingo huviere Procession, se nombrará
 quien lleve la Cruz.

MODO DE ESCRIVIR, Y LEER LA

Tabla en la Mesa, en tiempo

Paschual.

DESPUES de nombrados los Ministros de
 el Altar, y lo demás, como antes; se dirá
 así.

Lectionem primam. Diaconus.

Secundam. F. N.

Tertiam. Hebdomadarius.

Feria secunda, & quinta:

Lectionem primam. Fr. N.

Secundam. Fr. N.

Tertiam. Fr. N.

Feria tertia, & sexta:

Lectionem primam. Fr. N.

Secundam. Fr. N.

Tertiam. Fr. N.

Feria quarta, & Sabbato:

Lectiones qui in die Dominico.

Responsorialia: qui & Lectiones.

Todo lo demás como en la Tabla antecedente.

MODO DE ESCRIVIR, Y LEER

la Tabla en la Mesa, en las
 festividades.

IN festo tali:

Officium R. A. P. N. Provincialis. Vel P.
 Priors:

Diachonus. Fr. N.

Subdiaconus. Fr. N.

Acolythi. Fr. N. & Fr. N.

Ad Crucem. Fr. N. & Fr. N.

Ad Thuribulum. Fr. N.

Responsorialia horarum. Fr. N. & Fr. N.

Invitorium. Fr. N. & Fr. N. Fr. N. & Fr. N.

Lectionem primam. Fr. N.

Secundam. Fr. N.

Tertiam. Fr. N.

Quartam. Fr. N.

Quintam. Fr. N.

Sextam. Fr. N.

Septimam. Diaconus;

Octavam. Fr. N.

Nonam. Qui agit officium.

Responsorium primum. Fr. N. & Fr. N.

Y de este modo se irán señalando, de dos en dos,
 hasta llegar al Septimo, que se leerá así.

Septimum. Cantores;

Octavum. Fr. N. & Fr. N.

Nonum. Qui invitorium.

Adiutor in Organis. Fr. N.

non mutantur.

CEREMONIAL

Adviertase, que en las Fiestas dobles no se ha de echar Cruz.

MODO DE ESCRIVIR, Y LEER LA Tabla en las festividades de los Santos en tiempo Pascual.

IN festo tali.
 Officium. P. Prior.
 Diachonus. Fr. N.
 Subdiachonus. Fr. N.
 Acolythi. Fr. N. & Fr. N. &c.
 Lectionem primam. Diachonus.
 Secundam. Fr. N.
 Tertiam. Qui agit officium.
 Responsorium primum. Cantores.
 Secundum. Fr. N. & Fr. N.
 Tertium. Qui invitorium.
 Todo lo demàs, como està arriba notado.

MODO DE ESCRIVIR, Y LEER LA Tabla el dia de Navidad.

ESTE dia, despues de aver señalado en la Tabla, lo que comunmente se advierte en las demàs festividades; antes de pronunciar aquellas palabras: *Cætera non mutantur*, se leerà lo siguiente.

Ad Evangelium liber generationis:
 Diachonus. Fr. N.
 Subdiaconus. Fr. N.

Aco-

DOMINICANO

199

Acolythi.	Fr. N. & Fr. N.
Ad Crucem.	Fr. N.
Ad Thuribulum.	Fr. N.
Ad Missam in Galli cantu:	
Officium.	P. Prior.
Diachonus.	Fr. N.
Subdiaconus.	Fr. N.
Acolythi.	Fr. N. & Fr. N.
Ad Thuribulum.	Fr. N.
Ad Missam in Aurora:	
Officium.	Fr. N. vel Suprior, &c.

ADVERTENCIA.

EL dia de la Epiphania, no se ha de notar, ni señalar à ninguno para el Invitorio, porque no le ay. Quien quisiere saber la razon porque este dia no ay Invitorio à Maytines, sea à Guillelmo Durando en su Rationale Divinorum Officiorum, lib. 6. cap. 16. num. 9. Por lo qual al Responso ultimo de Maytines, se han de señalar, y notar quatro Religiosos, y despues se han de señalar Ministros para el Evangelio, que se canta à Maytines, del modo siguiente.

Ad Evangelium Factum est autem:
 Diachonus. Fr. N. &c. como el dia de Navidad.



EL

CEREMONIAL

EL MODO DE PRONVNCIAR
la Tabla los dias de Pascha,
es como se sigue.

IN Nativitate Domini, & duobus diebus sequen-
tibus:

In Circuncisione Domini:

In Epiphania Domini:

In die Sancto Paschæ, & duobus diebus sequenti-
bus:

In Ascensione Domini:

In die Penthecostes, & duobus diebus sequentibus.

In festo Sanctissimæ Trinitatis:

In festo Sacratissimi Corporis Christi.

MODO DE ESCRIVIR, Y LEER LA
Tabla en la Semana Santa.

IN Processione Ramorum:

Officium. P. Prior.

Diaconus. Fr. N.

Subdiaconus. Fr. N.

Acolythi. Fr. N. & Fr. N.

Ad Crucem. Fr. N.

PARA EL JVEVES SANTO.

FERIA quinta in Coena Domini:

Officium. P. Prior;

Diachonus. Fr. N.

Sub-

DOMINICANO.

230

Subdiaconus.	Fr. N.
Acolythi.	Fr. N. & Fr. N.
Ad Crucem.	Fr. N.
Ad Thuribulum.	Fr. N.
Lamentationem Primam.	P. Prior;
Secundam.	Fr. N.
Tertiam.	Fr. N.
Lectionem quartam.	Fr. N.
Quintam.	Fr. N.
Sextam.	Fr. N.
Septimam.	Diachonus.
Octavam.	Fr. N.
Nonam.	Qui agit Officium.
Responsor a:	Qui, & Lectiones.
Kyrie cum versiculis:	Fr. N. & Fr. N.
Domine miserere:	Fr. N. & Fr. N.
Cætera non mutantur.	

EL IVEVES SANTO ANTES DE
acabarse la Mesa, se echarà la Tabla
del modo siguiente.

FERIA quinta in Coena Domini, post co-
mestionem vtriusque mensæ, ad Altaria
abluenda.

Officium. Superior; vel Fr. N.

Diachonus. Fr. N.

Subdiaconus. Fr. N.

Acolythi. Fr. N. & Fr. N.

Situlam cum aqua: Fr. N.

Scopam, & Linteum. Fr. N.

Ad mandatum peragendum: R. A. P. N. Provin-

tia-

CEREMONIALI

ialis: vel Pater Prior: Adiutores eius: Fr. N. &
Fr. N.
Ad ablutionem pedum ipsorum: Fr. N. & Fr. N.
Ad Sermonem Dominicum:
Diachonus. Fr. N.
Subdiachonus. Fr. N.
Acolythi. Fr. N. & Fr. N.
Ad Thuribulum. Fr. N.
Y luego inmediatamente se sigue lo siguiente,
Feria sexta in Parasceve:
Officium. P. Prior.
Diachonus. Fr. N.
Subdiachonus. Fr. N.
Acolythi. Fr. N. & Fr. N.
Ad Crucem. Fr. N.
Ad Thuribulum. Fr. N.
Lamentationem Primam. P. Prior. Todo como ayer.
Y se añade lo que se sigue.
Ad popule meus: Sacerdotes. Fr. N. & Fr. N.
Ad Agios: Diachoni Fr. N. & Fr. N.

PARA EL SABADO SANTO.

EL Viernes Santo, antes de acabarse la Mef-
sa, se echará la Tabla en tono baxo, como
se sigue.

Sabbato Sancto:
Officium. Superior. Vel Fr. N.
Diachonus. Fr. N.
Subdiachonus. Fr. N.
Acolythi. Fr. N. & Fr. N.
Ad Thuribulum. Fr. N.
Lamentationem primam, &c. como ayer.

Ad

DOMINICANO.

201

Ad Benedictionem Cerei:

Diachonus. Fr. N.
Subdiachonus. Fr. N.

DONDE SE ESTILARE ECHAR EN LA
Tabla las profecias de la Missa, se comenzará por
los mas antiguos, solamente oy, y la Vigilia de Es-
piritu Santo, y leerán en la Tabla assi.

Lectionem primam in Missa. Fr. N.
Secundam. Fr. N.
Tertiam. Fr. N.
Quartam. Fr. N.
Ad Litaniam. Fr. N. & Fr. N.

PARA LA PROCESSION QUE SE
haze la mañana de Paschua de Resur-
reccion, se dirá del modo
siguiente.

IN Diluculo Resurrectionis:

Officium. Superior. vel Fr. N.
Diachonus. Fr. N.
Subdiachonus. Fr. N.
Acolythi. Fr. N. & Fr. N.
Ad Crucem. Fr. N.
Ad Thuribulum. Fr. N.



Eee

AR-

ARTE DE CANTO

llano.

POR EL PADRE FRAY IOSEPH

de San Ioan, Maestro de Novicios del

Convento de Santo Thomàs de

Madrid, Orden de

Predicadores.

AL LECTOR.

CERTO es, que nuestro Gran Patriarca Santo Domingo instituyó su Orden, no solo para procurar el remedio de muchos errores, y vicios, que entonces avia en el mundo, y por el curso de los tiempos avian de perseverar, en lo qual los verdaderos hijos de Santo Domingo con Oraciones, y predicacion fervorosa, y con estudio continuo de la Theologia Sagrada, han trabajado diligentemente desde sus principios, hasta los tiempos presentes, fino que tambien fundó la Religion para loar à Dios, y bendecirle. Así le fue revelado al principio de esta Orden (como dixé en el Prologo de este libro) à vn Obispo, llamado Conrado, que deseoso de saber que exercicios eran los de esta Religion, que entonces se fundava, oyó vna voz, que dezia: *Laudare, benedicere, & predicare.* Y por esso en nuestras Sagradas Constituciones dist. 2. cap.

se ordena, y manda, que los Priores no puedan conceder, ni permitir, que los Hermanos de Casa de Novicios reciban Ordenes Sacros, menos que no estén muy bien instruidos, y exercitados en el Canto que estila nuestra Religion. Vease al fin del capitulo citado, en donde están las palabras siguientes: *Priores non possint dimittere iuvenes ad Sacros Ordines, nisi cantandi facultatem iuxta Religionis formam calluerint.*

No ay duda que el Canto fue inventado, para que con voz sonora fuéssé exprimida, y pronunciada la alabanza de alguno. Así la Iglesia, cantando Hymnos, y Psalmos, alaba à Dios, y de este modo rinde à su Magestad las gracias por los beneficios recibidos: *Bene psallite ei in vociferatione*, dize el Propheta *Psalm. 32.* San Augustin explicó así: *Bene cantate et.* San Geronimo: *Diligenter cantate.* Otros explicaron: *Docte, strenue cantate.* Vease à Lorino tom. 1. Pues el que desea cantar las Divinas alabanzas bien, y diligentemente, es necesario que se entienda el Arte; y si con esso se hallare tambien buena voz, será mucho mejor. La voz del que canta en la Iglesia, para que sea perfecta, debe ser alta, clara, y suave. Alta para que alcance, y sostenga el Coro; clara, para que llene los oidos; suave, para que dulce, y alegremente alhague, y deleyte los animos de los oyentes. En faltando al que canta alguna circunstancia de estas, no tiene voz perfecta. Así lo siente Alfonso de Castro *lib. 4. adversus hereses.* *Perfecta autem vox est alta, clara, suavis. Alta ut sufficiat, clara, ut aures adimpleat, suavis ut animos audientium suaviter demulceat. Si autem aliquid ex his defuerit, perfecta vox non erit.* Ciceron

Incog.
super
Psalm.
113.

en el lib. 2. de natura Deorum, dize, que la voz es de
ocho modos, ò que ay ocho diferencias de voces,
conviene à faber, voz canora: esto es, que suena mu-
cho; obscuro, suave, aspera, grave, aguda, flegible,
dura. Es cierto, que ninguno puede comprar, ni
adquirir mejor voz, que la que Dios le diò. Con-
tentese con ella, tal qual fuere, que sabiendo el Ar-
te, la perficionarà, y cantando con devocion, agra-
darà à Dios. Y por el contrario, si tiene voz reso-
nante, pero vsa de ella cantando sin devocion, an-
tes con altivèz, y vanagloria, en vano trabaja su
lengua, porque se queda sin fruto. Cantiprato lib.
2. cap. 40. dize estas palabras: *Dum enim sine devo-
tione formare voces, quis nititur, in mentibus audien-
tium devotio dissipatur, & in vanum exterius claman-
tis lingua laborat, nisi spiritus artifex cor inte-
rius tangat.* Vease el cap. 3. de la prime-
ra parte de èste Libro,
folio 19.



ARTE DE CANTO llano:

EN el Arte de canto llano, lo primero que se
ha de faber es, que ay siete letras, conviene
à faber G. A. B. C. D. E. F. Estas
siete letras se repiten otras dos veces. Las siete pri-
meras se llaman graves, las siete segundas, agudas,
las siete terceras, sobre agudas. Llamanse las siete
primeras graves, porque son mas baxas que las
otras. Las siete siguientes se llaman agudas, porque
sus voces son mas altas que las graves. Las siete
postreras sobre agudas, porque son mas altas que
las agudas. Estas letras se assientan en las junturas
de los dedos de la mano izquierda, por la parte de
dentro, de manera, que la primera letra, que es G.
se assienta en la cabeça del dedo pulgar, y la siguién-
te que es A. en la raya, ò coyuntura siguiente; que
esta lies abaxo en dicho dedo, y assi de las demás,
hasta la postrera.

Estas siete letras son origen, y principio de siete
signos, los quales se repiten otras dos veces, por el
orden que se dixeron las letras. Los siete primeros
son graves, los siete segundos, agudos, y los siete ter-
ceros, sobre agudos. El nombre de los siete signos
graves, es como se sigue. Geut, Are, Bemí, Cefaut,
Defolre, Elami, Fefaut. El nombre de los siete sig-
nos agudos, y sobre agudos, es como se sigue. Gesol-
reut, Alamire, Befabemi, Cefolfaut, Delasolre,
Elami, Lafaut. El signo es cierto nombre que con-

tiene en sí imposiciones, ó nombres de voces; verbi gratia Gesolreut es vn signo, el qual contiene en sí tres voces, que son Sol, Re, Vt. Y así de los demás signos. De estos siete signos, ay tres, que son los principales, que son Gesolreut, Cefolfaut, y Fefaut, graves, agudos, y sobre agudos. De cada vno de estos tres signos, nacen tres cosas principalissimas en el canto, que son, Vt, propiedad, y Claué. Con estas tres cosas se rige, y gobierna el canto llano, y canto de organo. Lo primero se llaman estos tres signos Deducciones, porque de ellos nacen, y tienen principio todas las voces; y así se verá, que en ninguno de los otros signos se halla el Vt, sino en estos tres. El Vt es principio, y raiz de las otras cinco voces, que son, Re, Mi, Fa, Sol, La. Y así por la propiedad que se cantare el Vt, se cantarán también todas las otras cinco voces.

Tienen principio en estas tres Deducciones, tres propiedades, que son Bequadrado, Natura, Bemol. Bequadrado tiene su principio en Gesolreut, y así todas las seis voces, desde el Vt de este signo, hasta el La de Elami, se cantan por Bequadrado, porque nacen del Vt de Gesolreut. La propiedad de Natura tiene su principio en Cefolfaut, y así todas las seis voces, desde el Vt de este signo, hasta el La de Alamire, se cantan por Natura. Ni mas, ni menos la propiedad de Bemol, tiene su principio en Fefaut, por lo qual todas las seis voces, desde el Vt de este signo, hasta el La de Delafolre, se cantan por Bemol.



Para saber con mas claridad, por qué propiedad se canta cada vna de las seis voces, es necessario, que desde el signo, donde está la voz, wy an ha-

ciendo de signo à signo, que es dezirlós al contrario, poniendo en cada vno vna voz, hasta llegar à la mas baxa, que es el Vt, y^a aquella voz se cantará por la propiedad que allí tiene su principio, y origen; pues todas las voces le tienen de esta voz Vt. Pongamos exemplo en vn signo, y por èl se colegirán los demás.

En Gesolreut agudo ay tres voces, Sol, Re, Vt. Pues para saber por donde se canta el Sol, que es la primera voz, se ha de dezir en dicho signo de Gesolreut, Sol, y descendiendo al signo mas abaxo, que es Fefaut, en èl se dize Fa, y en el que se sigue, que es Elami, se dize Mi, y en el de mas abaxo, que es Delafolre, se dize Re; y en el ultimo, que es Cefolfaut, se dize Vt. Y así dezimos, que el Sol de Gesolreut se canta por Natura, porque nace del Vt de Cefolfaut, diciendo Sol, Fa, Mi, Re, Vt, baxando otra vez desde el signo de Gesolreut, hasta el de Cefolfaut. El Re, de Gesolreut, que es la segunda voz, para saber por donde se canta, se ha de dezir en dicho signo de Gesolreut, Re, y en el de mas abaxo, que es Fefaut, se dize Vt, y así digo, que el Re de Gesolreut se canta por Bemol, porque nace del Vt de Fefaut, diciendo desde el signo de Gesolreut al de Fefaut, Re, Vt. El Vt de Gesolreut, que es la tercera voz, se canta por Bequadrado, porque en èl tiene su principio la propiedad de Bequadrado, porque nace del Vt de Gesolreut, diciendo Vt en sí mismo.

Las voces de los demás signos, son muy faciles de entender por donde se cantan, aviendo entendido las del signo de Gesolreut sobredicho, descendiendo desde la voz que se está examinando para saber por qué propiedad se canta, hasta el Vt; y en

reconociendo la propiedad que ay en aquel signo, por ella se cantará a aquella voz, advirtiendo, que en cada vno de los signos ay vna letra, y dos, o tres voces. Y así en preguntando, que voces tiene el signo Gesolreut, se responde, diciendo, Gesolreut tiene vna letra, y tres voces. La letra es G. y las voces, Sol, Re, Vt. El Sol, que es la primera voz, se canta por Natura, como queda ya dicho. Los signos se ponen vno en regla, otro en espacio.

La tercera cosa que se halla en estos tres signos es el ser tambien Claves, las cuales señalan cada punto en que signo está. De modo, que las Claves son tres, la primera se llama Clave de Fefaut. Tiene su asiento en Fefaut grave: señalase con tres puntos, de este modo.  La segunda Clave es de Cefolfaut, tiene su asiento, y casa en Cefolfaut agudo; señalase con dos puntos, así.  La tercera Clave es de Gesolreut, tiene su asiento en Gesolreut sobre agudo. Esta vltima no sirve en el Canto llano. La razon porque la Clave de Fefaut, tiene su asiento, y casa en Fefaut grave, y no en Fefaut agudo, es esta; porque las Claves ^{de} han de estar en Regla, y no en espacio, y el signo Fefaut agudo, cae, y asienta en espacio. Lo mismo digo de la Clave de Cefolfaut, que tiene su casa, y asiento en Cefolfaut agudo, que asienta sobre Regla, y Cefolfaut grave, y sobre agudo caen en espacio, y no en Regla.

La Clave es declaracion del Canto, demonstrando los signos fuera de la mano. Las Claves, como queda dicho, siempre están en Regla, y nunca se mudan de los signos sobredichos. De modo, que la Clave de Fefaut, aunque esté en la segunda, tercera,

o quarta linea, siem pre su asiento es en Fefaut grave. Y la de Cefolfaut, aunque esté en la linea, ó raya que quisieren ponerla, siempre tiene su asiento en Cefolfaut agudo, y la de Gesolreut, en Gesolreut sobre agudo. Sirven las Claves para declarar cada punto en que signo está. La Regla, ó linea en que ella está señalada, es el signo donde se asienta. El modo de cantar los signos, es vno en regla, y otro en espacio.

Fuera de las Claves referidas, ay otras señales en el Canto llano. Vna de ellas es las cinco rayas, ó lineas sobre las cuales se sientan los puntos. La segunda son los mismos puntos, los cuales sirven para que el Canto suba, y baxe, y siempre tienen vn mismo valor, q̄ es cada vno vn compás, excepto el punto que tiene dos plicas, que se detienen en él, y vale dos compases. El punto longo vale por dos puntos, y es de dos maneras, de linea à linea, que es tercera, ò de linea à espacio que es segunda. Si alguna vez se hallare mayor, q̄ tres lineas, no por effo vale mas que por dos p̄tos, y así la voz no ha de expresar mas que el principio de el longo, y lo vltimo, que son los dos signos, donde comienza el vno, y el otro donde acaba. La plica es vn rasgo, que descende del punto à vn lado. Ay tambien vn as rayas, que se ponen para dividir los puntos, y distinguir las notas, que se llaman Virgulas, y en donde las huviere, se haze pausa. Otra señal ay, que se llama Guion, y se pone al fin de cada vno de los renglones, y este enseña, y demuestra en el signo que está el punto en el renglon siguiente.

El nombrarse el signo de Befabemi con dos. b. b. no es porque necessita de ellas, sino porque antigua-

mente no tenía mas de vna voz, que era Mi, y se llamava Bemí. Y es, que en aquel tiempo no se cantava por la propiedad de Bemol. Pero reconociendo los Musicos modernos lo necesario que era, que à este signo Bemí se le añadiesse otra voz para hazer diferencias en la Musica, añadieron, è inventaron la propiedad de Bemol, y con ella le dieron segunda voz à Bemí, llamandole Befabemí, añadiendole la voz Fa.

DEL COMPAS.

LA llave, y gobierno de toda la Musica, así del cantar, como de tañer, es el compàs, y medio compàs, de los quales el que bien supiere vsar, tendrá buen fundamento para cantar bien, porque el compàs es cierta guía, y freno de la Musica, pues nos detiene para no cantar desatinada, y descórradamente, sino conforme à razon, por peso, y medida. Y así con justo título al compàs llaman el gobierno con que se concierta, y rige toda la Musica, así del cantar, como del tañer, dandole toda la gracia, y ser; y por esta causa, me pareció sería conveniente tratar aqui del, antes de entrar en el Canto llano. Para cuya inteligencia es de saber, que compàs es la cantidad, ò tardança de tiempo que ay del golpe que hiere en baxo, à otro siguiente en baxo. Pero se ha de advertir, que en cada compàs no se hiere mas de vn golpe baxo, en el qual golpe se comiença el compàs; de suerte, que cada vez que se hiere golpe en baxo, se comiença de nuevo el compàs.

El compàs se divide, y parte en dos partes iguales,

es, conviene à saber, en dos medios compases, que son sus partes integrales, de que se compone, la qual division, y particion haze el golpe que hiere en alto, y así como para dividir, y partir vna cantidad continuà en dos partes iguales, se divide, y parte con vn punto en medio, así en la Musica para dividir, y partir el compàs en dos medios compases, se divide, y parte con el golpe que hiere en alto; de manera, que el compàs siempre hiere en baxo, y el medio compàs en alto, y así medio compàs, es la cantidad, ò medida, ò tardança de tiempo, que ay del golpe baxo al alto, ò del alto al baxo. Y note-se, que no se gasta mas tiempo de el golpe baxo al alto, que es medio compàs, que de el alto al baxo, que es otro medio compàs. De lo qual se haze demonstracion, señalando dos puntos con vn compàs en vna pared de alto à baxo, en los quales se verá claramente, no aver mas cantidad, ni distancia de el punto baxo al alto, que del alto al baxo. Tambien se parte, y divide el compàs en tres partes iguales; este es el compàs, que llaman de proporcion, y por otro nombre ternario, en el qual de tres partes que tiene, las dos se gastan en el golpe que hiere en baxo, y la otra en el que hiere en alto; esto se haze cantando; v. g. dos semibreves en el golpe que hiere en baxo, y vn semibreve en el que hiere en alto. Pero este modo de compàs no se vsa en el Canto llano, y así passo adelante.

Quatro cosas se requieren para llevar el compàs perfectamente. La primera es herir con la mano vn golpe en baxo, y otro en alto, no gastando, como se ha dicho, mas tiempo del golpe baxo al alto, que del alto al baxo. Y aunque el golpe que hiere en al-

to, no tenga en que topár, como el que hiere en baxo, pero con todo effo, se ha de herir, como si topasse en alguna cosa; y así vemos muchas vezes llevarse el compàs en vago sin topár la mano en baxo, ni en alto, y con todo effo herir con la mano, como si topasse en baxo, y en alto; estos dos golpes tiene cada compàs.

La segunda cosa que se requiere para llevar perfectamente el compàs es, que quando la mano hiere en baxo, se esté queda todo el tiempo que durare el medio compàs, sin levantarse hasta el punto que huviere de herir en alto, y de la misma manera quando hiere en alto, se esté queda todo el tiempo que durare el medio compàs, sin baxarse hasta el punto que huviere de herir en baxo; y para esto es necesario alçar, y baxar la mano con vna misma igualdad; esto es, que no aya mas velocidad de movimiento en alçarla, que en baxarla.

La tercera cosa es, que el golpe baxo, ò alto, y el punto que con él cayere, hieran juntamente, à vn mesmo tiempo, de suerte, que el golpe no hiera antes, ni despues del punto, ni el punto antes, ni despues del golpe, sino todo juntamente à la par. Para lo qual es necesario, que cada golpe, así baxo, como alto, se hiera vn poco recio con impetu, y de mas de esto ambos à dos se hieran con igualdad; esto es, que no se hiera mas recio el golpe baxo, que el alto, ni el alto, que el baxo.

La quarta cosa es, que todos los compases vayan medidos, y nivelados por la medida del primer compàs; esto es, que la medida de tiempo que llevar el primer compàs, essa mesma lleve cada vno de los otros que se siguieren, por causa de que no se

gafte mas tiempo en vno que en otro. Adviertan los principiantes, así en el cantar, como en tañer, que tengan muy grande cuenta con el medio compàs, el qual, como se ha dicho, siempre hiere en alto, y de esta manera cantaràn, y tocaràn à compàs con todo el rigor que se requiere, porque por experiencia vemos, que todos los que no cantan, ni tocan à compàs, es porque faltan en el medio compàs. Y para el que quisiere llevar bien el compàs, y medio compàs, haze mucho al caso exercitarse en llevarle en seco con la mano, y con el pie, con las condiciones, y circunstancias ya notadas, y con esto despues facilmente le llevará cantando, y tañendo.

DEL MODO DE CANTAR LAS seis voces.

ANTE S que se canten los puntos de el Canto llano, es muy conveniente se lean de dos maneras, la vna nombrando el signo en que está cada punto, y la otra nombrando la voz que en cada vno se ha de poner, y para esto sera bien que se sepa la mano de dos maneras; esto es, nombrando los signos por ascenso, y descenso.

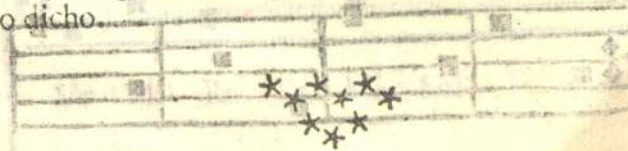


comas, que es la cantidad que ay en la distancia de Mi, à Fa, se llamarà semitono. El tono, que llaman Composicion, ò Modo, consta de tonos, y semitonos. Este tono de q vamos tratando, que es el de la distancia que ay de vn punto à otro, tiene treve comas, como se ha dicho, la qual distancia contiene en si dos semitonos, vno mayor cantable, y otro menor incantable. El primero tiene cinco comas, que es el cantable, y es la distancia que ay desde el Re, de Alamire, hasta el Bemol de Befabemi. El segundo es el Semitono incantable, que consta de quatro comas, y es la distancia que ay desde el Bemol de Befabemi, al Mi de dicho Befabemi. A los principiantes les parecerà dificultoso el entender esto, pero en vn monachordio lo veràn con claridad, y por que no podràn por si solos conocerlo de todo punto, escojan à vno que en esto sea versado, y entendido, para que con curiosidad se lo noten, y con verdad se lo digan:

DE LAS CONSONANCIAS DEL
Canto llano.

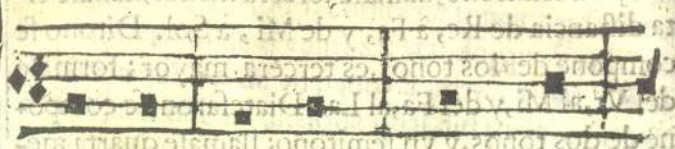
DOZ E consonancias, ò movimientos ay en el Canto llano, y son como se sigue. Vnisono, Semitono, Tono, Semiditono, Ditono, Diatesaron, Diapente, Semidiapente, Sexta menor, Sexta mayor, Septima menor, Septima mayor, Diapason. Vnisono son dos puntos, ò mas iguales en vn signo. Semitono es, segunda menor, es lo mismo que medio tono, ò tono imperfecto, es de Mi, à Fa, ò al contrario, de Fa, à Mi. Tono es segunda mayor, como de Vt, à Re, de Re, à Mi. De

Fa, à Sol, y de Sol, à La. El Semiditono, tiene vn tono, y vn semitono, llamase tercera menor, shallase esta distancia de Re, à Fa, y de Mi, à Sol. Ditono se compone de dos tonos, es tercera mayor; formase del Vt, al Mi, y del Fa, al La. Diatesaron se compone de dos tonos, y vn semitono; llamase quarta menor, y son tres. Vt Fa, Re Sol, Mi La. Tritono, contiene tres tonos, es quarta mayor. Hallase esta distancia, desde el Fa de Fesaut, al Mi de Befabemi, subiendo. Semidiapente contiene dos tonos, y dos Semitonos; llamase quinta imperfecta, ò falsa. Hallase desde el Mi de Befabemi, hasta el Fa de Fesaut subiendo, ò desde el Mi de Elami al Fa bemolado de Befabemi. El Diapente contiene tres tonos, y vn Semitono, es quinta perfecta, y son quatro. Re La, Mi Mi, Fa Fa, Vt Sol. Sexta menor, contiene tres tonos, y dos semitonos. Hallase esta distancia, desde Elami, à Cesolfaut. Sexta mayor, contiene quatro tonos, y vn semitono. Hallase esta distancia desde el Vt de Cesolfaut, hasta el La de Alamire. Septima menor, contiene quatro tonos, y dos semitonos. Hallase esta distancia, desde Delasolre, subiendo, hasta Cesolfaut. Septima mayor, contiene cinco tonos, y vn semitono; hallase esta distancia desde el Vt de Cesolfaut, hasta el Mi de Befabemi, subiendo. Diapason, es el que contiene cinco tonos, y dos semitonos, es octava perfecta: en el exemplo siguiente se haze demonstracion de todo lo dicho.

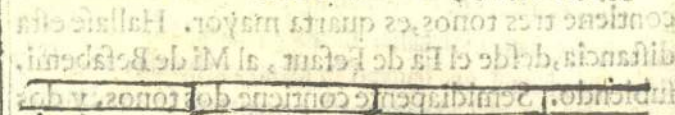


tonem 2722

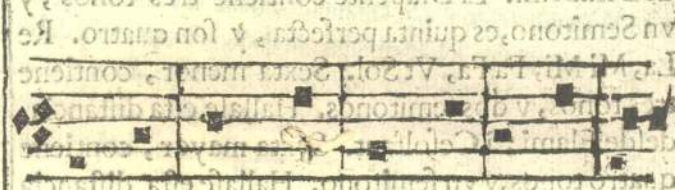
EXEMPLO.



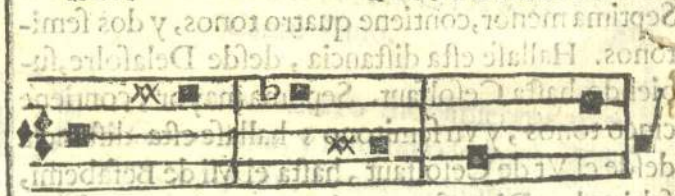
Unifono. Tono. Semitonos.



Semiditonos. Dico-



Tres diatesarones.



Tritono. Semidiapente. Diapentes.

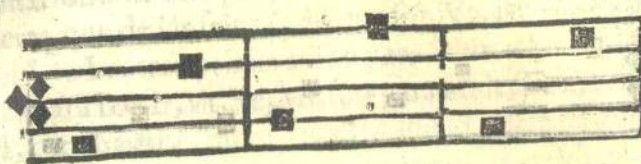


Sexta menor

Sex-

EXEM

Sex-



Sexta mayor. Septima menor. Septima mayor.



Octavas perfectas.

Diapason, es consonancia de ocho voces, el qual encierra en si vna octava, donde se comprehende Diapente, y Diatesaron; y de estas tres especies se componen los modos, y por ellas se les da la perfeccion. Diapente, es consonancia de cinco voces. Diatesaron, es consonancia de quatro voces.

Sabidos ya los movimientos del Canto llano, y sus entonaciones en particular, pondremos aora las terceras, quartas, quintas, y octavas.

EXEMPLO DE LAS TERCERAS.



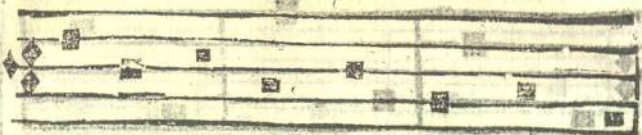
Vt Mi Re Fa Mi Sol Fa La.

Ggg 2

La

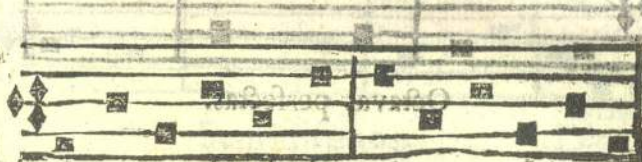
-0-

CEREMONIALI



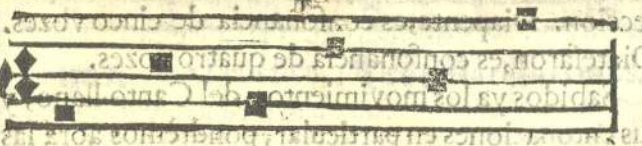
La Fa Sol Mi Fa Re Mi Vt.

EXEMPLE DE LAS QVARTAS.



Disparon es consonancia de ocho voces, el qual encierran en si vna octava, donde se comprehende

EXEMPLE DE LAS QVINTAS.



EXEMPLE DE LAS OCTAVAS.



Quando la cantoria subiere mas arriba del La, o baxare mas abaxo del Vt, es necessario hazer mutança, que es dexar aquella voz que va cantando, y

DOMINICANO.

tomar otra de otra propiedad; para lo qual se advierta, que de las seis voces, que son Vt, Re, Mi, Fa, Sol, La. Las tres primeras son para subir, y las otras tres para baxar, Vt, Re, Mi, son para subir, y Fa, Sol, La, para baxar.

DE LA MUTANZA.

La Mutança, es conmutar, o mudar vna voz con la de otra propiedad. Verbi gratia, si el Cantor llano subiere de Alamire arriba, entonces no se dirá en Alamire La, sino vna de las otras dos voces del mismo signo, que son Mi, o Re. Y para saber qual de estas dos voces ha de ser, tengase, y observese esta Regla. Si se canta por Bequadrado, y sube el canto mas arriba de Alamire por Clave de Fesaut, u de Cefolfaut, en tal caso se tomará Re en Alamire, por ser voz que se canta por Bequadrado, y juntamente vna de las que son para subir. Y si se cantare por Bemol, se tomará en Alamire, Mi, por ser el Mi de Alamire, voz que se canta por la propiedad de Bemol, y juntamente voz para subir; sino es que no passe la cantoria de Besabemi, y aya subido desde Fesaut gradatim, u de salto, que aunque se cante por Bequadrado, no se ha de tomar mutança. Diráse si subiere gradatim, Fa, Sol, La, Fa, desde Fesaut, a Besabemi. Y mas adelante se dará la razon, porque se ha de dezir Fa en Besabemi. Si la cantoria baxare mas abaxo del Vt, se tomará Fa en Cefolfaut, dexando el Vt, esto es, cantandose por Bequadrado, y si se cantare por Bemol, se tomará Sol en Cefolfaut, y se dexará el Vt, por quanto el Sol se

CEREMONIAL

canta por Bemol, y es juntamente voz para baxar, previniendose la mutança en otros signos antecedentes, si fuere necessario. Y si fuere Clave de Cefaut, y subiere mas arriba de el La de Elami, se toma en dicho Elami, Mi, para subir, y lo mismo se ha de observar, aunque se cante por Bemol; y si baxare mas abaxo del Vt de Gefolreut, se dexará el Vt, y se tomará Sol, y si se cantare por Bemol, y baxare mas abaxo del Vt de Fefaut, entonces en Gefolreut se dexará el Re, y se tomará el Sol; y si fuere necesario, se prevendrá la mutança en Alamire, diciendo, La en dicho signo. Pero adviértase, que las dos propiedades de Bemol, y Bequadrado, nunca se hallan juntas; de modo, que se ha de cantar, ò por Natura, y Bemol, ò por Natura, y Bequadrado.

Dixe en este parrafo, que mas adelante se daria la razon, porque se avia de dezir Fa en Befabemi. Para lo qual se advierta, que quando se canta por Bequadrado, y Natura, si alguna cantoria subiere de Fefaut à Befabemi en quatro puntos, gradatim, ò de salto, ò baxare al contrario desde Befabemi, à Fefaut se ha de dezir Fa, en Befabemi, cantando solo el dicho Fa de Befabemi por Bemol. Y la razon de esto es, por la dissonancia que haze el Tritono que ay desde el Fa, de Fefaut, hasta el Mi, de Befabemi, y por lo mucho que ofende al oido semejante cantoria, y por esta razon se dice Fa en Befabemi, dexando el Mi, por la dureza que causa semejante intervalo, cantando solo dicho Fa por Bemol, bolviendo en lo demás à cantar por la otra propiedad.

El Tritono es dissonancia de quatro voces. Es el Tritono; vna composición de tres tonos seguidos,

sin

DOMINICANO

sin intermedio de semitono, que causa dureza muy difficil à la pronunciacion, y es muy insufrible al oido humano. Y por esta causa fue inventado el uso del Bemol, conviene à saber, para ablandar su aspereza, y dureza. Algunos llaman al Tritono quarta dissonante; quarta, porque contiene quatro puntos; y dissonante, porque el buen oido no la puede sufrir, ni el perfecto Compositor la permite en sus obras. El Tritono està ordinariamente situado desde Fefaut, hasta Befabemi, pronunciando de salto Fa, Mi, ò subiendo gradatim, Fa, Sol, Re, Mi.

EXEMPLO DE LAS MVTANZAS quando se canta por Natura, y Bequadrado.

Re Fa Sol Re Re Mi Fa La La Sol La

Fa Mi Re Fa Re Mi Re

Vt Re Fa Re Mi Mi Fa Sol Fa La Fa Mi

CEREMONIAL

Musical staff with square notes and a diamond-shaped clef. The notes are on a four-line staff.

Mi Sol La Sol Fa Mi Sol La Sol

Musical staff with square notes and a diamond-shaped clef. The notes are on a four-line staff.

Fa Sol La Fa Sol La Re Fa Fa

Musical staff with square notes and a diamond-shaped clef. The notes are on a four-line staff.

La Fa Sol Re Mi Mi Re

POR NATVRA, Y BEMOL EXEMPLO.

Musical staff with square notes and a diamond-shaped clef. The notes are on a four-line staff.

Re Fa Re Mi Mi Fa Sol Mi Fa La

Musical staff with square notes and a diamond-shaped clef. The notes are on a four-line staff.

Sol Fa La Sol Fa Mi Sol Re Fa

Re

DOMINICANO

Musical staff with square notes and a diamond-shaped clef. The notes are on a four-line staff.

Re Mi La Sol La Fa Sol Re Re Fa Mi

Musical staff with square notes and a diamond-shaped clef. The notes are on a four-line staff.

Fa Re Vt. Vt Mi Fa Sol Re Mi Fa Fa Mi

Musical staff with square notes and a diamond-shaped clef. The notes are on a four-line staff.

La Sol Fa Sol Fa La Sol Sol Fa Mi Fa Re

Musical staff with square notes and a diamond-shaped clef. The notes are on a four-line staff.

Mi Fa Sol Fa Fa Re Mi Re Vt.

Adviertase, que si al principio de qualquier cantoria, ay puesta vna Be de esta suerte, B, en el signo de Befabemi, denota, y dà à entender, que toda aquella obra se canta por Bemol, y Natura; y sino estuviere puesta en dicho signo, y al principio del, como queda dicho, siempre se cantará por Bequadrado, y Natura, menos quando sube el canto desde Fesaut, hasta Fesabemi, de salto, ù gradatim, que

Hhh

en-

entonces se dirà Fa en Befabemi, por huir del Tri-
tono, como queda advertido. De modo, que aque-
solo punto que està en Befabemi, se canta por Be-
mol, bolviendo en lo demás à cantar por Bequa-
drado, y Natura, que es el canto natural.

AVISOS PARA CANTAR POR LETRA.

PARA cantar por letra, se advierta, que en ca-
da punto que no estuviere ligado, se ha de
poner vna sylaba, y en los ligados, solo en el
primero, y en la vocal de aquella sylaba se cantaràn
los demás puntos ligados de aquel passo, detenièn-
dose siempre en la letra que acabare sentencias; para
esta pavia, ò detencion, suele aver en los libros Co-
rales vna Raya, ò Virgula, la qual denota, y dà à en-
tender, se detengan, y hagan pausa.

DE LOS OCHO TONOS DE EL
Canto llano.

EN el Canto llano ay ocho tonos, Composicio-
nes, ò Modos. Ya queda dicho, que el tono,
ò composicion es vn conocimiento de prin-
cipio, medio, y fin, el qual se juzga por lo que sube,
y baxa. Los nombres de estos tonos son, Primero,
segundo, Tercero, Quarto, Quinto, Sexto, Septimo,
y Octavo. Los quatro son Maestros, y los quatro
Discipulos. Maestros son Primero, Tercero, Quin-
to, y Septimo. Los Discipulos son, Segundo, Quar-
to, Sexto, y octavo. Estos ocho tonos fenecen en
quatro signos, dos en cada signo, vn Maestro, y vn
Discipulo. Primero, y Segundo fenecen en De-

fol-

solre grave. Tercero, y Quarto en Elami grave.
Quinto, y Sexto en Fefaut grave. Septimo, y Octavo
en Gesolreut agudo. Los tonos que fenecieren en
otro signo fuera de estos quatro, se llaman tonos ac-
cidentales, ò irregulares. Pero no por esso dexaràn
de ser vno de los ocho tonos, segun por los terminos
por donde anduviere. La razon porque fenecen los
ocho tonos en los quatro signos referidos, yno en los
otros tres signos, la tray el Maestro Andres Lorente
en su muy acertado, y curioso libro, y es, porque es-
tos quatro signos son los mas acomodados para for-
mar los Diapafones; los Maestros desde sus finales, y
los Discipulos desde quarta abaxo de ellos. Y tam-
bien porque quedassen signos donde feneczan los
tonos accidentales, ò irregulares, para que assi ayga
diferencia de musica en la composicion de los mo-
dos. Vea se al Autor citado, lib. 1. cap. 39.

Adviertase, que quando se pone voz accidental
donde no la ay, se llama Conjunta. De modo, que la
conjunta es mudarse vn tono en semitono, y al con-
trario vn semitono en tono. Disiunta es, subir, ò
baxar de vna propiedad à otra, en quarta, ò quin-
ta, ò mas de salto.

EXEMPLEO DE PRIMERO TONO MAESTRO
DEL MODO DE CONOCER LOS TONOS
por el Ascenso, y Descenso.

PARA que vn tono sea perfecto Maestro, ò
perfecto Discipulo, ha de estar compuesto
de tres especies, que son Diapente, Diatesa-
ron, y Diapafon. Ya queda explicado, que el Dia-
pente se compone de tres tonos, y vn semitono, que
es vna quinta perfecta, y el Diatesaron se compone

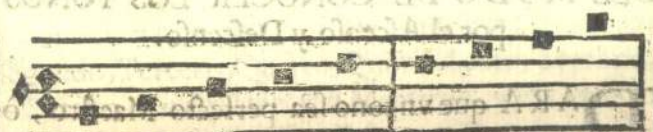
EXEM

Hhh 2

de

de dos tonos, y vn semitono, que es consonancia de quatro voces, y el Diapason se compone de cinco tonos, y dos semitonos, que es consonancia de ocho voces, el qual Diapason incluye en si Diapente, y Diatesaron, contando el Diatesaron inclusive desde el Diapente. Supuesto esto, los Maestros, y Discipulos tienen, y forman los Diapentes semejantes, desde el signo donde senecen à la parte alta. Claramente se verá esto en el primero, y segundo tono, los quales forman el Diapente, desde Desolre, hasta Alamire, el qual Diapente sirve juntamente à Maestro, y Discipulo, mas el Diatesaron tienen los Maestros à la parte superior de el Diapente, con el qual cumplen el Diapason. Los Discipulos tienen el Diatesaron desde el signo donde senecen, descendiendo quarta abaxo, y con el cumplen el Diapason. De modo, que los Maestros forman el Diapason desde el final subiendo, y los Discipulos desde quarta abaxo de el final, también subiendo. Para que esto se entienda mejor, me parece será bueno poner vn exemplo, y sea en primer tono, y segundo, el qual entendido, quedan sabidos los demás.

EXEMPLO DE PRIMER TONO MAESTRO.



EXEMPLO DE SEGUNDO TONO DISCIPULO.



Adviertase, que el ultimo punto del Diapente, es tambien primero punto del Diatesaron, porque de otra manera, el Diapason se compondria de nueve puntos, porque cinco del Diapente, y quatro del Diatesaron, son nueve, y el Diapason, que es la octava que comprehende el Diapente, y el Diatesaron, solamente se compone de ocho puntos. De modo, que en el mesmo signo, en que se acaba el Diapente, en esse mesmo comienza el Diatesaron.

Para ser vn tono Maestro perfecto, ha de subir desde su final vn Diapason, que es consonancia de ocho voces, y si subiere mas de lo dicho, será Maestro plusquamperfecto. Pero no se ha de entender esto tan strictamente, que si subiere vn punto mas se ha de dezir por esso, que es plusquamperfecto, porque à todos los tonos se les dà de licencia vn punto mas, à la parte alta, y otro à la parte baxa, de modo, que para ser plusquamperfecto, vn tono, ha de subir à lo menos dos puntos mas del Diapason.

El Discipulo, para ser perfecto, ha de tener cumplido su Diapason desde quarta abaxo de el final. Porque, como queda advertido, los tonos Discipulos forman el Diapente, como los Maestros, desde su final arriba, y el Diatesaron desde el final abaxo, y desde el ultimo punto del Diatesaron, se forma el

CEREMONIAL

Diapason. Si baxare dos puntos mas del vltimo punto del Diapason, serà Discipulo plusquamperfecto, por tener la perfeccion que necessita, y dos puntos mas, no vno. Sino tuviere cumplido el Diapason desde el final quarta abaxo, que es el Diatesaron, serà imperfecto.

Ay otros tonos, que se llaman mixtos, los quales se componen de ambos Diapasones, de Maestro, y Discipulo; y estos estando iguales en la composicion; esto es, baxando lo que se requiere para ser Discipulo, y subiendo lo que necessita, para ser Maestro, ambos perfectos, se le dà este nombre mixto, y juntamente la primacia al Maestro. Como se ve en el Responso vltimo de la fiesta de todos Santos, que comiença *Concede*, que feneciendo en Desolre, subiendo su Diapason desde el dicho final, y baxando hasta Are, como se ve en la Pressa, ò Resumpcion, que dize *Re deorum*, teniendo cumplidos los dos Diapasones igualmente, se levanta con la mayoria el Maestro, nombrando dicha cantoria, Primer tono mixto.

Otros tonos ay, que llaman imperfectos, y la razon es, porque les faltan algunos puntos, para cumplir el Diapason, y para conocer dichos tonos, si son Maestros, ò Discipulos imperfectos; se advierta, que el Diapente de qualquiera cantoria, es igual à Maestros, y Discipulos desde el final arriba, y desde el vltimo punto del Diapente, que es quinta arriba de el final, se han de contar los puntos que sube, para saber si es Maestro. Y desde el final abaxo se han de contar los puntos que baxa para saber si es Discipulo. Mas si estuvieren iguales en el Ascenso, y Descenso; esto es, que suba desde el Diapente arri-

DOMINICANO.

ba dos puntos, y desde el final abaxo baxe otros dos; en este caso de igualdad, se le dà la ventaja al Maestro, diciendo, que el tal tono es Maestro imperfecto. Mas si el Discipulo excediere baxando tres desde su final, y el Maestro no subiere mas de dos, desde el Diapente, entonces se dirà, que es Discipulo imperfecto.

Si vn tono no tuviere el Diapente cumplido desde su final arriba, y no baxasse desde el final abaxo ningun punto, serà Maestro imperfecto, y no obsta que no tenga el Diapente cumplido, para ser Maestro imperfecto; porque lo que sube desde el final, es igual para ambos tonos, y estando iguales en el ascenso, se le ha de dar la ventaja, y primacia al Maestro.

Vna regla se ha de guardar con todo rigor en los tonos, y es, que en ninguna manera se mezclen las dos propiedades contrarias que son Bemol, y Bequadrado, excepto por evitar alguna dissonancia de Fa contra Mi, ò por cumplir algun Diapente, ò Diatesaron.

Los seis tonos, que son Primero, Segundo, Tercero, Quarto, Septimo, y Octavo, se cantan por Bequadrado, y Natura, y los dos restantes, que son Quinto, y Sexto, se cantan por Bemol, y Natura. Y por esta causa es necesario tener particular atencion à estos dos tonos, porque sus cursos son Bemolados, por razon de la terminacion, y fenescimiento que el Quinto, y Sexto hazen en Fesaut. Algunos Autores ay, que dizen se deben cantar el Quinto tono, y el Sexto por Bequadrado, y Natura, y no les falta razon, si bien se repara. Pero lo mas cierto es lo que ayamos dicho, porque como los sobredi-

chos tonos tienen su final en Fefaut, y casi siempre que se llega à Befabemi es necessario poner Bemol en dicho signo para dezir Fa en el, por la gracia que les dà à estos dos tonos el cantarlos blandamente, y bemolados, por esso estos dos tonos se han de cantar por Bemol, desde el principio, hasta el fin.

DE LA PROPIEDAD, Y NATURALEZA

que tiene cada vno de los ocho tonos.

EL Primero, y Sexto tonos son semejantes en el mediar. El Segundo, Quinto, y Octavo son tambien semejantes en el mediar. El Tercero, Quarto, y Septimo tonos, no tienen semejança con otro ninguno en el mediar.

Los tres tonos, que son Primero, Quarto, y Sexto tienen su cuerda, à dim. sion en Alamire, y el Tercero, Quinto, y Octavo tienen su cuerda en Casolfaut, y el Segundo la tiene en Fefaut, y el Septimo en Delasolre. Tambien son los tonos diferentes entrz, porque quando se cantan conforme à la propiedad, y naturaleza que cada vno tiene, las clausulas que en ellos se hazen, se distinguen en tres maneras, conuiene à saber, en finales, medias, y de passo; y quando se cantan conforme al Sæculorum, que cada tono tiene, las clausulas que en ellos se hazen, se distinguen en dos maneras: esto es, en finales, y medias. Clausulas finales se llaman, porque se hazen donde fenecen los tonos, las quales como mas principales, tienen el primer grado. Las otras se llaman medias, porque se hazen adonde los tonos demedian, las

quales tienen el segundo grado. Las otras postreras se llaman de passo, porque no son tan proprias, ni tan naturales à los tonos, como las otras dos; y assi no se hazen adonde los tonos fenecen, ni adonde demedian, por lo qual como menos principales tienen el tercer grado.

Las clausulas finales, y medias, son proprias, y naturales à los tonos, pero las clausulas de passo, como queda dicho, no son proprias, ni naturales à los tonos, antes son como agenas, y peregrinas de ellos, y assi se hazen de passo; esto es, saliendo luego de ellas; y por esta causa no son tan frequentadas como las otras dos. De las clausulas finales vsamos en el processo, y fin de las obras; y por esso se llaman finales, por razon que se hazen en los signos en que fenecen los tonos. De las clausulas medias vsamos solamente en el processo, y discurso de las obras, y por esso se llaman medias, porque se hazen en los signos en que los tonos demedian. De las clausulas de passo hemos de vsar pocas vezes, porque no son proprias, ni naturales à los tonos.

Quando los tonos se cantaren conforme à la propiedad, y naturaleza que cada tono tiene, se debe advertir, que el Primero, Segundo, Quinto, y Sexto, y Septimo, tienen clausula quinta encima de su final, que es adonde forman el Diapente, aunque en el Sexto se ha de hazer raras vezes, porque no parezca quinto. De estas sobredichas clausulas, vnas son medias, y otras de passo. Quanto à las clausulas de passo, las quales se hazen solamente en los tonos que se cantan conforme à la propiedad, y naturaleza que cada tono tiene, se ha de advertir, que todas las clausulas que no se hazen adonde los to-

ngs fenecen, ni adonde demedian, son clausulas de passo.

De todo lo sobre dicho se colige, y faca en limpio, que quando los ocho tonos se cantaren conforme a la propiedad, y naturaleza que cada vno de ellos tiene, el primer tono tiene sus clausulas en Desolre, y quinta arriba en Alamire. La de Desolre es final, y la de Alamire media.

El segundo tono tiene sus clausulas en Desolre, y en Fesaut grave, y en Alamire agudo. La de Desolre es final, la de Fesaut media, y la de Alamire de passo. El tercer tono tiene sus clausulas en Elami grave, y en Gesolreut, y Cesolfaut agudos. La de Elami es final, la de Gesolreut de passo, y la de Cesolfaut media. El quarto tono tiene sus clausulas en Elami, y quarta arriba en Alamire la de Elami es final, y la de Alamire media. El quinto tono tiene sus clausulas en Fesaut, y quinta arriba en Cesolfaut. La de Fesaut es final, y la de Cesolfaut media. El sexto tono tiene sus clausulas en Fesaut grave, y en Alamire, y en Cesolfaut agudos. La de Fesaut es final, la de Alamire media, y la de Cesolfaut de passo. El septimo tono tiene sus clausulas en Gesolreut, y quinta arriba en Desolre. La de Gesolreut es final, y la de Desolre media. El octavo tono tiene sus clausulas en Gesolreut, y quarta arriba en Cesolfaut. La de Gesolreut es final, y la de Cesolfaut media.

Por estas clausulas de todos los ocho tonos que hemos puesto, se conoceran todos los tonos que se cantaren conforme a la propiedad, y naturaleza

que cada vno de ellos tiene.

* * *

COMO LOS CANTORES HAN

de guardar la cuerda en las entona-

ciones de Antiphonas, y

Psalms.

ADVIETAN los Cantores, à cuyo cargo es el gobierno del Coro, que para llevar buen tono en las cantorias, es necessario saber guardar, desde el principio hasta el fin de qualquiera Hora Canonica, que se cantare, igualdad en la entonacion de las Antiphonas, y los Psalmos, porque desde mucho cantar vnas en tono alto, y otras en tono baxo. Y esto se llama, saber guardar la cuerda. Para lo qual se debe tener mucho cuidado de comenzar el psalmo de qualquiera Hora en tono competente, ni muy alto, ni muy baxo. Dicho, pues, el ultimo Gloria Patri, se cantara la Antiphona, tomando el tono, segun en el punto, ò signo en que entrare la cantoria de ella, ò signifi- cando para esto desde el punto, ò signo de la cuerda por donde se ha cantado el psalmo, hasta el punto, ò signo donde ella comienza. Pongamos exemplos. Canta el Coro vn octavo tono à los Psalmos de Completas, cuya Antiphona es Miserere; pues en aviendo cantado el Coro el ultimo Gloria Patri, advierta el Cantor, quanta distancia ay desde la cuerda del tono, que es el Fa, de Cesolfaut, hasta Gesolreut, que es el signo donde comienza la sobredicha Antiphona, y vera que ay vna quarta; pues baxe desde la cuerda quatro pun-

ros, y comience alli la entonacion, y con esso la Antiphona sonará bien, porque assi se canta acorde- mente, pues se le dá à la composicion de ella la mutua hermandad, y correspondencia que tiene con el Sæculorum de la Psalmodia; lo qual no sucederá assi, començando la Antiphona *Miserere* en la misma voz que la cuerda de la Psalmodia, porque esto es cantar la Antiphona quatro puntos mas alta de lo que se debe, lo qual es muy dissonante cosa, y ofende los oidos, por la desunion de la mutua correspondencia, y hermandad que debe tener la Antiphona con el Sæculorum del Psalmo.

Pongamos otro exemplo. La Antiphona del Cantico *Nunc dimittis*, que se canta à Completas las primeras semanas de Quaresma, la qual comiença: *Evigila*, es quarto tono. Pues para cantarla con consonancia despues de el Gloria Patri, debe el Cantor observar la cuerda del quarto tono, que es Alamire, y desde alli mire quanta distancia ay hasta el signo Cefaut, que es donde comiença la sobredicha Antiphona, y verá que ay vna sexta; pues baxe desde la sexta seis puntos, y comience alli la entonacion de la Antiphona, y de este modo sonará bien, y corresponderá con el Sæculorum del Cantico. Pero si en lugar de baxar desde la cuerda vna sexta, baxa sola vna quarta, que es donde acaba el Sæculorum, y alli, que es en el signo de Elami, comiença la Antiphona; en tal caso causa gran dissonancia, y ofende notablemente los oidos, porque la entonó dos puntos mas arriba de lo que se debía, por lo qual des- templó, y desunió el canto, violentando la Solfa, y forcegeando con la voz, para poder alcanzar, lo qual no es cantar, sino gritar.

Tambien puede, para cantar bien las Antiphonas, valer se del Sæculorum de la Psalmodia, observando en que signo acaba el vltimo punto, y desde alli medir la distancia que ay hasta el signo donde comiença la Antiphona, y en essa conformidad baxar, o subir la voz, para la entonación, sin atender à la cuerda. Pongamos exemplo, y sea en la misma Antiphona *Evigila*, la qual siendo quarto tono, el Sæculorum acaba en Elami. Desde este signo Elami, hasta Cefaut, que es donde comiença la sobredicha Antiphona ay de distancia vna tercera mayor, que es vn ditono. Pues baxe con la voz el Cantor essa tercera desde el vltimo punto de el Sæculorum, y verá que bien sale con el tono que se cantó, al Cantico.

Quando la entonacion de la Antiphona començare en el mismo signo donde está la cuerda, entonces no tiene el Cantor necesidad de subir, ni baxar la entonacion. Verbi gratia: canta el Coro vn octavo tono del Sæculorum alto, que acaba en Cefaut, y la Antiphona comiença tambien en Cefaut, como sucede en la primera Antiphona de Laudes de el coman de Apostoles, que comiença *Hoc est*. Pues aqui, para entonar la Antiphona, ni suba, ni baxe el Cantor la voz, sino comiencela en el mismo tono, y signo donde está la cuerda, y el vltimo punto del Sæculorum. Sobre todo lo dicho, tengan mucho cuidado los Cantores de observar lo que dixen en la part. 1. de este libr. cap. 3. fol. 17. y que hagan pausas en medio de los versos de los Psalmos, y que no comience el vn Coro su verso, hasta que el otro Coro aya acabado el suyo perfectamente. Son muy necessarias las pausas en la Psalmodia, assi para la hermosura de el Oficio

Divino, como para ayuda de su inteligencia, y por ello dize aquel verso antiguo.

Puncta in medio: & intelliges quae sunt de Deo.

No pongo mas exemplo de los antecedentes para la entonacion de las Antiphonas, porque me parece son bastantes, y que por ellos se pueden gobernar para todos los tonos, y Antiphonas.

QUE SEA NEUMA EN EL

Canto llano.

LOS Cantores que gobiernan el Coro, y rigen el Canto llano, adviertan, que no es cosa demasiada las notas, o puntos ligados, que suelen traer algunos Graduales, Alleuias, Antiphonas, o Resposos, juzgando, como algunos entienden, que no son de significacion alguna, mas que de prolixidad, para detenerlos en el Coro. Pues sepá, que no es así, que no carecen de misterio las palabras que la Iglesia canta con muchos puntos, los quales los antiguos llamaron Neumas.

Neuma es lo mismo que Jubilo, vn excesivo gozo, y alegria del alma. Guillelino Durando en el *Rationale Divinorum Officiorum*, lib. 5. dize, que Neuma es vn gozo excesivo, y alegria del alma, causado por el deseo de las cosas eternas. Y prosiguiendo este Autor en la explicacion de esta palabra, dize: Hazese el Neuma en vna sola sylava de la palabra, para darnos a entender, que la alabanza Divina, es inesfable, è incomprehensible. Este gozo inesfable, significado por el Neuma, no se puede declarar de el todo, ni en todo se puede encubrir. Por lo qual con mucha razon nuestra Madre la

Iglesia, dexando las palabras, jubilandose con el Neuma, dize, como quien se admira: *Quae vox, quae poterit lingua retexere?* Què voz, què lengua avrà, que pueda explicar esto? Porque aqui no bastan palabras, ni el entendimiento percibe, ni el amor dexa dezir este gozo. Pues así la Iglesia, usando de el Neuma, muestra mas claramente con el, que con palabras, quan grande sea aquel gozo de el Cielo donde las palabras cesarán, y todos lo sabrán todo. Y se ha de advertir, que los Neumas, mas de ordinario se hazen en la A, y en la E, que en otras letras vocales. Reparese en el Ofertorio de la Misa de nuestra Señora, que comienza *Recordare*, y veán la Neuma en el A, donde dize *à nobis*. Vease tambien el Verso de el Resposo tercero del dia de Navidad, que comienza: *Tanquam sponsus*, y tambien la verán en el A. En la E se verá tambien, como lo experimentamos en los Kyries de la Misa mayor, y en otras muchas ocasiones, que el curioso podrá observar. Pues la razon de hazerse las Neumas en estas dos letras mas frequentemente que en otras, es para denotar el gozo espiritual que se nos restituyó en el Parto de la Virgen MARIA nuestra Señora, la qual se le trocò el nombre de Eva, en Ave, que es, pronunciando la palabra Eva, al contrario, comenzando de la A, diciendo el Angel, *Ave gratia plena*, y la Iglesia en el Hymno, *mutans nomen Eve*.

Adviertase, que los niños quando nacen, comienzan llorando a pronunciar estas dos letras. Si es Varon, exprime en el llanto la A, como quien significa à Adam, y si è Hembra, luego llorosa pronuncia la E, como que dexandose de la primer Madre Eva, cant:

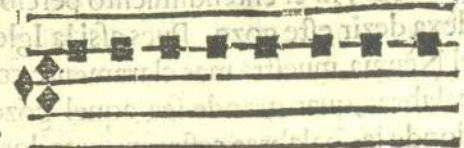
CEREMONIALI

de nuestras enfermedades, de donde salio aquel ce-
lebrado Verso.

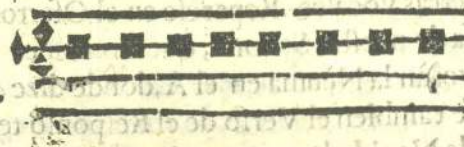
Et dicunt, E, vel, A. quot quot nascuntur ab Eva.

Vea el curioso à Durando en el lugar citado.

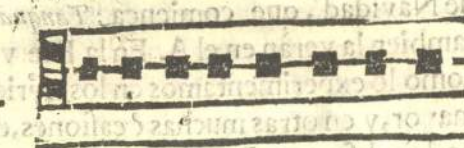
Cuerda del
Primer tono.



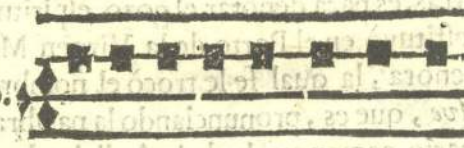
Cuerda del
Segundo tono.



Cuerda del
tercero tono.



Cuerda del
quarto tono.



Cuerda del
quinto tono.



Cuer-

DOMINICANO.

Cuerda del
sexto tono.



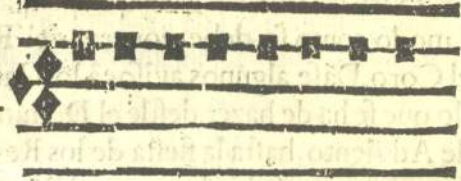
Cuerda del
septimo tono.



Cuerda del
oçtavo tono.



Cuerda del
oçtavo irre-
gular.



DEO GRATIAS.

KKK

TA-

TABLA DE LOS CAPITVLOS,
y advertencias que contiene la pri-
mera parte de este libro.

- D**E las Inclinaciones, explicase quantas son,
como, y quando se hazen, fol. 1.
De la inclinacion de la cabeza, fol. 3.
De la inclinacion Vsq. ad genua, fol. 4.
De la inclinacion profunda, fol. 5.
De la Genuflexion, fol. 5.
De la Postracion, fol. 8.
De la Venia, fol. 13.
De la Media venia, fol. 14.
De las Capas. Declarase quando se las deben po-
ner los Religiosos para ir al Coro, y à otras fun-
ciones. y de las Capillas, quando ha de estar puef-
tas sobre las cabeças, y en q. tiempo quitadas, f. 14.
Del modo como se debe gobernar el Religioso en
el Coro. Dáse algunos avisos à los Cantores, f. 17.
De lo que se ha de hazer desde el Domingo primero
de Adviento, hasta la fiesta de los Reyes, fol. 23.
Del modo como se ha de cantar el Responso, la Al-
leluia, la Prosa, y el Tracto de la Missa, fol. 25.
De las siete Antiphonas, que comiençan con la le-
tra O, y de las Temporas de Adviento, fol. 27.
De la Vigilia de Navidad, fol. 28. Kalenda, f. 29.
De la Missa mayor, y Maytines, fol. 29.
Advertencia à los Sacerdotes que han de celebrar
tres Missas el dia de Navidad, fol. 30.
Epiphania, fol. 31.
De la Dominica primera despues de la Octava de la

Epi-

DE LOS CAPITVLOS.

- Epiphania, hasta el Miercoles de Ceniza, fol. 32.
Del Oficio del Heb. dem. adario, fol. 33.
Del que haze el Oficio en las fiestas dobles, fol. 36.
Del modo de incensar el Altar à Visperas, y Lau-
des, fol. 36.
Modo de cantar la Salve despues de Cõpletas, f. 39.
De la Bendicion de la Mesa, fol. 40.
De la Bendicion de la Mesa los Sabados de Quares-
ma, y fiestas dobles, fol. 40.
Del modo de dezir la Letania, y dar las Disciplinas
los dias feriales, fol. 41.
De la Proçesion de Difuntos, fol. 43.
Del Oficio de Difuntos, fol. 45.
Del modo de renovar los Jueves, f. 45.
Advertencia à los que dan la Comunión, fol. 47.
De la Dominica in Septuagesima, fol. 47.
Del Miercoles de Ceniza, fol. 48.
Oficios, y Missa mayor de este dia, fol. 48.
De la Dominica primera de Quaresma, hasta el Do-
mingo de Ramos, fol. 51.
Del Vestibulo del Altar, fol. 51.
Temporas de Quaresma, fol. 52.
Quando se han de cubrir las Cruzes, y los Altares,
fol. 53.
De lo que se ha de hazer desde el Domingo de Ra-
mos hasta la Pascua, fol. 54.
Proçesion del Domingo de Ramos, fol. 55.
Missa mayor de este dia, fol. 57.
Miercoles Santo, fol. 58.
Jueves Santo à Prima, y demàs Horas, fol. 59.
Jueves Santo à la Missa mayor, fol. 60.
A la Comunión, fol. 61.
A la Proçesion, fol. 62.

KKK 2

A

DE LOS CAPITVLOS.

A las Vísperas, folio 63.
 Del modo como los Religiosos há. de hazer las Vigilias al Santissimo, así oy, como quando está patente, folio 63.
 Como se ha de echar oy la Bendicion de la Mesa, y dar las gracias, folio 64.
 Del modo de labar los Altares, folio 64.
 Del Mandato, y Laboratorio de pies, folio 65.
 Al Evangelio del Mandato, folio 67.
 A Completas, folio 68.
 A Maytines, folio 68.
 Viernes Santo à Prima, y demás Horas, folio 68.
 A los Oficios, folio 69.
 Adoracion de la Cruz, folio 71.
 Procefsion, folio 72.
 Modo de consumir el Santissimo, folio 73.
 Modo de cantar oy las Vísperas, folio 75.
 A Completas, y Maytines, folio 75.
 Sabado Santo, folio 75.
 Cirio Pascual, quando se ha de encender, folio 77.
 Vísperas, y Completas del Sabado Santo, folio 78.
 De lo que se ha de hazer el dia de Pascua, y despues hasta Trinitad, folio 79.
 Procefsion la mañana de Pascua, f. 80.
 A Prima, folio 81.
 A Vísperas, folio 82.
 Advertencias para los dias siguientes de esta semana de Pascua, folio 83.
 Rogaciones, fol 84. Ascension, folio 85.
 Vigilia de Espiritu Santo, folio 86.
 Dia del Espiritu Santo, folio 87.
 De lo que se ha de hazer desde Trinitad hasta Adviento, folio 88.

Fiesta

DE LOS CAPITVLOS.

Fiesta del Corpus, folio 88.
 Domingo Infraoctava del Corpus, folio 89.
 Procefsion del Santissimo, folio 89.
 Advertencia al Sacerdote que encierra el Santissimo, folio 91.
 Dominica primera post Octavás Trinitatis, fol. 91.
 Temporas de Septiembre, folio 92.
 Dia de la Purificacion de nuestra Señora, folio 92.
 Dia de la Assumpcion de nuestra Señora, folio 93.
 Dia de las Animas, folio 94.
 Organo, como, y quando se ha de tocar, folio 96.
 TABLA DE LA PARTE SEGVNDA.
DEL modo de dezir el Oficio de tiempo, y de Santos, segun el Breviario novissimo, impresso en Roma, año de 1692. Rubricas generales para el Oficio de tiempo, folio 98.
 Del tiempo Pascual, folio 98.
 Del modo de celebrar la Dominica, folio 98.
 De la Dominica primera del mes, folio 99.
 De la Oracion Dominical, folio 99.
 De la Homilia Dominical, folio 100.
 De las Octavas, folio 100.
 Del modo de dividir la Historia, folio 101.
 Qual sea la primera Dominica de Adviento, f. 101.
 Rubricas generales para el Oficio de Santos, folio 101.
 De la Celebracion de las fiestas, folio 101.
 Del Oficio, y Lecciones en las festividades de los Santos, folio 102.
 De la fiesta de sola memoria, fol. 103.
 De la fiesta de tres Lecciones, fol. 103.
 De la fiesta simple, folio 105.
 De la fiesta doble, folio 105.

De

201V TABLA

- De la fiesta toda doble, fol. 106.
 - De las Octavas de los Santos, fol. 106.
 - De las Octavas de sola memoria, fol. 106.
 - De las Octavas de tres Lecciones, fol. 107.
 - De las Octavas simples fol. 107.
 - De las Octavas solemnes, fol. 108.
 - De la Translacion de las fiestas, f. 109.
 - De la Concomitancia de las fiestas, folio 111.
 - De las festividades extraordinarias, folio 113.
 - De las memorias que se han de hazer, folio 116.
 - Del orden de las memorias, folio. 117.
 - De las Oraciones en las fiestas, y Vigilias de los Santos, folio 118.
 - De las Homilias en las Vigilias de los Santos, f. 118.
 - Quando se han de dezir los Mayrines por la tarde, folio 118.
 - De las Letanias, y Prostraciones en dias feriales, f. 118.
 - Advertencia para quando la Missa Dominical se dize entre semana, folio 120.
- TABLA DE LA PARTE TERCERA.
- D**EL modo con que el Sacerdote debe prepararse para la Missa, folio 121.
 - Lo que se ha de hazer en la Sacristia, folio 121.
 - Modo, y Rito de dezir Missa, folio 124.
 - Canon en la Missa, folio 128.
 - El Evangelio en principio, quando se dize, y quando no, folio 135.
 - De las Genuflexiones que se han de hazer en las Missas particulares, y solemnes, folio 135.
 - De las Ceremonias que se han de añadir en la Missa quando se dize en Altar donde ay Sacramento, folio 136.
 - Del modo de celebrar la Missa del mismo Papa, o

DE LOS CAPITVLOS.

- Cardenal Legado, ò del Obispo en su Diocesis, folio 138.
- De las cosas q se omiten en la Missa de difuntos, f. 139.
- De las palabras que se han de dezir en la Missa con voz clara, mediana, ò en secreto, folio 139.
- De los que ayudan las Missas particulares, fol. 140.
- Del officio de los Ministros de el Altar en la Missa mayor, folio 141.
- Aspercion del Agua bendita los Domingos, f. 142.
- Del modo de salir desde la Sacristia al Altar, f. 143.
- Al Gloria in excelsis, folio 145.
- A las Oraciones de la Missa, fol. 145.
- A la Epistola, fol. 146.
- Al Tracto, fol. 147.
- Al Evangelio, fol. 148.
- Al Credo, fol. 149.
- Al Ofertorio, fol. 149.
- Al incensar el Altar, folio 150.
- Al Lavatorio de las manos, folio 151.
- A la thurificacion de los Ministros, y del Convento, folio 152.
- Al Sanctus, folio 152.
- Al Canon, folio 152.
- A la Consagracion, folio 153.
- A los Agnus, y la Paz, folio 154.
- A la Comunion, folio 154.
- Despues de aver consumido, fol. 155.
- Al Ire Missa est, folio 155.
- Despues de la Bendiccion, folio 155.
- Como, y quando se ha de comulgar los Hermanos, folio 156.
- De las cosas que se requieren para el Sacrificio de la Missa, folio 159.

DE LOS COLORES DE LA TABLA DE LOS

De los colores de que se ha de usar en las vestiduras Eclesiasticas, folio 161.

De la calidad de los ornamentos, folio 163.

Advertencias a los Sacerdotes, folio 164.

Advertencia sobre las Misas votivas, y de Requiem, folio 165.

Del entierro en dias solemnisimos, folio 166.

Missa rezada en el Sabado Santo, como se ha de decir, folio 167.

Quando se enquantran dos Sacerdotes reventidos, que han de hazer, folio 168.

Advertencia sobre la Oracion *Deus qui nobis*, f. 168.

Advertencia sobre la Oracion *Et famulos*, fol. 169.

TABLA DE LA PARTE QVARTA.

DEL modo de dar el Viatico a los Religiosos enfermos, folio 170.

Del Sacramento de la Santa Vnction, folio 172.

Del modo de ayudar a bien morir a los enfermos, fol. 175. Recomendacion del Alma, fol. 178.

Del modo de llevar el cuerpo a la Iglesia, fol. 180.

Del Oficio de la sepultura, folio 181.

Modo de enterrar los seglares difuntos, folio 185.

Modo de enterrar los niños difuntos, folio 187.

TABLA DE LA PARTE QVINTA.

Modo de recibir a N. Rmo. P. General, f. 188.

Modo de recibir los Novicios al habito, y profesion, fol. 189.

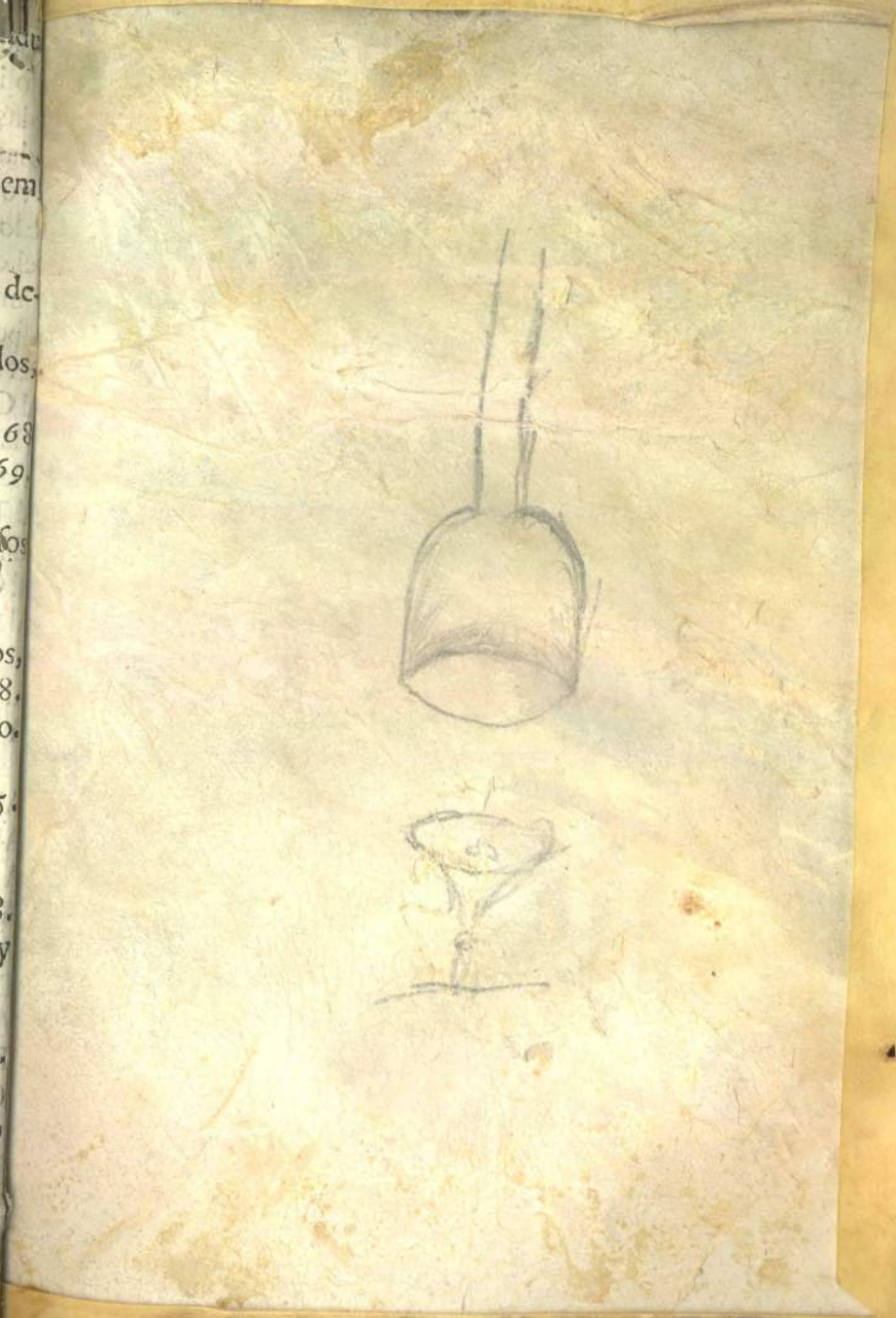
Modo de poner el Velo a las Religiosas, fol. 193.

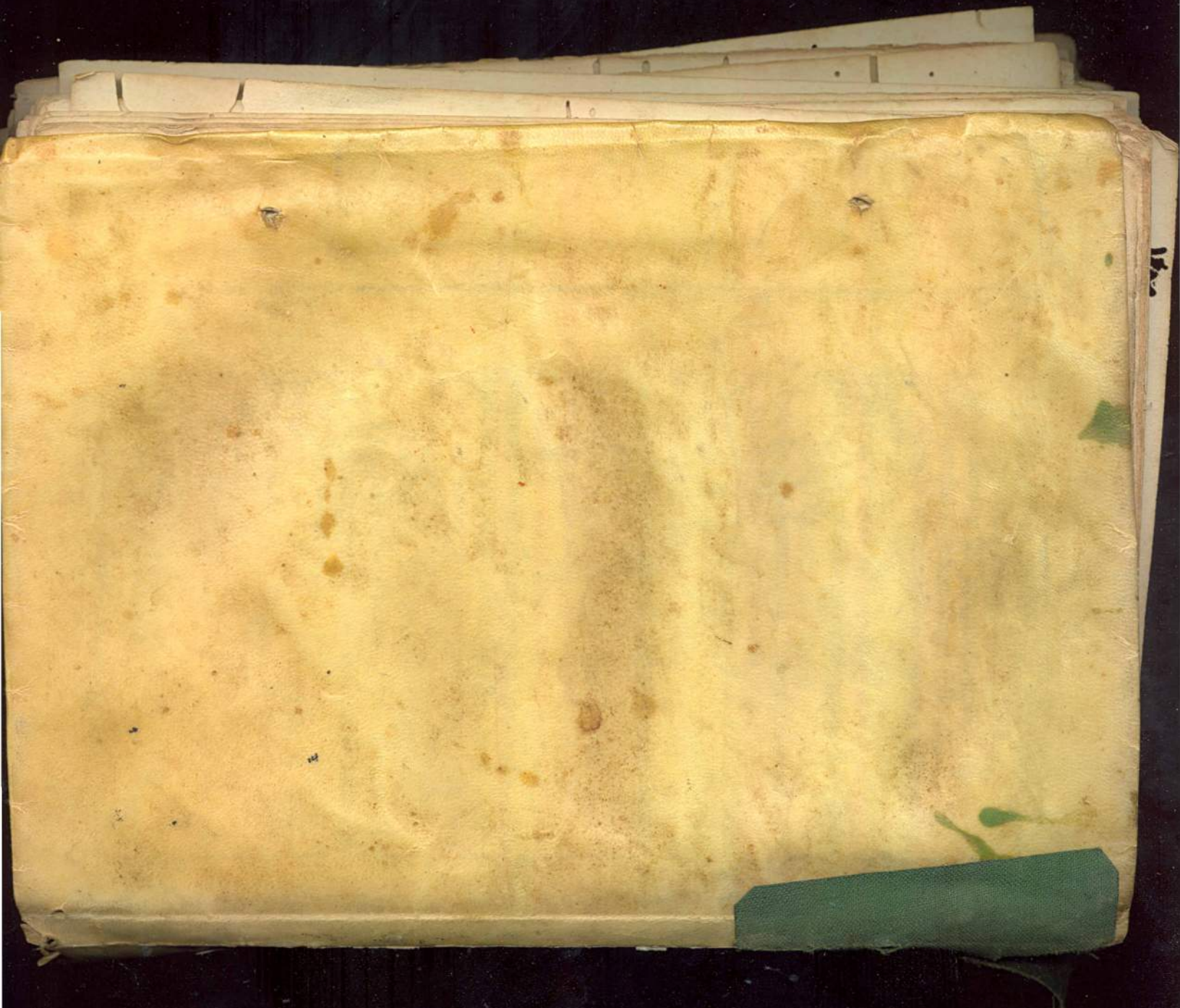
Modo de recibir a los Religiosos al habito, y profesion, fol. 195.

Modo de escribir, y leer la Tabla en la Mesa, folio 197.

Arte de Canto llano, folio 201.

ZB-489





DIRECCION DE MANUMISION.

DIRECCION DE MANUMISION.

